DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 10 de Junio de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17136

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 423|965. — Se reconoce el derecho de percibir determinados haberes a un Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de mayo de 1965 (x)

Visto: estos antecedentes relativos al pago de sueldos solicitado por el Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo, señor Raúl Javier González Sosa, correspondientes al período comprendido entre la fecha del acto que dispuso su cesantía y la de la resolución que dejó aquélla sin efecto.

Resultando: I) El funcionario de referencia fue declarado cesante el 25 de febrero de 1963. habiéndose revocado con destitución por resolución publicada en el Boletín de Ordenes Diarias No. 22.012, el día 16 de marzo de 1964.

En virtud de esa circunstancia, el interesado reclama el pago de una suma de dinero equivalente a los sueldos que se hubieron devengado en el lapso expresado.

II) La Dirección de Contabilidad de esa Repartición informó a fs. 5, que la reincorporación al Presupuesto del funcionario citado fue dispuesta en el mes de junio de 1964. autorizándose también en ese mes, la liquidación de los sueldos desde el día 27 de febrero al 31 de mayo de 1964, todo lo cual fue cumplido y percibido por el funcionario.

Por consiguiente, la suma a percibir por el mismo sería la equivalente a los sueldos correspondientes al período transcurrido desde el 25 de febrero de 1963 hasta el 27 de febrero de 1964.

III) La Contaduría General de la Nación aconsejó que se dictara resolución autorizando a incluir el importe de $ 9.150 (relativo al año 1963) en relación de créditos pendientes de pago, así como a practicar una liquidación talonaria por el citado importe, cuando se arbitren recursos para su pago. Con relación al importe correspondiente al año 1964, por la suma de $ 2.838.67, la Contaduría General de la Nación. informó que debía planillarse y remitirse a esa Repartición para proceder a su liquidación antes del cierre del ejercicio.

Considerando: I) Que existen antecedentes de situaciones similares a la presente, respecto de las cuales la Contaduría General de la Nación, informó que el pago

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 8 de junio de 1965.

podría ser atendido con cargo al artículo 26 de la Ley No. 11.923 de 27 de marzo de 1953 (Expediente No. 2645|61, revocación del acto de cesantía del funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, señor Manuel Francisco Moreno Copello).

En esa oportunidad, el Poder Ejecutivo expresó que el derecho a percibir los sueldos correspondientes al período comprendido entre el acto de cesantía y el de revocación de la destitución, no tiene carácter retributivo, dado que el funcionario no prestó servicios efectivos, sino compensatorio, puesto que tiende a reparar el daño o perjuicio causado por el acto viciado, restableciendo el equilibrio jurídico roto por el mismo.

II) Que ante casos iguales, corresponde disponer soluciones iguales; resultando justo, además, reponer en forma efectiva y sin dilación, los perjuicios causados al destituido ilegalmente.

III) Asimismo, es pertinente que el interesado declare que mediante el pago de referencia se dé satisfacción a su petición, sin subsistir mérito para ninguna reclamación posterior por esa causa, por los fundamentos expuestos en la resolución dictada en el expediente No. 2645|61, citado "ut - supra". Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Reconocer el derecho del Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo, señor Raúl Javier González Sosa, a percibir una suma igual a los haberes que se hubieran devengado en el período comprendido entre el acto que lo declaró cesante y el que revocó dicha cesantía debiendo hacerse su pago con cargo al art. 26 de la ley No. 11.923 de 27 de marzo de 1953.

2o. Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal, Fiscalía Letrada de Policía, Oficina Técnica de Resoluciones; y, para conocimiento del interesado pase a la Jefatura de Policía de Montevideo, fecho, vuelva y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 243|965. — Se incluye la soda cáustica en la lista de mercaderías de descarga directa

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de junio de 1965.

Visto: estos antecedentes venidos de la Cámara de Industrias en los que la Asociación de las Industrias Químicas, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, solicita se le autorice el despacho directo de la soda cáustica y el aceite de coco.

Considerando: Que por razones de carácter técnico indicadas por la División Análisis, es procedente la inclusión de la soda cáustica en la nómina de mercaderías comprendidas en el régimen de despacho directo a que se refiere el art. 38 del decreto de 7 de diciembre de 1943, no así al aceite de coco, por ofrecer dificultad en cuanto a su análisis.

Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.: Inclúyese en la lista de mercaderías de descarga directa a la soda cáustica.

Art. 2o.: Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución 308|965. — Se confirma la resolución de la Oficina de Impuestos Directos, por la que no se hizo lugar a la gestión de devolución de determinada suma por concepto de timbres de la empresa Pichinango S. A.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1o. de abril de 1965 (x).

Visto: El recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma Pichinango S. A.; contra la resolución de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos de fecha 6 de Julio de 1964, que no hizo lugar a su gestión de devolución de $ 6.900.60 por concepto de timbres adheridos a dos vales emitidos por la empresa que no fueron utilizados.

Resultando: Que la compareciente manifiesta, que dichos vales fueron emitidos a efectos de ser descontados en el Banco de la República, operación que no se realizó, devolviendo la citada institución los documentos en cuestión.

Considerando: I) Que no se ha probado en autos que los documentos referidos, que corren agregados a fs. 1 y 2, no hayan sido utilizados.

II) Que el tributo de timbres es formalista y grava la mera existencia del documento.

III) Que el Art. 182 de la ley No. 12.804 de 30 de Noviembre de 1960, establece que los documentos quedarán sometidos al pago del tributo, por su sola existencia material, con prescindencia de su validez o eficacia jurídica.

Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda e Inspección General de Hacienda;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Confirmar la resolución recurrida.

2o.) Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 530|965. — Se designa Asesor Técnico del Directorio, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de junio de 1965.

Visto: Que se encuentra vacante el cargo de Asesor Técnico del Directorio, N.o de orden 20, Part. 10 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Resultando: Que el Directorio de dicho Organismo, ante la imprescindible necesidad de proveer la referida vacante, propone al Poder Ejecutivo la designación del Dr. Martín Tornaría Cardozo.

Considerando: Que procede acceder a lo solicitado, en razón de la importancia que las referidas funciones significan para el servicio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Asesor Técnico del Directorio, N.o de Orden 20, Partida 10 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Dr. Martín Tornaría Cardozo, Credencial Cívica BZB 8003, enrolado.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 8 de junio de 1965.

5

Resolución 531|965. — Se efectúan promociones de Técnicos en el Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de junio de 1965.

Visto: Que se encuentra vacante un cargo de Ingeniero Inspector General y Asesor Técnico, Cód. AaA, Cat. I, Gdo. 8, del Item 8.01, Ministerio de Obras Públicas, por fallecimiento de su titular, el día 3 de mayo de 1965.

Resultando: Que si bien en la planilla presupuestal del citado Ministerio, existen 2 (dos) cargos con dicha denominación, el funcionario que ocupa uno de ellos, se dedica al asesoramiento técnico sobre asuntos referentes a la Dirección de Hidrografía y el otro, cumple similar cometido respecto a asuntos de la Dirección de Vialidad.

Considerando: 1.o) Que, en razón de la circunstancia antedicha, el referido cargo es único en su especialización de estudio, consideración y asesoramiento de los asuntos correspondientes a la Dirección de Vialidad, cumpliéndose así una de las excepciones establecidas en el art. 136 de la ley N.o 12.802 de 30|11|60.

2.o) Que por dicha causa, y a fin de no entorpecer el normal desarrollo de los servicios a cargo del citado Ministerio, es conveniente proceder a la provisión del citado cargo mediante promoción del funcionario que se encuentra en condiciones legales para ello.

Atento: A lo establecido en el Art. 136 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover para ocupar un (1) cargo de Ingeniero Inspector General, código AaA, categoría I, grado 8 del Item 8.01, Ministerio de Obras Públicas, al Coronel (R) Ing. don Conrado Serrentino, actual Asesor Técnico, Cód. AaA, Cat. I, Grado 7; y en su lugar al Ing. Julio M. Larzabal, actual Técnico, Cód. AaA, Cat. II, Gdo. 6.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 339|965. — Se designa Delegado del Ministerio de Salud Pública en la 1ra. Asamblea Regional Latinoamericana de la Asociación Médica Mundial, que se realiza en Santiago de Chile.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de abril de 1965. (*)

Visto: Que el Director del Centro Preventivo Asistencial de Las Piedras, doctor Mario Pareja Pineyro ha sido invitado a concurrir a la 1ra. Asamblea Regional Latinoamericana de la Asociación Médica Mundial que se realiza en Santiago de Chile;

Considerando: Que es de interés para el Ministerio de Salud Pública que dicho técnico asuma su representación en este importante acontecimiento científico, en el que se tratarán temas de alta trascendencia para los países del Area Latinoamericana,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase Delegado del Ministerio de Salud Pública en la 1ra. Asamblea Regional Latinoamericana de la Asociación Médica Mundial que se realiza en Santiago de Chile, al Director del Centro Preventivo Asistencial de Las Piedras, doctor Mario Pareja Pineyro.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 8 de junio de 1965.

2.o Concédese al citado técnico licencia extraordinaria con goce de sueldo, para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

3.o Comuníquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto 215|965. — Se fijan las tasas para la prestación del Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en funciones que se indican y se dan normas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de mayo de 1965.

Visto: la precedente nota del Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, proponiendo las tasas a regir para la prestación de los Servicios a su cargo.

Resultando: I) Por resolución del 15 de octubre de 1964, se estableció que la prestación de los mencionados servicios estará sujeta al pago de las siguientes tasas: Aviones fumigadores (por hectárea trabajada) de 1 a 25 lts|kgs. por há. $ 32.00; de 25 a 50 lts|kgs., $ 40.00 y de 50 a 75 lts|kgs. $ 48.00, aumentando proporcionalmente $ 8.00 por há. cada 25 lts|kgs. Aviones de enlace o transporte: Costo por kilómetro recorrido, $ 1.70.

II) El artículo 18 del decreto de fecha 19 de julio de 1962, reglamentario del mencionado Servicio, estableció que: "La prestación del servicio aéreo —en funciones de fumigación, espolvoreo y transporte— estará sujeta al pago de las tasas que fijará periódicamente el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento del mencionado servicio".

III) por nota del 13 de mayo en curso, dicho Servicio solicita se actualicen las tasas aprobadas por resolución del 15 de octubre de 1964. Expresa que las tasas referidas se mantendrán vigentes a pesar de la suba experimentada en diversos rubros tales como: repuestos de aviones y motores de aviación, combustibles, lubricantes, seguros, etc. No obstante ello, solicita se aumenten —en la forma que propone— tales tarifas, para poder atender con dicho aumento, que se contabilizará aparte, los viáticos y compensaciones del personal en campaña (pilotos fumigadores y choferes). Solicita —además— se fije la tasa que indica para la aplicación de fertilizantes y siembras de semillas.

Considerando: de recibo las razones invocadas por el mencionado Servicio Aéreo, se estima conveniente actualizar en la forma que indica, las tasas fijadas por resolución del 15 de octubre de 1964.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Decreto de 19 de julio de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o La prestación del Servicio Aéreo, en funciones de fumigación, espolvoreo, aplicación de fertilizantes, siembras de semillas y transporte, que realice el Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, estará sujeta al pago de las siguientes tasas:

Para la aplicación de productos químicos en plagas agrícolas, herbicidas y fungicidas:

De 1 a 25 lts|kgs. por há. tratada, $ 42.00.
De 25 a 50 lts|kgs. por há. tratada, $ 50.00.
De 50 a 75 lts|kgs. por há. tratada, $ 58.00 y aumentará proporcionalmente $ 8.00 por há. cada 25 lts|kgs.

Para aplicación de fertilizantes y siembras de semillas:

Hasta 200 kgs|lts. por há. $ 65.00 y aumentará proporcionalmente $ 10.00 por cada 50 kgs|lts. por há. aplicada.

Para vuelos de enlace o transporte:

Costo por kilómetro recorrido $ 1.80.

Art. 2.o Las tasas fijadas en el artículo anterior incluyen $ 10.00 (diez pesos) por hectárea tratada o pesos 0.10 (diez centésimos), por kilómetro recorrido, a los efectos de atender el pago de los viáticos y remuneraciones extraordinarias del personal encargado de las fumigaciones, siembras, fertilizaciones o transporte (pilotos-fumigadores y choferes).

El Servicio Aéreo y el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura contabilizarán aparte dichas partidas.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

8

Resolución 537|965. — Se designan dos Ingenieros Agrónomos en Extensión, en la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de junio de 1965.

Vista: la precedente nota de la Dirección de Agronomía, solicitando que se provean dos (2) cargos de Ingenieros Agrónomos en Extensión.

Resultando: dichos cargos fueron creados por la ley número 12.803, de 30 de noviembre de 1960, sobre Presupuesto General de Sueldos y Gastos, y aún están sin proveer.

Atento a las razones aducidas por la mencionada repartición, se procederá en la forma solicitada;

De conformidad con lo preceptuado por las leyes números 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase a los Ingenieros Agrónomos Germán Sarasúa Porta (Credencial Cívica, Serie A.X.A., N.o 10.982) y Conrado Salzar (A.Z.A. N.o 12.459) para ocupar sendos cargos de Ingenieros Agronómos en Extensión de la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal (Item 11.03), Categoría II, Grado 2, pertenecientes al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (clase A), Código AaA, en las condiciones establecidas por el artículo 173 de la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964.

Segundo. Comuníquese y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto 239|965. — Se autoriza la utilización de restos de papel tipo diario provenientes de la Imprenta Nacional. a los Organismos Oficiales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, previa gestión ante la Dirección de Industrias y se dan normas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de junio de 1965.

Visto: las leyes vigentes que exoneran a Organismos Oficiales de gravámenes y de diversas tasas a la importación de los elementos necesarios para su actividad industrial y comercial;

Resultando: que en virtud de dichas disposiciones se han dictado varias resoluciones, por las cuales se autorizó la compra de sobrantes de papel con líneas de agua por parte de Entes Autónomos e Institutos Oficiales;

Considerando: I) Que para estos casos no existen perjuicios de orden fiscal por el uso de dicho tipo de papel;

II) Que corresponde dictar una disposición de carácter general que reglamente las gestiones de adquisición de restos de papel con líneas de agua;

De conformidad: con lo informado por la Dirección de Industrias y Asesoría Técnica Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Organismos Oficiales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que utilicen papel tipo diario, podrán gestionar ante la Dirección de Industrias, la utilización de restos de papel provenientes de las partidas no utilizables en sus ediciones por la Imprenta Nacional, la que autorizará si dicha utilización no produce perjuicio fiscal. En caso de no disponerse de restos en cantidades suficientes o éstos no fueran aptos para los fines de su utilización requeridos por los Organismos solicitantes y si existieran remanentes de Mantas, la Dirección de Industrias podrá autorizar su utilización en las cantidades y por el tiempo que estime oportuno, asegurando con prioridad el abastecimiento de la prensa no importadora.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

10

Decreto 240 965. — Se declaran artículos de primera necesidad a los subproductos derivados de la producción nacional de azúcares y la refinación de azúcares crudos importados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de junio de 1965.

Visto: la necesidad de regular la comercialización de los subproductos resultantes de la producción nacional de azúcares y de la refinación de azúcares crudos importados;

Considerando: que la actual insuficiencia de forrajes destinados a la alimentación animal, determina la conveniencia de establecer porcentajes máximos de utilidad para la comercialización de estos productos;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse artículos de primera necesidad a los subproductos derivados de la producción nacional de azúcares y la refinación de azúcares crudos importados.

Art. 2.o Los precios de venta del intermediario mayorista que actúe en la comercialización de estos artículos no podrá exceder del 12 o|o de su costo total.

Art. 3.o El intermediario mayorista, que deberá ser único, presentará ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, declaración jurada de los costos respectivos al 31|I|965 y precios de venta resultantes de la aplicación de lo establecido en el artículo anterior.

Art. 4.o Los ingenios y plantas de refinación deberán vender a los productores que lo soliciten los subproductos a que hace referencia el presente decreto, a los mismos precios que los venden al intermediario que actúa en su comercialización, no pudiendo superar los vigentes al 31 de enero de 1965.

Art. 5.o Toda modificación de costos, en más o en menos, que se opere posteriormente a la fecha de la declaración a que hace referencia el "artículo 3.o", deberá ser denunciada bajo declaración jurada ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, estableciendo los nuevos precios resultantes de la aplicación del porcentaje máximo impuesto por el artículo 2.o.

Art. 6.o Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos (2) diarios de la Capital y su violación se sancionará de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 7.o Comuníquese,, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

(Continuación de la 96.a Sesión Ordinaria, celebrada con fecha Marzo 15 de 1965)

Departamento	Ruta N.o	DESIGNACION DE LA OBRA	Extensión Carretera km.	Extensión Puente M.	Monto de la obra en $	Fecha de ap. de las prop.	P. para ejecuc. Meses	Observaciones Contratos	$
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Flores	57	Carretera Trinidad-Cardona desde punto terminal carretera actual hacia Cardona con puente sobre Arroyo Sauce-Guardia Vieja y de los caminos de Ojosmin	14.850.00	60 90.00 62.50	6.097.086.22	29-12-64	15	Pérez Mackinnon	6.007.086.22
San José	11	Puente sobre Arroyo Pavón y acceso ..	1.413.00	97.30	2.516.196.72	22-12-64	10	Pérez Mackinnon	2.120.688.75
Tacuarembó	43	Achar-San Gregorio	20.000.00	—	4.369.044.95	21-12-64	15	H. Caragatti	3.823.373.70
		TOTALES: 22 OBRAS	266.752.00	1.429.00					88.092.378.07
								Obras sin adjudicar (1)	12.821.512.21
									75.270.865.86

Carreteras	$ 57.468.638.00
Puentes	" 14.224.137.00
Reparaciones	" 3.578.090.00
	$ 75.270.865.00

OBRAS PROYECTADAS CARRETERAS

AÑO 1964

Ruta	Designación de la Obra	Longitud	Presupuesto de la Oficina
19	Puntas de Herrera - Ruta Nº 6	18.935.97	$ 6.950.690.98
1	Carretera Colonia (Transformación)	16.000.00	" 139.242 75
1	Ruta Nº 1 (Transformación de Pavimento)	14.725.00	" 139.242 75
7	Nico Pérez Valentines	29.959.68	" 310.335.04
7	Paso a nivel en Illescas	976.14	" 50.998.41
10	La Pedrera - Valizas	8.690.50	" 156.937 00
43	Achar - San Gregorio	19.945.00	" 163.353 88
12	Tramo: Florida - San Ramón	21.606.36	" 9.836.260 55
54	Ruta Nº 54 Tramo: Estación Terminal - Colonia Miguelete	28.785.28	" 710.231.09
106	Ruta Nº 106 - Cerro de las Armas. Colonia Miguelete	13.340.93	" 266.305 75
109	Aigua Rocha	13.711.55	" 5.777.054 18
3	Accesos de Puente San Antonio Grande y San Antonio Chico	10.519.58	" 6.9[illegible].482.81
45	Pueblo Rodríguez - Ruta Nº 2	13.240.00	" [illegible].091.316.04
27	Tres Puentes - Vichadero	28.458.60	" 8.587.957.59
Cra. Int.	Ensanche de Base y Recargo	11.400.00	" 2.174.875 00
Cra. Int.	Remodelación Empalme con Ruta 35 y Reacondicionamiento entre 57km.450.00 y 58km.912.50	1.462.50 Empalme	" 1.629.940 33
Ramal R. 93	Tramo: Piriápolis - Ruta Nº 93	5.624.31	" 2.334.637.16
53	Tramo: Nueva Helvecia - Jackson	7.540.00	—
7	Tramo: Tupambaé - Fraile Muerto	18.436.18	—
4	Ruta entre 30 k. y 50 k. - Puentes Cuaró, Zanja Negra y Pelado	20.000.00	" 7.526.893 01
Cra. Int.	Tramo: arroyo Pando - Atlántida 2ª Calzada	12.400.00	" 10.622.690.43
11	Accesos al Puente sobre Arroyo - Pavón	1.417.11	" 183.439.10
57	Tramo: Trinidad - Cardona	15.040.33	" 437.398 50
4	Ruta Nº 4 - Tramo Paso del Sauce - Paso del Campamento	21.250.00	" 3.492.282 09
	Avenida Italia - Tramo: Ruta Nº 101 - Parque Roosevelt	1.183.40	" 604.754 36
	TOTALES	282.420.00	$ 71.103.308.80

OBRAS PROYECTADAS — PUENTES

AÑO 1964

Ruta	DESIGNACION DE LA OBRA	Departamento	Longitud m.	Presupuesto de la Oficina más 10 % $
—	—		—	—
3	Puente sobre arroyo San Antonio Chico	Salto	67	691.231.31
3	Puente sobre arroyo San Antonio Grande	Salto	109	1.120.180.64
4	Puente sobre arroyo Cuaró Chico (Variante oficina)	Artigas	76	802.944.23
53	Puente sobre arroyo Rosario (Cauce principal) ..	Colonia	238	2.562.940.49
53	Puente sobre arroyo Rosario (Sangrador)	Colonia	64	721.721.39
9	Puente sobre arroyo Sarandí del Concejo	Rocha	67	764.161.86
12	Puente sobre arroyo Santa Ana	Florida	40	468.823.74
57	Puente sobre arroyo Guardia Vieja	Flores	90	809.250.97
57	Puente sobre arroyo Manantiales	Flores	60	574.817.65
57	Puente sobre arroyo Cerros Ojosmín	Flores	62	596.783.66
19	Puente sobre arroyo Malbajar	Durazno	35	406.079.08
11	Puente sobre arroyo Pavón	San José	98	974.003.58
7	Pasaje superior sobre vía férrea km. (5.834.50)	Treinta y Tres	39	516.452.42
12	Puente sobre arroyo Arias Primero	Florida	80	1.010.046.07
12	Puente sobre arroyo Arias Segundo	Florida	128	1.569.214.79
27	Puente sobre arroyo Gajo de la Cañada Caillava .	Rivera	34.5	—
3	Puente sobre arroyo Ceibalito	Salto	40	—
6	Puente sobre arroyo Mansavillagra	Florida	340	5.635.138.30
4	Puente sobre arroyo Zanja Negra (Variante oficina)	Artigas	36	517.937.75
		Totales	1.703.5	19.741.727.83

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Las principales realizaciones a cargo de esta Dirección están sucintamente referidas en los cuadros siguientes.

Como expresión de la obra que se está realizando, cabe destacar que durante el ejercicio, dicha Dirección certificó obra por un monto de $ 18:526.057.13, con cargo a los Planes de Inversión.

Licitaciones

Las licitaciones realizadas durante el año fueron las siguientes:

Licitación Nº 750. Concesión del retiro del material dragado en el arroyo Riachuelo - departamento Colonia.
1º y 2º llamados desiertos.
Licitación Nº 751. Obras de urbanización y defensa del Barrio Isla Mala en Juan Lacaze - 2ª etapa.
Adjudicatario: J. J. López Ibarburu.
Monto contrato: $ 599.804.65
Resolución Superior: 28|7|64.
Licitación Nº 752. Adquisición de 8 chalanas y 10 chinchorros. Monto contrato: $ 100.800.00
Elevada adjudicación.
Licitación Nº 753. Reparaciones en el muelle de madera del Puerto Viejo y en el Puerto Nuevo de Colonia.
Adjudicatario: Máximo Bincovich
Monto Contrato: $ 236.766.90.
Resolución Superior: 8|9|64.
Licitación Nº 754. Construcción de un varadero y mejoras en el Muelle y explanada del Puerto de Piriápolis.
Adjudicatario: Restano y Baridón.
Monto contrato: $ 692.070.00.
Resolución Superior: 17|11|64.
Licitación Nº 755. Obras de conservación del Puerto de Paysandú.
Adjudicatario: Enrique Cujó.
Monto contrato: $ 128.154.00.
Resolución Superior: 15|9|64.
Licitación Nº 756. Material eléctrico destinado a la reparación de instalaciones de grúas e iluminación del muelle de Fray Bentos.
1º y 2º llamados desiertos.
Licitación Nº 757. Suministro de carbón mineral.
1º y 2º llamados desiertos. Se solicitó llamado de precios.
Licitación Nº 758. Suministro de cubiertas y cámaras.
Adjudicatario: FUNSA.
Monto contrato: $ 71.335.00.
Resolución Superior: 27|8|64.
Licitación Nº 759. Atracadero de embarcaciones menores y obras complementarias en Mercedes.
Adjudicatario: Conimex S. A.
Monto Contrato: $ 333.396.00.
Resolución Superior: 24|11|64.
Licitación Nº 760. Construcción de 2 espigas en la margen derecha del Río Yaguarón en Río Branco.
Adjudicatario: Atilio Oleggini.
Monto contrato: $ 581.479.00.
Resolución Superior: 22|9|64.
Licitación Nº 761. Adquisición de motores diesel marinos. A estudio del Departamento III.
Licitación Nº 762. Obras de mejoramiento y conservación del Puerto de Salto.
Adjudicatario: Restano y Baridón.
Monto contrato: $ 342.462.00.
Resolución Superior: 3|11|64.
Licitación Nº 763. Dragado canal acceso desembocadura arroyo Artilleros y extracción arena de un banco adyacente.
1º, 2º y 3º llamados desiertos.
Licitación Nº 764. Obras de ingeniería hidráulica relativas al sistema de regadío en Colonia España - (Dpto. de Artigas), propiedad del Instituto Nacional de Colonización.
A estudio de Inspección General y Departamento I.
Licitación Nº 765. Adquisición de un carguero y sus accesorios.

A estudio del Departamento III.

Licitación Nº 766. Construcción de pequeños embalses para abrevadero de ganado en el Establecimiento La Carolina - (Departamento de Flores), propiedad Universidad del Trabajo.
1º y 2º llamados desiertos. 3º llamado el 12|1|65.
Licitación Nº 767. Mejoras en las instalaciones del Puerto de Punta del Este.
Adjudicatario: Beltrán Arbeleche.
Monto contrato: $ 1:110.793.00.
Resolución Superior: 17|11|64.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Seguidamente se incluye la nómina de los trabajos realizados por los Departamentos I y II en esta materia:

DEPARTAMENTO I

A) Proyectos finalizados

Plan de Obras Públicas 1961

Arroyo Artilleros. Departamento de Colonia.
Proyecto y demás recaudos referentes a dragado de canal de acceso y extracciones de arena en la desembocadura para protección de la barra del arroyo.
Partida asignada: $ 400.000.00.

Plan de Obras Públicas 1962

Establecimiento La Carolina. Ismael Cortinas - Departamento de Flores.

Proyecto y demás recaudos referentes a la construcción de 9 pequeñas presas de tierra y obras accesorias destinadas a embalsar agua para alimentación del ganado de

Colonia España. Bella Unión - Departamento de Artigas.

Proyecto y demás recaudos referentes a la ejecución de obras para riego de aproximadamente 2.000 Hás. pertenecientes al Instituto Nacional de Colonización, mediante extracción de agua del Río Uruguay por equipos de bombeo, y construcción de canales, tomas de derivación, drenajes, etc.
Partida asignada: $ 3:800.000.00.

Inmueble Nº 468 del I. N. C.. Goñi - Departamento de Florida.

Proyecto y demás recaudos referentes a la construcción de 8 pequeños tajamares y obras accesorias destinadas a embalsar agua para alimentación del ganado de dicho inmueble del Instituto Nacional de Colonización.
Obras incluídas en una partida asignada de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00).

B) Proyectos en preparación

Colonias José Artigas. Departamento de Artigas y **Antonio Rubio** - Departamento de Salto.

Proyecto de 9 y 2 tajamares para abrevadero de ganado a construirse respectivamente en estos predios del Instituto Nacional de Colonización.

Puerto de Bella Unión. Departamento de Artigas.

Proyecto referentes a la construcción de una rambla costanera destinada a la defensa de la costa en una longitud aproximada de 450 m. 1.

Colonia Molinelli (I.N.C.). Departamento de Canelones.

Proyecto de riego de aproximadamente 200 Hás. por embalse en arroyo Cochengo. Replanteo del proyectado canal de alimentación y relevamiento planialtimétrico de la zona de embalse y de regadío. El anteproyecto formulado está a consideración del Instituto Nacional de Colonización.

Colonia Aldeta. (Inmueble Nº 472 I.N.C.) Departamento de Flores.

Proyecto referente a la construcción de 8 presas de tierra para abrevadero de ganado.

Colonia San Diego. (Inmueble Nº 397 I.N.C.) Departamento de Cerro Largo.
Proyecto y demás recaudos referentes a la construcción de 9 tajamares para abrevadero de ganado.

Escuela Agraria y Campo Auxiliar de Universidad del Trabajo. Sarandí Grande - Departamento de Florida.

Proyecto referente a la construcción de 4 tajamares.

Colonia Tomás Berreta. (I.N.C.) Departamento de Río Negro.

Anteproyecto para canales de riego para una superficie de 1.200 Hás. en primera etapa.

C) Estudios ejecutados

Río Yaguarón. Río Branco, Departamento Cerro Largo (Plan 1962).

Relevamientos plani-altimétricos referentes a proyecto para la construcción de dos espigas en la margen derecha.

D) Estudios en ejecución

Arroyo Gutiérrez - Río Cebollatí. Departamentos de Treinta y Tres y Rocha.

Estudios referentes a proyecto de obras destinadas a aumentar la dotación de riego en plantaciones de la zona.

E) Servicio Hidrométrico

Cambio de ubicación del mareógrafo del Puerto de Colonia y colocación de nueva escala en el muelle.
Colocación de pluviógrafo en: Paso de las Toscas (Arroyo Caraguatá); Picada de Coelho (Arroyo Yaguarí); Paso Mazangano (Río Negro); Ciudad de Tacuarembó (Río Tacuarembó Chico); Pueblo Cuñapirú (Arroyo Cuñapirú); Paso de la Laguna (Río Tacuarembó); Paso de los Novillos (Río Tacuarembó Chico) y Pueblo Laureles (Arroyo Laureles).
Reparaciones de escalas y realización de aforos en: Sarandí del Yí; Polanco del Yí; Río Olimar (Puente Carretero); Río San José (usina de bombeo de O.S.E.).
Adjudicación de licitación efectuada para adquirir: 1 correntómetro, 2 ecógrafos, 3 mareógrafos y 2 pluviógrafos.

F) Servicio de extracciones de arena, canto rodado, etc.

Se dió trámite a 70 expedientes sobre extracciones y se informaron previa inspección, 51 solicitudes de extracción, en régimen precario, de arena y canto rodado.
Se licitó la concesión para extracción de arena en la desembocadura del Arroyo Artilleros.

DEPARTAMENTO II

A) Proyectos finalizados

Atracadero para embarcaciones menores en Mercedes

Proyecto y demás recaudos para llamado a licitación, dicho centro de docencia y producción perteneciente a la Universidad del Trabajo.
Obras incluídas en una partida asignada de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00).
Partida asignada: $ 400.000.00.
Fecha de licitación: 9|IX|964.

Arroyo Solís Chico - Complemento de obras iniciadas en Plan 1961

Proyecto y demás recaudos para llamado a licitación.
Partida asignada: $ 500.000.00.
Fecha de licitación: 15|X|63.

Piriápolis - Construcción de varadero para embarcaciones menores

Proyecto y demás recaudos para llamado a licitación.
Partida asignada: $ 200.000.00.
Fecha de licitación: 15|VII|64.

Punta del Este - Mejoras en las instalaciones del Puerto

Proyecto y demás recaudos para llamado a licitación.
Partida asignada: $ 1:000.000.00.
Fecha de licitación: 27|X|64.

Juan Lacaze - Obras en el Barrio "Isla Mala" - Complemento de obras iniciadas en el Plan 1961

Proyecto y demás recaudos para llamado a licitación.
Partida asignada: $ 600.000.00.
Fecha de licitación: 22|V|64.

Piriápolis - Ejecución del pavimento del muelle y explanada y refuerzo del enrocamiento

Proyecto y demás recaudos para llamado a licitación.
Partida asignada: $ 600.000.00.
Fecha de licitación: 15|VII|64.

Paysandú - Obras de conservación en el Puerto

Proyecto y demás recaudos para llamado a licitación.
Partida asignada: $ 150.000.00.
Fecha de licitación: 27|VII|64.

Salto - Obras de repavimento y conservación en el Puerto

Proyecto y demás recaudos para llamado a licitación.
Partida asignada: $ 350.000.00.
Fecha de licitación: 14|IX|64.

Colonia - Reparación en el muelle del Puerto Viejo y en el muelle Transatlántico

Proyecto y demás recaudos para llamado a licitación.
Partida asignada: $ 300.000.00.
Fecha de licitación: 16|VII|64.

Fray Bentos - Reconstrucción de la línea de alimentación eléctrica para la iluminación del muelle y servicio de grúa

Proyecto y demás recaudos para llamado a licitación.
Partida asignada: $ 150.000.00.
A efectuarse por U.T.E.

B) Proyectos en preparación. (Plan 1962)

Carmelo - Atracadero en la Dársena para Yates y mejoras en la Playa

Se espera la definición de la gestión ante el Concejo Departamental de Colonia, referente a la cesión de los predios particulares, donde se emplazará la dársena.
Partida asignada en el Plan: $ 750.000.00.

La Paloma - Para ampliación de obras y mejoras en el Puerto

Partida asignada en el Plan: $ 2:200.000.00.

Puerto del Buceo - Complemento de la partida del Plan 1961 para ampliación de pasarela de atraque y obras complementarias

Partida asignada: $ 700.000.00.

O B R A S

Las obras realizadas y en realización responden al siguiente detalle:

ARTIGAS

Puerto de Bella Unión

Reparaciones y modificaciones en el Puerto de Bella Unión y Atracadero de Constitución - (Plan 1961).
Contratista: Enrique Cujó (sustituto de Luis Formento.
Monto del contrato: $ 273.440.00.
Plazo: 125 días hábiles.
Iniciación: 25|VI|64.
A la fecha se ha ejecutado el 56 o|o del contrato.
Incluída en una partida global para reparaciones de $ 1:070.000.00.

SALTO

Puerto de Salto

Reparaciones en el Puerto (Plan 1961).
Contratista: Enrique Cujó.
Monto del Contrato: $ 133.492.00.
Plazo: 75 días hábiles.
A la fecha se ha ejecutado el 87 o|o del contrato; no bien lo permita la altura del agua en 14 días de trabajo se dará terminación al Contrato.
Incluída en una partida asignada para reparaciones de $ 1:070.000.00.

RIO NEGRO

Instalaciones electro-mecánicas y obras civiles complementarias (Plan 1960-1961)
Contratista: Compañía Uruguaya de Obras Públicas.
Monto del Contrato: $ 7:019.266.54.
Monto de órdenes de apertura de créditos destinados al pago de maquinaria importada: $ 5:178.009.21.
Plazo: 2 años.
Iniciación: 30|X 62.
Las obras correspondientes a ingeniería civil están terminadas. La parte de instalación mecánica correspondiente a los silos propiamente dicha se encuentra terminada, habiéndose realizado las pruebas previas a la recepción provisoria. En terminación la Torre Neumática sobre el muelle.

SORIANO

Atracadero y varadero en la Isla del Puerto en Mercedes
Obra ejecutada totalmente por administración directa, invirtiéndose la totalidad de la partida autorizada de $ 90.000.00.

Atracadero para embarcaciones menores en Mercedes (zona Club Remeros)
Contratista. CONIMEX S. A.
Monto del Contrato: $333.396.00.
Plazo: 150 días hábiles.
Iniciación: 28|XII|64.

COLONIA

Nueva Palmira. Reparación del Muro de Defensa ribera en Nueva Palmira

Contratista: Alejandro R. Fleitas.
Monto del Contrato: $315.316.00.
Iniciación: 29|IV|64.
A la fecha se ha realizado el 95 % del monto del Contrato.

Nueva Palmira. Reparaciones en la dársena del Arroyo Higueritas

Trabajos realizados por administración directa. Partida autorizada en Plan 1962: $ 100.000.00.
Iniciación: 3|XI|64.
A la fecha se ha ejecutado el 50 % de lo programado.

Carmelo. Pabellón de Pasajeros - (Plan 1960)

Contratista: Alberto Gil Barrios.
Plazo: 10 meses.
Partida asignada: $ 150.000.00.
Obra terminada

Carmelo. Galpón para depósito y ampliación del local de herrería en el Varadero de la Dirección de Hidrografía

Trabajos realizados por administración directa.
Monto previsto: $ 80.000.00.
Iniciación: 1.o|IX|64
Se ha ejecutado el 60 % de los trabajos.

Colonia. Reparación en el muelle del Puerto Viejo y en el muelle Transatlántico

Contratista: Ingeniero Máximo Bincovich.
Monto del Contrato: $ 236.766.90.
Replanteo: 2|X|64.
A la fecha se ha realizado el 22 % del Contrato.

Juan Lacaze. Urbanización y defensa del Barrio Isla Mala, 2da. etapa - (Plan 1962)

Contratista: Ingeniero J.J. López Ibarburu.
Monto del Contrato: $ 599.804.65.
Plazo: 135 días hábiles.
Iniciación: 2|IX|64.
Trabajo ejecutado a la fecha: 14 % del Convenio.

MONTEVIDEO

Santiago Vázquez. Dársena para yates y prot de ribera en el Arroyo Melilla

Contratista: DAFILCO S. A.
Monto del Contrato: $ 596.780.00.
Plazo: 7 meses.
Replanteo: 28|I|64.
Obra terminada.

Puerto del Buceo. Muelles de atraque a bajo nivel - (Plan 1961)

Contratista: Ingeniero J.J. López Ibarburu, (en sustitución de Luis Formento).
Monto del Contrato: $ 436.424.00.
Plazo: 120 días hábiles.
Iniciación: 22|VI|64.
A la fecha se ha ejecutado el 60 % de los trabajos.

CANELONES

Arroyo Solís Chico. Complemento de defensa de la margen derecha y regularización de la barra del Arroyo - (Plan 1961)

Contratista: Ingeniero Máximo Bincovich.
Monto del Contrato: $ 298.878.00.
Plazo: 80 días hábiles.
Iniciación: 29|I|64.
Obra totalmente terminada.

Arroyo Solís Grande. Construcción de dos embarcaderos en la margen derecha

Obras terminadas, ejecutadas por administración directa por un moto de $ 94.000.00.

Partida autorizada en el Plan 1961: $ 100.000.00.

MALDONADO

Piriápolis. Ampliación de espigas y reparación de muros en playa Piriápolis - (Plan 1961)

Contratista: Restano y Baridón.
Monto del Contrato: $ 372.245.00.
Plazo: 120 días hábiles.
Iniciación: 27|IV|64.
Trabajos terminados.

Reparación y remodelación del muelle de Piriápolis (Plan 1960)

Contratista: Saban S. A.
Monto del Contrato: $ 281.885.45.
La Empresa ejecutó el 82 % de los trabajos.
El M.O.P., a solicitud de la Oficina, rescindió el Con-

trato, por abandono de la Empresa, habiendo autorizado al mismo tiempo una partida de $ 62.083.53 para terminar los trabajos por el sistema de administración directa. Se está a la espera de disponer de esa cantidad para reiniciar las obras.

Punta del Este. Obras de mejoras en las instalaciones del Puerto - (Plan 1962)

Contratista: Ingeniero Beltrán Arbeleche.
Monto del Contrato: $ 1.110.793.00.
Plazo: 50 días calendario.
Iniciación: 9|XII|64.

ROCHA

La Paloma. Reparación de la escollera de abrigo y del muelle - (Plan 1961)

Contratista: Restano y Baridón.
Monto del Contrato: $ 999.906.00.
Obra totalmente terminada.

CERRO LARGO

Río Branco. Regularización de la margen derecha del Río Yaguarón - (Plan 1961)

Contratista: Atilio Oleggini.
Monto del Contrato: $ 997.595.00.
Plazo: 9 meses.
Iniciación: 28|III|63.
Los trabajos contratados se encuentran terminados a excepción del tratamiento asfáltico que de acuerdo a R|S. abarcará una zona extensa.

Melo. Regularización de la margen izquierda del Arroyo Conventos - (Plan 1961).

Contratista: Tomás Guarino.
Monto del Contrato: $ 534.935.95.
Plazo: 9 meses.
Obra totalmente terminada. El 16|XII|64 se efectuó la inspección previa a la Recepción Definitiva, estando esta a resolución de la Superioridad.

Río Branco. Complemento de defensa en margen derecha del Río Yaguarón

Contratista: Atilio Oleggini.
Monto del Contrato: $ 581.479.00.
Plazo: 180 días hábiles.
Iniciación: 24|XI|64.
A la fecha se ha ejecutado el 30 % del contrato.

TREINTA Y TRES

Pueblo General Enrique Martínez. Reconstrucción de muelle y Oficina

Contratista: Ingeniero J.J. López Ibarburu.
Monto del Contrato: $ 302 773.50.
Plazo: 150 días hábiles.
Iniciación: 16|VII|64.
A la fecha se ha realizado el 85 % de los trabajos contratados.

D) **Conservación**

Puerto de Salto.

Con el personal permanente se realizaron trabajos de limpieza de limo y conservación ordinaria.

Embalse en el Arroyo Canelón Grande.

Se dio cumplimiento al Plan de Forestación de los Predios Fiscales, programado para el presente año. Se plantaron en total 116.200 unidades de diversas especies. Dada la dificultad de obtener plantas se amplió el vivero, hasta la cantidad de 102.000 unidades. Se siguió con el cercado de los predios que marginan el Lago, en una longitud aproximada a los 5.000 metros, delimitándose así: una superficie de unas 65 hectáreas, aptas para desarrollar forestación. Igualmente se atendió la conservación de taludes de la represa de tierra.

Estos trabajos fueron atendidos con la partida de pesos 500.000.00 incluída en el Plan de Obras 1962. (Nral 51).

Dique Nivelador del Arroyo Pando.

Se efectuó su vigilancia y se encararon trabajos de conservación.

Las principales realizaciones a cargo del Departamento III, fueron las siguientes:

A) DRAGADOS

1) **Río Uruguay**

a) **Puerto Paysandú — Draga H.A-10.**

Volumen dragado, 12.600 m3.
Canal: Longitud 230 m. — Ancho 170 m.
Profundidad m. 4,50.

b) **Arroyo Laureles — Draga H.A-17**

Volumen Dragado, 5.925 m3.
Canal: Longigtud m. 174 — ancho m. 50.
Profundidad m. 2,00.

2) **Río Negro.**

Puerto Mercedes — Draga H.A-14.
Empezó el dragado en Arroyo Dacá y Pasos en noviembre.

3) **Río San Salvador.**

Paso Bizcocho y otros — Draga H.A-12.
Volumen dragado, 50.480 m3.
Canal: Longitud m. 964 — ancho m. 40.
Profundidad m. 3,60.

4) **Río de la Plata.**

a) **Riachuelo — Draga H.A-13.**

Volumen dragado, 59.360 m3.
Canal: Longitud 150 m. ancho 30 m.
Profundidad m. 3,60.

b) **Juan Lacaze — Draga H.A-17.**

Volumen dragado, 5.643 m3.
Canal: Longitud 88 m. — ancho 30 m.
Profundidad m. 2,00.

c) **Montevideo.**

a) **Arroyo Pantanoso — Draga H.A-16.**

Volumen dragado, 31.890 m3.
Canal: Longitud m. 801 — ancho m. 27.
Profundidad m. 3,00.

b) **Arroyo Melilla — Draga H.A-16.**

Volumen dragado, 21.311 m3.
Canal: Longitud 552 m. — ancho 27 m.
Profundidad m. 2,20.

B) REPARACIONES NAVALES

1) **Dragas.**

H.A. 10. Se llevaron a cabo varios trabajos de mantenimiento en Carmelo y Paysandú.
H.A. 11. Se está llevando a cabo la reparación total, contratada con la firma Mapell Ltda. en Paysandú.
H.A. 12. En Dolores se le hicieron trabajos en el Rosario, reparaciones en la obra muerta y cambio de dínamo. Se le instaló cocina a gas-oil.
H.A. 13. Se le hicieron trabajos varios de mantenimiento en Carmelo y ajuste de dínamo en Riachuelo.
H.A. 16. Reparación en Carmelo del caño de bomba de refulado. Se le instaló cocina a gas-oil.
H.A. 17. En Varadero Carmelo se le repararon motores e instalación eléctrica. Se le instaló cocina a gas-oil.

2) **Remolcadores.**

H.C. 1. Cambio del sistema de combustión en Montevideo por contrato con Mapell Ltda. en ejecución.
H.C. 7. Sustitución de máquina vapor por Diesel en ejecución de casillería y casco (Carmelo).
H.C. 8. En Dolores se le hicieron reparaciones de máquina y guinche ancla. Posteriormente llevado a Carmelo para reacondicionamiento total.
H.C. 10. En Carmelo se le hizo reparación general de máquinas y cubierta. Asimismo pintura. Obtuvo certificado de navegabilidad.

H.C. 12. En Varadero Bonete. Se le hizo carenado, reparación de timón y hélice. Pintura total. Obtuvo certificado de navegabilidad.

3) Lanchas.

H.D. 1. En Carmelo, cambio de máquina a vapor por Diesel reacondicionado. Trabajos en casillería e instalación eléctrica.
H.D. 2. Desguace total.

H.D. 13. En Bonete — Carenado, cambio de buje y pintura. Obtuvo certificado de navegabilidad.

H.D. 20. Reparación de eje y hélice en Carmelo ajuste de motor y reparación de casco. Obtuvo certificado de navegabilidad.

H.D. 22. Ajuste de motor en Carmelo. Obtuvo certificado de navegabilidad.

H.D. 23. Reparación de motor en Carmelo. Se le colocó arranque nuevo, regulador y baterías. Obtuvo certificado de navegabilidad.

H.D. 25. Carenado en Bonete. Cambio de buje y pintura. Obtuvo certificado de navegabilidad.

4) Ganguil.

H.E. 2. Ajuste general de máquina a vapor y caldera y reparaciones en casillería (Carmelo).

5) Chatas Barreras.

H.F. 4. Reparación total en Carmelo. Cambio de Chapa en el casco, adaptación de puertas, trabajos en cámara y timonera. En ejecución.

H.F. 9. Reparación en Paysandú de carácter total contratada con Mapell Ltda. Obtuvo el certificado de navegabilidad.

H.F. 18. Reparación total en Paysandú contratada con Mapell Ltda. Obtuvo certificado de navegabilidad.

H.F. 20. Reparación total en Carmelo. Cambio de fondo y costados. Timón, puertas, cadenas y botazos. Obtuvo certificado de navegabilidad.

6) Chatas Cargueras.

H.J. 19. En Bonete. Reparación total contratada con Mapell Ltda. Obtuvo certificado de Navegabilidad.
H.J. 20. En Bonete. Reparación total contratada con Mapell Ltda. Obtuvo certificado de navegabilidad.

7) Balsas.

H.L. 4. En Mercedes. Reparación de dínamo y regulador de voltaje. Confección de un portahélice.

H.L. 11. En Rincón del Bonete. Confección de dos portalones de madera. En ejecución.

H.L. 13. En Carmelo. Construcción de bretes para ganado en pie. Ajuste de grupos y motores colocación de hélices nuevas. Se repararon varias averías en el casco, Obtuvo certificado de navegabilidad.

H.L. 14. En Rincón del Bonete. Reparación general ajuste de grupos y motores. Instalación eléctrica de motores, colocación de hélices nuevas. Reparación de mecanismo de portalones. En ejecución.

H.L. 15. En Rincón del Bonete. Confección de casco nuevo. Obtuvo certificado de navegabilidad.

OTROS TRABAJOS Y REPARACIONES

Se repararon embarcaciones menores y se efectuaron trabajos de ampliación y mantenimiento en los varaderos de Carmelo y Bonete.

C) NAVEGACION INTERIOR

Se continúa con el servicio en el embalse de Rincón del Bonete entre San Gregorio y Paso Ramírez, realizándose también viajes expresos.

Viajes realizados.

A itinerario	14
Expresos particulares	230
Expresos oficiales	8
Total de viajes	252

Recorrido total, km. 9.298.

Producido total, $ 12.874.06.

Carga transportada, Ton. 563.

SERVICIO DE BALSAS

Los servicios de balsas se han cumplido en los distintos pasos tal como se indica en el cuadro que a continuación se expresa:

Cruce	Embarc.	Vehíc.	Anim.	Jin.	Producido $
Mercedes	HL 4|13	3986	364	54	21.164.52
F. Porrúa	HL 10	263	1061	334	1.025.04
P. Luciana	HL 17|D13	6331	16085	1525	25.760.26
S. Greg	HL 14|16	5381	12197	1760	23.322.70
Dragón	HL 5	2236	5077	431	8.220.62
P. Ramírez	HL 11	476	10039	781	3.882.24
P. Oribe	HL 6|D10	1261	19800	1461	8.456.68
TOTALES....		19934	64623	6346	91.832.06

Se realizó servicio de trasbordo en lancha P. Cardozo, transportando 2.364 pasajeros y 59 toneladas de carga con un producido de $ 898.90.

SERVICIO TELEGRAFICO TELEFONICO

Total de estaciones		13
Telegramas cursados		1.081
Total recaudado	$	4.915.36

D) BALIZAMIENTOS, AMARRAZONES Y VARIOS

1) Punta del Este.

Se repararon y pintaron barandas del muelle de Punta del Este.
Se reacondicionaron y pintaron 198 boyas y boyarines previo a su colocación y habilitación para atraque en el Puerto.

2) Arroyo Rosario.

Se hizo el estudio previo y se colocaron las pantallas y boyas en los pasos de piedra del arroyo.

3) Paysandú.

Se extrajeron 21 pilotos de madera dura en el muelle del transportador, usando la draga HA 10.
Se controló el servicio de balsa internacional a cargo del C. Dp. con la balsa HL 12.

4) Río de la Plata.

Se localizó el panco H. A. 17 perdido en viaje a Juan Lacaze - Montevideo, en la costa argentina, estándose en estos momentos en gestiones de recuperación.

5) Contralor de Extracción Arena en el Río Negro

Concesionario: señor Lorenzo Villamonte.
Se controló el sitio de la extracción, la calidad y cantidad de material retirado que totalizó 101.060 toneladas.

F) INVERSIONES

Reparación draga 11 (Lic. 743)	$	504.116.06
Draga a succión (Lic. 696)	"	195.924.75
Chatas HF 9 y 18 (Lic. 724).........	"	400.259.47
2 remolcadores (Lic. 704)	"	244.318.50
Chatas HJ 19 y 20	"	193.210.19

DETALLE DEL IMPORTE CERTIFICADO POR LAS OBRAS Y SERVICIOS A CARGO DEL TESORO DE OBRA PUBLICAS

Ley 12907 de 24-8-61 — Art. 19 — Cap. II

Numeral	OBRA	Autorizado	Invertido 1962-63	Invertido 1964	Total acumulado
—	—	—	—	—	—
44	Río Negro-Puerto de Fray Bentos. Granero, Torre de Elevación, Instalaciones mecánicas y contra incendios	3.750.000.00	2.736.953.44	1.186.278.17	3.923.231.61
46	Colonia-Puerto Carmelo. Construcción de un Pabellón de Pasajeros	368.576.00	38.251.52	311.305.42	349.557.00
49	Construcción de pequeños embalses para abrevadero de ganado	326.833.20	298.206.88	5.575.01	303.781.89
50	Paysandú. Pabellón de Pasajeros del Puerto de Paysandú	163.886.11	134.427.29	29.458.52	163.885.81
58	Terminación de los Varaderos de Carmelo y Rincón del Bonete	380.000.00	129.545.75	83.199.13	212.744.88
59	Reparaciones y modificaciones de obras portuarias y defensas de costas, en los Puertos de Salto, San Javier, Nuevo Berlín, Fray Bentos, Villa Soriano, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Colonia, Buceo y Barra del Arroyo Astilleros	1.092.099.06	1.010.583.48	12.900.00	1.023.483.48
65	Adquisición motores e instalaciones auxiliares remolcadores HC 7 y HD 21	878 012.00	550.000.00	328.012.00	878.012 00
66	Adquisición 1 draga, artículos de inventario, repuestos y gastos varios	1.502.101.00	529.918.59	195.924.75	725.843.34
69	Reparación draga H. A. 13	1.243.421.90	1.083.288.00	160.133.90	1.243.421.90
75	Estudios y proyectos de obras que se preven en los próximos planes	2.000.000.00	1.810.036.85	129.251.80	1.939.288.65
		11.704.929.87	8.321.211.80	2.442 038.76	10.763.250.56

Ley 13103 de 18-X-62 — Art. 19 — Cap. II

Numeral	OBRA	Autorizado	Invertido 1962-63	Invertido 1964	Total acumulado
39	Artigas. Obras de defensa Margen Izquierda Río Cuareim	200.000.00	—	200.000.00	200.000.00
41	Río Santa Lucía. Profundización del Canal del Arriero	950.000.00	250.000.00	—	250.000.00
42-43	Santiago Vázquez. Dársena para Yates y Protección de ribera en Punta Melilla	598.780 00	—	561.773.04	561.773.04
44	Montevideo-Puerto Buceo. Construcción Muelle Bajo Nivel (1.a etapa)	436.424.00	—	267.398.95	267.398.95
45	Canelones-Arroyo Solís Chico. Complemento Defensa Margen derecha. Regularizar Barra	362.219.94	—	359.635.71	359.635.71
46	Maldonado-Canelones. Arroyo Solís Grande. Construcción Embarcadero (Administración)	100.000.00	—	100.000.00	100.000.00
47	Maldonado-Punta del Este. Ampliación capacidad y mejoras en Puerto (1.a etapa)	1.171.567.00	860.737.28	302.339.72	1.163.077.00
48	Cerro Largo-Río Branco. Obras de defensa contra inundaciones (1.a etapa)	1.121.495.37	188.600.00	759.990.63	948.590.63
49	Cerro Largo-Melo. Obras Defensa y regularización margen Arroyo Conventos	668.784.30	—	625.076.80	625.076.80
50	Colonia-Nueva Palmira. Reparación del Muro de Ribera	356.749.56	—	200.588.00	200.588.00
51	Colonia-Nueva Palmira. Obras Complementarias en Dársena Arroyo Higueritas	100.000.00	—	29.857.49	29.857.49

Numeral	OBRA	Autorizado	Invertido 1962-63	Invertido 1964	Total acumulado
52	Colonia-Puerto Carmelo. Mejora de Playa y Prolongación de atracadero	361.705.69	287.460.00	11.690.00	299.150.00
54	Colonia-Juan Lacaze. Urbanización y Defensa Barrio Isla Mala	487.216.70	241.010.45	246.206.25	487.216.70
56	Maldonado-Piriápolis. Ampliación Espigas Defensa Playa y Reparación de muro	405.245.00	—	367.509.51	367.509.51
57	Rocha-Puerto La Paloma. Reparación escollera Abrigo y Muelle	1.123.511.94	335.190.81	743.972.19	1.079.163.00
58	Treinta y Trés-Pueblo E. Martínez. Reconstrucción Muelle y Oficina ..	322.773.50	—	234.344.00	234.344.00
59	Reparaciones y Modificaciones de obras Portuarias y Defensa de Costas	1.099.983.93	481.626.00	598.205.93	1.079.831.93
63	Obras Embalses Canelón Grande-Mataojo de Solís y Laguna del Sauce	600.000.00	323.929.00	276.071.00	600.000.00
66	Reparación de Lanchas y balsas	491.935.30	194.655.00	297.280.30	491.935.30
67	Reparación y Modernización de Dragas	1.052.400.00	—	1.052.050.00	1.052.050.00
68	Reparación de Chatas	1.100.000.00	368.436.60	727.799.81	1.096.236.41
69	Adquisición de tres remolcadores	4.300.000.00	—	1.300.000.00	1.300.000.00
75	Para gastos de estudios	2.000.000.00	629.119.29	1.297.251.62	1.926.370.81
76	Imprevistos	1.250.000.00	895.900.66	354.099.34	1.250.000.00
78	Río Negro-Fray Bentos. Complemento gastos derivados Instalación Granero	3.750.000.00	2.952.809.09	626.855.17	3.579.664.26
		24.410.792.23	8.009.474.18	11.539.995.46	19.549.469.64
	Ley 13233 de 16-I-64 — Art. 1º — Cap. II				
45	Cerro Largo-Río Branco. Complemento defensa margen derecha del Río Yaguarón	641.479.00	—	214.000.00	—
47	Colonia-Juan Lacaze. Obras en el Barrio Isla Mala y Dársena para Em-	599.804.65	—	103.947.16	—
	barcaciones	990.120.00	—	900.120.00	—
50	Conservación vías navegables y canales de acceso a Puertos	150.000.00	—	150.000.00	—
51	Conservación obras de Aprovechamiento Hidráulico	477.914.46	—	477.914.46	—
53	Mantenimiento de los servicios de balsas y Navegación Interior				
54	Adquisición de repuestos de maquinarias y gastos inherentes a las re-	966.020.00	—	966.020.00	—
	paraciones y adquisición de algunas unidades nuevas	606.516.24	—	385.228.00	—
55	Para Gastos de Estudios y Obras	3.000.000.00	—	1.346.793.35	—
56	Para Imprevistos				
		7.431.854.35		4.544.022.91	

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

La síntesis de la labor realizada por esta Dirección en el transcurso del año, se consigna seguidamente:

Expropiaciones: 60; con un área de 20 Hás. 9756 m. 84 cm. y por un valor de $ 3:647.382.94.
Mensuras, Relevamientos, Planimetrías y Nivelaciones: 11, con un área total de 580 Hás. 0882 m. 7581 cm.
Tasaciones: 9 por un monto de $ 2:857.230.09 y un área de 22 Hás. 9493 m. 6200 cm.
Archivo Gráfico: Planos ingresados 23.953; consultas realizadas 6.846.
Venta de Planos: $ 24.479.00.

DIRECCION DE TRANSPORTES

La sanción el 29 de octubre de la nueva Ley sobre el Peaje, es el punto de mayor significación dentro de la labor fiscal a cargo de esta Dirección.

De acuerdo, a lo previsto en la citada Ley, se realizó el correspondiente Decreto Reglamentario, que fue aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno el 1º de diciembre de 1964, iniciándose de inmediato el cobro de la nueva tarifa en el puente sobre el río Santa Lucía, en la Ruta Nº 1 y, en colaboración con la Dirección de Vialidad, se están ejecutando en forma acelerada los trabajos de ensanche e instalaciones de las garitas, para la recaudación en la Ruta Interbalnearia.

La aplicación de esta Ley, ha de aparejar grandes ventajas para el usuario por cuanto las recaudaciones que se efectúen en cada Ruta serán invertidas en su conservación y mejoramiento, lo que asegura al mismo, que el pago le será reintegrado por el ahorro del gasto de operación de su vehículo, máxime si se considera que, las Tarifas, han sido calculadas en menos del 50 o|o del ahorro actual.

Las recaudaciones realizadas durante el ejercicio por esta Dirección, responden al siguiente detalle: 3 o|o sobre ingresos por prestación de servicios a los ómnibus interdepartamentales y de turismo .... $ 4.307.784.55

2 o|o sobre ingresos línea Montevideo-Rivera	" 161.969.94
Multas cobradas (1)	" 327.817.83
Impuesto a los Ejes	" 1.349.453.72
Peaje (en ruta 1)	" 2.119.574.90
Chapas de ómnibus	" 635.00
TOTAL	$ 8.267.217.94

(1) Las multas aplicadas fueron 35.985 por un valor de $ 833.170.00.

Otro hecho de singular importancia para la labor de contralor de esta Dirección, fue la aprobación el 7 de abril del nuevo "Reglamento Nacional de Tránsito", por el cual se adecuó el anterior a los requerimientos actuales, dándosele una organicidad más ágil y modificando los importes y sistema de aplicación de multas.

JUNTA NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTE Y CARGA

La labor de esta Junta, se ha visto dificultada en gran parte de sus cometidos, por los escasos recursos financieros previstos por la ley Nº 12.599.

Por ello —y a solicitud de la misma— se incluyó en el Presupuesto General recientemente aprobado, una partida anual de $ 150.000.00 con la que se dá satisfacción a las necesidades financieras de esta Junta para poder en el próximo ejercicio, entrar en forma ejecutiva a realizar los contralores y estadísticas de cargas, necesarios para planificar la coordinación del transporte.

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES

Durante el Ejercicio se ha dado prácticamente terminación a la forestación de los Parques: Roosevelt, B. Hidalgo, Aguas Dulces, Sarandí y Meseta de Artigas, prosiguiéndose solamente con trabajos de finalización y por lo cual, se iniciaron gestiones ante los Organismos Públicos que poseen tierras aptas para forestar, a fin de conseguir nuevas áreas. En dicho sentido debe destacarse, que se espera contar con 800 hás. en Arequita, para lo cual se tienen preparadas plantas, personal y equipo.

Aparte de la conservación, trabajos de mejoramiento, instalaciones contra incendios etc., se plantaron durante el año 179.000 plantas de diferentes especies y se ampliaron los viveros para una producción que se estima en 625.000 plantas.

ISIDORO VEJO RODRIGUEZ
Ministro de Obras Públicas

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

SECRETARIA

Primera sección

Trámites	3.922
Resoluciones del Poder Ejecutivo	815
Mensajes del Poder Ejecutivo	58
Informaciones escritas	63

Segunda sección

Resoluciones al acuerdo	294
Resoluciones del Ministerio	72
Notas	28
Mensajes	31
Trámites	5.822

Tercera sección

Resoluciones del Poder Ejecutivo	417
Resoluciones del Ministerio	197
Decretos	8
Informes a los señores Consejeros	3
Proyectos de Ley	5
Mensajes	17
Testimonios de resoluciones, comunicaciones	894
Notas del señor Ministro	8
Trámites	3.160

Cuarta sección

Pasividades acordadas por relación	9.575
Mensajes y Proyectos de Ley	25
Leyes promulgadas	23
Expedientes de trámite	2.160
Comunicaciones libradas	4.385

Sección Acuerdos

Total de acuerdos	51
Mensajes y Proyectos de Ley...............	58
Mensajes varios	115
Decretos	31
Resoluciones diversas	1.183
Acumulaciones de sueldos	629
Pasividades	9.575
Informaciones para los señores Consejeros	76
Total de asuntos	11.667

Sección Archivo, Informaciones y Reguladora de Trámites

Expedientes entrados	27.363
Asuntos expedidos	31.501
Informes al público	29.500
Informes telefónicos, etc. (internos)	7.512
Legalización de documentos (aproximado)	1.300

ASUNTOS LEGISLATIVOS

Durante el Ejercicio 1964 se recibieron 190 notas provenientes del Poder Legislativo, discriminadas así:

a) Pedidos de informes de los señores Legisladores (artículo 118 de la Constitución de la República).

Se recibieron 31, siendo formulados 8 por Miembros de la Cámara de Senadores y 23 por la de Diputados.

Inmediatamente de recibidos, se acusó recibo al Cuerpo remitente y se dispuso fuera recabada la información correspondiente al o a los Organismos competentes; cuando éstos no la evacuaron en tiempo prudencial, se les reiteró dicho pedido y una vez en poder de este Ministerio la información requerida, se elevó con sus antecedentes al Parlamento.

b) Manifestaciones verbales o exposiciones escritas de los señores Legisladores.

Se recibieron 130, pertenecientes 15 a Miembros de la Cámara de Senadores y 115 a la de Diputados.

Se acusó recibo de las mismas y se dispuso el trámite correspondiente en cada caso.

c) Proyectos de Ley remitidos en consulta, a efectos del artículo 86 de la Constitución de la República.

Fueron enviados 29 proyectos, provenientes 6 de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes y 23 de la Comisión de Previsión Social del mismo Cuerpo.

También inmediatamente de recibidos se acusó recibo a la Comisión remitente y se prestó especial atención a dichos proyectos, recabándose, al efecto, la opinión de los Organismos interesados en los mismos, adoptándose en su oportunidad la resolución correspondiente.

El trámite de todos los asuntos anteriormente enumerados, dio lugar a que se dictaran 235 providencias y se redactaran 327 notas, 77 de ellas con transcripción completa de los informes remitidos.

ASUNTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

Durante el año 1964, se recibieron 134 notas con planteamientos formulados por los señores Consejeros Nacionales, los que de inmediato fueron considerados, recabándose informes de los Organismos respectivos o adoptándose la resolución pertinente, lo que fue puesto de inmediato en conocimiento del Consejo.

Con tal motivo, se dictaron 127 providencias, se redactaron 38 notas y se elevaron los informes pertinentes al Consejo Nacional de Gobierno.

Asesoría Letrada

Informes o dictámenes	894
Resoluciones	19
Mensajes	7
Oficios	14

Dirección General de Registros

Informes	959
Oficios	142

Recursos

Resoluciones	86
Mensajes	82
Trámites	537
Oficios	179

SECRETARIA DE COMISIONES

Comisiones de carácter cultural

El año 1964 ha sido proficuo en actividades de las Comisiones culturales de este Ministerio. Puede decirse que llegan a veinticinco las que funcionan actualmente dentro de la categoría, discriminadas en la siguiente forma: diez Comisiones de Monumentos; cuatro Comisiones de Fomento de la Cultura; seis de carácter histórico; dos de carácter artístico y una de carácter científico. Hay que agregar a esta lista los Jurados de los concursos literarios y musicales y las becas para "Investigaciones originales dentro del país".

Entre las primeras han logrado concretar sus etapas decisivas, la de monumento al General Artigas en la ciudad de Roma, a don Juan Zorrilla de San Martín y al General Fructuoso Rivera, los cuales serán inaugurados en el correr del año 1965. Han fallado también, aunque sin adjudicar la ejecución de las obras, los jurados de los monumentos al Brigadier General Manuel Oribe, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja y al primer poeta oriental don Bartolomé Hidalgo. Los monumentos al Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, General Bernardo O'Higgins y don José Batlle y Ordoñez también han tenido un avance importante en sus etapas preparatorias.

Entre las Comisiones de Fomento de la Cultura, ha tenido especial preponderancia la de la Biblioteca Artigas, logrando un record de publicaciones en las colecciones de "Clásicos Uruguayos" y "Autores de la Literatura Universal".

Entre las de Historia, ha trabajado asiduamente la Comisión de Monumentos Históricos, correspondiendo la mayor actividad a la Comisión encargada de proyectar, coordinar y realizar los actos conmemorativos del Bicentenario del nacimiento de Artigas, que consistieron en los desfiles escolares, estudiantiles y militar del 18 de mayo y, especialmente, en la Exposición Bibliográfica y Documental sobre el Prócer realizada en la Biblioteca Nacional.

Dentro de este inciso, se crearon también en el año actual, las Comisiones encargadas de las conmemoraciones del Centenario de la Defensa y Rendición de Paysandú y de Restauración del Palacio Taranco.

En cuanto a los concursos anuales, han proseguido sus actividades los Jurados de Remuneraciones a la labor Literaria y Musical, habiéndose instituído, para el año 1965, tres concursos relativos a la Defensa y Rendición de Paysandú y la personalidad de Leandro Gómez en los géneros poesía, ensayo histórico y teatro, además de un concurso para la realización de un retrato del Héroe de la Defensa.

Las becas para "Investigaciones originales dentro del país" fueron otorgadas durante este año a trabajos sobre "Administración de personal en la función pública" y "Enseñanza Técnica en la Industria Nacional".

Funcionan, además, dentro de la órbita de este Ministerio, la Comisión Coordinadora de los Entes de Enseñanza, Comisión Asesora de la Seguridad Social, Comisión Especial con el Cometido de analizar los proyectos existentes en materia carcelaria, Comisión Administradora de los Fondos para las Escuelas Rurales, Comisión Revisora del Código del Niño, Comisión de Reajustes Administrativos en las Cajas de Previsión Social, Comisión para el Estudio de los problemas de la Adolecencia, Comisión encargada de estudiar obras de Fomento Social, Comisión Revisora del Capítulo II del Título 3º del Libro II del Código de Comercio y de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1896, Comisión Especial para el estudio del Anteproyecto de Ley Relativo a Personas Jurídicas Comerciales, Comisión Especial con el cometido de estudiar los Anteproyectos de Leyes de Estructuración de los Servicios del Ministerio Público, Ministerio Fiscal y Abogacías del Estado, formulados por el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación doctor Guido Berro Oribe, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto de 1948.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

La ganancia líquida obtenida en los Casinos del Estado cuya explotación administra, correspondiente al Ejercicio 1963-1964, está comprendida en el siguiente cuadro:

Temporada 1963 — 1964			
Punta del Este	$	5.326.201.00	
San Rafael	"	3.821.060.00	
Piriápolis	"	499.384.00	
Atlántida	"	611.930.00	$ 10.258.575.00
Invierno 1964			
Punta del Este	"	430.000.00	
Atlántida	"	700.000.00	
Piriápolis (pér.)	"	320.000.00	" 810.000.00
Ejercicio 1964			
Rivera	"	120.000.00	
Carmelo (pér.)	"	220.000.00	" 100.000.00
Total ganancia			$ 10.968.575.00

Pago a los Beneficiarios

En el transcurso del ejercicio se pagó por concepto de adelanto a cargo de la ganancia pendiente de distribución, la cantidad de $ 5.500.000.00 de acuerdo a los siguientes datos:

Beneficiario	Adelanto Temp.	Cantidad
C. D. Canelones	62 — 63	$ 110.000.00
Turismo	63 — 64	" 70.000.00
Jefatura de Maldonado	63 — 64	" 70.000.00
M.I.P. y P.S. Ediciones	63 — 64	" 250.000.00
C. D. Maldonado	63 — 64	" 2.000.000.00
M. O. P.	63 — 64	" 3.000.000.00
TOTAL		$ 5.500.000.00

COMISION NACIONAL DE LA UNESCO

I. Comisión Nacional

La Comisión Nacional de la UNESCO, como en años anteriores, canalizó sus actividades a través del Consejo Ejecutivo, el que realizó sesiones semanales estudiando todos aquellos asuntos provenientes de la Sede Central del Organismo Internacional, en París, así como aquellos que surgen por su propio programa de acción.

El presente Consejo Ejecutivo está cumpliendo su segundo año de actividades y finalizará su período en abril de 1965.

Contó para el desarrollo de sus tareas con los rubros que le fueran asignados en el Presupuesto General de Gastos del año 1960, por un monto total anual de $ 60.000 (sesenta mil pesos) distribuídos en tres incisos: 28) para Becas nacionales para jóvenes naturales del país con aptitudes artísticas y|o científicas; 29) para gastos de exposiciones, Secretaría, impresión de folletos y circulares, biblioteca, viajes al interior del país con fines culturales, etc.; y 30) para los comités delegados del interior del país.

En lo concerniente al personal, la Secretaría de la Comisión Nacional estuvo atendida, como en años anteriores, por una secretaría permanente y una auxiliar.

II. Educación

1) Conferencias:

El país estuvo representado en las siguientes conferencias:

a) "Seminario sobre construcciones escolares en América Latina", celebrado en México;
b) "V.a Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal N.o 1 sobre Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria en América Latina", realizado en Brasilia;
c) "Seminario de Televisión Educativa", realizado en México.

2) Informes:

Se proporcionó a la Organización Internacional información variada sobre distintos aspectos de la educación en el Uruguay en sus diferentes niveles, datos estadísticos, publicaciones, etc.

3) Se apoyó y realizó la gestión correspondiente ante la UNESCO, a la solicitud de la Sociedad de Dislexia del Uruguay de ayuda económica para la celebración en el Uruguay de una "Reunión restringida de expertos en problemas de la enseñanza de la lectura", en 1965.

III. Actividades Culturales

1) Concurso Artigas:

Celebrándose este año el bicentenario del nacimiento del prócer nacional José Artigas, el Consejo Ejecutivo ha organizado, como adhesión a los homenajes, un Concurso de carácter internacional, para un trabajo escrito sobre el tema: "Artigas. Su significación en la revolución y en el proceso institucional iberoamericano".

La colaboración del Concejo Departamental de Montevideo ha permitido instituir un primer premio de $ 30.000 (treinta mil pesos) y un segundo premio de $ 15.000 (quince mil pesos).

El llamado a aspirantes se efectuó por intermedio de la prensa oral y escrita del país. Se comunicó además a las Comisiones Nacionales de América las bases del Concurso y se solicitó le dieran la mayor difusión posible. Otro tanto fue solicitado a la Sede Central. El plazo de presentación de las obras vence el 31 de marzo de 1965.

El Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional de la UNESCO proyecta la publicación del trabajo premiado, para lo cual cuenta ya con aportes de organismos públicos (Banco de la República y Banco de Seguros del Estado). Se solicitará también la colaboración de instituciones privadas.

2) Exposiciones.

a) El Comité Permanente Oriente-Occidente, dentro del amplio programa de actividades que proyecta realizar en los próximos meses, ya ha iniciado algunas actividades entre las cuales cabe mencionar el auspicio y colaboración prestados a la exposición "El Egipto Faraónico" realizada por el Centro de Arte del Concejo Departamental de Montevideo.
b) Se enviaron trabajos de escolares y liceales a la "Exposición de dibujos de alumnos de todo el mundo", en respuesta a la invitación formulada por la Fraternidad Mundial, de Suiza;
c) Se expuso en los salones del Centro de Documentación y Divulgación Pedagógicas, la Exposición de láminas de Monumentos Arqueológicos de Rumania, que fuera enviada por la Comisión Nacional Rumana de la UNESCO;
d) Se enviaron trabajos escolares al V certamen de la Exposición Mundial de Arte de Estudiantes, en Seoul, Corea, organizada bajo los auspicios de la Dongduk Girls' Middle and High School.

3) Conferencias correspondientes al Programa de Actividades.

a) Adhiriendo a los homenajes que en el presente año se tributan a Galileo Galilei, en el cuarto centenario de su nacimiento, se invitó al Rector de la Universidad del Litoral (República Argentina), Ing. Cortés Pla, a dictar una conferencia sobre la vida y labor del ilustre hombre de ciencia. La conferencia se realizó en el Salón de Actos de la Universidad de la República.
b) El Comité Permanente Oriente-Occidente, auspició la Conferencia dictada por el Prof. Jacques Duprey, sobre el tema "Tels et Monts sacrés du Proche-Orient", en los salones del Liceo Francés;
c) El Consejo Ejecutivo realizó en el Paraninfo de la Universidad de la República un Homenaje en memoria del Primer Ministro de la India, Pandit Jawaharlal Nehru, que contó con la presencia de representantes diplomáticos de dicho país.

4) Conferencias organizadas por la UNESCO:

a) El Uruguay estuvo representado por su Delegado Interino ante la UNESCO, en la Reunión del Comité Especial de Expertos Gubernamentales encargado de preparar un Proyecto de Recomendación sobre "Medidas encaminadas a prohibir e impedir la exportación, la importación y la venta ilícita de "Bienes Culturales", habiendo presentado informe a la misma.
b) También participó, por intermedio de su Delegado interino ante la Sede, en la "Reunión para la normalización internacional de estadísticas de edición de libros", envió informe.
c) Envió informe a la "Conferencia internacional de editores de publicaciones pedagógicas".

5) Durante la visita realizada por el funcionario de la Sede Cultural, Sr. Alfredo Picasso, el Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional de la UNESCO le facilitó el cumplimiento de la misión que le encomendara la UNESCO, en lo concerniente a la aprobación, por nuestro país, del "Acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural". Se hicieron las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

6) Proyecto Principal sobre Oriente y Occidente:

a) El Consejo Ejecutivo resolvió transformar la Sub-comisión de Oriente-Occidente en un Comité Permanente. Este Comité Permanente tiene como finalidad el colaborar con las tareas y finalidades de la UNESCO en el referido Proyecto Principal y en especial con la extensión de dicho programa en el ámbito latinoamericano. Deberá promover en el país el estudio de las culturas orientales, en sus diversas ramas, con particular énfasis a nivel de la enseñanza superior; organizará cursos, seminarios, exposiciones, conferencias y actividades de investigación y estudio sobre las culturas orientales y la realidad cultural y social de los países del Oriente, y promoverá una tarea de coordinación regional de dichos estudios, particularmente con el Colegio de México y los países de la región sur de América Latina (Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay y Perú). Gestionará la obtención y concesión de becas a estudiantes y profesores del extranjero, especialmente de la América Latina, para asistir a los cursos que se organicen en el país.

El Comité Permanente ya ha iniciado sus actividades, habiendo intervenido en la conferencia y exposición mencionadas más arriba. En estos momentos está programando la acción a realizar en el correr de los próximos meses y en el año entrante, habiendo previsto: a) llevar al interior del país la exposición "El Egipto Faraónico", la que se acompañará de conferencias a cargo de especialistas; b) Exposición sobre "Influencia bíblica en el Arte"; c) Conferencias sobre "Arte Japonés"; d) Exposición sobre "Arte Arabe" y e) Ciclo de conferencias sobre temas varios relacionados con el Oriente.

b) Se obtuvo la ayuda de la UNESCO, en una primer etapa, por la suma de U$S 2.500.00 para la constitución de un fondo documental básico para el Centro de Estudios Orientales de la Facultad de Humanidades y Ciencias. Está prevista una asistencia futura de U$S 12.500.00 (doce mil quinientos dólares) con el mismo fin.

IV. Ciencias Exactas y Naturales

1) Se está preparando la participación nacional en el Decenio Hidrológico Internacional. El Consejo Ejecutivo ha designado un Comité integrado por delegados de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Meteorología, Obras Sanitarias del Estado, Usinas y Teléfonos del Estado, Instituto Geológico y Ministerio de Ganadería y Agricultura.

El Conadhi (Comité Nacional del Decenio Hidrológico Internacional) realiza sesiones semanales, habiendo, des-

de el mes de diciembre del año en curso, radicado su sede en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. Actualmente está preparando el programa de actividades que el Uruguay llevará a cabo en cumplimiento de su participación en el Decenio Hidrológico Internacional.

2) La Sub-comisión de Bibliotecas participó en la preparación del informe nacional a la Reunión celebrada en Puerto Rico, para el estudio del problema de las publicaciones científicas en América Latina.

3) Se solicitó la asistencia técnica de la UNESCO para la celebración de un Congreso de Neurología seguido de un Simposio sobre el estado actual de la obra del científico Santiago Ramón y Cajal, y creación de becas para estudios sobre el cerebro.

4) Se solicitó la asistencia técnica de la UNESCO en material y equipo para el Observatorio Astronómico del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

V. Ciencias Sociales

El Consejo Ejecutivo, entre las propuestas presentadas para ser consideradas por la XIII Conferencia General celebrada en los meses de noviembre y diciembre, incluyó la moción de realizar un "Seminario Regional Latinoamericano sobre Derechos Humanos y Humanismo del Desarrollo". El objetivo central de este seminario se refiere al problema de los derechos humanos en los países en proceso de desarrollo, investigando la cuestión del condicionamiento económico y social de los derechos humanos, la de la compatibilidad de los cambios estructurales de fondo en el orden económico y social con el mantenimiento de su vigencia, y las transformaciones que en su contenido, alcance y técnica de tutela puede operar el proceso económico y social; los aspectos éticos-políticos del problema y su relación con el proceso de cambio social.

Se prevé también la constitución de un Centro Regional de Estudio y Documentación sobre los derechos humanos y humanismo del desarrollo. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha dado su apoyo a estas iniciativas habiéndose ya realizado la tramitación ante la Organización.

VI. Información

1) Periódicamente se procede a la distribución entre las instituciones educativas, científicas y culturales, escuelas, liceos, bibliotecas, etc. de las publicaciones que remite la UNESCO.

2) Permanentemente se ceden en préstamo las películas y diapositivos de la UNESCO, a las escuelas y liceos de la capital e interior, quienes utilizan ese material en sus cursos regulares, cursillos especiales y conferencias.

3) Por comunicados a la prensa oral y escrita, se informa continuamente acerca de las actividades que desarrolla la Comisión Nacional, anunciando particularmente las becas disponibles, cargos vacantes en la Sede y en los Programas de Asistencia Técnica, etc. etc.

4) Tres especialistas nacionales participaron en el "Curso de orientación a la documentación científica y técnica" que se realizara en Buenos Aires (noviembre - diciembre) organizado por el Centro de Cooperación Científica para América Latina y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de la Argentina.

5) Se publicó en forma de folleto, las conferencias pronunciadas con motivo del Homenaje a la figura de Pandit Jawaharlal Nehru.

VII. Intercambio de personas

1) **Becas nacionales:** Con rubros propios, que le son asignados anualmente por el Presupuesto General de Gastos, el Consejo Ejecutivo, luego del correspondiente llamado a aspirantes y compulsa de méritos de más de setenta postulantes, concedió ocho becas. Estas becas se otorgan a todos aquellos jóvenes cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y 30 años de edad, que deseen realizar estudios en el país, en temas artísticos y|o científicos. Las presentes becas abarcan las ramas de filosofía, ciencias naturales, astronomía, odontología, artes plásticas y música. Tienen un año de duración, y por decisión del Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional de UNESCO, pueden ser prorrogadas.

2) **Becas ofrecidas por la UNESCO:** Para la realización de estudios durante 1964 y 1965, el país se benefició con las siguientes becas que le fueran ofrecidas por la UNESCO conjuntamente con los Gobiernos de distintos países, así como diversas instituciones:

a) CHILE-UNESCO, para estudios en el Centro Regional de Investigaciones Educativas, de Santiago;
b) BRASIL-UNESCO, para estudios en el Centro Regional de Investigaciones Educativas, de San Pablo;
c) MEXICO-UNESCO, para estudios de matemáticas en la Universidad Nacional Autónoma de México;
d) Estudios sobre enseñanza de la música en Francia;
e) Estudios de Periodismo en el CIESPAL, de Ecuador;
f) URSS-UNESCO, para estudios de Biología;
g) Estudios sobre culturas orientales, en el Colegio de México;
h) Para el XIII Curso Ordinario del Centro Regional de Educación para el Desarrollo de la Comunidad (CREFAL), de Pátzcuaro, México;
i) PAISES BAJOS-UNESCO, para estudios musicales;
j) Para los Cursos del Centro Latinoamericano de Altos Estudios Musicales (Instituto Torcuato di Tella, de Buenos Aires, Argentina).

3) **Informes de los becarios:** El Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional de la UNESCO vigila el cumplimiento por parte de los becarios, de la presentación de un informe a la Sede Central, sobre los estudios realizados y toma directo conocimiento de los resultados obtenidos.

VIII. Asistencia Técnica

En general las solicitudes de asistencia técnica que el Uruguay formula a la UNESCO con cargo a sus distintos programas, se tramitan a través de la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica, comisión en la cual el Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional de la UNESCO está representado por un delegado.

En lo concerniente a las solicitudes que el propio Consejo Ejecutivo eleva a la Sede Central, estas proceden generalmente de iniciativas de instituciones de la Comisión Nacional y|o de sus integrantes.

IX. Relaciones con la Secretaría de la UNESCO

1) Se recibe información acerca de las actividades que llevan a cabo las Comisiones Nacionales.

2) Se participó en la Exposición organizada por la Comisión Nacional Coreana de la UNESCO, con sede en Seoul, en ocasión de celebrar el 10o. aniversario de su creación.

3) Se recibió al profesor Yordan, Vicepresidente de la Comisión Nacional Rumana de la UNESCO, quien pronunció varias conferencias durante su estadía en el Uruguay.

4) En uso de la invitación cursada por el Organismo Internacional, la Secretaria de la Comisión Nacional de la UNESCO, señora Raquel Pereda de Nin, asistió, durante los meses de junio y julio, a la "Reunión de Secretarios Permanentes de Comisiones Nacionales".

En dicha reunión en la que participaron alrededor de treinta secretarios, se estudió en detalle el funcionamiento y organización de la Secretaría de la institución y se hizo un examen detenido y profundo del Proyecto de Programa y de Presupuesto para los años 1965-66.

X. Conferencia general

Del 20 de octubre al 19 de noviembre se desarrolló en París la XIII Reunión de la Conferencia General de la UNESCO. El Uruguay participó en la misma, habiendo presidido la Delegación, el Presidente de la Comisión Nacional de la UNESCO, señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, profesor Juan E. Pivel Devoto.

El Uruguay presentó varias ponencias a la Conferencia sobre las cuales se dejó constancia en párrafos anteriores, y un informe completo acerca de las actividades cumplidas por la Comisión Nacional de la UNESCO durante el último bienio.

Enterado el Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional de la UNESCO del proyecto del Director General del organismo internacional de trasladar el Centro de Cooperación Científica para América Latina con sede en Montevideo, a otra ciudad de esta región, realizó con todo éxito, apoyado por el Poder Ejecutivo, las gestiones pertinentes para su mantenimiento en el Uruguay. Posteriormente, la XIII Conferencia General apoyó la moción nacional. Dicho Centro verá acrecentada su tarea, al habérsele asignado nuevas actividades, ya que deberá participar activamente en el desarrollo de la tecnología de América Latina.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, creado por el artículo 240 de la Ley Nº 13.032 de 7 diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas), con el cometido de promover y estimular el desarrollo de las investigaciones en todos los órdenes del conocimiento, se abocó en el corriente año al cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado en el ejercicio anterior. En tal sentido, debemos destacar la labor desarrollada por la Comisión de Hidatidosis que ha proyectado la construcción de un la-

boratorio en el Frigorífico Nacional y de otro en el Instituto de Investigaciones Biológicas; al mismo tiempo, está efectuando un estudio epidemiológico en los órdenes humano y animal y en todo el país; a su vez la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Medicina, por intermedio de su titular Profesor Korc se propone iniciar el estudio bioquímico y biológico de la forma larvaria del parásito. También debemos anotar que el Consejo se ha hecho cargo del costo de las publicaciones de las Actas de la Sociedad de Biología.

En otro aspecto, ha concedido subvenciones para la realización de estudios ecológicos y sistemáticos de las levaduras, para investigaciones en el campo de los fenómenos pictóricos del Arte Nacional y ha dispuesto la adquisición de un analizador destinado al Instituto de Enfermedades del Tórax de la Colonia Saint Bois. En estos momentos, se encuentran a consideración de las subcomisiones respectivas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento, las solicitudes de ayuda para el próximo Ejercicio, habiéndose presentado catorce postulantes.

Entre las iniciativas de este Consejo, debemos considerar la preparación de un libro sobre la importancia y horizontes de la investigación en nuestro país, destinado a ser distribuído a los estudiantes de Preparatorios y Facultades, habiéndose encargado la redacción de sus diversos capítulos a distintos especialistas en cada materia. En el mismo orden de ideas, se solicitó a la Universidad de la República, la institución de un "Día del Investigador" destinado a exaltar la importancia de la investigación científica como vía de solución de los problemas nacionales.

En el transcurso del año, fueron designados, de acuerdo a lo establecido por el artículo 241 de la Ley citada, los Delegados de la Universidad de la República, elección que recayó en los señores doctor Juan C. Crottogini, doctor Carlos Quijano, ingeniero Oscar J. Maggiolo y Br. Alvaro Díaz, quedando así integrado definitivamente este Organismo. El trece de agosto, el señor Ministro Interino de Instrucción Pública y Previsión Social, doctor Fernando Oliú, les declaró en posesión de sus cargos, entrando de inmediato a desempeñar sus funciones. Integrado definitivamente este Cuerpo, se procedió a reorganizar la Mesa que quedó integrada de la siguiente manera: Presidente, Profesor doctor Justo M. Alonso; Vicepresidente, Profesor Clemente Estable; Secretario, ingeniero Walter Hill; Prosecretario, Br. Alvaro Díaz y Tesorero, doctor Juan J. Crottogini.

Ha sido preocupación del Consejo la estructuración de un proyecto de financiación que le permite un desarrollo acorde con los fines encomendados y la elaboración de un Plan de Trabajo para los próximos Ejercicios. Con tal fin, se designó una Comisión integrada por los doctores Joaquín de Freitas, Juan Llambías de Azevedo y el ingeniero Oscar J. Maggiolo, la que ha propuesto un Plan básico de un año, consistente en tres puntos: a) iniciativa privada; b) continuación de las investigaciones ya iniciadas, Hidatidosis y Neurología; c) concreción de todos los recursos en una sola investigación, correspondiente a una ciencia de la naturaleza no viva; y un Plan Máximo que se encuentra a consideración. En cumplimiento del punto c) se ha designado una Comisión para estudiar los problemas de exploración geológica, que integran los ingenieros Oscar J. Maggiolo, Juan H. Caorsi y Mario Gil Nin, y el doctor Juan Llambías de Azevedo.

Resta agregar que el correr del año 1964, este Consejo realizó 27 sesiones y el movimiento de la Secretaría se concretó en 38 expedientes entrados, 85 notas remitidas, redacción de 27 actas, además de la atención que demanda el público y la realización de múltiples gestiones verbales ante distintos organismos, Dirección General de Aduanas, Banco de la República, Embajadas extranjeras, Universidad de la República, etc.

DIRECCION DE ACTIVIDADES MUSICALES

Movimiento de las Asociaciones Corales del Interior del País

El movimiento que organiza y auspicia el Ministerio agrupa en este momento 24 Asociaciones Corales en el Interior y realizó en el correr de 1964 dos grandes Festivales y más de 100 presentaciones locales. Los Festivales tuvieron lugar en la ciudad de Rosario el 28 de noviembre y en la ciudad de Rocha el 4 de diciembre. El primero de ellos estuvo a cargo de los Coros del Litoral dirigidos por el maestro Eric Simon y en él se dió a conocer por primera vez en América el Tedeum de Utrech de Haendel por dichos coros y la Orquesta Sinfónica del SODRE. En el Festival de Rocha realizado por los Coros del Este dirigidos por Néstor Rosa congregó en el Estadio "Mario Sobrero" de dicha localidad más de 6.000 espectadores y culminó con la interpretación de "La Patria Vieja" de Eduardo Fabini con los coros y la OSSODRE. La Federación de Los Coros del Centro prepara su Festival para 1965 y cumplió numerosas presentaciones locales y concentraciones de 3 coros en Durazno. Las presentaciones locales se realizaron en teatros, escuelas, liceos, hospitales, clubes sociales, etc., y en todos los casos se actuó gratuitamente al servicio de la más exigente calidad, ante nutridos auditorios.

CONSERVATORIOS DEPARTAMENTALES DE MUSICA

Los informes mensuales de los directores

De acuerdo con lo dispuesto expresamente en el artículo 10 del reglamento de los Conservatorios Departamentales de Música aprobado por el Poder Ejecutivo, en el curso de los diez primeros días de cada mes los Directores elevaron puntualmente sus informes explícitos sobre la marcha de sus respectivos institutos docentes tal como se desprende de las comunicaciones que figuran en el presente expediente. Los informes, en todos los casos, son completos y extensos, y abarcan toda la marcha administrativa y docente de los mismos. Se registran en ellos, como puede verse, el movimiento de caja, la asistencia de profesores y alumnos, las notas obtenidas por estos últimos, los actos de extensión musical —conciertos y conferencias— realizados en ellos y toda suerte de detalles referentes a la acción de los mismos.

Apreciación sobre la forma cómo se desarrollaron los cursos

El desarrollo de los cursos en los conservatorios de Durazno y San José fue normal. Ambos conservatorios cumplieron con creces en sus respectivos medios con las obligaciones contraídas en los decretos que dieron forma y regulan la marcha de estos institutos. A manera de extensión musical, los dos cumplieron brillantes ciclos de conciertos ya con los profesores de los mismos ya con reputados artistas que viajaron desde Montevideo a tales efectos. Entre los primeros se destaca la visita que hizo a Paso de los Toros el cuerpo docente del Conservatorio de Durazno donde actuaron en conciertos casi todos los docentes de este instituto. Entre los ciclos realizados con intérpretes de Montevideo, se destaca el que se cumplió en San José en ocasión de la exposición de artistas plásticos del interior realizada en el mismo local donde se dictan las clases del conservatorio y en el cual intervinieron Hugo Balzo, Nibya Mariño, María Borges, Osvaldo Tourn, etc. De todo ello se da amplia cuenta en los informes anuales de ambos directores y se adjuntan los programas impresos.

El carácter de los Conservatorios Departamentales de Música es de severa profesionalidad. Al crearlos, no se pretendió redoblar la enseñanza privada ni sustituirla por la oficial, sino instituir establecimientos modelos o "testigos" de cómo se debe impartir la docencia musical y otorgársela gratuitamente a los mejor dotados mediante prueba de aptitud. El Estado no está en condiciones financieras ni de material humano enseñante como para atender a los 80.000 (ochenta mil) niños y jóvenes que estudian música en el interior del país. Esta cifra pudiera parecer exagerada, pero por el contrario, es aún reducida. Piénsese que uno sólo de los Conservatorios privados de Montevideo tiene 15.000 alumnos en sus numerosas filiales del interior. Agréguese a ello los institutos privados de enseñanza primaria y secundaria que imparten clases de piano y los mil o más maestros de música que viven de su trabajo en las ciudades y pueblos del interior del país, muchos de los cuales tiene más de diez alumnos.

Los dos Conservatorios Departamentales son un modelo para el medio en que actúan al punto de que tanto en el de San José como en el de Durazno los maestros locales que al comienzo de su actuación hace tres años reaccionaron desfavorablemente contra ellos, hoy se acercan a nuestros institutos en procura de orientaciones pedagógicas, programas de estudio, etc. llegando en algunos casos, que son de conocimiento del suscrito, a solicitar clases especiales de perfeccionamiento para mejorar su nivel de enseñanza.

Reajuste de programas

Los programas aprobados por Resolución del Poder Ejecutivo el 16 de julio de 1963 fueron laboriosamente redactados por la Comisión Técnica Honoraria después de pacientes y largas sesiones donde cada uno de sus miembros puso a contribución todo su caudal de experiencia pedagógica si bien había que tener en cuenta que en este campo en el país no existían antecedentes en los institutos oficiales o privados ya que los programas de estos sólo se reducían a breves orientaciones y no a tales. Sin embargo una vez puestos en práctica y confrontados por lo tanto con la realidad pedagógica, hallamos hoy que algu-

nos de ellos pecan por exceso de cantidad y extensión de temas. Ello obligó al Ministerio a autorizar al director del Conservatorio de San José a habilitar transitoriamente un año de preparatorios y a dividir los grupos de primer año en dos niveles.

En el mes de febrero la Comisión Técnica Honoraria se abocará al reajuste de los programas de 1º y 2º y a la elaboración de los programas de 3º que entrarán en vigencia el año lectivo presente que se inicia el 15 de marzo.

EDICIONES

Durante el transcurso del año 1964 el Ministerio prosiguió su labor editorial. De la Biblioteca de Autores Clásicos Uruguayos fueron editados y puestos en circulación los siguientes títulos: Juana de Ibarbourú, "Lenguas de Diamante"; Eduardo Dieste, "Teseo"; M. Magariños Solsona, "Pasar"; H. Miranda, "Las Instrucciones del Año XIII"; Martín C. Martínez, "Ante la Nueva Constitución"; José P. Varela, "La Educación del Pueblo" y "La Legislación Escolar", Acevedo Díaz, "Nativa" y "Grito de Gloria"; Carlos Roxlo, "Selección de Poesías" y Antonio D. Lussich, "Los Tres Gauchos Orientales".

De la Colección de Autores de la Literatura Universal fueron editadas y distribuídas las siguientes obras: Concolorcorvo, "El Lazarillo de Ciegos Caminantes"; Sarmiento, "Facundo"; Cervantes, "Novelas Ejemplares"; Séneca, "Los Siete Libros" y Miguel de Unamuno, "Vida de D. Quijote y Sancho".

Ediciones especiales: José Pereira Rodríguez, "Ensayos".

En total fueron editados 22 volúmenes a los que se dió amplia difusión.

COMISION COORDINADORA DE LOS ENTES DE ENSEÑANZA

La Comisión Coordinadora de Entes de la Enseñanza, creada por resolución del Poder Ejecutivo de 2 de abril de 1963, cumplió en el año 1964 una intensa actividad. Esta Comisión está integrada por el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, que la preside, el Subsecretario y un representante por cada Ente de la Enseñanza, con su correspondiente delegado alterno.

El promedio de sesiones fue superior a las dos mensuales y en su curso se estudiaron diversos aspectos de la docencia a sus distintos niveles, analizándose problemas técnicos y económicos con el debido asesoramiento del Secretariado Técnico.

La Comisión propició la concurrencia de becarios uruguayos al Curso sobre Planeamiento Educativo, auspiciado por la Unión Panamericana en Santiago de Chile, a la vez que organizó en nuestro país un curso básico sobre el mismo tema que logró singular éxito

Simultáneamente se trabajó en torno al funcionamiento en nuestro país del Programa Interamericano para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencias (Proyecto número 212 de la OEA), obteniéndose finalmente, que Montevideo fuera sede del citado proyecto, hecho este último que ha de quedar concretado en los primeros meses del año 1965.

El 3 de marzo de 1964 la Comisión instaló una oficina técnica con el objeto de que la asesorara en el estudio de los problemas educacionales comunes a todo el sistema y en la elaboración de un plan decenal de desarrollo educativo.

La oficina se integró con un profesor, un economista de la educación, un arquitecto, un especialista en admitadísticas educacionales y económicas y relevamiento finistración y cuatro funcionarios más encargados de esnico de los servicios. Ha contado con la asesoría de un experto en planeamiento educativo de UNESCO.

El trabajo de la oficina se ha orientado a investigar los elementos que definan el servicio educacional uruguayo, para poder establecer así la situación educativa del país. Es decir, completar con sentido operativo, el diagnóstico educacional del país, ya existente en el "Informe Preliminar sobre la situación educativa en el Uruguay" presentado por un grupo ad-hoc a la Comisión Coordinadora.

El trabajo a consistido:

a) En elaborar las estadísticas necesarias para determinar la cuantía del servicio que presta el sistema escolar;

b) En investigar y determinar los medios materiales y humanos con que se presta ese servicio;

c) En comparar el servicio prestado con las referencias ideales fijadas por ley y|o con las correspondientes a la concepción pedagógica oficial;

d) Analizar los indicadores establecidos para determinar el comportamiento que ha tenido el sistema escolar;

e) Hacer los estudios demográficos imprescindibles para precisar los requerimientos autónomos de servicio educacional impuesto por la población;

f) Hacer las proyecciones de los datos educacionales y demográficos que darán una visión de las necesidades educacionales futuras;

g) Incorporar como datos del problema los requerimientos sociales y las metas económicas;

h) Establecer la demanda de servicio educacional en el próximo decenio;

i) Programar las inversiones necesarias para satisfacer esa demanda en tres alternativas por lo menos:

—Mejoramiento del servicio que actualmente se preste;

—Extensión del servicio en las condiicones que actualmente se presta;

—Extensión del servicio en condiciones racionales de prestación;

j) Organizar un plan de acción que incluya los medios de conducir el programa de inversiones en un plazo de diez años

En síntesis se pretende cumplir con la elaboración de un plan decenal, principalmente de objetivos, y uno trienal básicamente operativo.

COMISION DE EDIFICIOS ESCOLARES

La comisión especial para el plan de edificaciones escolares rurales creada por la ley 13.030 de 30 de noviembre de 1961, que preside el doctor Alberto Gallinal Heber, ha proseguido su gestión. Esta puede resumirse así:

A) De las edificaciones:

Fecha de iniciación: julio de 1962		
Escuelas terminadas	82	
(Inauguradas oficialmente: 76)		
Escuelas en construcción	19	101
Escuelas a iniciarse	—	7
Totales del plan	—	108

(Ver detalle 1)

B) De los recursos:

Partida autorizada por la ley	$ 7.000.000.00
Descuento legal del 1 o|o	" 70.000.00
Importe transferido a la cuenta oficial N.o 163 del Banco de la República ..	$ 6.930.000.00

Con esos recursos —calculados para 1961— no obstante la elevación de los costos —la Comisión viene dando término a la ejecución del Plan sin requerir del Estado otros recursos que aquellos ya votados por el Parlamento.

Los déficits provocados por esa circunstancia son superados por generosas contribuciones de instituciones privadas y por particulares. La Comisión actúa además sin gastos de administración, ni de oficinas, empleados, alojamientos, transportes de personas, etc.

C) Ingresos y egresos:

(Ver detalle 2)

D) Rendición de cuentas:

1a. rendición: de fecha 24 de octubre de 1963, por erogaciones realizadas entre el 24|IV|962 y el 30|IV|963, por un importe de $ 3:750.250.28. Aprobada por el Tribunal de Cuentas de la República el 26|XI|963.

2a. rendición: de fecha 31 de marzo de 1964, por erogaciones realizadas entre el 1º|V 963 y el 31|III|964, por un importe de $ 2:250.000.00. Pasó a la Contaduría General de la Nación, previa su remisión al Tribunal, el 31|III|964.

Detalle 1 de las edificaciones

Departamento	Terminadas	En construcción	Aplazadas	Total
Artigas	5	2	1	8
Canelones	5	2	—	7
Cerro Largo	6	3	—	9
Colonia	3	1	1	5
Durazno	3	1	—	4
Flores	2	—	—	2
Florida	7	—	—	7
Lavalleja	7	—	—	7
Maldonado	6	—	1	7
Paysandú	5	2	1	8
Río Negro	2	—	—	2
Rivera	3	—	—	3
Rocha	3	1	1	5
Salto	4	2	—	6
San José	3	2	1	6
Soriano	4	—	—	4
Tacuarembó	10	—	1	11
Treinta y Tres ..	4	3	—	7
Suman	82	19	7	108

Detalle 2 — Ingresos y egresos al 31|XII|964

Ingresos:			
Depositado en la cuenta Nº 163 del Banco de la República:			$ 7.000.000.00
Descuento legal 1 o|o			" 70.000.00
Efectivo:			$ 6.930.000.00
Depositado por la Comisión Delegada de Rivera			" 250 28
			$ 6.930.250.28
Egresos:			
Girado en efectivo al interior		$ 5.650.926.23	
Materiales remitidos al interior		" 715.364.58	
		$ 6.366.290.81	
Materiales en existencia		" 12.597.65	
Materiales varios adquiridos		" 5.850.21	
Gastos varios:			
Honorarios Ing. Dieste	$ 5.940.00		
Gastos menores	" 2.450.80	" 8.390.80	
Banco de la República:			
Comisiones	$ 220.00		
Libretas cheques	" 25.00	" 245.00	
Existencia caja chica Escuela Nº 152 de Miguez (Canelones)		" 3.093.05	
Saldo cuenta Banco de la República		" 533.782.76	
Sumas iguales		$ 6.930.250.28	" 6.930.250.28

BIBLIOTECA NACIONAL

Materiales incorporados

Por ley, 246 obras en 499 volúmenes.
Por donación, 1.157 obras en 2.505 volúmenes.
Por compra (rubros propios), 1.641 obras en 1.724 volúmenes.
Por compra (refuerzo de rubro), 1.463 obras en 1.472 volúmenes.
Totales 4.507 obras en 6.100 volúmenes.

Enriquecimiento de fuentes de consulta al público

	Parciales	Totales
Volúmenes inventariados (proceso técnico)		12.659
Obras catalogadas		
(Proceso técnico)	10.816	
(Centro Doc. catalogación analítica revistas)	1.968	12.884
Autores identificados		
(proceso técnico)	5.138	
(Centro Documentación)	183	5.321
Volúmenes clasificados		
(proceso técnico)	8.359	
(Centro Documentación)	204	8.563
Publicaciones periódicas incorporadas		
(nacionales)	1.511	
(extranjeras)	1.134	2.645
Fichas de revistas intercaladas		
(hemeroteca)	13.814	
(Centro Documentación)	11.174	24.988
Fichas de libros intercaladas (proceso técnico)		62.941

Número de personas que han concurrido al Instituto

Sala de lectura general	24.925
Salas especiales (investigadores)	5.476
Solicitudes de micro-films desde el extranjero	402
Registro de Derechos de Autor	3.012
Oficina de Certificaciones	9.038
Totales	42.853

Servicios prestados al público

Obras servidas en la Sala General (volúmenes)	35.251
Obras servidas en sala especiales (volúmenes)	14.813
Otras obras servidas (volúmenes)	1.633
Servicio de obras de referencia (volúmenes)	1.871
Bibliografías	81
Informaciones en los ficheros	11.506
Tomas por micro-films servidas	7.500
Obras inscriptas en Derechos de Autor	1.658
Títulos expedidos en Derechos de Autor	1.200
Certificados entregados	1.665

Fomento de bibliotecas

Volúmenes remitidos a bibliotecas del Interior	13.344
Volúmenes remitidos a bibliotecas de Montevideo	9.087
Volúmenes remitidos al Exterior	1.258
Totales	23.716

Generalidades

Cabe agregar que se obtuvo, por venta de publicaciones editadas por el Ministerio la suma de $ 50.962.80.

Como hecho resaltante hay que referirse a la Exposición "Artigas y el Artiguismo" organizada por la Comisión Nacional de Homenajes a Artigas, cuya inauguración el 19 de mayo de 1964 y su clausura en el mes de setiembre, motivara sendos actos culturales y una afluencia de público, principalmente escolares, que sobrepasó la cifra de veinte mil personas.

En dicho lapso, asimismo, fueron organizadas conferencias semanales que dictaron destacados intelectuales de nuestro medio. De la misma queda como documento el Catálogo-Guía editado por la Biblioteca Nacional.

MUSEO HISTORICO NACIONAL

I) Colecciones del Museo

Las diversas colecciones del Museo se han enriquecido con la incorporación de nuevas piezas mediante adquisición, donación o canje. Todas han sido registradas en el Libro de Entradas. De él destacamos por su importancia los siguientes asientos:

Album con acuarelas, dibujos y manuscritos, que perteneció a Dolores Vidal de Pereira. Cuadro que contiene el "Esquema de la organización militar del sitio de Montevideo y de la organización defensiva de esta plaza (1843-1851)". Conjunto de documentos que pertenecieron al Dr. Eduardo Acevedo, José Pedro Varela y Jacobo Varela; cadena de reloj y espejo de mano, que pertenecieron al

Dr. Alfredo Vásquez Acevedo. Conjunto de documentos pertenecientes o relativos al Gral. Manuel Oribe. Dª Agustina Contucci de Oribe, y Cnrl. Nicolás Granada. Retrato al óleo de Dn. Daniel Vidal, original de Secundino O' Doggerthy. Conjunto de grabaciones de principios del siglo XX. Retrato Litografiado de Dn. Francisco Antonio Maciel. "La Patria Vieja", cuadro al óleo original de José Luis Zorrilla de San Martín. Retrato al óleo de Dn. José Luis Vila, original de Emilio Mas y Garrido. Tres lanzas criollas: dos de media luna, y una de "palometa". Copia en microfilm de la correspondencia de Antonio de las Carreras, cuyos originales se conservan en el Archivo Gral. de la Nación de Buenos Aires. Conjunto de muebles estilo Imperio. Manuscrito original de la "Suite d'Orchestre", de Luis Sambucetti. Libro de Actas original de toma de posesión de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay. Cinco libros de la Hermandad de la Caridad, 1814-1840: cuatro impresos realizados por la Imprenta de la Caridad; "Diario de la Legión Italiana de Montevideo", por Bartolomé Odicini; documento de Francisco Remigio Castellanos y José Garibaldi; folleto caratulado "Desahogo de Mundell"; documento manuscrito sobre litigio de las Coronas de España y Portugal en torno de los límites en el Río de la Plata; autógrafo de Franklin D. Roosevelt.

Conjunto de libros procedentes de diversas dependencias del Ministerio de Hacienda (1832-1907). Conjunto de muebles, libros y objetos que pertenecieron al doctor Joaquín Requena y a su familia. Retrato del General Santos Arribio, óleo original de Pedro Valenzani. Costurero antiguo con incrustaciones de nácar. Conjunto de libros y álbumes que pertenecieron a la biblioteca de Don Pedro Cassarino. Araña de bronce y cristal, dos espejos venecianos, un album, artístico italiano, y conjunto de programas teatrales y revistas de moda: "Semanario Patriótico", Cádiz, 1810 (Nos. 33 a 102). Conjunto de obras antiguas relacionadas con la historia del Uruguay y del Río de la Plata. Cómoda escritorio y silla de jacarandá que pertenecieron a Don Jacobo Adrián Varela; florero isabelino; tintero isabelino. Conjunto de libros y objetos que pertenecieron al Doctor Joaquín Requena y a Félix y Salvador Buxareo. Conjunto de 256 rollos de música para autopiano, y retrato a lápiz del General Pablo Galarza, original de D. Matteo. Retrato de Manuel Martínez de Haedo, óleo original de Freitas Castillos, 1898.

A la Sección Antecedentes se han incorporado las Carpetas de las nuevas adquisiciones que en el momento actual llegan al número de 2.849. En los ficheros respectivos figuran las fichas correspondientes a cada una de las piezas.

A la Biblioteca del Museo han ingresado y se han fichado 653 obras que totalizan 858 volúmenes. De ellos señalamos por su especial interés el conjunto de obras antiguas relacionadas con la Historia del Uruguay y del Río de la Plata adquirido por el Ministerio de Instrucción Pública a la señora Aurora Berro de Spagna y el "Semanario Patriótico de Cádiz", publicado en 1810. A la Hemeroteca, que funciona en la Casa de Montero, se han incorporado, 3.318 tomos que corresponden a 190 títulos.

La Colección de Manuscritos se ha acrecentado de 1.217 tomos que tenía al finalizar el año 1963 al tomo 1.312 que alcanza en el presente.

Destacamos por su importancia los papeles que pertenecieron al Doctor Eduardo Acevedo y José Pedro Varela; el conjunto de documentos pertenecientes al General Manuel Oribe y su esposa; el Libro de Actas original de toma de posesión de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay, los libros de la Hermandad de Caridad, y el Diario de la Legión Italiana de Montevideo. Durante el año 1964 continuaron las tareas de encuadernación del material bibliográfico y del Archivo de Manuscritos.

También prosiguieron los trabajos de restauración de telas y marcos de época como así mismo de diversas piezas escultóricas que lo requerían.

II Salas de Exposición y Consulta

Continuaron funcionando sin interrupción las Salas de Exposición habilitadas en la Casa de Rivera y en el Museo Romántico.

A la Casa de Rivera concurrieron 25.560 visitantes y al Museo Romántico 13.969.

Las Salas de Exposición de la Casa de Lavalleja se reabrieron el día 24 de octubre pasado, una vez finalizados los trabajos de restauración que son de conocimiento del Señor Ministro. Desde esa fecha fueron visitadas por 2 880 personas. El número total de visitantes durante el año 1964 alcanza a la cifra de 42.409.

Como en años anteriores, el Museo atendió especialmente la visita de escolares a sus Salas de Exposición habilitando un horario matutino para las Escuelas que funcionan en las horas de la mañana.

El número de escolares que concurrieron al Museo durante 1964 fue de 20.023.

Este año el Museo recibió por primera vez en sus Salas de Exposición escolares no videntes de la Escuela de Niños Ciegos y Amplíopes que funciona en esta ciudad bajo la dependencia del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. La situación especial de los niños requirió una cuidadosa preparación de la visita y una adecuada selección del material que fue objeto de estudio por parte de los alumnos. Constituyó una exitosa experiencia que el Museo espera repetir y ampliar en el presente año.

También se organizaron visitas de alumnos liceales, habiendo concurrido 460 estudiantes. Entre los liceos visitantes es de señalar además de los de la capital los siguientes liceos del Interior: Colonia Valdense, Santa Lucía, Fray Bentos, Instituto Normal de Cerro Largo, Pando y Mercedes.

Durante el pasado año continuaron funcionando ininterrumpidamente las Salas de Consulta de las Casas de Rivera, Lavalleja y Montero. Han concurrido a ellas 124 investigadores.

En la Biblioteca Pablo Blanco Acevedo se atendieron 1.195 consultas y en la Hemeroteca se atendieron 543 solicitudes de investigadores.

III. Publicaciones

Durante el año 1964 se repartió el tomo XXXIV de la "Revista Histórica" y se imprimió el tomo XXXV que está en el momento actual en vías de distribuirse.

IV. Labor de Asesoramiento

El Museo despachó en el curso del año, 794 asuntos, de los que corresponden 354 a la Sección Canje.

Colaboró en la preparación de la exposición conmemorativa del bicentenario del nacimiento de José Artigas realizada en la Biblioteca Nacional y en las tareas de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, del Consejo de Investigaciones Científicas, la Comisión de la Historia de las Ideas que funcionaron durante el año en sus dependencias y la Comisión de Autores Clásicos Uruguayos. También colaboró con la publicación de la Colección de Documentos para la Historia Económica y Financiera del Uruguay.

Además atendió y despachó numerosas consultas y solicitudes de material de estudio relacionado con las conmemoraciones artiguistas de particulares, institutos de enseñanza y escuelas del interior del país como así mismo dirigió la realización de la Exposición Bibliográfica Artiguista realizada en la Ciudad de Minas en el mes de mayo pasado.

Se continuaron los envíos de libros, revistas y material bibliográfico diverso a la Biblioteca de la Casa de la Cultura de Minas y a la Biblioteca Americanista de Florida.

V. Sede del Museo

Durante el pasado año se terminaron los trabajos de restauración de la Casa de Lavalleja, sus salas quedaron nuevamente habilitadas para la visita del público, reacondicionado y enriquecido su material de exposición.

Continuaron las obras de restauración de la Casa de Garibaldi que en el momento actual está pronta para su habilitación. También la Dirección de Arquitectura ha proseguido los trabajos en la quinta del Doctor Luis Alberto de Herrera, encontrándose al presente muy adelantados. Prosiguen también los trabajos de restauración de la Casa de Ximenez destinada a la Sección del Museo dedicada a la evocación de la historia de nuestra ciudad como apostadero naval y puerto de mar en la época colonial.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

1) Administración

La Subdirección ha tomado a su cargo la organización de la parte administrativa, con ordenamiento del archivo, y de los legajos personales de los funcionarios.

A la parte administrativa estricta, se le va a organizar en el curso de 1965, el fichero de fauna y flora nacional que tenemos en este momento en proyecto pronto para llevarse a la práctica.

La Dirección se ha mantenido en contacto con todas las instituciones nacionales que trabajan en Ciencias Naturales (Facultad de Humanidades Cátedra de Ecología, Vertebrados, Paleontología, Botánica, Entomología; Instituto de Investigaciones Biológicas, Facultad de Agronomía, Jardín Botánico Municipal, Cátedra de Parasitología de la Facultad de Medicina, Departamento Científico del SOYP, Sociedad Zoológica del Uruguay, Sociedad de Malacología del Uruguay, Sociedad Taguató de Ciencias Naturales, etc. brindándoles toda clase de informaciones y facilidades en consulta de biblioteca, préstamo de material de estudio y asesoramiento.

2) Sala de Exposición

De acuerdo al plan para la reforma de las Salas de Exposición del Museo, dichas obras luego de ser aprobadas por el Departamento de Arquitecturadel Ministerio de Obras Públicas, se han iniciado ya, contándose para la financiación de ellas con la partida que le fuera otorgada al Museo por la ley del 23 de agosto de 1963. Estas obras se encuentran ya adelantadas, pensándose que podrán terminarse en los primeros meses del año en curso.

La tarea de reorganización de la Exposición realizada por el departamento de Zoología, se ha hecho de acuerdo a las más modernas normas de nomenclatura zoológica, dando una muestra completa y docente de la fauna nacional. El Jefe de Laboratorios, señor Miguel A. Klappenbach está a cargo de la estructuración y vigilancia directa de la obra, con dedicación y competencia.

A pesar de las reformas en curso, las salas de exposición han permanecido abiertas al público tres días por semana con una concurrencia regular de visitantes, Cabe destacar como todos los años la concurrencia de grupos escolares para los cuales incluso se ha facilitado la visita en horas y días especiales. Grupos liceales han concurrido también acompañados de los docentes respectivos. De la Facultad de Humanidades y Ciencias han concurrido también alumnos de paleontología a estudiar piezas paleontológicas de la colección del Instituto.

3) Biblioteca

La riquísima biblioteca del Museo sigue mereciendo preferente atención. Durante el curso de este año y merced al rubro que le fuera asignado en la partida otorgada al Museo por la ley del 23 de agosto de 1963, se han podido encuadernar unos 267 volúmenes de revistas científicas, la mayoría de ellas únicas en el país. Esta tarea se proseguirá realizando durante el curso de 1965.

La Subdirección ha tomado a su cargo la correspondencia de la biblioteca, de manera de actualizar el canje, reponer piezas perdidas, ordenamiento de colecciones de revistas, etc. El jefe de laboratorios ha colaborado eficazmente en esta labor, así como el colaborador honorario señor Juan Cuello. Es merced a este esfuerzo constante y sostenido que se puede brindar al estudioso esta gran biblioteca, que espera urgentemente su organización definitiva.

Completando el acerbo bibliográfico de la Biblioteca proseguimos desde 1962, la compra de colecciones de obras o revistas en microcarts.

Se ha contado también con el concurso del Departamento de Documentación Científica y Técnica de la Biblioteca Nacional, quien ha facilitado mucho material en microfilm para investigaciones que se realizan en el Museo y que entra a integrar el acerbo bibliográfico del Instituto.

4) Servicios Generales

Dos servicios generales habían sido puestos en funciones en el ejercicio 1963: el laboratorio fotográfico y el laboratorio de histología.

El laboratorio fotográfico ya instalado, se completó con algunos elementos como ser una abrillantadora, lámparas especiales, etc.

El laboratorio realiza toda la labor fotográfica del Instituto encontrándose a cargo del Profesor Braulio Orejas.

El laboratorio de Histología actualmente completo por haberse adquirido una estufa de 60° realizándose cortes y preparaciones histológicas para el Departamento de Zoología.

5) Departamento de Zoología

Este departamento centraliza la actividad zoológica del Instituto, a cargo del Sub-Director.

Este departamento ha tomado a su cargo, como ya hemos referido, la reorganización de la Sala de Exposición. Nos referiremos ahora a las diversas dependencias de este departamento.

A) Laboratorio de Mastozoología. A cargo de los señores Alfredo Ximenez y Alfredo Langguth

El Sr. Alfredo Ximénes fue invitado por el American Museum of Natural History de New York durante 8 meses (marzo a octubre), para participar como taxidermista en una expedición a la Amazonia boliviana regiones de los Ríos Beni y Mamoré. Durante este tiempo dicho funcionario realizó bajo la dirección de especialistas norteamericanos trabajos de campo, recogiendo abundante material con destino a las colecciones de dicho Museo. Ha presentado en la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales, sesión del 7 de mayo de 1964, el siguiente trabajo: Wiedomys pyrrhorhinos (Wied), nuevo mamífero para el Uruguay (Cricetidae Rodentia).

El Sr. Alfredo Langguth, colaborador honorario, se encuentra desde noviembre de 1963 en Alemania en usufructo de una beca que le fuera otorgada por el Gobierno de Alemania Federal, realizando estudios de biología y sistemática de mamíferos del Uruguay. A través de los informes recibidos, Sr. Langguth ha reunido importante material de datos bibliográficos y de fichaje de colecciones, fotografías de tipos, etc., sobre especies críticas de mamíferos del Uruguay; ha realizado cursos sobre anatomía comparada y morfología del grupo.

El Sr. Eduardo Acosta y Lara, continúa como desde hace ya tantos años, en el estudio de los Chiroptera del Uruguay. En este año ha donado su colección particular de Murciélagos de Sudamérica y en especial del Uruguay, que ha pasado a integrar el acerbo del Museo.

El Sr. Ricardo Praderi ha colaborado en este laboratorio, ordenando la colección de Cetaceos habiendo realizado una lista de los Cetaceos del Uruguay que pronto será publicada. Lamentablemente desde el 19 de mayo de 1964, ha dejado de pertenecer al funcionariado del Museo. A pesar de ello; continúa colaborando en la medida de sus posibilidades con este Instituto.

La colección de mamíferos es sin lugar a dudas la más importante que existe en el país. Cuenta en la actualidad con 1543 piezas. Durante el año 1964 ingresaron a la colección 270 piezas. Dicha colección cuenta con un catálogo al día de los ingresos de material debidamente documentados, donde constan los datos de interés de la pieza: procedencia, observaciones, sexo, medidas, nombre del colector, fecha, etc. Cabe destacar que además de las 270 piezas hay que agregar 291 piezas de la colección Taguató de Ciencias Naturales y 156 piezas de la donación del Sr. Eduardo Acosta y Lara, material que aún no ha sido incluido en el catálogo general.

Se ha realizado canje con la Universidad de Kansas, Departamento de Zoología del Ministerio de Agricultura del Estado de San Pablo, Brasil y Royal Ontario Museum de Canadá.

B) Laboratorio de Ornitología. A cargo de los colaboradores honorarios, Sres. Juan Cuello y Eugenio Gerzenstein.

El Sr. Juan Cuello ha colaborado además de en este laboratorio en el ordenamiento de las salas de exposición y biblioteca fue invitado por el American Museum of Natural History de New York, durante los meses de agosto y setiembre de 1964, para participar en una expedición a la Amazonia boliviana, regiones de los ríos Beni y Mamoré, realizando intensos trabajos de campo.

La colección de aves es la más importante de nuestro país. Se ha enriquecido este año con la importante donación de la Sociedad Taguató de Ciencias Naturales que suman 823 piezas al Catálogo de 2.046 piezas ya existente. Quedan además muchas piezas por entrar al catálogo.

El Sr. Eugenio Gerzenstein ha publicado los siguientes trabajos: 1) Gerzenstein E. y Chebataroff, J. Notas sobre distribución y emigración de aves en el Uruguay: 2) Gerzenstein, E Aves parásitas uruguayas. El hornero, Rev. de la Soc. Arg. de Ornitología.

El Sr. Juan Cuello, en colaboración con el personal del Museo, ha reacondicionado totalmente el pequeño local que ocupa la colección y laboratorio ornitológico quedando el material perfectamente ordenado y preservado así como se proveyeron comodidades para el trabajo de investigación.

C) Laboratorio de Herpetología. A cargo del Jefe de Laboratorios, Sr. Miguel A. Klappenbach y del Prof. Braulio Orejas Miranda. Durante este año esta colección, que cuenta con 1040 piezas se ha visto enriquecida con 300 lotes de piezas en estudio para ser ingresados como material durante el año 1964.

La labor de este laboratorio prosigue por parte del Sr. Miguel A. Klappenbach en la confección de la monografía sobre Anfibios del Uruguay, para la cual ha reunido ya un importantísimo material. El Sr. Orejas prosigue sus investigaciones sobre la fauna de Ofidios del Uruguay. Ha dictado durante este año (2 de julio al 16 de agosto) invitado por la Organización de Estados Americanos (Curso Internacional de Verano) un curso sobre enseñanza de la biología en la Universidad de Cali. Colombia. Publicó el siguiente trabajo: Dos Nuevos Leptotyphlopidae de Sur América. Com. Zool. Museo Historia Natural. Montevideo, vol. 8, N.o 103. 1964. Este trabajo forma parte de un estudio monográfico de la familia Leptotyphlopidae que se encuentra en preparación.

Reptilario. A los efectos de realizar estudios sobre la biología y comportamiento de diversos reptiles y anfibios y fundamentalmente sobre saurios, se instaló contando con la entusiasta colaboración del Sr. Juan José Biergini, un reptilario, construyéndose o habilitándose varios terrarios especialmente adaptados a los fines del caso. Esta nueva sección incorporada a las actividades de in-

vestigación que se efectúan en el Museo está a cargo del Sr Blengini.

D) Laboratorio de Ictiología. A cargo del Prof. Julio César Lagomarsino, quien durante gran parte de 1964, se encontró desempeñando una beca en los Estados Unidos de Norte América, especializándose en estudios ictiológicos.

De regreso al país, este colaborador honorario ha vuelto a trabajar en el laboratorio, teniendo varios trabajos en preparación.

Otro colaborador honorario, Sr. José A. Luengo, realiza estudios sobre la familia Cychlidae habiendo presentado los siguientes trabajos de la Sociedad Zoológica del Uruguay: 1) Una nueva especie de Cichlidae cabeza amarga) para el Uruguay; 2) Adaptaciones del aparato digestivo de Prochilodus reticulatus y Serrasalmus nattereri en relación con sus hábitos alimenticios.

También ha determinado la colección de peces de Matto Grosso existente en el Museo proveniente de la expedición realizada por este Museo en 1955. Ha realizado 6 excursiones al interior del país, ingresando material ictiológico a las colecciones. Tiene en preparación un trabajo sobre una nueva especie de Loricaridae del Uruguay.

E) Laboratorio de Invertebrados. Directamente a cargo del que suscribe y del Dr. Orlando Gil. En conjunto las colecciones han proseguido un ritmo de crecimiento uniforme, en base a excursiones realizadas por el Museo y donaciones de diversos colaboradores. Lamentablemente desde el 6 de octubre de 1964, el Dr. Orlando Gil ha renunciado a su cargo de Preparador, perdiendo así el Museo un destacado funcionario que se formara integramente en el Museo para la investigación zoológica. Desde el mes de setiembre, colabora en forma honoraria el Sr. Darwin Tellas, realizando trabajos de histología, dibujo y preparación.

Bajo la dirección del jefe del departamento ha trabajado el Sr. Roberto Capocasale, becado por la Comisión Nacional de UNESCO, para realizar estudios sobre Opiliones y arañas del Uruguay. Se encuentra en preparación un interesante trabajo sobre Opiliacariadae del Uruguay. Ha presentado además varias comunicaciones a la Sociedad Zoológica del Uruguay.

Prosiguiendo los estudios de parasitología de la fauna uruguaya se han realizado 30 autopsias de vertebrados varios, recogiéndose gran cantidad de material.

En este año se ha iniciado el estudio de los Trematodos de los Mamíferos, estando en prensa el siguiente: F. Mañé-Garzón y D. Tellas. Una nueva especie de Trematodo del Genéro Urotrema de la rata de agua y redescripción de Urotrema scabricum (Braun, 1900).

Varios trabajos se encuentran en curso de terminación, entre ellos Trematodos parásitos de los batracios del Uruguay y los demás Sudamericanos.

El colaborador honorario Señor Pablo San Martín ha publicado el siguiente trabajo:

Escorpiofauna uruguaya. I. Bothinrus rocheusis n. sp. de Bothriuridae del Uruguay. Com. Zool. Mus. Hist. Nat. Montevideo (en prensa).

En lo referente al equipamiento del laboratorio, este se ha visto completado con un aparato de dibujo microscópico, cámara clara de la fábrica Zeiss, Alemania, así como de un objetivo de inmersión en agua, fundamental para el estudio de la fauna microscópica en vivo.

En el curso del año próximo es nuestra intención montar dentro del laboratorio un sector de bioquímica zoológica, para el estudio de varios problemas de interés sistemático y zoológico general.

F) Laboratorio de Malacología. A cargo del Jefe de laboratorios, Señor Miguel A. Klappenbach. El ingreso de material ha continuado con el ritmo de años anteriores, sobre todo en lo referente a material nacional y comparativo de Sudamérica.

Invitado por la Academia de Ciencias de Río de Janeiro concurrió al Symposium sobre Oceanografía del Atlántico Sur-Occidental, realizado en Río de Janeiro en setiembre de 1964. Presentó un trabajo titulado Lista preliminar de los Mutilidae brasileños, con notas sobre su distribución y clases para su determinación. Con fecha 7 de octubre de 1964, se elevó al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

El Señor Miguel A. Klappenbach ha publicado durante el año 1964 los siguientes trabajos:

a) "Sobre Cuna (Mollusca, Pelecypoda) y Géneros relacionados en el Atlántico y costa de Africa del Sur". Publicado en el Boletín del Instituto Oceanográfico de la Universidad de San Pablo, Brasil, Tomo XII, Fasc. III, pp. 11-22, 1 lám. 1963.

b) "A New Species of Olivancillaria from Uruguay and Brazil". Publicado en la revista "Nautilus" órgano de la American Malacological Union, que se edita en la Academy of Natural Sciences of Philadelphia, U. S. A., Vol. 77, fasc 4, pp. 132-134, 8 figs., 1964.

6) Departamento de Botánica

A cargo del Director y del preparador de botánica, Señor Ricardo Praderi. El último nombrado renunció a su cargo el 19 de mayo de 1964. Actualmente asisten como colaboradores honorarios el Dr. Héctor Osorio quien continua desde hace ya varios años estudios sobre líquenes del Uruguay y el Señor Eduardo H. Marchesi, quien realiza tareas de ayudante del Director en su departamento y ha publicado el siguiente trabajo: Dos helechos nuevos para la flora uruguaya. Com. Bot. Mus. Hist. Nat. Montevideo, vol. 4, N.o 41, 1964.

Visitantes: La Sección fue visitada en enero por el Ing. Agr. A. Krapovickas, distinguido botánico colaborador de varios institutos argentinos y especialista en Malváceas. Uno de sus objetivos es preparar la monografía de esta familia para el Uruguay.

En agosto vino en visita de cortesía y canje de publicaciones el Señor Gualterio Looser, renombrado botánico chileno y especialista en Pteridófetas.

El 4 de setiembre pasó por esta Sección el Doctor Basset Maguire y Señora, del New York Botanical Garden, en rápido viaje por América Latina.

En diciembre visita del agrostólogo de la Smithsonian Institutiv, Doctor Sudestión, quien venía principalmente a consultar la posibilidad de determinar el numeroso material de Mirtáceas coleccionado en Goyaz.

El jefe de la Sección, Señor Legrand prosiguió sus estudios sobre las familias de Mirtáceas y Postulácaceas. determinando numeroso material enviado desde el extranjero.

Los principales envíos fueron (en su gran mayoría como material donado):

G. Hatshlach. Jefe del herbario del mismo nombre (del padre) en Curitiba: 28 de mayo, 35 ej., 10 de setiembre, 30 ej. pidiendo determinación.

Ing. Agr. R. Martínez Crovetto de la Argentina, pidiendo determinación: 15 de mayo, 27 ej.

Doctor Roberto Klein de Santa Catarina: 14 de abril, 6 ej. pidiendo determinación.

Profesor E. P. Heringer de Brasilia: 20 de abril, 30 ej. pidiendo determinación.

Ing. Agr. A. Brukout, director del Darwinion: 7 de mayo 25 ej. de Entre Ríos, pidiendo determinación.

Margaret Emmerich del Museo Nacional de Río: 16 de noviembre, 16 ej. pidiendo determinación.

Universidad de Brasilia: 41 ej. pidiendo determinación.

Herbario Bradanum de Río: 10 de Agosto, 92 ej. y 53 ej. préstamo. Pidiendo determinación.

Smithsonian Institutiv: 31 de agosto, 18 ej. en préstamo para estudio y determinación.

Museo de París: 29 de setiembre, 36 ej. para estudio en préstamo, para estudio y determinación de algunos.

Centro de Pesquisas Florestais e Defensa da Natureza: 14 de Octubre, 40 ej. duplicados para ser determinados.

Movimiento de material diverso: 33 ej. de Plantago fueron determinados por el Doctor K. Rahn del Museo de Copenhagen.

24 ej. de Flacourtiáceas fueron vistas y determinadas por el Profesor H. Sleumer en el Rejksherbarium de Leiden.

19 ej. de Cominelináceas fueron estudiados y determinados por la Doctora M. Troncoso de Burkat del Instituto Darwinion de S. Isidro (Bs. As.).

Ejemplares de otras familias fueron enviados o prestados a otros especialistas no habiendo aún contestación.

Se colaboró también con la Facultad de Agronomía de Sayago, enviando todo nuestro material de Hydrocotyle (Umbelíferas) y de Acantáceas que está siendo estudiado por el personal de ese Instituto.

Relaciones: El Señor Legrand participó en caracter de invitado a la Reunión de la Sociedad Botánica Brasileña en Porto Alegre, durante la última semana de enero de 1964.

Trabajos: El Señor Legrand entregó para su publicación la monografía de Portulacáceas de Entre Ríos que forma parte de la "Flora de Entre Ríos" que saldrá a luz una vez completada, bajo la dirección del Director del Instituto Darwinion Prof. Ing. Agr. A. Burkart. Ya hace dos años había hecho la parte de Mirtáceas de la misma provincia.

Preparó así mismo la monografía detallada de las Mirtáceas del Uruguay, que la escasez del rubro destinado a publicación ha impedido dar a luz.

Por tratarse de trabajos breves, aunque magníficamente ilustrados, pudimos sacar un conjunto de varias monografías de la Doctora Alicia Lourteiz para proseguir nuestra obra "Flora del Uruguay, Ilustrada".

7) Departamento de Arqueología

A) Arqueología clásica. Se ha contado durante todo el año con la valiosa colaboración del Señor Luis Bausero, quien se encuentra realizando la clasificación de la colección de vasos de la Colección Andreoni, adquirida por el Museo en 1900. Es mucho el material ya completamente documentado para integrar el "Corpus Vasorum" del Museo, habiéndose obtenido abundante bibliografía al respecto, ya por compra, ya por canje o por especial pedido a diversas instituciones arqueológicas por la Dirección del Museo; bajo este aspecto podemos decir que el aporte bibliográfico indispensable para realizar tan importante estudio, ya se encuentra en la biblioteca del Instituto.

Se realizaron un centenar de fotografías de las piezas en estudio por intermedio del laboratorio fotográfico del Museo así como se realizaron 45 diapositivos en colores. El Señor Luis Bausero dictó una conferencia sobre los vasos de la colección en los Cursos Sudamericanos de Vacaciones en febrero de 1964, así como publicó varios artículos en la prensa sobre el mismo material.

El Sr. Bausero ha obtenido de los Ferrocarriles Italianos el detalle del tendido de las líneas férreas en la Puglia, que constituye valiosa documentación como referencia arqueológica de los vasos de la colección Andreoni. Visitó el Museo el Rev. Padre Capart, arqueólogo belga, interesándose en las piezas de arqueología clásica. Así mismo visitó el Museo la Señorita Olimpia Reghetho directora del Museo Arqueológico Municipal de Santiago del Estero, donde se guarda la famosa colección de los hermanos Wagner de la región chaco-santiagueña.

En el campo de la Arqueología y Etnología sudamericanas. Ha actuado el Dr. Olaf Blixen, reintegrándose como colaborador honorario del Museo luego de su estadía de estudio en el Museo Etnográfico de Buenos Aires (Director Marcelo Bórmida), con quien realizara una excursión al Catalán, Dto. de Artigas, ingresando a las colecciones unas 500 piezas de esa región (cultura catalaniense). Aparte de sus estudios lingüísticos, ha preparado, encontrándose en prensa un trabajo sobre el Material etnográfico obtenido por la Expedición del Museo a la Guayana venezolana en 1957 (Director M. A. Klappenbach) titulado: "La colección etnográfica Diknana (Makiditare) del Museo Nacional de Historia Natural. Com. Antrop. del Mus. Hist. Nat. Montevideo, Nº 4, 1964.

El Sr. Eduardo Acosta y Lara, se encuentra ordenando y reacondicionando la colección arqueológica de Freitas, adquirida por el Museo en el año 1957.

En forma esporádica ha colaborado el Sr. J. J. Figueira en investigaciones bibliográficas.

8) Actividad General

a) Se recibieron las visitas de los siguientes investigadores (los especialistas botánicos están detallados en el informe del Departamento de Botánica):

Philp K. Crowe —Ex-Embajador de los Estados Unidos— Representante de la Organización Mundial de Protección a la Fauna Salvaje. 6|marzo|1964.

Dr. Harold A. Dundee —Herpetólogo—. Editor de "Tulane Studies in Zoology", de la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, USA, diciembre de 1964. Hubo una ligera revisión de algunos grupos de saurios y anfibios de su interés.

Dr. Dee S. Dundee —Malacólogo— Del Departamento de Biología de la Louisiana State University, Nueva Orleans, USA. Diciembre de 1964. Interesado en moluscos de la familia Planorbidae procedió a un rápido estudio del material de la mencionada familia que se guarda en nuestras colecciones.

b) Han concurrido estudiantes de las Facultades de Humanidades y Ciencias y de Agronomía para consultas bibliográficas y de material.

c) El Subdirector continuó como redactor de la revista argentina de investigación zoológica "Neotrópica".

d) La Sociedad Zoológica del Uruguay, creada a instancias del Museo y de la Cátedra de Zoología de la Facultad de Humanidades, prosiguió sus reuniones de directiva y de comunicaciones científicas, siendo presidente durante el período 1964 y 1965 el Dr. Fernando Mañé-Garzón; se realizaron 9 reuniones de comunicaciones científicas habiéndose presentado 27 trabajos. Es de destacar la importancia de la existencia de esta Sociedad que vincula a todos los interesados en investigaciones zoológicas del país.

e). Sesionan regularmente en el Museo, las Sociedades de Malacología y Antropología, habiendo publicado la primera un nuevo fascículo de su boletín.

MUSEO Y ESCUELA CIVICA "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN"

Se registró durante el año la concurrencia documentada en el siguiente cuadro:

MES	Damas	Niños	Hombres	Total
Febrero	345	261	208	814
Marzo	355	232	194	781
Abril	238	225	176	639
Mayo	325	196	184	705
Junio	245	154	156	555
Julio	309	330	260	899
Agosto	267	209	193	669
Setiembre	286	225	190	701
Octubre	284	278	194	756
Noviembre	371	345	290	1.006
Diciembre	290	227	198	715
	3.315	2.682	2.243	8.240

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Edificio

La terminación del edificio del Museo ha merecido particular atención de la Dirección. Actualmente está en obra el ala derecha que incorporará nuevas salas para la exposición de obras, oficinas y casa para el conserje.

Biblioteca del Museo

A 188 alcanzan las obras incorporadas durante el ejercicio diseminadas en la siguiente forma:

Libros, 22; Catálogos, 112; Diapositivas, 5 (cajas); Revistas, 20; Diarios, 34.

Las adquisiciones de los libros se efectuó mediante rigurosa selección.

Ficheros

Los Catálogos o Inventarios fijos se complementaron con los datos de las nuevas obras incorporadas durante el año. Se procedió en idéntica forma con el fichero iconográfico fotográfico. En el taller de Restauración continuaron los trabajos de limpieza, conservación y restauración así como se aumentó el material informativo y técnico en los ficheros destinados a esos efectos.

Museos del Interior

La política de acercamiento con los Museos del Interior se ha acrecentado mediante un servicio de intercambio e informaciones generales que han robustecido las relaciones existentes.

Adquisiciones y Donaciones

Mencionaremos por su importancia las adquisiciones de los artistas:

Carlos González (15 Grabados); César Pesce Castro (1 óleo); Manolo Lima (1 óleo); Bernabé Michelena (1 relieve); Ramón Bauzá (1 cemento); Melchor Méndez Magariños (2 óleos); Carmelo de Arzadum (3 óleos); Echebarne Bidart (2 óleos).

Donaciones

Jorge Damiani (1 óleo); José Gamarra (1 óleo); Carlos González (1 óleo); Porto Carrero (1 óleo); Milian (1 óleo); Sanson Flexor (1 óleo).

Funcionamiento del Museo

Con la colaboración de la Comisión Amigos del Museo la Dirección organizó diferentes actos culturales entre los cuales debemos destacar por su interés las conferencias siguientes:

La de Esther de Cáceres sobre la obra de "Torres García" la de Silvia Ambrosini sobre "Pop Art", la de Victoria Ocampo sobre la "Quinta de Pueyrredón", la de Angel Rama y la del Prof. Leopoldo Artucio sobre temas generales de arte.

COMISION NACIONAL DE BELLAS ARTES

Sesiones

La Comisión Nacional de Bellas Artes, realizó su primera reunión el día 8 de marzo de 1964, y desde esa fecha, ha venido sesionando regularmente en el corriente ejercicio, resolviendo diversos problemas y asuntos que tienen atingencia con las actividades que debe desarrollar, de acuerdo a lo establecido en su Ley de creación.

Se han cursado aproximadamente, mil quinientas comunicaciones, entre notas e informes.

Exposiciones

Como consecuencia de la labor desarrollada, se han realizado distintas exposiciones, que constituyen una de las funciones primordiales de esta Comisión, y es así, que en la sede de la Institución se han efectuado las siguientes muestras: "VI Salón Nacional Bienal de Artes Plásticas" y "Exposición de obras realizadas en Europa", por el Becado de la Bienal anterior, señor Federico Moller de Berg, del 8 al 18 de mayo; "Exposición de los Artistas del Taller Torres García", señores Augusto Torres, Horacio Torres, Manuel Pailós, José Gurvich, y Francisco Matto, del 27 de mayo al 14 de Junio; "Exposición de las Obras presentadas al Premio Juan Manuel Blanes" del 24 de Junio al 8 de Julio; "Exposición de las Obras presentadas al XXVIII Salón Nacional de Artes Plásticas", del 25 de Agosto al 5 de Octubre; "Exposición de las obras presentadas al Concurso para un Retrato del doctor Domingo Arena" del 16 al 25 de Octubre; "Exposición de Grabados Polacos Contemporáneos" del 6 al 21 de noviembre; "Exposición de Arquitectura" del 25 de noviembre al 13 de diciembre.

Actos Musicales y Literarios Realizados Durante las Muestras

En el transcurso de varias exposiciones se realizaron distintos actos artísticos, musicales y literarios, que fueron muy bien recibidos por el selecto y numeroso público que asistió a los mismos, en los que actuaron: el Cuarteto "Arión"; la concertista Nybia Mariño; la Contralto Irma Schinca, acompañada en el Piano por el profesor Juan Protasi; los cantantes: Delmira Olivera, Renato Ratafiá, y Ricardo Pfeiff, acompañados en el piano por la señora Rosalía C. de Pedemonti; dictando conferencias: los señores profesores Carlos Sabat Ercasty, doctor Rodolfo Tálice, arquitecto Carlos A. Herrera Mac Lean, y arquitecto Rubén Dufau.

El Uruguay en el Exterior

En el corriente año fue inaugurada la XXXII Bienal de Arte Internacional de Venecia, y en el pabellón de nuestro país, fueron exhibidas con todo éxito, las obras de los distinguidos artistas compatriotas José Gamarra, Jorge Damiani, Jorge Paez Vilaró, y Nelson Ramos, que fueron designados por el Jurado que oportunamente nombrara la Comisión Nacional de Bellas Artes, que estuvo integrado, por la señorita Elena Imas y los señores arquitecto Luis García Pardo, y Julio Caporale Scelta.

Becas Anuales (Bolsas de viaje) para Artistas de 20 a 35 años

En el mes de Diciembre ha efectuado el llamado a Concurso de Becas Anuales (Bolsas de Viajes) para artistas de 20 a 35 años, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 30|11|960, y reglamentado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en fecha 31|7|961, y por las que se realiza el referido certámen.

Actividades varias

Durante el corriente año, la Comisión Nacional de Bellas Artes ha brindado su asesoramiento a diversas iniciativas tomadas por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, como también a organismos oficiales e Instituciones particulares que han solicitado su colaboración, emitiendo informes técnicos o bien integrando Jurados.

La Comisión ha considerado de suma importancia analizar detenidamente los Reglamentos por los cuales se rigen los Salones Nacionales Anuales, Bienales, y Becas para Jóvenes, a fin de proceder a introducir en los mismos, las reformas que estima necesarias y convenientes, de acuerdo a las exigencias actuales, lo que redundará en beneficio de los artistas y del desarrollo artístico de nuestro país. Los recursos votados por la Ley de Presupuesto les permitirán realizar, además del Salón Nacional Anual de Artes plásticas, otros salones, de Arquitectura; del Interior; de Artes Gráficas; de Artes Decorativas; también creará Becas y Bolsas de Viajes, y también podrá llevar a cabo, diversas exposiciones de artistas nacionales y extranjeros, individuales o colectivas.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Durante el año 1964 se han incorporado al Archivo, entre otras piezas, los siguientes documentos: un lote de papeles de don Antonio D. Lussich, un libro de Bitácora, que informa sobre el mejor conocimiento del personaje y su obra. Del mismo señor Lussich un pequeño lote de correspondencia y apuntes. Hojas sueltas de diversas épocas; carta de Ignacio Oribe a Juan P. Ramírez, de abril de 1832; otra de Melchor Pacheco y Obes al Presbítero José Benito Lamas de setiembre de 1844, importante pieza sobre la enseñanza en las escuelas y el problema religioso; hojas sueltas y recortes revolucionarios del año 1875. Un lote de documentos provenientes del Archivo de don Juan Benito Blanco, que corresponde a los años 1806-1837, de interés para el mejor conocimiento de su vida y actividad pública, como Cabildante, Diputado y Ministro de Relaciones Exteriores. Del primer ciclo señalado cabe destacar la correspondencia a él dirigida por el Cabildo porteño, artiguista y portugués. De este período los testimonios oficiales de su jerarquía de Caballero de la Orden de Cristo (1821), constando los diversos nombramientos de que fue objeto durante su vida.

Entre los manuscritos adquiridos corresponde destacar un lote de documentos procedentes del Archivo de Eugenio Garzón en el que existen originales de Garzón y Urquiza. En esa papelería figura, también, una carta dirigida a don Eugenio Garzón (hijo) por varios de los ciudadanos desterrados en la Barca Puig. Una carta de Carlos Gaudencio al General Tajes, año 1883, sobre planes revolucionarios y el texto original de los signos-clave para la correspondencia de los conspiradores contra el Gobierno de Santos. A este legajo debe agregarse un conjunto heterogéneo de papeles que abarcan aproximadamente un siglo, ya que los primeros originales datan del año 1791: Lo integran oficios y correspondencia de la época Colonial, Independencia, Guerra Grande y otras piezas de años posteriores, un padrón de vecinos de Chamizo, Guías de Campaña, documentos sobre Cabildo, algunos impresos y manuscritos diversos.

También se incorporó al Archivo General de la Nación un legajo de documentos procedente del Archivo del General José Brito del Pino. Estos documentos comprenden un período que abarca de los años 1822 a 1851.

Corresponde destacar, por su importancia excepcional, una serie de cartas de Juan Antonio Lavalleja a Lucas Moreno, 1833-848, vinculadas a los acontecimientos militares de la época, suscritas en Buenos Aires, Gualeguay y Miguelete. Los documentos relativos a la toma de la Colonia del Sacramento, 1848 Un núcleo de papeles diversos del Ejército Revolucionario de 1838 y del Gobierno de Montevideo, con varias cartas dirigidas al general Anacleto Medina por Lorenzo Batlle y Joaquín Suárez. Un legajo de cartas dirigidas al general Manuel Oribe y suscritas por F. Peñarol, Tomás Guido, J. F. Giró, Carlos Villademoros, Bernardo P. Berro, Dámaso A. Larrañaga, J. Brito del Pino, J. M. Mandía y otros, vinculadas a los acontecimientos militares ocurridos entre 1838 y 1851. Un legajo de cartas dirigidas a J. Brito del Pino por Bernardo P. Berro, Carlos Villademoros, Francisco Solano Antuña, José A. Pozzolo, Joaquín Revilla, Pablo Zufriategui, Eduardo Acevedo, Pedro Lenguas, Isidoro Quesada, Gerónimo Espejo, y otros. Un legajo de cartas dirigidas a Lucas Moreno por Bernardo P. Berro, Felipe Argentó, Manuel Lavalleja, José Marote, Rafael Eguren, Francisco Lasala y otros. De estas cabe destacar el texto de la carta de don Bernardo P. Berro, el 3 de setiembre de 1851, renunciando a la contienda bélica y buscando en el terreno pacífico y en el orden constitucional la defensa de los principios por los que se ha combatido. Un legajo de cartas de Manuel Oribe a José Brito del Pino. Una carpeta con documentos de los años 1826-1829 entre, los que se debe mencionar la Nómina original de los muertos y heridos de la División de Vanguardia en la Batalla de Ituzaingó, suscrita el 3 de marzo de 1827. Una carpeta conteniendo la carta original que don Manuel Soria dirigió a su amigo J. J. Ruiz, el 15 de enero de 1846, anunciándole su decisión de suicidarse en virtud de haberse divulgado informes militares relativos a las baterías del Tonelero y dos borradores del mencionado señor Ruiz sobre aquella luctuosa resolución. Un legajo de cartas de Antonio Días a José Brito del Pino. Una carta del Coronel Marcos Rincón a Lucas Moreno, del 10 de octubre de 1851, relativa a Manuel Oribe y a la Paz de Octubre. Núcleo de cartas de Fructuoso Rivera a varios, 1826-1836. Un legajo de cartas suscritas por Eugenio Garzón y Félix Garzón, 1829, 1847. Un legajo con documentos del Cabildo de Montevideo, 1822 y 1823. Un le-

gajo que contiene diversos papeles de naturaleza privada y oficial, todos de interés correspondiente a los años 1830-1850.

Publicaciones

En el correr de los próximos días quedará impreso el Catálogo de Libros del ex-Archivo General Administrativo. En lo que dice relación con los otros se entregarán los originales para la edición del Catálogo del ex-Archivo y Museo Histórico Nacional.

Es de hacer notar que el Archivo General coopera, en la medida de sus posibilidades, con los estudiosos que concurren en busca de información. Así como a través de distintos trabajos se puede advertir las facilidades acordadas a dichos estudiosos, quienes pueden testimoniar la disposición existente. El Instituto del Resurgimiento Italiano ha obtenido, según el señor Agregado Cultural de la Embajada de Italia, el mayor núcleo de documentación, aportado por Institución Extranjera, referente a Garibaldi. La Jefatura de Policía de Montevideo, trabaja de momento en una historia de ese organismo. Los actos conmemorativos del bicentenario del nacimiento de Artigas, permitió al Archivo prestar su colaboración en la Exposición realizada en la Biblioteca Nacional.

INSTITUTO DE INVESTIGAION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Prescindiendo de tareas docentes (enseñanza para la investigación), de atender consultas y de todo lo rutinario imprescindible, este breve informe se centra singularmente en lo que concierne a la investigación científica original, dada a conocer en español y en inglés, en revistas nacionales y extranjeras, así como en congresos, simposios (coloquios), mesas redondas y conferencias.

El Director y algunos colaboradores han sido designados como presidente y relatores en sesiones de congresos y simposios internacionales. Por la obra original del Instituto, se ha realizado y se proyecta realizar reuniones científicas internacionales en el Uruguay.

En breve reseña, expondremos la labor del Instituto, por departamentos, comenzando por el de Neurobiología, Histología Experimental y Microfisiología, cuyo Jefe es el mismo Director.

DEPARTAMENTO DE NEUROBIOLOGIA HISTOLOGIA EXPERIMENTAL Y MICROFISIOLOGIA

—Nuevos tipos sinápticos; revisión crítica de la ley de la polarización dinámica y formulación de las leyes de la transmisión del estado excitatorio entre las neuronas.

—Función trófica de la sinapsis.

—Constantes sinápticas, sinaptogénesis y reflexogénesis.

—Transformación de los centros de la vida de relación en centros de la vida vegetativa y transformación de los centros de la vida órgano-vegetativa en centros de la vida de relación.

—Evolución e involución de los reflejos, efecto de los anestésicos y de los narcóticos.

—Microfisiología del corazón. Estudio paralelo microcinematográfico, registro oscilográfico y óptico.

—Función no visual de la retina.

—Nuevas estructuras celulares: el nucleolonema y los helicosomas.

Muchos trabajos hemos publicado conforme a las precedentes líneas de investigación:

—Estable, C. Función trófica de la sinapsis (Congreso de la Asociación Latioamericana de Ciencias Fisiológicas).

—Estable, C. Micro-ondas diastólicas (VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Clenicas Fisiológicas).

—Estable, C. Función no visual de la retina (Congreso Latinoamericano de Neurocirugía).

—Estable. C. El helicosoma, unidad estructural del aparato de Golgi (Sociedad de Biología de Montevideo).

—Estable. C. y J. F. Estable Puig: Ganglios, núcleos y neuronas submeníngeas (en prensa).

—Estable, C. J. Sas y J. R. Sotelo: Essay of transformation of motor nervous centers into secretory centers (Perspective in Biology, Amsterdam).

—Estable, C., E. Silva Gaudin y J. Sas: Reflejos inhibidores de la mecánica respiratoria, provenientes de receptores diafragmáticos. (VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas).

—Estable, C., J. Sas y E. Silva Gaudin: Transformación de un centro respiratorio, el frénico, en centro de un músculo esquelético (el bíceps braquial), Revista de la Sociedad de Biología (en prensa).

—Estable, C. C. L. Appeltauer y N. Reissenweber. Un sencillo recurso técnico para acentuar el constraste óptico de la pre y de la post sinapsis en las conexiones interneuronales y las estructuras de las células impregnadas por la plata. I, Aplicación al examen del bulbo olfatorio, con análisis espectrográfico.

—Estable, C., C. L. Appeltauer y W. Benedetti: Significación del lóbulo olfatorio en el desarrollo y actividad de las gónadas y el comportamiento sexual de animales macrosmáticos (en preparación).

—Estable, C., E. Silva Gaudin y R. Scarabino: Clasificación de las neuronas, de las sinapsis y de los reflejos según los efectos de anestésicos y narcóticos (en preparación).

—Estable, C. Naturaleza objetiva y subjetiva del sueño (Jornadas Rioplatenses de Psicología).

—Estable, C. Hechos y conceptos nuevos sobre microfisiología cardíaca, (conferencia para post-graduados, Clínica del Prof. Dr. E. Blanco Acevedo).

LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA

I. Preparación y ensayo de una vacuna efectiva contra una cepa patógena de Pseudomonas aeruginosa. La vacuna se obtiene suspendiendo la cepa de Pseudomonas en solución fisiológica fenicada y manteniéndola luego durante 24 horas a 37ºC (los ensayos hechos a 60ºC y 65ºC no dieron resultados satisfactorios). Se ajusta la suspensión al 3 de la escala de McFarland y se la inyecta subcutáneamente a las lauchas en dosis de 0.3 ml a intervalos de 48 horas hasta totalizar 0.9 ml por animal; transcurrido un mes se inoculan por vía intraperitoneal dosis mortal de la misma Pseudomonas. Sobrevive el 100 o|o de los vacunados. Algunos lotes han sido controlados por períodos de hasta seis meses, sin que se registraran muertes. A animales vacunados se les han inyectado el doble y el quíntuplo de la dosis mortal con un 75 por ciento y un 55 o|o de sobrevivientes, respectivamente.

La vacuna, que no es tóxica, produce una inmunidad mínima de seis meses; es específica para la cepa vacunante y además da origen a títulos de aglutinación nunca mayores de 1|20 ó 1|40. Este trabajo fue presentado en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas, Chile, (1964).

El trabajo anterior se complementa ahora con la preparación y ensayo de vacunas diluídas, vacunas polivalentes y determinación de la dosis mínima necesaria para provocar la aparición de inmunidad. Número de animales usados en estas experiencias aproximadamente 270.

Se usaron técnicas de inmunoelectroforesis para tratar de separar e identificar las fracciones inmunogénicas de las vacunas en estudio; la lisis incompleta de las bacterias impidió la obtención de datos. Al respecto hacemos notar que con fecha 29|VII|64 la Organización de Estados Americanos, por intermedio de su Departamento de Asuntos Científicos, ha resuelto donar a este Laboratorio un convertidor sónico; el uso de este aparato permitirá una lisis muy eficiente y por lo tanto un adecuado estudio de fracciones antigénicas.

II) Influencia de la composición del medio de cultivo sobre la virulencia, capacidad inmunogénica y pigmentación de una cepa de Pseudomonas aeruginosa. Ensayos previos muestran una disminución de la virulencia en cepas carenciadas. Se estudia además hasta qué punto este fenómeno se refleja en la especificidad inmunogénica de la cepa ensayada y la influencia que puedan tener sobre la comogénesis sustancias proteicas complejas.

III. Con instrumental construído bajo la dirección del Jefe del Laboratorio de Biofísica, Br. Carlos Franchi se pusieron a punto técnicas de análisis electroforético aplicadas a sueros de hombre, rata, laucha y cobayo. El método está basado en los trabajos de Grabar y Burtin sobre electroforesis en gel de agar. Aparte del tope de veronal-HCl aconsejado por los autores, se han ensayado otros topes de diferente composición, pero con pH y fuerza iónica similares.

IV. Usando técnicas descritas en un trabajo anterior (Una reacción de aglutinación en el diagnóstico de tuberculosis y otras enfermedades. Pradines Brazil, N., H. F. Laborde y C. Legnani. Revista de la Sociedad de Biología de Montevideo, en prensa), se efectuaron reacciones de aglutinación para tuberculosis en sueros humanos y bovinos y en leches de bovinos. Se usaron antígenos humanos, bovinos y aviares con el fin de estudiar su especificidad; los cultivos usados para preparar estos antígenos fueron hechos en caldo nutrient Bacto glicerinado. Luego de un mes de incubación a 37ºC los velos obtenidos fueron mantenidos a 100ºC durante 30 minutos, procediéndose luego a lamolienda con polvo de vidrio y adición de proteosa-peptona N.o 3 Difco, y negro de humo.

V. A solicitud del Departamento de Bioquímica se efectuaron ensayos de actividad antibiótica de diferentes extractos de salvia sp. En las determinaciones se usaron bacterias Gram positivas y negativas.

LABORATORIO DE BIOFISICA

Actividad científica: Durante el año que expira se han completado y publicado los siguientes trabajos:

Strontium-90 in Uruguayan milk, por C. Benech y C. M. Franchi Arch. Soc. Biol. Montevideo, 1964 (en prensa).
Incorporation of C-14 -L-Lysine into motor and sensory nerve fibers of the rat, por G. S. Appeltauer. Arch. Soc. Biol. Montev. 1964 (en prensa).
Uptake of C-14 -L-Lysine into segments of normal rat sciatics por G. S. Appeltauer, C. Benech, A. Levitas y C. M. Franchi. Arch. Soc. Biol. Montevideo, 1964 (en prensa).
Incorporation of C-14 -L-Lysine into different fractions of peripheral nerve, por G. S. Appeltauer. Arch. Soc. Biol. Montevideo 1964 (en prensa).
The direct plating of radiocarbon as calcium carbonate por C. Benech, A. Levitas y C. M. Franchi.
2) Separación radioquímica de Sr-90 en materiales biológicos.
3) Determinación del contenido de radioestroncio en los dientes de los niños Montevideanos.
4) Estudios del metabolismo de los aminoácidos del nervio.
5) Aislamiento de los componentes del nervio.
Construcción de aparatos para facilitar la investigación
Se ha construído un contador de bajo nivel de anticoincidencia.
Se construyó un refrigerador de 25 pies cúbicos usando partes del equipo existente y un compresor.
Usando material donado por la Fuerza Aérea Uruguaya y la Marina se construyó una máquina de bobinar
Se construyó un contador de centelleo líquido.
Unidad de microfoco de difracción de Rayos X.

DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA

A) Trabajos completados y enviados para su publicación:

B) galactosidase de intestino de rata, por Aníbal Alvarez. Arch. Soc. Biol. Montevideo 1964 (en prensa).
Metabolismo de hexosas y pentosas fosfato en Lactobacilo brevis, por G. Martínez de Drets. Arch. Soc. Biol. Montevideo 1964.
Acción proteolítica del látex del Ficus carica, por Mercedes R. de Cutinella, Aurea Guevara y Martha Ruiz. Asch. Soc. Biol. Montevideo 1964 (en prensa).
The venom of the megalopyge urens (Berg) caterpillar. M. I. Ardao, C. Sosa Perdomo, Milka Pellaton (en prensa).
The rate of the pentose pathway in the regenerating peripheral neuron, por M. I. Ardao, G. Martínez de Drets, C. Ardao y J. Sas, trabajo ya redactado y pronto a ser enviado para su publicación.
B) Trabajos en realización.
1. a) variación de la actividad específica de la enzima Glucosa-6-P dehidrogenasa en cerebelo de ratas de 0 a 120 días de vida.
b) estudio de la ontogenia de estas enzimas en embriones de la misma especie, desde edades precoces en las que se reconozca alguna actividad de esas enzimas hasta el nacimiento, por Mirta B. de Beltralmío y Gloria M. de Drets.
2. Purificación y propiedades de la enzima Glucosa-6-P deshidrogenasa de Lactobacilo brevis; Milka G. Pellaton y Gloria M. de Drets.
3. Metabolismo de carbohidratos en Rizobio (trabajo comenzado hace dos meses).
C) Colaboración con otras instituciones. Con la Cátedra de Farmacodinamia de la Facultad de Medicina. Dosificación de Vitamina A en aceite de hígado de pescado, entregado por el Ministerio de Hacienda a dicha Cátedra para ser estudiado.
D) Seminarios. El personal del departamento tomó parte activa en los seminarios que semanalmente se realizaron en la Cátedra de Bioquímica de la Facultad de Medicina, presentando los trabajos realizados, los colaboradores del departamento: Gloria M. de Drets, Aníbal Alvarez, Mercedes R. de Cutinella y Aurea Guevara.

DEPARTAMENTO DE CITOGENETICA

Trabajos de investigación. Durante este año se ha dado término a los siguientes trabajos:

La evolución del cromosoma sexual en Schistocerca infumata realizado en colaboración con la Prof. Glaucia Pérez Mosquera, comunicado a la Soc. de Biología de Montevideo y enviado para su publicación a la revista de dicha sociedad.

La estructura citogenética de Schistocerca infumata, en colaboración con la Prof. Glaucia Pérez Mosquera, el mismo será enviado a publicar próximamente.
Los cariotipos de las especies del género Odontophrynus, en colaboración con la Lic. N. B. de Zorrilla, comunicado a la Soc. de Biol. de Montevideo y enviado para su publicación.
Cell Biology; un libro en colaboración con los doctores De Robertis y W. Nowinsky, Philadelphia, 1964, 4ª edición.
Trabajos publicado, aparecidos este año.
Cytogenetics of South American amphibians por F. A. Saez y N. Brum de Zorrila. Abstract del XI Internat. Congr. of Genetics. The Hague, I.141, 1964.
Gradiente of the Heterochromatinization in the evolution of the sexual system, Neo X - Neo Y. por F. A. Saez. Portugalie Acta Biológica. Serie A. vol. 7, 11, 1964.
The chromosomes of the mulita (Dasypus Hybridus Desmarest) A Mammalian Edentata of South America, por F. A. Saez, M. E. Drets y N. Brum, Proc. Symp. Mammalian Cytogenetics and related problems in radiobiology, 163, 1964. Londres.
Diferenciación fenotípica "in vivo" de los mutantes de color de ojo de Drosophila melanogaster mediante una nueva técnica de espectrofotometría por reflexión difusa, por M. E. Drets (Presentado a la Soc. de Biología de Montevideo el 24|9|64).

Una nota técnica preliminar será enviada para su publicación a Mikroskopie.
Nefropatía Hereditaria con Sordera y Lesiones Oculares, por M. E. Drets, P. Purriel, R. Sánchez, E. Pascale y D. Mendoza y A. Borras Abadie. Presentado al Congr. Internat. de Medicina Interna realizado en Buenos Aires en Diciembre de 1964.

Primer Premio de la Universidad de la República a la mejor producción científica por el libro "La dislexia de Evolución" por M. E. Drets, C. A. Bauzá, M. A. Carbonell de Grompone, E. Escuder y col. especializados. Ed. García Morales Mercant, 1964 (La retribución de $ 1.500 será donada íntegramente a la Soc. de Dislexia del Uruguay).
El Jefe de Lab. Drets fue invitado a participar a la Conferencia Internacional sobre Genes y Cromosomas Estructura y Función, realizado en Buenos Aires Nov. 30 - Dic. 4, 1964.

Se ha designado Secretario y Tesorero del próximo Simposio Internacional sobre Nucleolo que se realizará en Montevideo en 1965 al Br. M. E. Drets, así como también es Tesorero de la Sociedad de Biología de Montevideo durante los años 1963 - 64.

El Br. M. Díaz trabajó desde agosto a diciembre de 1963 en la Universidad de Sao Pablo para aprender técnicas autorradiográficas y ampliar conocimientos sobre la fisiología de los cromosomas politécnicos. Desde diciembre de 1963 hasta agosto de 1964 trabajó en nuestro departamento continuando esos estudios. Realizó un estudio microespectrofotométrico en colaboración con el doctor M. E. Drets del contenido en DNA de cromosomas politénicos hipertrofiados por la acción de un virus en las células de Rhynchosciara angelae (Diptera, Sciaridae). Además, completó un estudio comparativo de los cromosomas de varias especies de Araneidos pertenecientes al suborden Sicaroidea.
Desde agosto hasta octubre trabajó nuevamente en Sao Paulo para completar algunos estudios iniciados en 1963 con ayuda del National Institute of Health, U.S.A.
Actualmente se encuentra trabajando en nuestro departamento en problemas relacionados con la fisiología de los cromosomas.

Los resultados de los trabajos realizados en este período han sido presentados en comunicaciones a varias reuniones científicas. Comunicaciones a la Sociedad de Biología de Montevideo:
Observaciones sobre una afección parasitaria de las glándulas salivares de la larva de Rhynchosciara angelae, por M. Díaz y C. Pavan. Comunicación presentada a la Reunión Científica en homenaje al Prof. F. A. Saez, agosto 31, 1964.
Una afección virósica de las larvas de Rhynchosciara angelae, (presentada en la misma reunión).
Alteraçoes da morfologia e fisiologia de cromossomos politenicos provocadas por agentes infectantes, presentado en Sociedade Brasileira para o Progreso da Ciencia. Públicado en la revista Ciencia e Cultura vol. 16, 247.
Horacio Cardoso en colaboración con N. Reissenweber presentó "La Actividad nucleolar en el proceso de regeneración de la neurona raquídea en la rata blanca" en la Sociedad de Biología.

El Prof. Saez, participó invitado especialmente en la reunión organizadora del Simposio sobre "Nucleolo: su estructura y función" que tuvo lugar en la Universidad de Pittsburgh en U.S.A. y que se realizará en Montevideo el año 1965 (diciembre). Además el Prof. Saez fue designado presidente de una sección en el Simposio internacional sobre "Genes y Gromsomas" en Bs. As. en el mes de octubre.

Durante su estada en USA fue invitado a dictar conferencias en varias Universidades: Berkeley (Calif.), Denver, Philadelphia, Florida, Oak Ridge y otras.

DEPARTAMENTO DE ELECTROFISIOLOGIA

I. Trabajos de investigación

Se continuó investigando sobre la fisiología de los reflejos condicionados, de las vías sensitivas y del sistema límbico.

a) Se publicaron los siguientes trabajos:

1. Electrophysiological aspects of brain activity during conditioning. A review, por C. Galeano. Acta Neurol. latinoamer., 1963, 9: 395-413 (publicado en 1964).
2. Conditioning of subcortical telencephalic stimulation effects, por C. Galeano, J. A. Roig y J. A. Sommer Smith. Electroenceph. clin. Neurophysiol., 1964, 17: 281-293.
3. Condicionamiento emocional mediante la estimulación eléctrica del mesencéfalo. C. Galeano, M. Piñeyrúa, L. P. Arias, S. Prieto, N. Ross y A. Stirner. Resúmenes Comun. Libr., VI Congr. Latinoamer. Cien. Fisiol., Viña del Mar, 1964: 205.
4. Potenciales evocados corticales y subcorticales en el condicionamiento, por J. A. Sommer Smith, O. Creutzfeldt y C. Morocutti. Resúmenes Comun. Libr., VI Congr. Latinoamer. Cienc. Fisiol., Viña del Mar, 1964: 209.
5. Studio del potenziali evocati visivi in soggetti normali ed in soggetti affetti da malattie cerebrali, por C. Morocutti, J. A. Sommer Smith y O. Creutzfeldt. Riv. Neurol., 1964, 34: 57-71.
6. Lo studio dell'EEG durante il condizionamento, por M. Piñeyrúa y J. A. Sommer Smith. Riv. Neurol., 1964, 34: 24-30.

Inscriptos para ser presentados este mes en la Sociedad de Biología de Montevideo:

7. Condicionamiento emocional por estimulación mesencefálica, por N. Ross, S. Prieto, L. P. Arias y C. Galeano.
8. Aspectos electroencefalográficos de una conducta emocional por S. Prieto, N. Ross, L. P. Arias y C. Galeano.
9. Descargas unitarias del centromediano del tálamo, inducidas por estimulación amigdalina y septal, por J. A. Sommer Smith, J. Powarzinski, A. Stirner y V. Grunberg.

b) Publicaciones en prensa:

10. Conditioning of midbrain behavioral responses por N. Ross, M. Piñeyrúa, S. Prieto, L. P. Arias, A. Stirner y C. Galeano. Experimental Neurology.
11. Electroencephalographic study of an "emotional" conditioned behavior por C. Galeano, S. Prieto, N. Ross, M. Piñeyrúa, A. Stirner y L. P. Arias Acta Neurológica Latinoamericana (manuscrito entregado).
12. Optically evoked potentials in normal human subjects and in neurological patients. O. Creutzfedlt, J. Kugler, C. Morocutti y J. A. Sommer Smith. Zeitschrfit del Nervenkrankheiten.
13. Estudio dos potenciais evocados visuais no homem, por J. A. Sommer Smith. Com. IX Sem. Univ. Gaúcha Deb. Biol., Sao Leopoldo, 1964.

c) Manuscritos en preparación.

Conditioning of unspecific thalamic system stimulation effects, por L. P. Arias, N. Ross, S. Prieto y M. Piñeyrúa. Manuscrito listo para enviar a Experimental Neurology.

d) Trabajos en desarrollo.

1. Análisis de las frecuencias de ondas que caracterizan al sueño y a la emoción, en distintos núcleos límbicos, por C. Galeano, Y. M. Galeano y N. Ross.
2. Condicionamiento atencional y emocional en distintos grados de vigilia, por C. Galeano, N. Ross y Y. M. Galeano.
3. Estudio de las descargas unitarias en centros talámicos, determinadas por la estimulación eléctrica de la amígdala, septum y la formación reticulada. J. A. Sommer Smith.
4. Estudio de las fases fisiológicas del sueño, modificadas por la estimulación eléctrica cortical y por focos epileptógenos. J. A. Sommer Smith y V. Grunberg.

II. Trabajos docentes

1. Inhibiciones internas: I) Diferenciación por M. Piñeyrúa. Seminario. enero de 1964.
2. Potenciales evocados durante el condicionamiento, por J. A. Sommer Smith. Seminario, abril de 1964.
3. Inhibiciones internas: II) Extinción, por M. Piñeyrúa. Seminario, julio de 1964.
4. Potenciales evocados. Revisión, por J. A. Sommer Smith, Seminario, diciembre de 1964.
5. Aspectos neurofisiológicos de la emoción, por C. Galeano. Seminario, diciembre de 1964.

Los trabajos a-4, a-5, a-6, b-12 y b-13, corresponden a estudios realizados total o parcialmente fuera del Depto.

III. Personal

El Dr. J. A. Sommer Smith se reintegró al Departamento luego de su beca en Alemania, el 2 de abril, 1964. El informe de su misión en Europa fue presentado al Director inmediatamente de su llegada.

El Dr. V. Grunberg concurre desde junio en forma honoraria dos veces por semana, colaborando con el Dr. J. A. Sommer Smith.

IV. Becas

La Br. M. Piñeyrúa concurrió becada al Dto. de Fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, desde agosto a noviembre, donde realizó estudios de psicología experimental con los Drs. T. Pinto-Hamuy y S. Bloch.

V. Congresos

Los Drs. C. Galeano y J. A. Sommer Smith concurrieron en noviembre al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas, realizado en Viña del Mar, Chile, presentando trabajos.

El Dr. J. A. Sommer Smith concurrió en octubre a la IX Semana Universitária Gaúcha de Debates Biológicos, realizada en Sao Leopoldo, Rio Grande do Sul, Brasil.

DEPARTAMENTO DE ULTRAESTRUCTURA CELULAR

Actividad del Jefe del Departamento J. Roberto Sotelo

Se siguieron durante el año que termina dos líneas fundamentales de trabajo:

a) Estudios sobre estructura de cromosomas;
b) Estudios sobre la estructura de las fibras nerviosas centrales durante el desarrollo embrionario.
c) Los estudios sobre estructura cromosómica continúan la línea de investigación iniciada en años anteriores y apoyada por una donación de la USA Public Health Service. Durante el presente año se publicaron dos trabajos titulados: "Electron microscope study on meiosis. The sex chromosome in spermatocytes, spermatids and oocytes of Gryllus argentinus" y "Fine structure of meiotic chromosomes of Gryllus argentinus".

Además se presentaron otros dos trabajos, uno en el Congreso de la Sociedad Internacional de Biología Celular realizado en Providence, R. I. USA, en setiembre, titulado "Electron microscope study on the meiotic chromosomes of Acanthopachyllus aculeatus (class Arachnidae; Order Opilliones)" y otro en el Symposio Internacional sobre Genes y Cromosomas realizado en los primeros días de diciembre, titulado "Ultrastructure of the autosomes and sex chromosomes at meiosis of primary spermatocytes and oocytes". Todos los trabajos citados son en colaboración con el ayudante del departamento, Br. R. Wettstein.

d) Los estudios sobre el tema mencionado son parte de un programa de investigación apoyado por la USA. A.F.O.S.R. El tema aún no ha sido terminado pues se decidió proseguir con el estudio del desarrollo del nervio acústico. Estos trabajos se realizaron en colaboración con el Br. G. H. Vázquez-Nin, auxiliar de investigación del Departamento.

Además y con el mismo colaborador se terminó y se envió para su publicación en "Protoplasma" un trabajo sobre ovocitos normales y atrésicos de rata. En el interín dos notas cortas sobre el tema fueron publicadas en la Sociedad de Biología de Montevideo.

Actividad del Jefe de Laboratorio Br. O. Trujillo Cenóz

"Estudios sobre el sistema nervioso de Invertebrados" (plan auspiciado por la USA AFOSR grant 618-64).

Durante este año se realizaron investigaciones sobre la organización del sistema visual de arácnidos e insectos. Ejemplares de arañas pertenecientes al género Lycosa fueron usados para estos estudios. Se intentó la reconstrucción tridimensional de pequeños segmentos deneuropilo visual. Con este fin se usó la técnica introducida por Sjöstrand. Un primer trabajo sobre este tema ya ha sido publicado "O. Trujillo-Cenóz y J. Melamed". Synapses in the visual system of Lycosa" en Naturwissenschaften 51: 470-471, 1964.

Actualmente se prosiguen los trabajos sobre organización estructural de ojo compuesto de los insectos.

Taller

El Taller de Electrónica y el Taller de Mecánica tienen un Jefe, el Profesor Francisco Kun, un ayudante de Elec-

trónica, el Br. Miguel Fernández , y un mecánico-tornero, el Sr. W. Fontela.

Francisco Kun profesor de la Universidad del Trabajo, ganó por concurso, por unanimidad de votos, la Jefatura del Taller.

Con la jefatura de Kun, el Taller ha progresado mucho realizando reparaciones, haciendo reestructuraciones, bobinado (por primera vez en el Instituto, con la colaboración del Jefe del Laboratorio de Biofísica, Carlos María Franchi) y construcción de aparatos, algunos con sello personal. Es admirable el aprovechamiento que se hace de materiales donados por la Fuerza Aérea y la Marina nacionales en el Laboratorio de Biofísica y en el Taller. Se ahorra así mucho dinero al Estado y se proporciona apreciable ayuda a la labor de todos los departamentos.

Biblioteca

Con la Jefatura de la Señorita Elsa Trinkle (bibliotécnica) una ayudante contratada, la señorita Blanca Ferreyra Modernell (estudiante de Bibliotecnia) y una asistente honoraria, la señorita Elena Ravinna Ballebela (bibliotécnica) es decir, con un personal insuficiente y recursos precarios, la Biblioteca cumple bien, no obstante, sus funciones fundamentales gracias a la capacidad, preparación, laboriosidad y responsabilidad de la señorita Trinkle, eficazmente secundada por la ayudante Ferreyra Modernell y con la altruista colaboración de la señorita Ravinna Ballebela.

El intercambio de publicaciones y la obtención de apartados complementan la información bibliográfica; pero se impone un sensible aumento de los "rubros" para la Biblioteca.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA

Labor Radial

En 1964, el SODRE realizó por sus ondas CX6, CX26 y CX38 en onda larga y por CXA4, CXA6, CXA10 y CXA18 en onda corta, un total de 3.884 trasmisiones con una duración de 8.462 horas con 11 minutos, que se discriminan de esta manera:

114 conciertos con una duración de 159 horas 49 minutos, entre los que se cuentan los sinfónicos, sinfónicos-corales, sinfónicos-vocales, de cámara, Banda Municipal y de conjuntos que se detallan en la labor teatral.

232 recitales de canto, guitarra, piano, violín, violonchelo, flauta y folklórico, con una duración de 123 horas y 47 minutos.

29 espectáculos entre los que figuran los Coreográficos, Líricos y Folklóricos que se detallan en la labor teatral, con una duración de 84 horas 40 minutos.

3.143 Orales que comprenden 40 conferencias, 8 congresos, culturales 1.118, conversaciones 3, deportivas 77, homenajes 25, informativos 886, pedagógicos 329, Radio-Teatro 617 y varias 40, con una duración de 1.859 horas 1 minuto.

366 Audiciones de Discoteca Nacional con una duración de 6.234 horas con 54 minutos.

En lo que tiene relación con la actividad radial, estructurada con un amplio criterio didáctico-educacional, se ha contemplado los más diversos aspectos de todos los géneros musicales, tanto en lo nacional, americano y universal. Dichas audiciones fueron confecionadas por expertos en cada tema, tanto al tratarse de compositores de instrumentos de estilos-épocas, de conjuntos artísticos, de intérpretes etc.

El ciclo Enfoques Culturales comprendió audiciones semanales sobre los temas: Literatura, Educación, Historia, Cine, Ciencias Físicas, Filosofía, también a cargo de especialistas en cada rubro.

El Radio-Teatro, en sus 617 audiciones, con una duración de 365 horas 3 minutos, abarcó toda la gama del teatro universal ajustándolo al criterio didáctico impuesto a las trasmisiones oficiales y a su aprovechamiento por los estudiantes liceales en sus cursos correspondientes.

Es de destacar que se llevó a cabo el Festival de Grabaciones Extranjeras, con la utilización de las grabaciones de conciertos y recitales, que proporcionaron representaciones culturales extranjeras en nuestro país, y las que se recibieron directamente del exterior con carácter de préstamo o donación.

Labor Teatral

Se efectuaron funciones en el Estudio Auditorio, de acuerdo a la siguiente discriminación de los espectaculos por el género de los mismos:

15 conciertos a cargo de la Orquesta Sinfónica.
5 conciertos sinfónico-corales.
11 de ballet: 6 por el Cuerpo de Baile del SODRE y 5 por conjuntos extranjeros.
23 líricos organizados por el SODRE.
47 de cine.
21 recitales de piano, violín, canto, etc.
21 espectáculos varios, 6 gratuitos.

De la actividad resumida en los números precedentes se destaca la labor cumplida por los Cuerpos Estables del Instituto.

OSSODRE

Actuaron como directores al frente de la Orquesta, los Maestros: Willem Van Oterloo, Jascha Horenstein, Vladimir Golshman, Maurice Le Roux, Juan Emilio Martini, Pablo Komlos, Lamberto Baldi, Nino Stinco, Jasques Bodmer, Eric Simon, Carlos Estrada, Domingo Dente, Oscar Borda y Néstor Rosa.

Total: 14 Directores (6 extranjeros y 8 nacionales).

Entre los 28 solistas (6 extranjeros y 22 nacionales) que actuaron con la Orquesta Sinfónica, se destacan los extranjeros: Wilhelm Kempff, María Tipo, Jorge Demus, Alirio Díaz y Francisco Occhiararo.

En la Temporada de conciertos se ejecutaron 3 obras de compositores nacionales, y se interpretaron 16 primeras audiciones, entre ellas 2 obras en primera audición absoluta, 2 obras en primera audición en América, 3 obras en primera audición en América del Sur.

Cuerpo de Baile

Participó en 7 funciones de la Temporada Oficial de Ballet, en 5 espectáculos de la Temporada Oficial de Ballet, en 5 espectáculos en el Interior, en 14 de los espectáculos de la Temporada de Opera y en 3 espectáculos en Montevideo, fuera del Estudio Auditorio. (Estadio del Club Atlético Cerro, Parque Capurro y Tajamar de Carrasco).

Coro

Intervino en 24 actuaciones que comprenden: 2 actuaciones en el Estudio Auditorio, 17 en espectáculos de Opera, 5 actuaciones en diversos lugares de Montevideo.

Conjunto de Música de Cámara

Realizó 3 conciertos en el Estudio Auditorio, 5 conciertos por Canal 5 de TV., 39 recitales en distintos Centros culturales de Montevideo, 34 conciertos en distintas localidades del Interior del país y 1 actuación en la República Argentina (Concordia), totalizando 82 presentaciones.

Cine Arte

Se realizaron 418 funciones: vigésima primera Temporada Oficial de Cine Arte que abarcó 47 funciones; Ciclio de funciones especializadas en varias Instituciones, 72; Ciclo de Enseñanza Secundaria y Preparatorios en varias Instituciones, 91; Ciclo de Cine Arte para escolares, 106 y Ciclo de Cine Arte en el Interior de la República, 85 funciones En el exterior se realizaron 17 funciones de Cine Arte: VI Festival de Cine Argentino, Cinemateca Argentina, Cine Club Núcleo de Buenos Aires, Universidad de Chile y Canal 5 de Santiago.

En el Interior del País

Además de las 85 funciones de Cine Arte realizadas en el Interior (a que se hace referencia en el capítulo precedente), se llevaron a cabo en los distintos Departamentos de nuestro país 138 espectáculos de acuerdo al siguiente detalle: 6 conciertos de la OSSODRE, 5 actuaciones del Cuerpo de Baile; 34 recitales del Conjunto de Música de Cámara; 6 actuaciones del Cuarteto Vocal "Arión"; 1 actuación del Cuarteto Americano de Saxofones; 26 conciertos de canto; 15 conciertos de piano; 23 recitales de guitarra; 1 recital de violín 1 recital folklórico; 5 actuaciones Duo cantantes; 4 recitales bandoneonistas; 8 actuaciones conjuntos folklóricos; y 8 conferencias.

El SODRE siguiendo con su orientación de brindar la más amplia difusión de las manifestaciones artístico-culturales, incrementó dentro de las posibilidades existentes el ofrecimiento de espectáculos en diversas localidades del Interior del país. La OSSODRE y nuestros conjuntos de Ballet y Música de Cámara desarrollaron una más amplia difusión de sus programas; nuestros conjuntos y solistas nacionales fueron llamados a participar en la labor artística programada por el Organismo.

Servicio de Televisión

El año 1964 encuentra al Servicio de Televisión afianzado totalmente en el cumplimiento de la labor que dió origen a su creación en el año 1963.

En tal sentido y prosiguiendo con el cumplimiento de los objetivos fundamentales que se determinaron al crearse el servicio, en el aspecto cultural, artístico, docente, de entretenimiento y de información, se espera que con la aprobación del presupuesto para atender tan importante y fundamental servicio el SODRE esté en condiciones de organizar en forma real y eficiente esa moderna actividad.

La programación cumplida por el Canal 5 de este Organismo se ajusta al siguiente detalle: "Música Occidental, sus formas, sus etapas, sus autores": 83 audiciones.

"Evolución del violín y la viola a través de los siglos": 21 programas.

"Evolución de la Música para Piano": 14 programas.

"Ciclo de Grandes solistas": 28 programas.

"Tertulia en Canal 5": 27 programas.

"Programas musicales (Extras)": 9 programas.

Pruebas de selección de solistas, conjuntos vocales e instrumentales: 23 programas.

"Ciclo conjuntos populares" (Actuaciones en Miscelanea): 12 programas.

"Ciclo Historia del Tango": 2 programas.

"Teleteatro del SODRE": 87 obras trasmitidas.

"Ciclo Historia del Cine": 50 funciones.

"Films exhibidos durante el año 1964": 2.503 títulos.

"El tema de hoy": 321 audiciones.

"Canal 5 refleja al país": 32 audiciones.

"Miscelánea": 242 audiciones.

"Informativos": 1.464 audiciones.

"Su noticia": 25 audiciones.

"Canal 5 informa al país": 32 audiciones.

"Informativo de la Oficina del Impuesto a la renta": 45 audiciones.

"Micro Programa Informativo de P.L.U.N.A.": 113 audiciones.

"Micro Programa Informativo de U.T.E.": 42 programas.

"Informativo Agrometeorológico": 49 audiciones.

"Programa Informativo de Ley de Alquileres": 19 programas.

"Programa Informativo de la Junta Coordinadora Pro-Huertas Vecinales": 47 programas.

"Semana de la Armada": 5 programas.

"Programa Informativo del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios": 37 programas.

"Ciclo de Divulgación sobre planificación de la Cuenca sobre el Río Santa Lucía": 24 programas.

"Programa del Centro de Investigación de Objetos Voladores Inidentificados": 21 programas.

"Programa Infantil de la Caja Nacional de Ahorro Postal": 15 programas.

"Los hombres que vigilan" (Jefatura de Policía): 15 programas; 1 programa especial de 60 minutos; y 1 programa de exteriores de 60 minutos.

"Gaceta Británica": 19 programas.

"Clases de Inglés": 94 programas.

"Clases de Francés": 41 programas.

"Manualidades escolares": 41 programas.

"Universidad del Trabajo del Uruguay": 50 programas.

"El Deporte en el Uruguay": 51 programas.

"Clases de Judo": 21 programas.

"Aviación al día"; "Aviación es progreso"; "Alas en el Uruguay": 153 programas en total.

"Fiesta sobre ruedas" (Platense Patín Club): 7 programas.

"Divulgación de Educación Física "Instituto Héctor Miranda": 27 programas.

"Tertulia en Canal 5": 27 programas.

"Mes de la Cultura Armenia": 4 programas.

"Modelismo en el Uruguay": 10 programas.

"Club de la Filatelia": 8 programas.

"La Fotografía en el Uruguay": 19 programas.

"Centro de Inventos e Inventores del Uruguay": 7 programas.

"Numismática y Bibliofilia": 1 programa.

"Técnica Oriental de los trabajos en laca": 14 programas.

Estos programas totalizaron 2.275 horas de trasmisión durante el año 1964.

En el aspecto puramente técnico la Dirección correspondiente, mantuvo el funcionamiento del Servicio con el personal estrictamente necesario.

Se proyectó la adquisición de un equipo móvil con tres cámaras, sugiriéndose su eventual utilización en el estudio grande que se piensa construir. Se destaca asimismo la necesidad de un equipo de grabación y reproducción de programas de televisión en cinta magnética (video tape).

Se presentó el proyecto de distribución de canales de T.V. para el Interior del país, que fue aprobado por el Poder Ejecutivo. La distribución entre canales oficiales y privados fue estudiada conjuntamente con la Dirección Técnica del Servicio de Transmisiones, quedando en definitiva 12 canales para el SODRE y 17 para estaciones particulares.

Se propuso ampliar las facilidades de producción de programas en los estudios, con la adquisición de dos nuevas cámaras orthicon (para el segundo estudio) un equipo completo de transmisión de películas e imágenes fijas con sus proyectores, por disponerse en la actualidad solamente una máquina de cada tipo, con los consiguientes riesgos de que un desperfecto imprevisto interrumpa la transmisión, y un tablero de conmutación (switcher) con mayor ductilidad y posibilidades que el actual para la dirección de programas.

Se construyó un amplificador de ganancia controlada automáticamente, para ser usado en el canal, de películas e imágenes fijas (slides) donde su uso es muy necesario.

Demostraciones experimentales de televisión en las ciudades de Fray Bentos y Melo. Para estas transmisiones se envió personal técnico de T.V. del SODRE para hacerse cargo de los equipos y transmisiones, conjuntamente con los técnicos locales.

Llevó a cabo una extensa actividad técnica de mantenimiento y mejora de los distintos equipos y materiales existentes.

Oficinas Administrativas y Contables

En el correr de 1964 se desarrolló normalmente toda la labor correspondiente a las distintas reparticiones administrativas y contables, acompañando el ritmo y necesidades impuestas por la labor de las dependencias productoras y respondiendo a las decisiones adoptadas por la autoridad directriz del Instituto, habiéndose visto incrementadas en forma sensible las diversas tareas por el funcionamiento del Servicio de Televisión.

Asesoría Letrada

La Asesoría Letrada emitió 446 informes y evacuó numerosísimas consultas, sobre problemas vinculados al SODRE, planteados por las oficinas y funcionarios. Atendió asimismo diversos cometidos ante organismos públicos encomendados por esta Directiva. Integró comisiones y tribunales relacionadas con el estudio de propuestas presentadas a llamados a licitación pública.

Secretaría de Dirección General

Se dieron entrada a 2.085 asuntos y se enviaron 340 oficios.

Secretaría de Comisión Directiva

Se adoptaron 1.507 resoluciones y 1.500 decretos dando lugar a 103 actas. Se enviaron 418 oficios.

Departamento de Radiodifusión

Los servicios afectados al Departamento de Radiodifusión además de las tareas correspondientes a mantenimiento, reparaciones y contralor de los diversos equipos en permanente funcionamiento, realizaron diversas tareas entre las que se destacan por su importancia: la confección de 11 pliegos de condiciones técnicas y legales para los futuros equipos de 200 kw. de CX6 y elementos de reposición, a instalarse oportunamente en la nueva Planta Emisora de Santiago Vázquez, y se determinaron las zonas en que van a ser implantados los sistemas irradiantes.

Aumento de potencia de la emisora CX38 a 6000 vatios.

Revisación y ajustes de las antenas de CX6 y reformación de las antenas de CX4, CXA4, CXA6 y CXA10.

Reparación y ajuste del control automático del equipo generador de emergencia de 150 kw.

Instalación nueva de un tablero de mármol completo con su correspondiente línea trifásica.

Diseño y construcción de una red de acoplamiento para CX6.

Reparación y ajuste de 3 monitores de control.

Reforma y ajuste del osciloscopio R C A modelo 83A

Diseño y construcción de un control automático de nivel para audio.

Estudio, diseño y construcción de la consola-control para los estudios de CX 26 y para el Estudio Auditorio.

Diseño y construcción experimental de un transmisor de Frecuencia Modulada (FM), incluyendo fuentes, antenas, control automático de frecuencia, 2 mástiles.

Para los trabajos del transmisor de 200 kw. se realizó lo siguiente: Diseño total de los circuitos, incluyendo osciladores, fuentes, etapas amplificadoras, redes de acoplamiento, transformadores, impedancias, cálculo de aislación y potencia de cada elemento R. L. y C. Estudio de los materiales a importar y estimación de costo. Cálculo de cañerías y accesorios para el sistema de refrigeración de las válvulas. Diseño y dibujo de 12 muebles metálicos con puertas, con sus accesorios, blindajes, ductos, etc.

El personal atendió durante el año 1964 los trabajos inherentes a 193 transmisiones de extensión incluyendo va-

rías del interior, 1.927 grabaciones en cinta magnética desde los estudios. Desde el Estudio Auditorio se han transmitido 60 espectáculos y se han realizado 180 amplificadores desde la Sala, y se adoptaron diversas medidas sobre reparación, construcción y arreglos de materiales y mantenimiento diverso de Servicio.

Biblioteca

Culminando el ordenamiento de informaciones obtenidas en años anteriores se ha puesto a disposición de los lectores el "Fichero Bio-crítico de compositores e intérpretes uruguayos"; ha sido ampliado el fichado analítico de Revistas; se procedió a la adquisición de 90 títulos, discriminados en la siguiente forma: Teatro y Literatura 44 libros; Bibliotecología, 3 libros; Cine, Radio y T.V. 5 libros; Ballet 2 obras; Música 34 libros Varios 6.

Obras en Construcción

La Dirección General de Arquitectura, dependencia del Ministerio de Obras Públicas, ha proseguido trabajando en las obras proyectadas en las instalaciones del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle:

En el predio de Televisión se continuó con las obras de acondicionamiento de diversos sectores y se está realizando la edificación que permitirá dar mayor comodidad y organización a los diversos sectores que comprende el Servicio de Televisión.

En Santiago Vázquez terminada la estructura de hormigón armado del edificio donde tendrá asiento la nueva Estación trasmisora de Radiodifusión de 200 kw., la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas procedió a los llamados a licitaciones necesarias para dar término a esa edificación que se iniciará en los primeros meses del año en curso.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

La Comisión Nacional celebró durante el año 47 sesiones y adoptó 2.137 resoluciones.

La Secretaría emitió, con ese motivo, 16 boletines, dando cuenta a las dependencias de las resoluciones adoptadas por la Comisión Nacional.

Dicha Secretaría tramitó 3.897 expedientes, experimentando, en consecuencia, un aumento de más de 200 expedientes con relación al último ejercicio (3.676). Cursó además, 1.124 oficios, lo que agregado a la consulta de expedientes con la Presidencia, la confección de las relaciones de asuntos tramitados y de asuntos entrados y el fichaje de las resoluciones del Consejo, exigen a esa Oficina una actividad constante.

Respecto a la labor de las Comisiones Permanentes, debe indicarse que la Secretaría de Comisiones produjo 165 informes, correspondientes a la labor de las siguientes Comisiones: Contribuciones y Subvenciones 70; Asuntos Docentes, 45; Hacienda y Adquisiciones, 25; Asuntos Administrativos, 15; y del Personal Obrero y de Servicio, 10.

DIRECCION TECNICA

Plazas de Deportes y Rincones Infantiles

Mediante una prédica eficaz y constante a través de todos los medios de difusión posibles se ha logrado acrecer el número de concurrentes a las referidas dependencias. Conocida ya la capacidad del personal docente, comprobadas las ventajas que reporta a la salud la aplicación diaria de elementales reglas higiénicas con adecuada comodidad, se ha volcado en plazas de deportes y rincones infantiles gran cantidad de personas de todas las edades, ansiosos por recibir los beneficios descriptos anteriormente. Sin embargo, hay un factor que conspira constantemente contra el buen éxito de la labor que se desarrolla y cuya frecuencia ya se había hecho notar en las memorias de años pasados: la ausencia de locales cubiertos que impidan la interrupción de las actividades en los días de mal tiempo.

En el interior del país se han instalado dos nuevas plazas de deportes, una en Fraile Muerto y otra en Tranqueras.

Además se inauguró un rincón infantil en el barrio "Los Naranjos" de la ciudad de Treinta y Tres, así como se procedió a efectuar importantes obras de ampliación en la plaza de deportes de la mencionada ciudad. Se hallan en construcción las plazas de deportes de las siguientes localidades: Vichadero, Minas de Corrales, Tomás Gomensoro, Castillo y Mariscala.

Gimnasios

Durante el transcurso del presente año, fue imposible usar el gimnasio universitario por haberlo destinado las autoridades de Enseñanza Secundaria para depósito del material docente que adquirió en el extranjero. Ha prometido, sin embargo, la devolución de ese gimnasio a Educación Física para el próximo año lectivo.

Los demás, tanto los que son del Instituto, como aquellos que usa mediante convenios con los clubes, han visto colmada su capacidad, a pesar del extenso horario que abarca el tiempo comprendido entre las horas 8 y 23. En consecuencia, la asistencia acusó un pronunciado ascenso con respecto al año anterior.

Plazas de Deportes, Rincones Infantiles y Gimnasios atendidos: 100.

Total de asistencias: 14.717.612.

Educación Física en las Escuelas Públicas

Las clases dictadas en las escuelas públicas, se desarrollaron normalmente. Todas las escuelas de Montevideo, sin excepción, fueron atendidas. En el interior, se trató de que no quedara una sola escuela sin profesor de Educación Física, aunque algunas ocasiones, por escasez de personal o por imposibilidad locomotiva, no se pudo cumplir con esa aspiración.

Fuera del trabajo docente de rutina, se efectuaron competencias deportivas, sujetas a reglamentaciones adecuadas, que lograron un significativo éxito, fijando en la mente del niño aquellas palabras del renovador de los Juegos Olímpicos, Barón Pierre de Coubertin, de que en el deporte lo importante es competir y no, ganar.

La Comisión Nacional continuando su labor de amplia difusión de la educación física, ha seguido donando a las escuelas de toda la República, de gran cantidad de útiles deportivos e instalando numerosas canchas de volleyball y basketball.

Escuelas atendidas:	540
Clases dictadas	18.735
Total de alumnos	227.623
Total de asistencias	2.673.918

Educación Física Liceal

Durante este ejercicio se amplió la atención al alumnado de enseñanza secundaria de todo el país.

Prácticamente, no quedó un solo liceo sin profesor, aunque el poco numeroso personal docente con que cuenta este Organismo, impide la aplicación total del plan previsto para la enseñanza media.

Consecuente con la experiencia que se realiza en los liceos pilotos, ha reforzado su personal en esos institutos.

Educación Física en las Escuelas Industriales y Agrarias

El problema de la escasez de docentes aludido en el párrafo precedente, se repite en este rubro. De todas maneras, a la Universidad del Trabajo le fue dedicada muy especial preferencia.

Establecimientos atendidos de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo:	157
Total de asistencias	602.325

Centros asistenciales y especiales

Con demostración de evidente capacidad técnica y con dedicación ejemplar, se realizaron clases especiales en los hospitales: Pedro Visca y Pererira Rossell y Vilardebó; Colonia Etchepare, Institutos Penales; Buen Pastor, Cárcel de Mujeres y Establecimiento Penitenciario: Escuela de Sordomudos, Centro de Recuperación de Ciegos, Escuelas de Recuperación Psíquica, Obra Morquio Colonia Saint Bois y otros institutos de similar naturaleza.

Campamentos

Como en años anteriores, se realizó en el balneario Parque del Plata, el Campamento de Niños, con un programa amplio de actividades y bajo la atención constante de profesores y médicos del Instituto.

Natación y Recreación en Verano

La enseñanza de natación se efectuó en la pileta de Trouville, así como en playas y clubes del interior del país.

Asimismo, se atendió, durante la temporada, la recreación en todas las playas de Montevideo y en numerosos balnearios del Interior.

Semana de la Educación Física

Del 24 al 31 de octubre, se cumplieron importantes actos en toda la República, evidenciándose el creciente apoyo popular y el alto grado de preparación técnica del personal docente, que logra movilizar grandes masas de alumnos.

Las exhibiciones merecieron la aprobación unánime de las autoridades y espectadores presentes en dichos actos.

Campeonato Interliceal y XVI Campeonato Universitario de Atletismo

Durante la Semana de Primavera se realizó el ya tradicional Campeonato Interliceal, con intervención de jóvenes atletas provenientes de todas las localidades del país donde funcionan liceos de enseñanza secundaria, tanto públicos como privados. Ese Campeonato integró el XVI Campeonato Universitario de Atletismo, lógicamente dentro de la categoría que por la edad correspondía.

Fue una fiesta magnífica y como siempre, el saldo más valioso recogido en esa oportunidad, lo constituyó la amable confraternización entre la juventud estudiantil de la nación.

III Juegos Deportivos Rioplatenses

Se reeditó este año la competencia deportiva entre los pueblos hermanos de Argentina y Uruguay. Esta vez se realizó en la ciudad de Buenos Aires. La delegación compatriota integrada por más de 500 deportistas, tuvo así la oportunidad de medirse con sus colegas de la vecina orilla. El resultado, desde el punto de vista deportivo, fue el reparto de honores en igualdad de condiciones para ambos contendientes, pero, lo mismo que en otras ocasiones, sirvió para estrechar aún más, los indestructibles lazos que unen a uruguayos y argentinos.

Difusión por medio de la Televisión

Ha continuado, por intermedio del canal oficial, la tarea de difundir por ese moderno medio, diversos aspectos de la educación física a cargo de distinguidos docentes del Instituto. Para 1965, se ha proyectado una actividad extraordinaria que, según es de esperar, arrojará resultados positivos para la labor que debe cumplir el Organismo.

Biblioteca

Esta biblioteca, única especializada en todo el país, posee 2.500 volúmenes. El número de lectores registrados en 1964, es de 366. Las obras dadas en préstamo ascienden a 477, de las cuales corresponde 437 a Montevideo y 40 en el Interior. De estos libros se restituyeron 352, quedando para devolver, 125.

Instituto Superior de Educación Física

A este Instituto formativo de docentes ingresaron en 1964, 62 alumnos (40 varones y 22 mujeres); en el transcurso del año, concluyeron su carrera 21 profesores de Educación Física, que se incorporaron de inmediato a los cuadros docentes del Organismo.

Pista Oficial de Atletismo

Durante el año 1964 se ficharon 715 atletas (615 varones y 100 mujeres).

Movimiento asistencial:

Total asistencia varones:	41.121
Total asistencias mujeres:	12.961
Total:	54.082

Asistencia media diaria:

Varones:	114.20
Mujeres:	36
Total:	150.20

La asistencia máxima diaria ocurrió el día 23 de setiembre con 1.343 alumnos.

DEPARTAMENTO MEDICO

El número global de personas que concurrieron para realizar el exámen completo y obtener el certificado de aptitud deportiva, ascendió a 28.200 personas.

De ellas fueron declarados no aptos 920.

Laboratorio

Se realizaron 9.356 análisis de orina completa, de ellos fueron con resultado normal 8.224 y observados, 1.122.

Cardiología

Se efectuaron 610 exámenes en la especialidad y 800 electrocardiogramas.

Sección Tisioradiología

Esta sección efectuó 23.853 roentgenfotografías discriminadas así: 1er. examen, 10.138; reexámenes 13.815. Placas grandes de tórax se realizaron 132, las cuales pusieron de manifiesto 103 procesos pulmonares en actividad. Las intradermopunturas ascendieron a 17.784.

Sección Odontología

Además de los 28.200 exámenes dentales de rutina, se realizaron 13.100 reexámenes.

Vacunación

Antitetánica (1.a vacunación)	4.326
Antitetánica (2.da vacunación)	3.753
Antitetánica (3.a vacunación)	3.564
Antitetánica refuerzos	3.427
Antivariólica	4.026
Triple	126

Exoneraciones

Se concedieron 250 exoneraciones de la obligación de concurrir a las clases liceales de educación física, por diversas causales.

DEPARTAMENTO DE OBRAS

Montevideo

Proyecto de Rincón Infantil para el Barrio Nº 18 del Instituto de Viviendas Económicas.
Anteproyecto de piscina y vestuarios y baños para la Escuela Militar.
Proyecto de instalaciones deportivas en el Liceo del Cerro.
Proyecto de gimnasio del Liceo Militar y Naval.
Proyecto de reparaciones y conservación de la Casa de los Deportes "Artigas".
Proyecto de instalaciones en el Liceo Parroquia de San Pedro Apóstol.
Iluminación de las canchas de la plaza de deportes Nº 6 (Cerrito de la Victoria).
Proyecto de rincón infantil para la plazuela ubicada entre las callas Lorenzo Fernández y Porongos.
Proyecto de obras sanitarias para el pabellón de la plaza de deportes de Colón.
Proyecto de reforma de los locales para vestuarios y baños para la comunidad vecinal del parque Rivera.
Proyecto de murete decorativo y bancada en la plaza de deportes Nº 2.
Proyecto de instalaciones deportivas en la escuela Pública Nº 146.
Busto de Artigas, inaugurado en la sede central de la Comisión Nacional de Educación Física el 19|VI|964.

CANELONES

La Paz

Proyecto de sede social y gimnasio para el Club Social "La Paz".
Proyecto de cercado de la plaza de deportes.

Las Piedras

Reformas en el proyecto de plaza de deportes incorporando pista de carreras.

COLONIA

Ombúes de Lavalle

Proyecto de reformas en la plaza de deportes.

Nueva Palmira

Dos anteproyectos de gimnasio y vestuarios a construirse en el predio propiedad de la Comisión Nacional de Educación Física.
Anteproyecto de un centro de cultura y gimnasio en el citado predio.

SORIANO

Pueblo Agraciada

Proyecto de plaza de deportes.

LAVALLEJA

Minas

Proyecto de rincón infantil e instalaciones deportivas en el centro de barrio del Consejo del Niño.

Otros trabajos

Proyecto de pabellón de vestuarios, baños y gimnasio de metros 20 x 20.
Proyecto de pabellón de vestuarios y baños económicos y gimnasio de metros 20 x 10.
Proyecto de pabellón de vestuarios y baños económicos utilizando bóvedas de fibro-cemento.

Se han confeccionado gran número de diplomas y letreros para distintas dependencias del instituto, así como también gráficas y estadísticas para la oficina médica.

Se ha proporcionado asesoramiento a clubes deportivos y sociales para la construcción de sus instalaciones deportivas y edificios, tanto en Montevideo como en el interior de la República, para lo cual funcionarios del departamento han realizado los correspondientes viajes.

Asimismo se han realizado inspecciones en plazas de deportes de Montevideo e interior.

Ha sido proporcionada información técnica a estudiantes de la Facultad de Arquitectura, para la confección de proyectos.

DIRECCION DE TALLERES

Construcciones efectuadas

Materiales invertidos	$	767.622.38
Jornales	"	294.957.45
30 o|o	"	322.271.71
Sub total	$	1.384.751.54

Reparaciones efectuadas

Materiales invertidos	$	151.480.69
Jornales	"	216.612.72
30 o|o	"	105.576.56
Sub total	$	473.669.97
Total	$	1.858.421.51

Construcciones iniciadas	$	140.000.00
Materiales adquiridos	"	884.508.51
Stock de materiales	"	2.140.295.35
Máquinas existentes	"	180.000.00
Herramientas y muebles	"	70.000.00
Camión Volvo en uso depósito	"	30.000.00
Camioneta Opel en uso	"	35.000.00
Camión Austin Nº 8701 en uso	"	70.000.00
Camión Austin Nº 8703 en uso	"	70.000.00

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Las referencias que se dan a continuación, informan de los aspectos más importantes de la gestión cumplida por la Universidad del Trabajo durante el Ejercicio 1964, en atención de las responsabilidades que le asigna su ley de creación y las correspondientes disposiciones reglamentarias, relacionadas con la formación profesional para las más variadas formas del trabajo y otros cometidos que son de su competencia.

Algunas gestiones y realizaciones

Respecto de las actividades de mayor significación, que han merecido una atención preferente de las autoridades del organismo y de sus colaboradores, así como de sus dependencias técnicas y docentes, con un alcance más general sobre el conjunto de la obra a nuestro cargo, cúmplenos mencionar las que a continuación se indican:

Durante el año 1964 fueron continuadas las actividades del Plan de Operación referente a la creación de un Instituto de Capacitación Técnica con la colaboración del Fondo Especial de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo, en base a una contribución total de U$S 947.800 en calidad de contribución del Fondo mencionado y de 12:435.000 a proporcionar por la Universidad del Trabajo, en un lapso de cuatro años.

Las tareas acometidas, con intervención del Jefe de Misión y nueve expertos designados por la O. I. T., con el acuerdo de la Institución, y el Grupo de homólogos nacionales, fueron desarrolladas con referencia a:

1. Estadística escolar y de mano de obra;
2. Programas, material didáctico y equipo en relación con el proyecto.
3. Métodos de capacitación de personal docente de enseñanza industrial y de supervisores e instructores de empresa.
4. Elaboración y ejecución (parcial) del proyecto de edificio y equipamiento del Instituto de capacitación y de los cursos a dictarse en 1965.

Sobre el particular cabe señalar que se cuenta ya con toda la maquinaria e instrumental requeridos por el cumplimiento del proyecto; que con la base del proyecto de obras estructurado por la Oficina Técnica de Construcciones de la Institución se licitó y ejecutó la primera etapa consistente en la estructura de hormigón armado del edificio en que habrá de funcionar el Instituto.

Posteriormente se llamó a licitación para la segunda etapa de la obra, que fue adjudicada a la misma empresa constructora y que se espera realizar en los primeros meses de 1965.

De inmediato comenzarán los Cursos de Perfeccionamiento de Personal Docente, a cuyos efectos ya fueron elaborados los programas, material didáctico y demás elementos requeridos, procediéndose a estructurar las correspondientes disposiciones reglamentarias, así como la inscripción y selección de interesados para concurrir a dichos cursos.

Paralelamente a esa labor de preparación del proceso docente y de habilitación del mencionado Instituto, fueron establecidos importantes relaciones con diversos sectores de la empresa privada, que culminaron a su pedido, con el dictado de un curso de Evaluación de Tareas en la industria textil, al que asistieron durante dos meses, patronos, directivos, y obreros, demostrando un máximo de interés por la docencia impartida. También se cumplió un Curso de Mantenimiento de bombas e inyectores de equipo Diesel para personal de talleres del Concejo Departamental de Montevideo, con excelentes resultados y en el momento se programan otras actividades de este tenor, relacionadas con el numeral 3) de los cometidos del Centro, a desarrollar en jurisdicción de varios organismos públicos y empresas privadas, durante el ejercicio 1965.

El Director uruguayo del Centro y varios de sus colaboradores, realizaron una gira de estudios por varios países europeos prevista en el Plan de Operación; lo que cumplirá en 1965 el resto del personal técnico y docente uruguayo comprendido en el programa, con objetivos expresos a satisfacer en cada caso.

En cumplimiento del Convenio suscrito entre la Universidad del Trabajo del Uruguay, y la Agencia para el Desarrollo Internacional (A. I. D.), de los Estados Unidos en 1964 fueron continuadas las actividades relacionadas con el estudio, planificación y habilitación de servicios para el cumplimiento de las siguientes realizaciones:

1. Colaboración en la enseñanza agraria a cargo de la Universidad del Trabajo y en el aumento de la producción agrícola del país, en base:
   a) Al desarrollo de cursos de adiestramiento sobre conducción y mantenimiento de maquinaria agrícola, proceso y producción avícola, proceso y producción hortícola, proceso y producción lechera y producción de ganado y manejo de pasturas.
   b) La provisión del equipo necesario.
   c) El desarrollo de demostraciones en las granjas y cursos cortos en áreas determinadas.
   d) Ayuda a los granjeros en la producción, proceso y mercadeo, mediante servicios de extensión. Todo ello, con una inversión a cargo de A. I. D. por el convenio de 2-10-1962. de 882 000 dólares, complementada con 247.000 dólares por convenio de 16-4-1963; 103.790 dólares por convenio de 15-4-1964 y 42.770 dólares por convenio de 7-5-1964, haciendo un total de 1.275.560 dólares.
2. Colaboración en los cometidos de adiestramiento vocacional que desarrolla el Instituto de Mecánica y Electrotécnia, mediante especialistas y equipo, con una inversión a cargo de A. I. D., de 207.000 dólares por convenio de 16-5-1963, más un nuevo aporte de 86 500 dólares según convenio de 2-12-1963 y 3.400 dólares por convenio de 29-2-1963, con un total de 296.900 dólares.

Durante el año 1964 prestaron su colaboración 8 técnicos consultantes y asesores; los primeros por períodos breves y los segundos en forma estable para las realizaciones de los distintos proyectos.

Cinco profesores ingenieros agrónomos, un experto agrario y un experto en lechería realizaron viajes de estudio a los Estados Unidos, en cumplimiento de actividades previstas. Además, un experto agrario.

En materia de construcciones necesarias, con la colaboración de A. I. D. y de acuerdo a los correspondientes proyectos confeccionados por la Oficina Técnica de Construcciones, se emprendió el siguiente conjunto de obras: Escuela de Mecánica Agrícola. Edificio para depósito de Maquinaria, Talleres y aulas, edificio de administración y oficinas del personal, edificio de acero prefabricado para procesamiento de granos y tres graneros. Escuela de Avicultura, local para ponedoras, local de cría, planta de procesamiento de aves, edificio de clases, local para elaboración de raciones.

Han sido previstos y deberán construirse en 1965, el edificio para internado de la Escuela de Mecánica Agrícola y locales de recría y producción de pollos parrilleros en la Escuela de Avicultura, como asimismo el edificio para internado en el establecimiento "La Carolina" a efectos del funcionamiento de la Escuela Agropecuaria; obras incluídas en los Planes del Ministerio de Obras Públicas.

A. I. D. ha provisto, previo estudio de necesidades, en forma parcial, lo que completará en 1965, maquinaria y otros efectos para las Escuelas mencionadas.

Paralelamente a la habilitación de servicios, se han ido programando las actividades a desarrollar, en cumplimiento de los planes trazados según el convenio entre la Institución y A. I. D.

Durante el Ejercicio 1964 se procedió a la realización de numerosos concursos para la provisión definitiva de cargos docentes, con designación de los tribunales respectivos y llamado a aspirantes, realización de pruebas, habiendo los fallos merecido la aprobación del Consejo Directivo.

También en 1964, la Institución prosiguió prestando su colaboración a la gestión del Consejo del Niño, lo que hizo mediante el dictado de cursos de Mecánica, Electricidad, Carpintería y Cestería en varios de sus establecimientos.

Igualmente se continuó prestando asistencia a la Dirección General de Institutos Penales, proveyendo en la habilitación de sus actividades de formación profesional, mediante tareas de inspección, asesoramiento, toma de exámenes, etc.

También se prosiguió con la colaboración al Centro de Rehabilitación de Ciegos, dependiente del Ministerio de Salud Pública, mediante el dictado de Cursos de Carpintería, Corte, Costura y Labores.

En el ámbito de gestión de la Comisión Coordinadora de los Entes de Enseñanza, que funciona en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, continuaron actuando el Director General como Delegado titular y el Inspector Técnico como Delegado alterno para el desarrollo de los importantes cometidos de la misma.

Habiéndose constituído la Secretaría Técnica de dicha Comisión, con un experto extranjero y representante de los Entes de Enseñanza, fue designado el Inspector Técnico de la Institución a esos efectos proveyéndose una colaboración permanente en la labor de la misma.

Otros funcionarios de la Universidad del Trabajo actuaron en Sub-comisiones de coordinación y cinco cumplieron a plenitud el Curso de Planeamiento Educativo organizado por la Comisión Coordinadora.

En los períodos de vacaciones fueron desarrollados diversos cursos de perfeccionamiento para maestros de taller de las Escuelas Industriales de Montevideo e Interior sobre Tratamientos Térmicos, Trabajos de Fresado, Soldadura Eléctrica y Oxiacetilénica, y Refrigeración, estableciendo un régimen de integración de grupos con docentes que no habían concurrido al curso respectivo en años anteriores.

Asimismo, como en años anteriores fueron dictados cursos teóricos prácticos para estudiantes de ingeniería, en las especialidades de máquinas, herramientas y motores, con una gran inscripción y plena asistencia e interés de los concurrentes; todo ello a requerimiento de las autoridades de la Facultad.

La Inspección Técnica realizó diversos estudios y evacuó numerosos informes a requerimiento de la Dirección General y el Consejo Directivo, Ministerios y organismos públicos del país y del extranjero, organismos internacionales etc. lo que atendió por sí o con la colaboración de los diversos departamentos y secciones que de ella dependen; incluso confección de planes de estudio y programas de la Escuela de Industrias Femeninas, para los cursos de Perfeccionamiento del Instituto de Capacitación Técnica, Organización de los mismos y de los cursos de formación de docentes a dictarse, mediante la labor de las respectivas comisiones especiales oportunamente designadas.

La Oficina Técnico Docente desarrolló una sostenida labor de confección de programas, series metódicas, material didáctico, etc., con integración de comisiones especializadas en cada caso, bajo el sistema de proyectos de trabajo, sometidos a previa aprobación del Consejo Directivo, como igualmente el material confeccionado, que luego fue distribuído a las Escuelas para su aplicación o aprovechamiento.

En toda esa labor, colaboró en calidad de Asesor, un experto de O. I. T., dentro del Convenio de Cooperación Técnica en Desarrollo.

El Servicio de Orientación y Examen Médico Pedagógico prosiguió sus estudios sobre el alumnado inscripto en las Escuelas de Montevideo, tanto en la atención particularizada de casos marginales, como en el examen de aptitudes, conocimientos y preferencias, que completó con el alumnado de primer año (ingreso 1964) de todos los establecimientos.

Realizó exámenes médicos y psicotécnicos sobre grupos de alumnado, procediendo además, en escuelas de gran población, a integrar grupos uniformes por conocimientos y aptitudes, con la finalidad de facilitar el proceso docente y lograr mejorar resultados.

Asimismo, el cuerpo de visitadores, se aplicó entre otras tareas, a la atención de casos de deserción, logrando satisfactorios índices de recuperación.

La Sección de Investigaciones Estadísticas continuó concretando la aplicación de las normas establecidas para relevamiento y proceso de las informaciones requeridas sobre alumnado y funcionamiento de cursos, elaborando estados que se pusieron a disposición de la Dirección General, Consejo Directivo e Inspecciones de Enseñanza, así como de las escuelas, mediante la publicación periódica de Hojas de Divulgación Estadística.

Realizó asimismo un Censo Completo de funcionarios doncentes y administrativos, elaborándose finalmente en la Sección, las fichas para proceso mecánico, que se ejecuta en estos momentos y estará disponible de inmediato.

La Comisión de Estadística continuó sus estudios en los aspectos de organización de la labor estadística, contando con la colaboración del Experto de O.I.T. previsto en los términos del Convenio de Cooperación Técnica.

Se estudian los detalles para poner en funcionamiento todo lo relacionado con la estadística de Mano de Obra, indispensable para la organización de la docencia de la Institución.

La Sección Fotocinematográfica realizó intensa labor de filmación, confección de diapositivos y fotografías durante todo el año para atender los múltiples requerimientos de las dependencias técnicas y escuelas, así como otras necesidades.

Cumplióse igualmente un amplio programa de proyecciones cinematrográficas en la mayoría de las escuelas de Montevideo e interior, con fines didácticos y culturales, atendiendo requerimientos expresos de las mismas.

El Equipo Técnico Docente de Prevención de Accidentes, previa formulación y aprobación por el Consejo Directivo del Plan Anual de Actividades, desarrolló una intensa labor de difusión, demostraciones e instrucción en relación con sus cometidos, consistente en visitas a Escuelas para asesoramiento, inspección de instalaciones, disertaciones para docentes y alumnos, exhibición de películas, confección de material ilustrativo, de afiches con recomendaciones de la revista especializada de la Institución, de manuales para uso de las escuelas y empresas, realización de prácticas, etc.

La labor del Equipo, incluye la relación con organismos y entidades nacionales e internacionales de seguridad, acción conjunta, intervención en debates, conferencias, suministros de material impreso que difunden los primeros a precio de costo, etc.

En la materia de formación de docentes de taller, los Cursos Normales continuaron desarrollando sus actividades en forma regular, proveyendo maestros de mecánica, electricidad, carpintería, corte, labores, tejidos, curso del Hogar.

Esa labor irá siendo conectada en forma progresiva, con la del instituto de capacitación técnica, del que ya hemos dado referencia informativa, a medida que éste vaya iniciando sus actividades de formación y perfeccionamiento de docentes, cuya organización se ha ido concretando en el transcurso de 1964.

Muy compleja, variada y absorbente labor tuvieron a su cargo las Inspecciones de Enseñanza en su función específica de contralor del funcionamiento de las escuelas y cursos y en otros muchos cometidos, de organización y habilitación de establecimientos y secciones de enseñanza, intervención de la elaboración de planes de estudios y programas, atención de necesidades de las dependencias, asesoramiento e informes a la Dirección General y Consejo Directivo, actuación en gestiones frente a otros organismos y entidades, delegaciones, integración de comisiones permanentes y especiales, de tribunales de concurso, de exámenes, etc.

Muy intensa gestión han debido cumplir los servicios centrales administrativos de secretaría general en sus diversas secciones de mesa de entrada, trámite de expedientes, archivo, personal, exámenes y concursos, conserjería, etc., secretaría del Consejo, sección administración en sus sectores de contaduría, tesorería, proveeduría y secciones

que los integran, etc.; todo ello en relación con el singular acrecentamiento de actividades de la Universidad del Trabajo, como consecuencia de la extensión, adecuación y afirmación de sus servicios docentes y de sus otras muchas funciones propias de los variados cometidos que le asignan las disposiciones legales.

Durante el transcurso de 1964, fue continuada la labor de revisión de planes de estudio y programas correspondientes a los cursos que se dictan en las Escuelas Industriales Politécnicas de Montevideo e interior, así como cursos normales, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Directivo. Esta tuvo lugar en el ámbito de la comisión general planificadora, con los informes producidos por las cinco comisiones integradas por inspectores, funcionarios de la oficina técnico docente y delegados de las asambleas de docentes:

Comisión A. Cursos masculinos del interior.

Comisión B. Cursos masculinos de Montevideo.
Comisión C. Cursos femeninos del interior.
Comisión D. Cursos femeninos de Montevideo.
Comisión E. Cursos Normales.

Estos trabajos, dada su complejidad y vastedad, insumirán todavía un tiempo considerable durante el ejercicio 1965, antes de concretarse el informe final que pasará a consideración del consejo directivo.

También en el ejercicio 1964 tuvo lugar una reunión de directores y delegados de escuelas agrarias generales y especializadas con el objeto de examinar los planes de estudio y programas en vigencia y proveer su revisión en lo pertinente.

El informe correspondiente, previa opinión de la Comisión Agraria fue considerado por el Consejo Directivo.

Enseñanza Industrial

Con variantes de detalle en relación con algunos cursos, su radicación, organización, funcionamiento, etc., la Universidad del Trabajo prosiguió en el cumplimiento de sus cometidos de formación profesional para fines industriales y comerciales durante el ejercicio 1964, a través de la labor de sus 14 Escuelas Industriales de Montevideo, — 7 monotécnicas (aplicadas a la docencia de los distintos aspectos de determinados ramos de la industria) y 7 politécnicas. — 39 Escuelas Industriales y 13 Cursos Volantes radicados en ciudades y otros centros poblados del interior.

En cuanto constituye una exigencia básica de toda realización de formación profesional, el lograr que ella responda a las necesidades del medio económico, resulta obvio señalar que ha sido constante preocupación de las autoridades y funcionarios de la institución, alcanzar una máxima adecuación de la docencia impartida a esas necesidades. con lo cual se está contribuyendo a que los egresados de los diversos cursos puedan integrarse con mayor facilidad y beneficio en lo individual y en lo social, a las diversas formas del trabajo nacional.

Con esos propósitos, se ha dado importancia no sólo a las formaciones de base, debidamente complementadas en los aspectos culturales y de educación general, sino también el adiestramiento y capacitación para el ejercicio de actividades de mayor especialización; siempre considerando las características de cada medio laboral, con diferencias marcadas sobre todo entre Montevideo e interior y asimismo entre diversos centros del interior de distinto desarrollo relativo. así como ejercicios.

En razón de lo que antecede, dado que la principal concentración de actividades industriales y del sector terciario, por amplio margen, se da en Montevideo, el reclamo de oportunidades de formación es por tanto, mucho mayor en su jurisdicción, lo que ha llevado a la constante ampliación de los servicios docentes, mediante la formación de nuevos grupos de los existentes y otras especialidades, en las 14 escuelas en funcionamiento derivando ello en problemas locativos, de equipamiento, aprovisionamiento y otros, cuya solución, en consideración de las dificultades económicas padecidas, ha desbordado las posibilidades institucionales.

En relación con la docencia desarrollada en el interior, la acción ha tendido a cimentar la labor de las escuelas existentes y de sus diversos cursos, ya con el envío de material informativo, mejoramiento o actualización de las calificaciones profesionales del personal mediante cursos de perfeccionamiento como corresponde en un organismo cuya principal responsabilidad es la formación tecnológica de la juventud en una época de constantes cambios, aprovisionamiento de equipos e instrumental, adaptación y construcción de nuevos locales escolares, etc., todo lo cual sin embargo, ha debido padecer serias limitaciones en razón de las dificultades dinerarias conocidas.

Estas han interferido igualmente la necesaria expansión del régimen de cursos volantes, en cuanto expediente formativo particularmente apto para dar satisfacción a muchas exigencias de capacitación profesional de limitada cuantía numérica en las poblaciones menores del interior; pero se ha tratado de afirmar las realizaciones actualmente en desarrollo, complementando las dotaciones de los cursos así como procediendo a establecer nuevas radicaciones de los mismos, al término del aprendizaje.

El sistema será ampliado en lo sucesivo, frente a mayores posibilidades presupuestales, por tratarse del mejor medio para adecuar la formación a las necesidades laborales, con un máximo de eficacia institucional, allí donde esas necesidades no justifican emplazamientos estables.

En términos generales y antes de abordar la consideración de los aspectos mas salientes de la labor anual de cada una de las escuelas, cabe señalar que la mayor preocupación de las autoridades de la institución, de sus asesores y colaboradores, ha sido la de lograr cada día en mayor grado el indispensable ajuste de los procesos docentes en que se hallan empeñados, a las exigencias y cambios de la economía y tecnología, como forma de servir de manera creciente las necesidades del andamiento y desarrollo del país.

Señálanse seguidamente en breve síntesis algunas manifestaciones de la labor desarrollada por las distintas Escuelas Industriales durante el ejercicio 1964:

El Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia, en los términos del convenio firmado por la Institución con la Agencia para el Desarrollo Internacional, pudo iniciar las actividades del Centro Piloto de Adiestramiento en Mecánica, Electrotecnia y Electrónica, comenzando los tres expertos previstos de una primera etapa por A.I.D., la preparación de programas correspondientes a los planes señalados en el convenio.

Casi toda la maquinaria y efectos necesarios para el desarrollo del proyecto se encuentran ya en la Institución, esperando su instalación en el local que a tales efectos será acondicionado en el Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia.

Dieron término a sus estudios, los primeros alumnos del 3er. ciclo en las especialidades de Mecánica y Electrotecnia, ocho y cinco respectivamente; los que ingresarán en la Escuela Técnica de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo estatuído en el convenio suscrito por la misma con la Universidad de Trabajo, por el cual se creó una segunda vía provisional, que será objeto de nuevos planteamientos y ajustes de acuerdo a la experiencia obtenida a partir de 1965.

Con el alumnado de segundo ciclo del Instituto, cumpliendo un plan simultáneo de docencia y producción, fueron construídos seis tornos mecánicos de un metro de bancada cuyo valor se estima en $ 150.000.00.

En el sector de Electrotecnia, además de otros trabajos, fueron reconstruídos íntegramente dos transformadores de alta tensión que serán utilizados en las Escuelas Agropecuarias de Durazno e Industrial de Salto.

El taller de producción realizó trabajos por un monto total de $ 750.000.00.

De acuerdo al convenio ya mencionado, quedó constituída con carácter permanente, la Comisión Especial con delegados de la Institución y de la Facultad de Ingeniería que entenderá en la elaboración de los instrumentos definitivos para la coordinación de los estudios de ambos organismos.

En la Escuela de Industrias Navales fue continuado el plan de reacondicionamiento del edificio adquirido el año anterior, confeccionándose la estructura de hormigón de los talleres de carpintería y calderería.

Egresaron en 1964, los primeros alumnos del Curso de Capacitación Pesquera, que tendrá un mayor desarrollo en años venideros, dado que en colaboración que debe destacarse, el Ministerio de Obras Públicas autorizó a la Escuela de Industrias Navales el uso del vapor Oyarvide, para la realización con el alumnado, de prácticas relacionadas con ésta y demás especialidades objeto de enseñanza en la misma.

La Escuela de Industrias de la Construcción prosiguió desarrollando sus actividades en su carácter de especializada, en el campo docente para la formación del personal requerido por ese importante ramo profesional en sus distintas modalidades y niveles; en el de la producción en variadas manifestaciones para fines internos y extrainstitucionales y en tareas de asesoramiento y proyecto a través de su departamento especializado.

En el aspecto docente se continuó prestando especial atención a la labor de actualización y adecuación de planes de estudio y programas de los diversos cursos, revisión de series didácticas, ayudas audio-visuales, coordinación de asignaturas prácticas y teóricas, etc., con intervención de comisiones especializadas.

Como ha sido norma desde tiempo atrás, en las pruebas de exámenes de fin de cursos, se integraron tribunales con representación patronal y obrera, además de la docente, a efecto de que las distintas capacitaciones impartidas

fueran apreciadas en sus alcances y eficacia por quienes han de utilizarlas en el medio económico.

Igualmente, en ésta, como en otras Escuelas, se atendieron requerimientos para evaluación de competencias en personal en actividad, formulados por el Instituto Nacional del Trabajo y otros organismos.

El sector de producción realizó trabajos en distintos establecimientos escolares, previa estimación o formulación de proyectos:; confección de mobiliario y otros efectos; lo que también, hizo en organismos o dependencias fuera de la Institución.

La Escuela continuó los estudios emprendidos en conexión con diversos Institutos de la Facultad de Arquitectura.

La Oficina Técnica de Construcciones, ejecutó diversos proyectos de obras importantes, ejerciendo asimismo la codirección de los trabajos. Es el caso de la Escuela Industrial de Paso de los Toros cuyo edificio ya fue terminado; Instituto de Capacitación Técnica, del que se completó la primera etapa de estructuras, conjunto de construcciones de la Escuela de Avicultura, en construcción avanzada y de la Escuela de Mecánica Agrícola, también en ejecución.

La Escuela de Artes Gráficas prosiguió su labor formativa para el ejercicio de las distintas actividades de esa industria, desarrollando cursos de tipografía, linotipia, impresión, mecánica aplicada y encuadernación.

Cumplió asimismo labores de composición, impresión y encuadernación de publicaciones de la Institución, de la Revista Anales, apartados, etc.; así como variados trabajos de confección de material impreso requerido por el funcionamiento de las dependencias de la Universidad.

La Escuela de Artes Aplicadas inició en 1964 la aplicación del nuevo Plan de Estudios estructurado por la Comisión Especial y aprobado por el Consejo Directivo; con el cual se ha buscado conectar las formaciones impartidas con las exigencias nacionales en esos ramos, como forma de integrar a los egresados en ese sector de ejercicio muy especializado.

Ramos desarrollados: Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica, Plástica decorativa, Taracea, Gravado en vidrio, Violería y Dibujo publicitario.

La Escuela de Industrias Femeninas con una numerosa población, desarrolló numerosos cursos en actividades propias, del sector, así como en la formación de la mujer para el mejor cumplimiento de sus cometidos hogareños.

La Comisión Especial de revisión de planes de estudio de los diversos cursos dio término a su labor, presentando una nueva estructuración actualmente a consideración del Consejo Directivo, que contempla una progresiva adaptación de la docencia a las necesidades de la industria, a la vez que las variantes de ejercicios propios de los avances tecnológicos en esos campos.

La Escuela de Comercio vio nuevamente acrecentado su alumnado, que alcanzó grandes cifras, imponiendo el establecimiento de un nuevo anexo en la zona de Propios, además del existente en la calle Sierra y de los Cursos Comerciales desarrollados con su supervisión en las Escuelas del Cerro, Piedras Blancas y Paso de la Arena.

Se continuó la labor de revisión de Planes de Estudio, con el propósito de adecuar las formaciones impartidas a las nuevas modalidades de ejercicio en esas actividades.

A través de las menciones precedentes se han señalado algunos aspectos de la labor cumplida en 1964, en las siete Escuelas Industriales monotécnicas que funcionan en Montevideo, que como surge de su propia denominación, atienden la formación profesional en las diversas actividades que comprende cada una de las grandes ramas de la industria a que se aplican y que guardan entre sí una relación unitaria, de ejecución, objetivos, etc.

Abordando seguidamente algunos aspectos de la gestión cumplida en las Escuelas Industriales Politécnicas, corresponde señalar que funcionan en Montevideo, seis de ellas emplazadas en las zonas de la Unión, Arroyo Seco, Cerro, Colón, Piedras Blancas y Paso de la Arena.

La Escuela Industrial de la Unión continuó enfrentando serias dificultades de espacio para el desarrollo de sus diversos cursos, aún cuando se dispuso de dos nuevos galpones para talleres.

Otro tanto sucedió en la Escuela Industrial de Arroyo Seco, a pesar de que también se dispuso de dos nuevos ambientes de taller como en la anterior, en razón del numeroso alumnado concurrente.

La Escuela Industrial del Cerro pudo aprovechar la disponibilidad de su nuevo edificio, que cuenta con comodidades adecuadas; no obstante lo cual, el singular crecimiento de la inscripción determinó la inmediata insuficiencia de espacios, obligando a razonar en torno a la necesidad de nuevos ambientes para aulas, talleres, que será atendida en próximos planes constructivos.

En esta Escuela, como en la Escuela Industrial de Paso de la Arena, se registraron los primeros egresos del Curso Básico femenino, de formación integral de la mujer para el cumplimiento de sus funciones en el hogar, con excelentes resultados. Su implantación fue autorizada como ensayo por el Consejo Directivo y tales resultados, constituirán un buen antecedente para los trabajos de revisión de planes de estudio que tiene a su cargo la Comisión General Planificadora bajo la Presidencia del Director General.

En la Escuela Industrial de Paso de la Arena, se continuaron los trabajos de acondicionamiento del edificio; pero algunos cursos deben funcionar todavía en un local separado hasta tanto puedan concretarse las mejoras previstas.

El problema locativo continúa siendo agudo en la Escuela Industrial de Piedras Blancas, como igualmente el de equipamiento.

Para la Escuela Industrial de Colón se confeccionó el proyecto de obras del edificio en que será emplazada, por la Oficina Técnica de Construcciones y se obtuvo una partida importante en el Plan de Obras Públicas, que permitirá iniciar las construcciones en 1965.

En general cabe señalar que todas las Escuelas: pero especialmente las de más reciente creación, debieron padecer problemas locativos y muy acentuados de equipamiento, por cuanto si bien fueron previstas las adquisiciones pertinentes y efectuados los llamados a licitación, luego no fue posible obtener los recursos de los propios rubros presupuestales para materializarlas, en razón de las dificultades conocidas.

Cabe mencionar que a raíz de insistentes planteamientos locales, fue estudiada la posible creación de una Escuela Industrial en Camino Maldonado. A esos efectos, el Consejo Directivo, a través de la Inspección Técnica, cometió a la Oficina Técnica Docente dicho estudio, que se realizó en forma exhaustiva por una Comisión Especial, examinando todos los aspectos de interés, egresos de Escuelas Primarias de la zona, población de la misma, industrias allí emplazadas, locomoción, radicación más adecuada y demás detalles, incluso colaboraciones ofrecidas, etc.

De acuerdo a ese informe, el Consejo Directivo acordó en principio esa creación con los lineamientos en él esbozados, supeditada a la disponibilidad de recursos de la cuantía requerida para concretarla con la debida eficiencia.

De análogas condicionantes, están dependiendo otras creaciones previstas en Montevideo, dada la gran concentración de población y sobre todo de industrias y requerimientos laborales expresados aquellos por una ocupación cercana al 80 o/o de la fuerza de trabajo industrial del país.

Los Cursos Normales continuaron desarrollando diversos cursos de formación de docentes para la enseñanza práctica de varias ramas que desarrollan las Escuelas Industriales: ello con la latitud que corresponde a las necesidades de maestros de la Institución; esfuerzos que se irán conectando de manera progresiva con las realizaciones que vaya concretando el Instituto de Capacitación Técnica, creado con la colaboración del Fondo Especial de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, a que antes hemos referido.

Abordando a continuación el examen de la labor cumplida por las Escuelas y Cursos Industriales emplazados en el interior del país, se hace una breve mención de algunos de sus aspectos de mayor importancia durante el ejercicio 1964.

La Escuela Industrial de Artigas acusó un sensible crecimiento de su alumnado, en parte derivado del funcionamiento de nuevos cursos, determinando ello una insuficiencia de espacios disponibles, lo que llevó a estudiar una ampliación consistente en dos locales para talleres, que actualmente se tramita. Funcionan en esta Escuela dos cursos volantes o de radicación transitoria: Instalaciones Sanitarias y Sastrería.

La Escuela Industrial de Canelones pudo concretar un desarrollo normal de sus cursos, a pesar de los problemas surgidos en su antiguo local, que obligaron a prescindir de algunos ambientes. Las obras del nuevo edificio, han sido iniciadas en su segunda etapa, de acuerdo a lo previsto en el correspondiente Plan de Obras Públicas; pero será difícil que pueda materializarse su terminación y habilitación en 1965, como es de toda urgencia que suceda.

La Escuela Industrial de Cardona continuó el desarrollo de sus nuevos cursos instalados el año anterior, además de los que ya estaban en funcionamiento, dentro de mayores cifras de alumnado.

La Escuela Industrial de Carmelo agregó en 1964 a sus enseñanzas, un curso Volante de Instalaciones Sanitarias y como trabajo de importancia, cabe mencionar la reconstrucción total de una lancha de alta mar, con intervención de sus cursos de carpintería de ribera, mecánica, motores, etc.

La Escuela Industrial de Colonia cumplió una importante tarea de reorganización interna y vinculación con el medio, habiéndose logrado la cesión por el Concejo Departamental de un predio urbano aparente para emplasamiento del futuro edificio de la misma.

Incorporó además un curso Volante de Chapa y Pintura.

La Escuela Industrial de Dolores incorporó Cursos Volantes de Sastrería y Relojería, que funcionaron con todo éxito. El local fue muy mejorado, agregándose un salón de clase y procediéndose a la reparación general de todas sus dependencias.

Se dió singular extensión al aspecto de actos culturales.

La Escuela Industrial de Durazno mantuvo sus enseñanzas dentro de los lineamientos ya trazados, con un funcionamiento normal.

La Escuela Industrial de Florida continuó desarrollando sus numerosos cursos en forma normal, con la única mención de la insuficiencia de espacios, a pesar de la amplitud del edificio dados los contingentes de alumnado.

La Escuela Industrial de Frayle Muerto continuó su experiencia de atención de sus alumnos en régimen de internado, así como su taller de producción, además de los cursos regulares, subsistiendo sus problemas de disponibilidad de un local aparente.

La Escuela Industrial de Fray Bentos cumplió con normalidad el desarrollo de la docencia en sus diversos cursos, con una mayor holgura por el ambiente de taller agregado el año anterior.

La Escuela Industrial de Guichón instaló un comedor escolar para el alumnado concurrente a cursos masculinos desde Young y otras localidades cercanas.

Se mejoró el mobiliario escolar y fueron ajustados diversos resortes del funcionamiento.

La Escuela Industrial de Las Piedras, con una gran población en sus numerosos cursos, continuó padeciendo agudos problemas de espacio, que no pudieron ser resueltos por haber subsistido las dificultades para la obtención del predio en que deberá emplazarse el edificio cuya construcción ya fue autorizada.

La Escuela Industrial de Libertad registró un funcionamiento normal aunque bastante trabado por la estrechez y poca adecuación del local utilizado y la insuficiencia de energía eléctrica.

La Escuela Industrial de Maldonado amplió sus enseñanzas con un curso volante de instalaciones sanitarias.

La Escuela Industrial de Melo con un numeroso alumnado, mostró un funcionamiento normal, previéndose ampliaciones para atender las necesidades de espacio desde hace tiempo señaladas.

La Escuela Industrial de Mercedes evidenció un funcionamiento satisfactorio, habiéndose mejorado las condiciones físicas de la enseñanza y sus talleres realizando importantes trabajos de colaboración con otros organismos públicos.

La Escuela Industrial de Minas hizo preocupación de acrecentar su vinculación con el medio económico local, relacionando con su labor a otras manifestaciones de la docencia y sectores de la economía.

La Escuela Industrial de Pan de Azúcar agregó un curso volante de chapa y pintura.

En la Escuela Industrial de Pando, con problemas locativos, pudo no obstante, atenderse en forma normal el dictado de los cursos.

La Escuela Industrial de Paso de los Toros pudo disponer de su nuevo edificio de excelentes características y capacidad, cuyo alhajamiento se completará en 1965.

La Escuela Industrial de Paysandú incorporó en 1964, un curso de mecánica automotriz y mejoró el equipamiento escolar con nuevas máquinas-herramientas para los talleres de mecánica.

La Escuela Industrial de Río Branco agregó un curso volante de zapatería y viene estudiando la posibilidad de funcionamiento de un curso para atención de confecciones turísticas dada su ubicación, que será examinado por las oficinas centrales especializadas.

La Escuela Industrial de Rivera registró un funcionamiento normal habiéndose formulado planteamientos relacionados con la mejora y adaptación de las comodidades locativas.

La Escuela Industrial de Rocha pudo disponer de la nueva ampliación del edificio que fue entregada por el Ministerio de Obras Públicas, con la que se logrará un mejor emplazamiento de los diversos cursos.

La Escuela Industrial de Rosario ha continuado experimentando problemas de espacio, siendo necesaria una diversificación de cursos que no podrá encararse mientras no se disponga de un local más aparente.

La Escuela Industrial de Lascano acrecentó sensiblemente su alumnado resultando insuficientes las comodidades actuales. Está en trámite la adquisición de un predio para emplazamiento del futuro edificio escolar.

La Escuela Industrial de Salto amplió su edificio con la generosa colaboración de la señora Harriague de Castaños, posteriormente fallecida, quien donó el terreno y financió parte de las obras, para los talleres de herrería y soldadura además de baños y ropería de alumnos.

Fueron completados los trabajos de adaptación y mejoramiento del local en los sectores del primitivo emplazamiento de la escuela, así como de habilitación de talleres, secciones y cursos.

Se actuó en forma eficaz en obras de colaboración con el medio.

La Escuela Industrial de San Carlos concretó el funcionamiento de sus cursos, dentro de las limitaciones que impone el local, a pesar de algunas adaptaciones.

La Escuela Industrial de San José pudo contar con nuevos locales para talleres, que comenzará a utilizar en 1965, tramitándose la adquisición de una construcción lindera que permitirá regularizar el predio propio.

El funcionamiento escolar fue normal, con cifras en ascenso.

La Escuela Industrial de San Ramón continuó desarrollando su acción formativa de alcance regional, dada su ubicación central en una vasta zona, con numerosas poblaciones cercanas y fuerte subdivisión en sus alrededores.

La Escuela Industrial d Santa Lucía continuó realizando reformas del local y adaptaciones, con medios propios y colaboración de autoridades comunales y otras.

La Escuela Industrial de Nueva Helvecia, mostró una actividad creciente en sus cursos actuales; lo que multiplicó los problemas locativos, antes ya muy agudos, planteando la urgente necesidad de obtener un nuevo emplazamiento que resuelva esos problemas y permita la expansión de actividades docentes.

La Escuela Industrial de Sarandí del Yí vio reproducidas en 1964 sus dificultades de locales, caracterizadas por su insuficiencia e inadecuación, siendo el único emplazamiento que pudo obtenerse en la oportunidad de su instalación.

Se tratará de encontrar una solución más aparente, como reclama el funcionamiento escolar.

La Escuela Industrial de San Gregorio funcionó en condiciones un tanto precarias, también por problemas de local y equipamiento, así como dirección que desde la iniciación de actividades se ha atendido provisoriamente desde Sarandí del Yí.

La Escuela Industrial de Tacuarembó observó una marcha normal de sus diversos cursos, como así también la Escuela Industrial de Treinta y Tres, para la que se espera poder concretar la realización de las obras de su nuevo edificio.

La Escuela Industrial de Villa Soriano agregó en 1964 un curso volante de albañilería.

La Escuela Industrial de Young, fundamentalmente por razones de insuficiencia de local continuó desarrollando únicamente cursos femeninos, examinándose la posibilidad de que puedan crearse cursos masculinos, fuertemente requeridos en el medio.

De acuerdo a los nuevos emplazamientos dispuestos funcionaron cursos volantes: de zapatería en Bella Unión y Río Branco; relojería en 25 de agosto y Dolores; chapa y pintura en Colonia y Pan de Azúcar, tapicería de muebles en Atlántida, talabartería, en Mariscala e Ismael Cortinas; panadería en Piriápolis; instalaciones eléctricas, en Lascano; albañilería en Tranqueras, Villa Soriano y Minas; electricidad en automóviles en Colonia Valdense; sastrería, en José Pedro Varela, Sarandí Grande, Melo, San José, Artigas, Dolores y Minas; cestería, en Aiguá, Las Piedras, San Carlos y Fray Bentos; instalaciones sanitarias, Colonia, Artigas Carmelo y Maldonado; radio manual, Pando y Melo; encuadernación, Canelones; hojalatería, Ecilda Paullier; mecánica agrícola, Villa Darwin.

Como antes hemos señalado una modalidad de la enseñanza técnica desarrollada en actividades de mayor reclamo general en el país, pero dentro de limitada cuantía numérica de personas capacitadas, en relación con la menor población de muchos centros del interior, a cuyas necesidades se logra una correcta adaptación con la estancia transitoria de los cursos.

Enseñanza Agraria

Considerando seguidamente en sus aspectos de mayor significación la labor desarrollada por las Escuelas agrarias de la Institución, cabe señalar en primer término con carácter general, que la misma ha continuado durante el Ejercicio 1964, dentro de los lineamientos ya esbozados, de atención de las capacitaciones requeridas por el esfuerzo agrario del país, en base a dos grandes sectores básicos de actividades: las formaciones de alcance general para variados ejercicios productivos en los distintos ramos objeto de explotación en cada región del territorio y las de tono más especializado, en rubros que han mostrado un mayor desarrollo en el conjunto de nuestra economía rural: las primeras atendidas con la labor de las Escuelas Agrarias Generales y las segundas, de las Escuelas Agrarias Especializadas.

Corresponde mencionar, por ser ello muy importante, que esa labor ha sobrellevado las conocidas dificultades que han debido padecerse en la materia presupuestal: lo que ha impedido suministros de equipos, ampliación de

(Continuará).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Jueves 10 de Junio de 1965 — Núm. 17136

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90 00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1 00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00 el tomo
1930	....	" 80.00 " "
1931	(reeditado)	" 80.00 " "
1933	"	" 80.00 " "
1934	"	" 80.00 " "
1935	"	" 80.00 " "
1937	"	" 80.00 " "
1939	....	" 80.00 " "
1940	....	" 80.00 " "
1941	(reeditado)	" 80 00 " "
1942	"	" 80 00 " "
1943	"	" 80.00 " "
1945	....	" 80.00 " "
1946	(reeditado)	" 80.00 " "
1947	"	" 80.00 " "
1948	"	" 80.00 " "
1949	"	" 80.00 " "
1950	"	" 80 00 " "
1951	"	" 80 00 " "
1952	"	" 80 00 " "
1954	....	" 80 00 " "
1955	....	" 80 00 " "
1956	....	" 80 00 " "
1958	....	" 80 00 " "
1959	....	" 80.00 " "
1960	....	" 80 00 " "
1961	....	" 80 00 " "
1962	....	" 80 00 " "
1963	....	" 80.00 " "
1964	....	" 156.00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100.00 " "
1956	....	" 100 00 " "
1957	....	" 100 00 " "
1958	....	" 100 00 " "
1959	....	" 100 00 " "
1964	....	" 210.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000 000 00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000 001 00 "	" 2.000 000 00	" 2.000 00 " "
" " 2.000 001 00 "	" 5.000 000 00	" 3.000 00 " "
" " 5.000 001 00 "	" 10 000 000.00	" 4.000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	" 20 000 000.00	" 5.000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante		" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores y subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL WILENSKY o VILENSKY o VILENSKI o WILENCKY o VILENSKIS o WILENSKY LIPNISKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8957 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LESSA o EMILIO LESSA SALTERAIN o EMILIO LESSA de SALTERAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8955 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA RAYMONDA GALLO de GARD y SANJUAN o GALLO de GARD SANJUAN o GALLO GALLO de GARD SANJUAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 8722 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o MARIA ISABEL MUÑOZ y PEREZ de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 8724 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMABILIO MAURENTE o MAURENTE NOGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 8725 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA DOMINE o DOMINE DE SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 8780 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RICARDO GALAIN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8114 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS O CARLOS BLAS BOTTA SEPPI o CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 9003 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALONSO y GONZALEZ, (L.o 61, F.o 472) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $ 720.00 30|pub. 8968 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABIUSO o ABIUSSO CHIFFONE (L.o 61, F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9042 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEÑORALE ACEVEDO, (L.o 61, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9043 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA TUMARKIN RAFKIND de RADOSZKOWICZ. (Lo. 61, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8836 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGUEIRO o REGUEIRO FREIJALES (Lo. 61 Fo. 488) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8721 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARRIOLA (Lo. 61 Fo. 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis E Fontana, Actuario

1) $240.00 10|pub. 8766 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO PEREZ PEREIRA, (Lo. 61, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8542 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA ISOLINA BERNOTTI o BERNOTTI BRASCHI, (L.o 61, F.o 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8333 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE MIQUELERENA MICHAELSSON, (Lo. 61, Fo. 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8593 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ MARTINEZ, (L.o 61, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 8417 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIANA ROURE o ROURE FOHMAN de LAPETINA o LAPETINA LINGUITTI, (Lo. 61, Fo. 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7993 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA OLIVEIRA de CAETANO y NERI o NERY CAETANO NUÑEZ, (Lo. 61, Fo. 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8069 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CABRERA de CARRASCO. (L.o 66, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8976 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA LEONCAVALLO o LEONCABALLO LESTINGHI o LESTINGHE o LESTINGE o LESTINGGI o LESTINGGO y de LEONARDO LEONCAVALLO o LEONCABALLO, (L.o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9007 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ de MEDEROS o CONCEPCION MARTINEZ MEDEROS de MEDEROS, (L.o 66, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9020 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOIRON PAZ, (L.o 65, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9022 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANGE, (L.o 66, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9023 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TOMAS de GIORDANO (Lo. 66 Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8787 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO MARTINEZ FONSECA (Lo. 65 Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8786 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA RODRIGUEZ de NADOTTI o CLAUDINA o FAUSTINA RODRIGUEZ CAMEJO de NADOTTI, (L.o 66, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8644 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO SCAVINO DE-NEGRI, (L.o 66, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8643 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL VICENTE PUPPI RIMOLDI, (Lo. 66, Fo. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8240 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POLIDOR HEYTENS o POLIDOR LUIS HEYTENS, (Lo. 66, Fo. 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8239 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALSIDES ISIDRO GARCIA PEREZ, (Lo. 66, Fo. 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8237 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA ANGELA CASUTTANA ODDO, (Lo. 66, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8100 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA Y RAFAELA DUQUE de GARCIA, (Lo. 65, Fo. 284) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8065 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA BOBONE o BIBONE o BOBONE de BORREA; de FRANCISCO BORREA o FRANCISCO BORREA BOBONE; de SANTIAGO BORREA; de IRMA BORREA o BORREA VILLAMIL o BORREA de VILLAMIL; de TERESA BORREA o BORREA VILLAMIL; de CONRADO VILLAMIL; y de JORGE WASHINGTON o JORGE WASHINGTON GERARDO VILLAMIL o VILLAMIL BORREA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 8060 My 28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SANDES o SANDRES MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9037 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CURBELO, (464 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8881 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NOSEDA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 8835 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NOCE GENZANO, 160|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7574 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO ROSELL LONGUERAS, 14|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7575 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA MARR VARELA, (202|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8730 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBURQUERQUE CASAS, (224|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8731 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAPUCINE de MUSETTI o LUISA CAPPUCCHINI de MUSETTI (240|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8732 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA COFELO de BOTTINELLI, (272|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8733 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA KAINOVICH o KANOVICH o KONOVICH KLEINFUS de JACUBOVSKY o JOCUBOVSKY o JACUBOVSKI o JAKUBOVSKI, (244 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8492 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CECILIA BERRIOL de FAZZIO, N. 278 - 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8491 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VENANCIO PEREZ o FERNANDO PEREZ, (138-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8331 Jn.2-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TOGNI o VIRGINIA ELISA TOGNI ZAPPA, (152 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8301 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ, (172 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8274 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILLAMARIN o JUANA VILLAMARIN LACUES, 55|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8115 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MASOLLER de ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Diciembre de 1964. — Julio E Real Actuario.
1) $240 00 10|pub. 8112 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES DE MELLO DUARTE o EUCLIDES MELLO DUARTE, 526|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 8113 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASALO FERNANDEZ, 530|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 811[illegible] My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENO o FILOMENA de PERNA 238|65 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8110 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DELL'OCA, 190|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 8109 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO IGNACIO CESAR, 230-65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965 — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8125 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO RAMON CABRERA 602-63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8116 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA DOCAMPO de MALACARNE y ANTONIO MALACARNE BELOTTI,

22|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8126 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AÑON LLASER, (108-65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8649 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARDIROS KATCHER ARUTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8988 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANASTASIO LAVIGNASE o LAVIGNASSE URTASUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8767 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOGOS o BOGHOS KEHIAJAN o KEHYEYAN o KEHEYEYAN o KEHYEYIAN o KEHYAYIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8838 Jun 8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL JORGE FRIZZI LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8735 Jun 7-v.jun 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELFINO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8734 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO ALBERTO GUIDO BENVENUTI PIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8727 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANELIDA DOTTA de GALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8728 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO EISENBERG GOLDBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8729 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NAPIAS BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8653 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MENDOZA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8494 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA LAGAS VITRE de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8493 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LANZ LAFARGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8332 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO MARTIN DELIOTTI o DELIOTI o DEDELIOTTI o DELEOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8357 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA INOCENCIA o INOCENCIA BERDIAS de VIGNOLY o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8359 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGRISPINA KREYANOVSKY de VLASOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 8275 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AQUILES LUGARO, (63-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9004 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DENIS de PEPE, (63-35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9005 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO o EDUARDO BENIA o BENIA PEREZ, (63-21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9006 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOCORRO o PEDRO S. LARROSA, (62-695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8634 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO CHAO GOTI o GOTTI, (63-38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8637 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES RAMON de PARADELL, (63-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8638 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TRILLO SILVA, (63-20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8639 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRASESCO o BRACESCO de SIERRA, (63-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8640 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA de ANDA o de ANTA de MANCEBO, (62|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 8127 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARTHA IRABURU o IRABURU FERNANDEZ y la de CARLOS EDUARDO IRABURU FERNANDEZ, (63 . 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $340.00 20|pub. 8054 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ PEREZ (61 - 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7666 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO UGARRIZA, (62|519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6476 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX GUELFI, (L.o 56, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9008 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE VERO, (L.o 55, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9009 Jn.9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NUÑEZ STEINHAUSER o STENAUSE, (L.o 56, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9011 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA ISABEL CASTRO DOLDAN, (L.o 56, F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9015 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN IGNACIO BERTI COMAS, (L.o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9016 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIO SALVA BELANDO, (L.o 56 F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9017 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RAVIOLO o RAVIOLI de PEÑAFLOR, (L.o 56, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9018 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FORTUNATO PEREYRA, (L.o 56, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9024 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRANO, (Lo. 55, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8947 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEMA o JOSE LEMA AMARELLE, (L.o 56, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8645 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN IDARRETA PARIS, (L.o 56, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8647 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ZARATE LAPEYRE de OLIVERA o EMA ZARATE de OLIVERA, (L.o 56, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8648 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUENTES PEREZ, (Lo. 56, Fo. 35), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8246 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BENITEZ, (Lo. 56, Fo. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8242 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO GIL NOGUEIRA DE LOS SANTOS, (Lo. 55, Fo. 886), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8057 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA BALLESTEROS o BALLESTEROS ACOSTA de CENTANNI, (Lo. 56, Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8058 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Lo. 56 Fo. 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7402 My 21-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM o MARIA BORENSZTEIN FRAJER de FLATO o MIRIAM FLATO, (L.o 56, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 6249 My.? v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADOLFO VICTOR PUPPO o PUPPO BARBITA y BERTA BLANCA PUPPO de SEIGAL y JACQUELINE SEIGAL PUPPO, (F.o 331), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8983 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA MUSSO de PIAGGIO y FRANCISCO ANTONIO PIAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9045 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENCIA RIBERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31105 My.5-v.my.19. Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILA KASPARIAN de BEDIRIAN (F.o 184), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 8334 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TOMAS MALLARINO F 1013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 6753 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDORO MAXIMINO MONTIEL COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9046 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ANDRES DENTI REVELLO (A 79|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8768 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o ALBERTO BASSO BOSSIO. (A 90|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8276 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS, A 63|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8124 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CASALETTE BACCINO, (A 47|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8059 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA BENEDICTA SERRA de MAGNASCO (A 1892) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 6339 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MERCEDES o MERCEDES PIOLTI de RIVERO o PIOLTI FAJARDO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8945 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIE o LEONID o LEONIA MONCAUT LATAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8723 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO CAUBARRERE ORTUZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8781 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENEE VIOLETA ELOISA DE LA SOVERA CAPILLAS de GIRARDIN o RENEE DE LA SOVERA de GIRARDIN o RENEE de la SOVERA de GIRARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8635 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRYAN EDWARD COPER o COOPER ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8636 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ de LADO, (Lo. 61, Fo. 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8837 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIÑEYRO VENTRE, (Lo. 61, Fo. 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8547 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BARRETO o BARRETO ESPINO de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8243 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SRENJSCEK o SRENJSCCK o SRENJSCBK, (L.o 61, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9051 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO o FEDERICO JUAN PAULLIER, ECILDA CAPDEVILA de PAULLIER, FEDERICO ANTONIO PAULLIER o PAULLIER CAPDEVILA MATILDE MENDEZ de PAULLIER y de LAURA PAULLIER MENDEZ de EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $720 00 30|pub. 6475 My 11-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SECCO ATUADA, (L.o 61, F o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8335 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MODESTO MORE GUTIERREZ (Lo. 61 Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8129 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR ALVAREZ, (Lo. 61, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8128 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FERNANDEZ o FAUSTINO FERNANDEZ CRISTOVO, (L.o 61, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8654 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CELIA o CELIA NUNES RIBEIRO, (Lo. 1, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8956 un.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DOLORES BENAVIDE de BAREIRO o SOLEDAD BENAVIDEZ de BAREIRO, (L.o 66, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8641 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BLUMENFELD FRAIMAN, (L.o 66, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8642 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA ROSANO, (Lo. 66, Fo. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8238 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CRISTOBAL MEDINA o MEDINA MARTIN o MARTINEZ, (Lo. 1, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8251 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LOLA GONZALEZ de MEROLA o INES GONZALEZ TROTTA, (Lo. 1, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8056 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER, (Lo. 1, Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7925 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBEN RAMOS MAFFIA, (L.o 1, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9019 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTORIO PASTORINO PARMA, (L.o 1, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9021 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CLAUDIA MOLIGA de ROVEGNO, (95-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9010 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOY GARCIA CASTRO, UMBERTO o HUMBERTO GARCIA LOMBARDO, ESTEBAN URBANO GARCIA LOMBARDO, VICTORIA LOMBARDO RODRIGUEZ de GARCIA CASTRO, MARIA PIEDAD GARCIA VELAZQUEZ de CAMACHO, PIEDAD VELAZQUEZ de GARCIA LOMBARDO, MANUEL HENRIQUE GARCIA LOMBARDO, MARIA CONSUELO GARCIA VELAZQUEZ de ANTOLA, ROMERO GARCIA VELAZQUEZ, VICTORIA o VICTORIA ELMINDA GARCIA LOMBARDO de MACHADO, ELOY DAVID GARCIA VELAZQUEZ, MARIA ESTHER GARCIA VELAZQUEZ de DI MAURO y RUBEN DARIO GARCIA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1965 — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $400.00 10|pub. 8495 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO ACOSTA, 113|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8130 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINARES o LIÑARES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas Sanmarco. Actuaria
1) $240.00 10|pub. 8839 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL BEROT CARRASQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8358 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAVANI, (1 - 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8782 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTICH CESAR o MIGUEL LUJAN ANTICH (1 - 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8784 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMETERIO MATTIANDA, (1 - 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8785 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOLOGNINI GOODALL, (62 - 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 8244 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARRONE o GARONE de MULLER, (L.o 56, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9012 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CONRADO CARDOZO VARELA, (L.o 56, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9013 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PASTRANA de BARLOCCO, (L.o 56, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9014 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ORBEGOZO de LUGO, (L.o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8648 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER CABALLERO BENADERET de COHEN, (Lo. 56, Fo. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8252 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIA FERRANDO SANCHEZ (Lo. 56, Fo. 218), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8245 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TARAMASCO RIZZI, (Lo. 54, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8241 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JAIME DE LA MARIA AULET ALBERTO GREGORIO MARIA DE LA MARIA VISILLAC, MARIANA DE LA MARIA VISILLAC ANDRES DE LA MARIA VISILLAC ELVIRA VISILLAC o VISSILLAC de DE LA MARIA ELVIRA DE LA MARIA VISILLAC de SCHIAFFINO FELIX DE LA MARIA VISILLAC, LUCIA DE LA MARIA VISILLAC ELVIRA DE LA MARIA de TRIAS CARLOS DE LA MARIA VISILLAC y JAIME DE LA MARIA VISILLAC o VISSILLAC (F 3), citándose a herederos acreedores y demás interesados en las para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo Abril 20 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $1.200.00 30|pub 6831 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA SERRANO de FIANDRA, (F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8982 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO CABRAL GURMENDEZ, (F.o 13), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9044 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL PUNSKAITE de SVIRSKY o SVIRSKI, (F 86), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8954 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PARADELA CURUCHET (F. 79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8726 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER BEJARANO de BRUZZONE, F. 81, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8591 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO CHOTOLA o CJOTOLA LARROSA, F. 110, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8592 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO CHIODI BURZACO, (A 81|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8840 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CEFERINO LUIS SERAFINI RETALI o LUIS SERAFINO RAFAEL SERAFINI o RAFAEL SERAFINI RETALI (A 40|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8841 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO REMI GIOAVANETTI CISNEROS, (A 61|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 8608 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLINA ANTUNEZ de ALAMO, (A 6|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8320 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO MAESO o MAESO TOGNOCHI, (A 7|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8336 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIA SANCHEZ de BORONAT, (A 45|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 8385 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA o FABIANA MARIA MAGDALENA ACOSTA de MARTINEZ y de MANUEL MARTINEZ OGANDO, (A 17|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8277 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDIN o MEDIN LOPEZ, (A 8|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8279 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA D'ANDREA de CAGGIANO, (A 15|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8278 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORIO VILA REY (A 24|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6714 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE ALMEIDA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8211 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1965. — Arturo F. Echevaria. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8930 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8928 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLLER de PASTORINO, MARIA CAROLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8929 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o LUCIA RAMONA CAMACHO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8931 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTINEZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8932 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSANI o ROSSANI o ROSANNI de BERRUTTI ORFILIA u ORFILIA PETRONA y BERRUTTI ALFEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8933 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALLERO DIONISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 9de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8934 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MADERA VITALINO INOCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8935 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRANDO POGGIO ANA o ANA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 8669 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PACHECO GUTIERREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8670 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CABRERA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8362 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERGERO COTELO JUAN BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8363 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PERONEILLE JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 9 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8371 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BOVIO PERRONE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8264 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MACCIO BORREANI, JUAN BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8263 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO SILVA (RODRIGUEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7834 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANIZZA CARRADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8265 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATALAGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8262 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIORDANO o JUAN JOSE GIORDANO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8664 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8668 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENA de NENOFF Lo. 3 Fo. 246, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8078 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO TRACOGNA, Lo. 3, Fo. 298, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8077 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAC o ISAAC JACINTO RODRIGUEZ (Lo. 3 Fo. 264), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8701 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ANASTASIA o BRAULIA LIDNER o LINDNER o LIDNER ARAUJO de ROBAINA o ROBAYNA (Lo. 3 Fo. 146) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8699 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO DOBAL SOTO, SARA o SARA BLANCA

DOBAL LATORRE, GERTRUDIS o GERTRUDIS LUISA DOBAL, MARIA o MARIA BONIFACIA DOBAL de PEREZ ALVAREZ, DOLORES o DOLORES IRENE DOBAL de GARCIA, JUAN RAMON DOBAL BARRIOLA y JUANA DOBAL de BARRIOLA (Lo. 3 Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 17 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8700 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o SILVANA HERNANDEZ ALBORNOZ de GONZALEZ, (L.o 3, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Mayo 21 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8607 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SANTIAGO ROCCA MARTINO, Lo. 3, Fo 300, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8080 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIO GONZALEZ, Lo. 3, Fo. 210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8079 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSARIO REBERDITO o REVERDITO o REBERDITTO o REVERDITTO de LASALLE o LASSALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8408 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 4 de Junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9070 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN IGNACIO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9072 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9071 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA LARROSA de SILVA o de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8405 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA de SILVEIRA o CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA o CANTIDIA CORREA MIRAPALLETA o CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8406 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTILIA ESTELA TECHERA de VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 12 de Mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8407 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o MARIA DELIA CRUZ HITTA o HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8538 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO JUAN LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 8323 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA CHEVALIER de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8324 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIGO RIGHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8372 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LACOSTE o LEONOR CRISOLITA LACOSTE de MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8658 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8659 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEPULVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8660 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o VICENTA ELENA RODRIGUEZ ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8197 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA BARBOT de ASSANDRI o MARTA ELSA JACINTA BARBOT POU de ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8082 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7987 My.28-v jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ENRIQUE CELANA o CELANA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8040 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA TERESA o FELICIA BOGLIACHINI o BOGLIACINO o BLOGLIACINI LUCERNA de PERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8041 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MADINA ARENAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8043 My.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO CECILIO MONZON AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8042 My.28-v jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO PABLO VILLANUEVA MORUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8044 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MIRALDI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7996 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SAAVEDRA o ISABEL SAAVEDRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 8691 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAMONA GARCIA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 7 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8710 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO IGUA o HIGUA de CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9000 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DIAZ de LAZO o LASO o LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9001 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CURBELO SANCHEZ o JUAN GREGORIO CURBELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 27 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9061 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Abril 30 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8558 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MENDEZ o MENDEZ BELLOSO o JUAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub 7988 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA JUANA o ROSA SALGADO de FIGUERON y de BALBINO o BALVINO FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7989 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SCAVONI o VICENTE SCAVONI CHEREGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8822 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO o PIO CARLOS BRACCO BRACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8821 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CANCELA SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8818 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SILVERA o FELIX SILVERA MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8819 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO AMARO o AMARO PERRONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8823 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 8824 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FILOMENA ARCELUS BOSCH de BARROS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8825 Jun.8-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO o ELADIO C. o ELADIO CLAUDIO ECHENIQUE y ZAUL o SAUL ECHENIQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8826 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA PALLEN de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 8827 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR BALTAZAR MELCHOR o MARCHON, REMOS PORQUERAS, JOAQUIN RAMOS PORQUERAS y ZULEMA FAULINA BRUSCHI RAMOS de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8828 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA BERNARDINA CORVO o CORBO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8820 Jun.8-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIANO NICOLAS DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8337 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SILVEIRA de LOUZAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8338 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ZARAGOZA BASUALDO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8232 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SILVERA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8340 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA o SILVINA EUFEMIA MARTINEZ de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8341 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8227 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO TISSONI ESTAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8233 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BONIFACIO o EUSEBIO o EUCEBIO ARIAS o ARIAS CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8339 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FREDY CABRERA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8231 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TURKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8230 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8229 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CATALINA PEREZ de JAIMES o JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8228 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MACHADO de MACHADO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 11 de Mayo de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 8342 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8085 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREIRA o LUISA PEREYRA o LUISA PEREYRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8086 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO NICASIO HERNANDEZ OASAS o GONZALO HERNANDEZ o GONZALO NICASIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7985 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALMANDOS o RAMONA ALMANDOS TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7984 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INCTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la Sucesión de JUAN ANTONIO AMORIN NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Sera Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8087 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o MODESTO MATIAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8096 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO PERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8095 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Magio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISAAC VICENTE o VICENTE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8094 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Magio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TASSANO de NIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8093 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8092 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESCOBAR de SOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8091 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Magio, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8090 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARRIDO o GARRIDO PEÑA de GAGGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8089 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 31387 My.27-v.jn.9.
Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8764 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORTORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8465 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE SIERRA OLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7981 My 28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY COLOMBO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8994 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO IRINEO GAZZANO o FLORENTINO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 8992 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DAS DORES COLLARES FRACO o MARIA DAS DORES COLLARES de FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8993 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8464 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SOCA CABRERA y SEVERA CABRERA de SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8466 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL MURIEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 7980 My 28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE PELETEIRO de SANTESTEBAN o SANTESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8718 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MOTTA DIAZ o ALCIRA DIAZ MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8715 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VARIETTI o VARIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8716 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANTE MERLADET FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8971 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ALVES SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8972 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAYETANO ISASA o ISASA JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8973 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA FERNANDEZ CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1965. — Hugo Lenine Wallusche, Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 8970 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS KAUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8714 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FLAUCINA AMADO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8713 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO FERREIRA u OCTAVIANO FERREIRA LABRINI o LAURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8717 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO PASCASIO O TEOFILO P. DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 8284 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Abril de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario
1) $720 00 30|pub 6538 My 10.-v jun.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO o NICOLAS ALBERTO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 8316 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORREA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8317 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FAUSTINO o BERNARDINO FAUSTINO o FAUSTINO BERNARDINO FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8990 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA FILOMENA NAVARRO de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8991 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOLIDONIA ROCHA de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8611 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ADVINCULA o ALBERTO ADBINCULA CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8612 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA LUCIA DELGADO EIZMENDI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8203 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CELIA BERNABE MUÑOZ RODRIGUEZ de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8202 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL REYES de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8201 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8872 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINO LIBONATI o LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8873 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA o CARMEN BERISSO de CALAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8874 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PARENTINI de DE FINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8459 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SUAREZ de MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8460 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARASDA FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8461 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROUILLER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 3 de Mayo de 1965 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8108 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA CATALINA PEIRANO de BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8107 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BERATARRECHEA de PETIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8106 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8105 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA TOMASA CATTANI de CARAM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8875 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CALERO o JULIO CALERO VALEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8876 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8877 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS IVON BERNIZ, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8943 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO RIOS o ATILIO PRUDENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31013 Ab.28-v.my.11. My 31-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31012 Ab.28-v.my.11. My.31-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LEON o RAMON SANTOS DE LEON o DELEDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9063 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO REYES ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9064 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARRIETA o EDUARDO FAUSTO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965.
1) $240.00 10|pub. 9065 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8603 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HERNANDEZ ALONSO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8604 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO DIAZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Abril 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8605 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión CARMEN o CARMEN RAMONA PERDOMO SANCHEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8248 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA GUERRA LACA o SIXTA ODILIA GUERRA LACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1965. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
1) $240.00 10pub. 8259 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORREA de FETHENCOURT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8258 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GUILLAMA o DIONISIO GUILLAMA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — San José Mayo 5 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10pub. 8260 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA LEON de BENTANCUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8178 My.31-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN BELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 13 de 1965. — J. Gualberto Vega. Esc Actuario.
1) $240 00 10|pub. 8179 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HIGINIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 8180 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETANISLADA o ESTANISLADA o ESTANISLADA DOLORES BENTANCOR o BENTANCOR de FAJARDO y de JOAQUIN PABLO FAJARDO NESA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 8181 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEREZ o REGINA CLEMENTINA PEREZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8182 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEON IGTURRIOZ o LEON AGUSTIN ITURRIOZ o AGUSTIN LEON IGTURRIOTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 8443 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BURGHI, citándose o emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Abril 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $240.00 10pub. 8193 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FANOR o FANOR PICASSO o PICASSO RAFFO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Merecedes, Marzo 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8194 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERINA CONDENANZA de TROLIO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Merecedes Abril 8 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8196 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORALES DE MAGALLANES citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Abril 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8195 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA RICCI de SMALDONI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8199 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO LUIS o GIVANNI LUIGI o GUIDO TOURN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. —Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8200 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA y de FILOMENA SOSA de GARCIA citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Mayo 19 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8198 Jn.1-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR INDARTE o INDART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Palmitas, Mayo 14 de 1965. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 8381 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA MELO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Diciembre 1o. de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8771 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BETTY MARGOT ALDERETE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8772 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8773 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIA BICA de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8456 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO PEDRO SEMERIA BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8455 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIGTOR GERMAN CASTELLANO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8454 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8453 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9029 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO GUADALUPE OTERO o ALFREDO GUADALUPE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9030 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA PETRONA SOSA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 9031 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA FLORA PERALTA o CLAUDIA FLORA PERALTA de de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8376 Jn.2-v.jn.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ARAGON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurridos los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican:
Manzana 25, Solar 2, Nombres: Raúl Nicomedes Sansón y Apolo Mario Mascarello, Padrón 3817.
Manzana 13, Solar 6, Nombre: Elsa Restuccia de Colistro. Padrón 3664.
Manzana 27, Solar 29, Nombre: Regina Nélida Ruiz Gigena. Padrón 3859.
Manzana 12, Solar 11, Nombre: Roberto Arnoso Romay. Padrón 3657.
Manzana 21, Solar 5, Nombre: Julio César González. Padrón 3771.
Manzana 7, Solar 2, Nombre: Milton Ramos López. Padrón 3589.
Manzana 23, Solar 2, Nombre: Teotonia Leamar Silvera de Mederos. Podrón 3793.
Manzana 20, Solar 9. Nombre: Mauricio Hugo Nocetti Guidotti. Podrón 3763.
2) $960.00 15|pub. 8084 My.31-v.jun.18.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores del Balneario Blancarena, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 1246, don Enrique Luis Maurin o a sus sucesores por cualquier título, del solar 19 de la manzana 5 y a don Hugo y Roberto Laport y Leoni B. de Laport o a sus sucesores a cualquier título por el solar 9 de la manzana 6.
2) $360.00 15|pub. 8618 Jun.4-jun.24.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el art. 10 de la ley 9099 de 20 9|33, se avisa a don JUAN FERNANDO LANDACO LOPEZ o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4a. sección de Canelones empadronado con el No. 16.581 (parte) y señalado con el No. 11 de la manz. "F" en el plano del Agrimensor Juan F. Ros inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Mayo de 1956. Superficie 593 metros cuad. 77 decímetros cuad. Propietario Juan José Campisteguy. — Canelones, 1o. de Junio de 1965.
2) $720.00 15|pub. 8926 Jun.8-v.jun.28.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 21 de Junio de 1965, a las 19 y 30 y 20 horas en Rambla República del Perú 815, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Nombramiento de una comisión administrativa de acuerdo al reglamento interno; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con cinco días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.
3) $96.00 2|pub. 9074 Jun.9-v.jun.10.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Julio de 1965, en la sede de la sociedad Avda. Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 8, para considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|64; B) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
3) $224.00 7|pub. 8975 Jun.9-v.jun.17.

FEMINA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Junio de 1965 a las 11 horas en el local social calle Nicaragua No 1935, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Nombramiento de nuevos directores; 3o.) Nombrar un accionista para firmar con el señor Presidente el acta.
Nota: los accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día 21 de Junio de 1965. — El Directorio.
3) $96.00 2|pub. 8815 Jun.9-v.jun.10.

FOSARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 22 del estatuto social de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las 12 horas, en sus oficinas del Palacio Salvo, piso 4, escritorio 406, en la que se tratará el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 24o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964, con el informe del Síndico (Art. 28 inc. A); 2o.) Fijación del número de directores a elegir y elección de los mismos (Art. 13); 3o.) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 20); 4o.) Ratificación de las resoluciones de Directorio de fechas veinte de Octubre y veinticinco de Noviembre de 1964 (Actas Nos. 167 y 168). 5o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión (Art. 25). La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o del capital suscripto. Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, quedará constituída la asamblea con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — El Directorio.
3) $216.00 3|pub. 8918 Jun.9-v.jun.11.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

El Directorio de esta empresa de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general Ordinaria a realizarse el día 18 de Junio de 1965 a las 20 horas, en su sede de la Avda. 8 de Octubre No. 4599, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria; 2o.) Balance anual; 3o.) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Nombramiento de dos titulares y tres suplentes de directorio; 5o.) Nombramiento del Síndico y suplente respectivo; 6o.) Reforma del Art. 23 de los estatutos sociales.
Nota: los señores accionistas para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Setiembre de 1947 y en el Art. 28 de sus estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 4599 con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas — Agustín J. Esperón, Presidente. — María E. Esperón de Pascale, Secretario.
3) $320.00 5|pub. 8951 Jun.8-v.jun.14.

FOSARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el Art. 22 del estatuto social de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las 11 horas, en sus oficinas del Pasaje Salvo, piso 4, escritorio 406, en la que se tratará el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 23o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963 con el informe del Síndico. (Art. 28, inc A); 2o.) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 20); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión (Art. 25). La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o del capital suscripto. Si no se obtuviera dicha convocatoria luego de pasada media hora después de la indicada en la convocatoria, quedará constituída la asamblea con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — El Directorio.
3) $216.00 3|pub. 8917 Jun.8-v.jun.10.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Convocamos a los señores accionistas de Vidrierías Unidas S. A. para realizar asamblea general ordinaria el 26 de Junio en curso, a las 16 horas, en nuestro local de la calle Dante 2240, con el fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:
1o.) Memoria del directorio, balance general

cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio No. 35 terminado el 28 de Febrero del corriente año; 2o.) Designar un director para el período 1965-69 y Síndico para el ejercicio 1965|66; 3o.) Ratificar el nombramiento de un director, efectuado de acuerdo con el artículo décimo de los estatutos, fijando el plazo de su mandato; 4o.) Retribución al Síndico.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea, con no menos de tres días de anticipación a ella registrarán sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la dirección indicada, de 15 a 17 horas.

Los que no la tienen depositadas en instituciones bancarias pueden hacerlo provisoriamente en cualquier banco y presentar el comprobante dentro del plazo señalado, percibiendo en el acto el importe del gasto que les origine ese depósito. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 8814 Jun.8-v.Jun.10.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ultima Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del estatuto social, se convoca a los señores socios con derecho a ello, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Junio actual a la hora 18, en la sede de la institución calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1964; 3o.) Eliminación de asociados; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Siendo ésta la tercera convocatoria para asamblea general ordinaria, se previene que se sesionará con el número de socios activos que concurra. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Carlos Porta, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.

3) $240.00 5|pub. 8623 Jun.4-v.Jun.10.

CASA COATES S. A.

Casa Coates S.A., comunica a sus accionistas que el día 10 de Mayo de 1965 ha caducado la autorización para funcionar como tal concedida por el Poder Ejecutivo el día 10 de Mayo de 1935. Por lo expuesto se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de Junio de 1965 a las 9.30 horas, en la calle Sarandí 461, Montevideo. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos para asistir y tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un comprobante bancario cinco días antes del fijado para esta asamblea.

Orden del día:

1. Memoria y balance al 10 de Mayo de 1965; 2. Liquidación de patrimonio social; 3. Designación de Comisión Liquidadora.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 111 de los estatutos de no obtenerse el quórum para la instalación de la Asamblea General Extraordinaria esta queda convocada para las 10 horas del mismo día y sesionará con los accionistas que se hubiesen presentado.

3) $640.00 10|pub. 7991 My.28-v.Jn.10.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1965 a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1965, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2o.) Fijación de número de directores titulares, (Art. 10); 3o.) Elección de directores titulares y suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración al primero; 5o.) Capitalización de reservas; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, Junio de 1965. — El Secretario.

3) $640.00 10|pub. 8566 Jun.3-v.Jun.16.

COMPAÑIA BAO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día jueves 24 de Junio de 1965 a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; D) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el Art. 25; E) La elección de los miembros del Directorio, del Síndico y del Síndico suplente; F) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 17 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $ 360.00 5|pub. 8703 Jn.7-v.Jn.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MIGUEL ANTEL AGUILA PUNCH y EDELWEIS SESSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 60, F.o 133)" se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Antel Aguila Punch y Edelweis Sesser Bafico, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 8737 Jn.7-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Graciela Antonia Zabala c|. OSCAR DANIEL MAY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-7 año 1965), se hace saber que por resolución del día 18 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Daniel May y Graciela Antonia Zabala, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7to. de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 7400 My.21-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Luisa Sorrondegui c|. ANSELMO CATTIVELLI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V.189 año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Anselmo Cattivelli y María Luisa Sorrondegui, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodnico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 7816 My.26-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO VIRGINIO ROSAS y MARIA MAGDALENA TRUJILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-109 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Virginio Rosas y María Magdalena Trujillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 8959 Jun.8-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUAN HECTOR BOMIO y ELISA ELVIRA MALAN FELIX. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V-105 año 1965), se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Héctor Bomio y Elisa Elvira Malan Félix, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

5) $800 00 20|pub. 7815 My.26-v.Jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JULIO A. BAYCE SILVA y BEATRIZ GARCIA LAGOS RAMIREZ" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días. (L.o 62, F.o 524), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 8769 Jn.7-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ADHEMAR JUAN o ADEMAR JUAN PAGNASCO PERTIERRA y MARIA LUISA FERNANDEZ CASTRO citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62 Fo. 506). dentro de término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 7994 My.28-v.Jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 140), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO LOPEZ y MARIA ELENA BIDART ZANZI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 10 de 1965 — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.

5) $640 00 20|pub 9027 Jun.9-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66. Fo. 55), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTUÑA YARZA y LINA MOFFA, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Febrero 1 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9026 Jun.9-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "Vallendor Frank, Margarita M. contra LINO RUBEN BENSICH DELLEPIANE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V-409) se hace saber que con fecha 10|12|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Matilde Margarita Vallendor Frank y Lino Ruben Bensich Dellepiane. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4o) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 8208 Jn.10.-v.Jn.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: TUTOR BELLO ALBERTO e IRMA EULOGIA MOREIRA ARMESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha 133|V. 1965, se hace saber que con fecha de Marzo 10 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Tutor Bello e Irma Eulogia Moreira Armesto de Tutor Bello.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria

5) $960.00 20|pub. 8559 Jun.3-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rinaldo César Bentancour Sprinzio y Paula María Rivera García, (Lo. 64, Fo. 44)

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario

5) $640.00 20|pub. 8368 Jun.2-v jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARLOS COTELO y BLANCA ELENA BAROZZI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7683 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR PACINI y ESTHER BRITOS GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9025 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SIMON MILTON con SOGGETTI, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-142|1965. se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Simón y Ana María Soggetti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8497 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE PEDRO PAREDES e ILDA MARIA PAGES F. E 53|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 8081 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL CERBASI MESINA y NELLY LUONI MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 8132 My.31-v jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BABU BARRERA e ISABEL SUSANA McCREE, (ficha E 246), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 8131 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LADISLAO AMALIO DE LOS SANTOS y EUSEBIA FELICIA PAZOS BURGUEÑO, (Ficha E 74|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 7856 My.26-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MISAK TAILANIAN MARTAIAN y doña ISABEL KEUSSEYAN de TAILANIAN. (Ficha B. 4290), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo once de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 7010 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE WASHINGTON PETRAGLIA y AMELIA FIDOROMA BUSCHIAZZO, (Lo. 62. F. 435), citándose a los acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783 — Montevideo. Mayo 24 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 8498 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (66|251), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO COSTA QUIÑONES y MARIA ROSA CAMPOLONGO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10. 783) Montevideo, mayo 10 de 1965. Elbio A. Panario. Actuario Adj.

5) $640.00 20|pub. 7684 May.25-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno. en autos: CACARVILLE de CATAUMBERT, PIA ISABEL contra CARLOS ALBERTO CATAUMBERT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 488) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo Mayo 14 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7926 My.27-v.jun.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "Landeira de Cardozo María Angélica contra OSCAR CARDOZO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62|373) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo Mayo 5 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario

5) $640 00 20|pub 7189 My.17-v.jn.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOROSTIZA RANERO y OFAR IBERIA GARCIA ALAMON. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8997 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VILLAR, WALTER con MIGLIERINA, YOLANDA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 119|965), se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y Yolanda María Miglierina.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783, artículo 3o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 8984 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: LOPEZ DE HARO ELGART ARMINDO JULIAN con AYOROA SILVEIRA GLADYS ESTHER Disolución y Liq de sociedad conyugal, (F 132|965), se hace saber que con fecha Abril 2 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armindo Julián López de Haro Elgart y Gladys Esther Ayoroa Silveira.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 7578 My.24-v.jun 18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GEZA SUSSMANN y SONIA MAKOWSKA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10 783, A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $832 00 20|pub. 6758 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIA MORELLI y ELBIO ALFREDO MONES (Ficha E 69|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $640 00 20|pub. 7522 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDO DUMAS CORREA Y YOLANDA O. LARROSA de CORREA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 33, Fo 297), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Dumas Correa y Yolanda Olegaria Larrosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. Diciembre 10. de 1964 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 8373 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 44, Fo. 373) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos FRANCISCO JOSE SAUTER y RUTH ENRIQUETA ECKAHUS, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o, Ley 10.783) — Maldonado 28 de Abril de 1965 — J Serra Tur, Actuario

5) $640 00 20|pub. 7986 My.28-v jn 24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, (Lo. 14. Fo. 401). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EUGENIO LORENZO DE LEON y MARIA SALOME CABRERA DE LORENZO; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del tér-

mino de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20.pub. 8098 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GAGGIONI, DIMAS DELIA contra CLAVIJO, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 679), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Clavijo y Dimas Delia Gaggioni, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8097 My.31-v.jun.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OLGA RENEE CABILLON de MORALES contra CARMELO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 105, No. 38), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Morales y Olga Reneé Cabillón. emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos, por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
5) $960.00 20|pub. 8995 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Daniel Alberto Echeverría. dictada en los autos: Año 1965 ANSELMO YAMANDU FIORELLI contra CELIA ARNERIS ALZA de FIORELLI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 22. No 326. Fo 310) se hace saber que por resolución de fecha 8 de Abril de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Anselmo Yamandú Fiorelli y Celia Arneris Alza de Fiorelli, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Abril 29 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria adjunta.
5) $800 00 20|pub. 7098 My.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. dictada en los autos: LARREA ALTEZ TOMAS CIPRIANO y GOITIA MOTANIZ. ELIDA SERAPIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21 _ 247) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946) — Rocha 27 de Abril de 1965 — José B Luna Pradere. Actuario adjunto
5) $800.00 20|pub. 7070 My 14-v jun 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "LUJAMBIO. ALFREDO R y MOLINA DECUADRO de LUJAMBIO INOCENCIA Disolución y liquidación de su sociedad conyugal. (21|171)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Art 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Rocha 11 de Febrero de 1965 - José A Ribot Llana Actuario
5) $800 00 20|pub 6956 May 13-v jn 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPES de AMORIN de SANMARTIN, (MARIA TERESA) con SANMARTIN (WASHINGTON). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22. F.o 15)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Teresa Lópes de Amorín y Washington Sanmartín, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 11 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20|pub. 8770 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR AUGUSTO DECOUD BOUYSSOUNADE y REGINA MARGARITA SERRA CORDOBA (Lo. 19, Fo 287), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 7 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
5) $640.00 20|pub. 8010 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José. dictada en los autos caratulados: "Vázquez (Blanca Nieves) contra BERMUDEZ (HILDES). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 17. Folio 483", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José Marzo 3 de 1965. — J. Gualberto Vega. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 8249 Jn.19-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ALICIA contra OMAR DI PAULA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 17 Fo 338) se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días

Y a los fines legales se hace esta publicación — San José Setiembre 11 de 1964 — J. Gualberto Vega. Escribano. actuario.
5) $640.00 20|pub 7338 My 20-v jun.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Mario C. Gevmonat dictada en autos: IDER SANCHEZ de DA SILVEIRA contra LUIS ALBERTO DA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 52, Fo. 507, No. 373), se hace saber que por resolución del día 9 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ider Sánchez y Luis Alberto Da Silveira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó Mayo 6 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $800.00 20|pub 8457 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO WARLEY VIERA y MARIA DEL CARMEN BERNADET citándose a todos los que se consideren con derecho. a comparacere ante este Juzgado dentro del término de sesenta días Treinta y Tres. Mayo 6 de 1965 — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta
5) $480 00 20|pub 6969 My.13-v.jn.10

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Néstor Justo Guzmán Garoso y Teodora Lucrecia Aguiar, (Lo 63, Fo 697).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
6) $640.00 20·pub. 7632 My.24-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Abril ppdo., (Lo 1 Fo. 46). se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ursula Yolanda Debellis y Victorio Manuel Zito

Y a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Mayo 19 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
6) $640 00 20|pub. 7561 My 24-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución, liquidación de sociedad comercial. "DOMINGO TORRADO SOCIEDAD COMERCIAL" comunica su disolución y liquidación Domicilio: Doctor Luis P. Lenguas 1509. Depósito "El Sol", granja "San Pancracio". Acreedores: Magallanes 1918. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 28 de 1965
6) $ 320.00 20|pub. 8273 Jn.19.-v.jn.28.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA Divorcio Unilateral. (ficha D 220, año 1964) se cita, llama y emplaza a don Donato Laurenzana. para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31340 My.24-v.jun.30. Jul.21-v jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA LUZ TUÑON Divorcio. (Lo. 62, Fo 448) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Tuñón para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Abril 21 de 1965. — Julio Maia Actuario. adjunto
7) $960 00 30|pub. 7911 My.27-v.jun.30. Jul.21-v jul 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARIA A. ANCHART contra EFRAIN F VARELA Divorcio (Lo 63 Fo 690) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Efraín F Varela para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Mayo 6 de 1965 · José Curi Zagia Actuario
7) $960 00 30|pub. 7633 My 24-v jun.30 Jl 21-v jl 22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. —en autos;— "MATHIEUX MAGDALENA FERNANDA MARIA MADELEINE FERNANDE MARIE contra GOFFARD, ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE) Divorcio unilateral" (62 346) se cita y emplaza a don André Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo Marzo 3 de 1965 José Tomás Pereira Actuario. — Esc Raúl Llorens, Actuario Adjunto
7) $720 00 30|pub. 7685 My.25-v.Jn.30. Jl 21 v jl 23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que en

los autos: "Toth, Helena contra ENZMINGER, ALFREDO. Divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "36 Montevideo 23 de Abril de 1965. — Vistos, en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados, "Helena Toth c/. Alfredo Enzminger por Divorcio" (Exp. N.o 2613 961). Resultando: I Que acompañando testimonios de acta de inútil tentativa de conciliación y de la partida de matrimonio debidamente legalizada (fs. 1-4), compareció la autora a fs. 6 y vta. expresando que como resulta del último documento, contrajo matrimonio con Alfredo Enzminger el 25 de Junio de 1959, en la localidad de Valentín Alsina, Sección Tercera de Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Que al poco tiempo de celebrado el matrimonio comenzaron a producirse riñas y disputas frecuentes y violentas, que se motivaron por el mal carácter de su esposo que la recriminaba por los motivos más nimios. Que dicha situación terminó por hacer insoportable la vida en común por lo que se produjo la separación pasando la compareciente a domiciliarse en la calle Pedro Vidal 2367 y su esposo permaneciendo en Cádiz 2877. Que ofreció prueba adjuntó a la demanda el certificado de fs. 5 en cuanto a su domicilio, fundó su acción en los a. 187 inc 1.o y 148 inc. 6, del C. Civil y en definitiva impetró la disolución del matrimonio por culpa de su esposo, con tributos y costos a cargo de éste. II. Que conferido traslado de la demanda y decretada la separación provisoria de los cónyuges, por auto N.o 17.743 de fs. 7 de 16 de Noviembre 1961, le fue acusada rebeldía al demandado e impetrada su declaración de rebelde (fs. 12). Que habiéndose renunciado la réplica y acusada nueva rebeldía por la dúplica (fs. 16) se dispuso la apertura del juicio a prueba y la citación de los cónyuges a audiencia para tentar la conciliación (fs. 16v.). Que a fs. 17 vta. consta la no comparencia de las partes y a fs 23 se certificó la prueba producida, correspondiendo toda la diligenciada a la actora. III. Que a fs. 24 y vta. alegó la actora y a fs 25 le fue acusada a su contrario la rebeldía de evacuar el traslado, que conferida vista al Ministerio Público, el Sr. Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, requirió se mejorara la prueba de la radicación, cumpliéndose sucesivamente diligencias probatorias a fs. 29 y vta., 31 vta. 34 vta., y 41 vta. Que en definitiva el Sr. Fiscal emitió su dictamen favorable a la acción deducida con las precisiones expuestas en el mismo a fs. 41 vta 42. Que previa liquidación y pago de tributos se llamaron los autos para sentencia (fs. 42 vta. 44) Y Considerando: I. Que la prueba aportada por la actora tendiente a acreditar su residencia en la República, así como el domicilio denunciado de su esposo, donde se cumplió el emplazamiento de la demanda, arroja plena certidumbre sobre la veracidad de dichos extremos, (fs 55, declaraciones acordes de fs. 29 y vta. y 41 y vta. e informe de fs 34 vta) II. Que en cuanto a la acción deducida, por lo que resulta de la prueba testimonial aportada por la actora, puede tenerse por probada suficientemente la causal invocada de riñas y disputas Que así resulta de las deposiciones de Antonio Deak y Geiger de Deak, quienes afirman la existencia de riñas y disputas continuas que hicieron insoportable la vida en común lo que presenciaron por conocer a los cónyuges y vivir cerca de los mismos, Que no obstante ser mínima la prueba diligenciada los dichos de los referidos testigos hábiles y contra los cuales no se advierten tachas, dan plena convicción de sus afirmaciones, por lo que cofirman los hechos formulados en la demanda. Que únicamente, no pueden aceptarse sus repuestas, en lo que respecta a la atribución de culpabilidad en el esposo de las riñas y disputas por cuanto no se aportan elementos ciertos, para radicar la culpabilidad en forma excluyente por lo que las desavenencias ocurridas, deben referirse a una incompatibilidad de caracteres impropia para la vida de consuno. II. Que coadyuva a admitir la existencia probada de las riñas y disputas, la no comparecencia del demandado a contestar la acción, por lo que mediando, además la conformidad manifestada por el señor representante del Ministerio Público, hacen que deba recibirse la demanda. Que de acuerdo con el dictamen del Sr. Fiscal, es evidente que al no domiciliarse el demandado en la República, debe ser notificado de esta sentencia en la forma prevenida en el a. 849 del C P C.. Por estos fundamentos y visto lo dispuesto en los a. 187 inc. 1.o, 148 inc. 6 y 688 del C. Civil Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia decretando la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre Helena Toht y Alfredo Enzminger, indicando en autos por la causal de riñas y disputas, sin especial declaración de culpabilidad Con los tributos causados a cargo del demandado. Publíquese esta sentencia al demandado en la forma prevenida en los a 844 y 849 del C P C Ejecutoriada, cúmplase y previa regulación fiscal de los honorarios profesionales y acreditado su pago, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Ricardo Félix Basso. — J T Pereira".

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $4.440.00 15|pub. 8262 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Zikov contra TATIANA GORLO de ZIKOV. Divorcio por causal" (Lo 24, Fo. 699, N.o 36), se cita, llama y emplaza a doña Tatiana Gorlo de Zikov, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. (Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones). — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto

7) $960.00 30|pub. 7734 My.25-v.jl.5.

8-Emplazamientos

M. S. P.
INSTITUTO DE CIRUGIA PARA POST-GRADUADOS

Se emplaza a la Auxiliar de Servicio del Instituto de Cirugía para Post Graduados OFELIA ISABEL GIUNTI de SEQUEIRA, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarla como renunciante (Decreto 15|XI| 1929). — Doctor Eduardo Blanco Acevedo, Director.

8) $48.00 3|pub. 8953 Jun.8-v.Jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ DOMINGUEZ, JOAQUIN Incapacidad. Ficha F - 217|962, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Mayo de 1963, se declaró en estado de incapacidad a Joaquín González Domínguez, designándose curadora del mismo a Josefina Rama de Rodríguez. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 8496 Jun.3-v.Jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "RAUL O. MARTINI. Subasta pública". (Lo. 14, Fo 416. N.o 55) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta

8) $720.00 30|pub. 7827 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U. T. E.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado en mayor área con el No. 7030, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de una Estación Reductora de energía eléctrica, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Diciembre de 1964, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho inmueble tiene una superficie de 3.000 metros cuadrados según plano de mensura del agrimensor don Oscar Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 463 y es propiedad de la señora María Subeldía de Hobinchet.

Este emplazamiento se efectúa de acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3o. de la ley del 28 de Marzo de 1912 y decreto ley No. 10.247 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes comunícase a todos los interesados que los antecedentes estarán de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Sección Jurídica de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, calle Paraguay 2431, (Palacio de la Luz, piso 8).

9) $576.00 8|pub. 8620 Jun.4-v.Jun.15.

U. T. E.
Expropiación de un terreno para ampliación de la Central Telefónica de Rosario

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno por Decreto del 3 de Setiembre de 1964, designó para ser expropiada una fracción de terreno ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Rosario), Padrón N.o 494, con una superficie de 419 metros 256, propiedad de la sucesión de Juan Cabrera, y cuya superficie se deslinda de la siguiente forma: 11 metros 37 de frente al E. a la calle Sarandí, distando su punto más cercano 32 metros 7 de la calle Rincón; 43 metros 50 al S. lindando con el Padrón N.o 493; 9 metros 70 al O. con Padrón N.o 1678 y por el N. una línea quebrada con las siguientes medidas: 22 metros 55 0 metro 25, 15 metros 75, 2 metros 10 y 5 metros por donde linda con el Padrón N.o 495 propiedad de U.T.E. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U.T.E. calle Paraguay N.o 2431 piso 8 del Palacio de la Luz (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

9) $ 576.00 8|pub. 8287 Jn.1o.-v.jn.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: NAVONE PEREZ, MIRTHA. Incapacidad. (Lo. 14, Fo. 117), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Mirtha Navone Pérez, designándose curador a su padre Jorge Agustín Navone.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 14 de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

10) R.20|4|55 10|pub. 31459 Jun.4.-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "GILBERT FERNANDEZ MAURIN. Incapacidad Libro 47. Folio 290", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Gilbert Fernández Maurin y se designó curadora del mismo a su madre doña Arabela Maurin Bottaro de Fernández a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

10) $ 640.00 10|pub. 8282 Jn.1o.-v.jn.14.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, Dr. Nelson García Otero se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno — JULIO NICOLAS PEREDA FEO constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1639, al señor Juez digo: Que, para optar al título de Procurador, pido se interroguen los señores Enrique Morales y Juan de la Cruz Silveira sobre mi vida y costumbres — Julio M. Pereda. — Alfredo Lamaison, Abogado".

Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 8039 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, ALFREDO LISTUR CHIAPPARA, domiciliado en Coronel Mora 580, dice: Optando al título de Procurador, solicita se interrogue a Walter Pérez y Raúl Lago, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Listur. — Angel A. Landoni Sosa, Abogado". — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 8788 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 56. Folio 177) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GUALBERTO TRELLES, domiciliado en Maldonado 834, optando al título de Procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Armida Pérez y Patricio Rodé domiciliados en Misiones 1319, expidiéndose testimonio. Gualberto Trelles. Nicolás Grab, Abogado". — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 8253 Jn.1o.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que

ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. BLANCA BORSANI DE CERVIERI, domiciliada en Zabala 1379 escritorio 15 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador pido se interrogue a Jorge Da Silveira y Mariana Lloveda sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Blanca Borsani de Cervieri. Juan O. Benítez, Abogado. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 8280 Jn.1º.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ELENA PIZARRO ALZA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1506, ante usted, se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procuradora, solicito se tome declaración a la señora Ana María Buzzetti de Caprio y a la señorita Mabel Guido sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Elena Pizarro Alza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $400.00 10|pub. 9033 Jun.9.-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JORGE WASHINGTON IBIÑETE MARTINEZ. Información: se hace saber, que ante éste Juzgado se ha presentado don Jorge Washington Ibiñete Martínez, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener título de Procurador, y solicitó, que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Trinidad, Mayo 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 8711 Jn.7-v.jn.18.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 26|64. Uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc.
Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. 26|64. A. Pantalones, camisas, gorras, etc.
Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 17.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No: 39|64. Tela y papel de lija y esmeril, etc.
Apertura: 21 de Julio de 1965, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 12 a 17 horas. Por más informes: teléfono: 9 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31450 Jun.3-v.jun.16.

LICITACION PUBLICA No. 630|61
Segundo Llamado

Coches motores Diesel.
La Administración llama a licitación pública para el suministro de 25, (veinticinco), coches motores Diesel, repuestos y elementos de reserva y accesorios de las características generales que se señalan en el pliego de condiciones rspectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso, entre las 13 y 16 horas, previa presentación del recibo que a sus efectos expedirá la Tesorería del Organismo dentro del mismo horario.
Precio del pliego: $ 2.000.00 (dos mil pesos).
Presentación de ofertas y apertura de las mismas en la citada Oficina el día 31 (treinta y uno), de Agosto de 1965, mil novecientos sesenta y cinco a las 15 horas.
Más información por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 31390 My.27-v.jun.16.

LICITACION PUBLICA Nº 5|65
Explotación de los servicios de restaurantes, bar, confitería y cantina en la Estación Central José Artigas y en los coches comedores y Coches motor y Estaciones del interior

Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de la Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos correspondientes dentro del horario de 12 a 17 horas. Por más informes: teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31429 Jn.1º.-v.jn.14.

LLAMADO A LICITACION Nº 630|61
Adquisición de 25 Coches Motores Diesel
FE DE ERRATAS.

Con referencia a los avisos publicados en el Diario Oficial y Diarios de esta Capital llamado a la licitación pública del rubro, se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones de que en los avisos mencionados aparece erroneamente esta operación como tratándose de un segundo llamado cuando en realidad debe interpertarse como primer llamado. A los efectos de la rectificación correspondiente, se efectúa la presente publicación debiendo darse los interesados como suficientemente notificados por intermedio del presente aviso. — La Gerencia General
12) (O. C.) 15|pub. 31428 Jn.1º.-v.jn.21.

LICITACION No. 30|64
Encerados de Lona.

Apertura: 21 de Julio de 1965 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas. Informes: por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31464 Jun.4-v.jun.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 629
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de Hipoclorito de Sodio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 4.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 14 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 6|pub. 31480 Jn.7-v.jn.14.

LICITACION PUBLICA No. 644
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Planillas y Recibos para facturación mecanizada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de pesos 1.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31449 Jun.3-v.jun.11

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública No. 1.498.

Adquisición de herramientas.
Apertura: 9 de Julio de 1965, hora 14.
Dirección: Rambla F. D. Roosevelt No. 160 3er. piso en la Secretaría del Departamento Administrativo.
12) (C.C.) 3|pub. 31487 Jun.8-v.jun.10.

Licitación Pública No. 1.496.
Segundo Llamado.

Adquisición de estopa blanca y de color.
Apertura: 1o. de Julio de 1965, hora 14.
Dirección: Rambla F. D. Roosevelt No. 160 3er. piso, en la Secretaría del Departamento Administrativo.
12) (C.C.) 3|pub. 31485 Jun.8-v.jun.10.

Licitación Pública No. 1.494.
Segundo Llamado.

Adquisición de chapas de hierro cilindrado y desapado para la fabricación de muebles metálicos.
Apertura: 12 de Julio de 1965. Hora 14.
Dirección: Rambla F. D. Roosevelt No. 160 3er. piso, en la Secretaría del Departamento Administrativo.
12) (C.C.) 3|pub. 31486 Jun.8-v.jun.10.

Licitación Pública No. 1.495.
Segundo Llamado.

Adquisición de material de escritorio.
Apertura: 25 de Junio de 1965. Hora 14.
Dirección: Rambla F. D. Roosevelt No. 160 3er. piso, en la Secretaría del Departamento Administrativo.
12) (C.C.) 3|pub. 31484 Jun.8-v.jun.10.

Licitación Pública No. 1.493.
Segundo Llamado.

Adquisición de tablas y tirantes de pino spruce.
Apertura: 29 de Junio de 1965. Hora 14.
Dirección: Rambla F. D. Roosevelt No. 160 3er. piso, en la Secretaría del Departamento Administrativo.
12) (O.C.) 3|pub. 31483 Jun.8-v.jun.10.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública No. 45|2.

Se llama a licitación pública para la adquisición de diez máquinas de escribir, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la institución, calle Misiones No. 1435, 2do. piso, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. La apertura de propuestas para el primer llamado, se efectuará en la referida Sección, el día jueves 17 de Junio de 1965, a las 15 horas. En caso de no concurrir el mínimo de tres proponentes, el segundo llamado de propuestas se abrirá el día martes 29 de Junio de 1965, a las 15 horas y en la misma Sección. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31488 Jun.8-v.jun.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública No. 49|65.
Primer Llamado

Adquisición de uniformes.
Apertura: 22 de Junio de 1965 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 1o. de Julio de 1965, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31490 Jun.8-v.jun.10.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA No. 48|965
Suministro de comestibles para servicio de pasajeros
(Confitería, galletitas y caramelos)
Segundo Llamado

Apertura: 29 de Junio de 1965.
Local: Colonia 1013.
Hora: 16.
PLUNA: llama a licitación pública para el suministro de comestibles para el Servicio de Pasajeros en un todo al pliego de condiciones particulares No. 141 que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones los días hábiles de oficina
Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31460 Jun.4-v.jun.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 9|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional No. 5, Ruta 26.
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería. 2do piso.
Apertura de propuestas: día 23 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31504 Jun.9-v.jun.22.

Licitación Pública No. 2|965
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 Volts, 120 Amp., para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones. Avda. Uruguay 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4to. piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31503 Jun.9-v.jun.17.

Licitación Pública No. 70
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de ruta 26, sección B Oeste, tramo: Eucalipto - Cañada de los Mimbres y Sección B Este, tramo: Cañada de los Mimbres Tacuarembó.
Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 24 de Junio de 1965 a la hora 11.
Los oferentes a ambas secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los dos tramos.
Precio del pliego: $ 2.500 (pesos dos mil quinientos) por tramo. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31421 My.31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 65
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 26: sección A tramo Paysandú - Eucalipto.
Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112; piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 16 de Junio de 1965, a la hora 11.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31422 My 31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 64
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B R D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional Nº 5: sección I, tramo Progreso - Florida sección II, tramo Florida - Paso de los Toros y sección III, tramo Paso de los Toros - Tacuarembó.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Av 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 16 de Junio de 1965, a la hora 11.

Los oferentes a las tres secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los tres tramos.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). por cada tramo. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31423 My 31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 71
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R D.) para la ejecución de las obras de ruta 5, sección IV. Norte, tramo: Cañada Sauce de Alonso - Rivera y sección IV Sur, tramo: Tacuarembó - Cañada Sauce de Alonso

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 28 de Junio de 1965 a la hora 11.

Los oferentes a ambas secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los dos tramos

Precio del pliego: $ 2 500.00 (pesos dos mil quinientos) por tramo. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31424 My 31-v.jun.11.

S. O. D. R. E.
Licitación No. 161 - Asunto No. 2030'64.
Primer Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública para la adquisición de materiales para el sistema de enfriamiento para la emisora CX6 de 200 Kw.

Licitación No. 161. Apertura el día 27 de Agosto de 1965 hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto calle Mercedes 815, desde las 12 a las 18 horas hasta el 27 de Agosto o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma, en la calle Andes 1465 — Montevideo, 3 de Junio de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31492 Jun.8-v.jun.21.

Licitación No. 162 - Asunto No. 1925|64.
Primer Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para trasmisor de 200 Kw.

Licitación No. 162. Apertura el día 21 de Julio de 1965. Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815. desde la hora 12 a las 18 hasta el día 21 de Julio o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la hora y fecha indicadas, en la Dirección General en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Junio de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31493 Jun.8-v.jun.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de una unidad bifamiliar para Oficiales (2 viviendas) y dos unidades bifamiliares para personal de tropa (4 viviendas) destinadas a la Inspección General de la Fuerza Aérea en un predio ubicado en la Base Aérea N.o 1 en Carrasco de acuerdo a la memoria, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269 durante todos los días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. Dichos recaudos se entregarán al precio de pesos 120.00 (ciento veinte pesos) cada uno. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en esta Oficina, calle 25 de Mayo 269, el día 22 de Junio de 1965 a la hora 10.00. En caso de que en este primer llamado no concurriera el número reglamentario de proponentes, tres como mínimo, queda fijado el día 30 de Junio de 1965 a la hora 10.00 como segundo y último llamado, procediéndose a la apertura y recepción de las ofertas presentadas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, Coronel (C. T.) don Juan J. Calanchini.
12) (C.C.) 5|pub. 31470 Jn.7-v.jn.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 29
Primer Llamado

Artículos: Zapatos negros tipo incalcuer o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Junio de 1965. a las 10 horas — Montevideo. Mayo 28 de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31412 My.31-v.jun.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 6
CIF Montevideo
(Primer y Segundo llamado)

Se comunica a los interesados que por haber sufrido modificaciones en las características de sus accesorios, se deja sin efecto el llamado a licitación pública de un equipo de estudio funcional para el día 14 de Junio de 1965.

En su lugar se llama a licitación pública para la compra del aparato mencionado y modificado.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día miércoles 14 de Julio de 1965 a las 16 horas en el local de la Administración, Gral. Flores 2125

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día miércoles 21 de Julio de 1965 a la misma hora y en el local indicado.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Compras, desde las 16 a las 18 horas. — Sección Compras.
12) (C C.) 5|pub. 31473 Jn.7-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 248. - 2do. Llamado.
Modificación de fecha de apertura.

Llámase a licitación para la compra de maquinaria para carpintería de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 15 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 6|pub. 31494 Jun.8-v.jun.15.

PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 250. - 2do. Llamado

Llámase a licitación para la compra de maquinas para artes gráficas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Apertura de propuestas: Junio 28 de 1965, hora 16, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir
12) (C.O.) 10|pub. 31495 Jun.8-v.jun.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 9 de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2a. Sección

MANUEL JOSE PIÑEIRO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colón 1551 y LUCINDA AÑON, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colón 1551.

4a. Sección

JUAN ERICO MANDL, 32 años, soltero, médico, argentino nat., domiciliado Soriano 887 e ILIANA RAQUEL HELMAN, 21 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Soriano 887.

EDGAR SANTIAGO BARAVALLE, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1234 y LUISA JOSEFINA BALDI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1234.

5a. Sección

JOSE GERVASIO CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1356 y ALBA LUCAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1356.

6a. Sección

JOSE RAMON MURGUET, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Galicia 1125 apto. 10 y ZULEMA OLIVER, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Galicia 1125 apto. 10.

8a. Sección

HECTOR FRANCISCO BERGONZONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2193 y NORA DORIS FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho No. 2193.

9a. Sección

WALTER EMIR GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5352 apto. 3 y CARMEN AIDA ALTESOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5350.

JORGE FRANCISCO LUPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6581 y LELY MABEL VERGARA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juan Rudfoot No. 1940.

10a. Sección

JOSE GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Córcega 2026 y MARIA DOLORES NIETO, 27 años, soltera, española, domiciliada Mones Roses 6582.

JORGE LEANDRO SOLLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Medina 244 y NORMA DUTRA 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3286.

ALFREDO OTTON BRENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1336 y MARIA INES ROSSINI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4572 bis ap. 5.

11a. Sección

HENRY ESTEBAN MOLINA, 21 años, soltera, marmolista, oriental, domiciliado Acrópolis 3535 y MARIA TERESA CEJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3462.

HORACIO LAITANO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ceilar 3139 y ELENA ESTELA BENTANCOR, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceilar 3129.

JAIME LORENZO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gronardo 3365 y GLADYS MARGOT LACUESTA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Pintado 5481.

JUAN ANTONIO FERRER, 49 años, divorciado, fletero, argentino, domiciliado Tessino 3471 e IRMA FERREIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tessino 3471.

12a. Sección

NESTOR ARRIGONI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1618 ap. 1 y ELSA ABREU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2603 ap. 3.

14a. Sección

LUIS ALBERTO JULIO PEREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Correa 3670 bis y MIRTA IVONNE DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3642.

ALFREDO CAEIRO, 29 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Lucas Obes 1275 y ALICIA VAAMONDE, 24 años, soltera, española, domiciliada Lucas Obes 1275 bis, apto. 3.

16.a Sección

ROBERTO SOSA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 842 y MARIA ESTHER ADELINA BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 842.

17a. Sección

CARLOS ANIBAL PEREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2 número 3639 y RITA MENCHACA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 3639.
JUAN CARLOS CASTIGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3887 y DORA ESTHER FALLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3887.
EDELMIRO VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Alberto Calamet 4501 y RAMONA FIGUEIRAS, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Of. 30 Metros No. 4433.

18.a Sección

RUBENS ABRAHAM, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado S. García 2649 ap. 10 y SUSANA GRACIELA SMEJOFF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2649 ap. 10.

19.a Sección

INOCENTE PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ameghino 4443 y CARMEN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada República 1855.
ALDO RUBEN VINAGRE, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Miguelete 1977 y EVA INES VARELA, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Miguelete 1977.

20a. Sección

CLAUDIO MENDEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1247 ap. 13 y MYRIAM PURICELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1247 ap. 12.

21a. Sección

RUBY FONTES MORA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 4750 y MARTHA TERESITA ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4750.
JORGE ISAAC LOPEZ GOMEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4298 y ANA MARIA CASARES ECHEVERRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4298
ALFREDO KAUNZINGER FRIER, 27 años, divorciado, técnico electrónica, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4133 y LIRA STELLA ARMSTRONG CARBALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4133.

22a Sección

PEDRO HUART, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3370 y MARINA BERRUETA, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3370.
NELSON RAMON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado M. Meléndez 4137 y MARIA DEL CARMEN ARTIGAS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3430.
PEDRO JUAN MAGNIK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3668 y MARTA GLADYS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3660.
HUGO VALENTIN LASALA, 35 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Brazo Largo 2827 bis y MARIA YOLANDA MAZZINI, 34 años modista, oriental, domiciliada Brazo Largo 3686 bis

24.a Sección

ROBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rizal 3626 y ANNA PASTORINO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rizal 3626.
NOMAR LOPEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pastoriza 1361 y SONIA FALAGIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1361.

14) $6.00 3|pub. v. Jun.11.

Montevideo, Junio 8 de 1965

2a. Sección

FRANCISCO FERNANDEZ, 70 años, soltero, jubilado, español, (C. legal urug.), domiciliado Washington 235 y ROSA ADELAIDA FERNANDEZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Washington 235.

4a. Sección

ALFREDO MIGUEL KOCH, 37 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Palacio Salvo 3er. piso y CELINA SUSANA RETA, 31 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Palacio Salvo 3er. piso.

5a. Sección

WALTER GOMEZ, 31 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Canelones 1336 Ap. 13 y ELENA DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1336 Apto. 13.

7a. Sección

RAUL FERNANDEZ FERREIRA, 22 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Durazno 1614 y BEATRIZ SILVEIRA NIEVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1614.

8a. Sección

ANGEL CAL PEREZ, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. César 2272 y MARIA DEL CARMEN OTERO LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Martín 2141.
JUAN CARLOS SILVA VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2207 y MARIA TERESA FUENTES LARA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2207.

9a. Sección

NELSON EDUARDO PACHECO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5966 y MARIA ESTHER AMARELLE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 8061.

10a. Sección

JUAN ANGEL PERDOMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2318 y AMERICA RENEE GONZALEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2318.
JOSE MOREDA, 26 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Industria 2652 y FILOMENA OLIVA 19 años, soltera, italiana, domiciliada Fco. Simón 2005.
RICARDO EMILIO BARREIX, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5881 y ELENA RITA FLORIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5881.

11a. Sección

JOAQUIN FEIJO, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Novara 3639 y MARIA ESTHER PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Acrópolis 3763.
PEDRO JUAN PAZOS, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pontevedra 3427 y MARIA ESTHER AGUIRRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5879.
WASHINGTON BURGUEÑO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bérgamo 3490 y NORMA BEATRIZ ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3490.
ELBIO ANDRES RICHERO, 48 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Avda. de 45 metros 3320 y ZULEMA MELO, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda de 45 metros 3259.
WALTER BENNASAR, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Venecia 3600 y SONIA LYLIAN LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4983.
LUIS ALBERTO PIÑOL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2773 y ERNESTINA HAYDEE GOROS 18 años, soltera, oriental, domiciliada Proyectada "A" 4668.
LUIS GARCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3772 y ANGELA MARIA GOMEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3772.

15.a Sección

WALTER NELSON RIVAS, 34 años, soltero, propietario, oriental, domiciliado Gaboto 1018 y NERY DIAMIR GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1018.
RODOLFO ROVIRA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1021 Ap. 8 y LILIAN UBAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1021 Ap. 8.
JOSE MARIA AMBROSIO MAZZINI, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. de Salterain 1490 y TERESA FERNANDEZ, 55 años, soltera, enfermera, española, domiciliada J. de Salterain 1490.
ANGEL SCHUBERT MELGAR, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado E. Acevedo 1255 Ap. 302 y SYLVIA INES FAVARO, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada E. Acevedo 1255 Ap. 302.
MARTIN PONCE de LEON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brandzen 2060 y GLORIA del PILAR FRAU, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Brandzen 2060.

16a. Sección

CARMELO COMERIO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5751 y LUCIA NORMA ACOSTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5899.

17.a Sección

WALTER ANDRES FIGUEREDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pichinango 4979 y JUANA MARTIRENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Frías 4472.

18a. Sección

LUIS RAMON ROSAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 216 Ap. 2 y TERESA BRUNILDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, comercio oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2116.
MARIO ECEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Defensa 2187 y SONIA ESTHER BERTIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2187.

20a. Sección

ALFREDO RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4142 e IRMA de la SIERRA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Rafo 436.
ROBERTO JUAN ALVAREZ, 43 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Timote 5288 y ELIDIA GUERRA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote 5288.
ALTAMIRANO ALMEIDA ALVEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. N. de Pena 4698 y ANA CARMEN FRANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. N. de Pena 4689.

21.a Sección

MANUEL WALTER ALVES, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Araure 1161 y MARIA CRISTINA FEOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1161.
MAURO PIÑA URIOSTE, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4014 Ap. 8 y AIDA MIGUELINA FERNANDEZ ACOSTA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Millán 4594.
RAMON CAMACHO LIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 869 y THELMA CATHERINE SALBARREY JOHNSON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 869.

22a. Sección

EDUARDO DANIEL CAPUTI, 25 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Agaces 3760 y GLORIA ESTELA BELTRAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3775.

23.a Sección

CARLOS DIAZ, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2609 y SONIA NELLY CUFRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2611 Ap. 6.

24.a Sección

JOSE RUBEN GONDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thibaud 1592 y MARIA GLADYS ROMANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1930.
RAUL RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3471 y MARIA OLINDA BERTOLA, 42 años divorciada, oriental, domiciliada Iturriaga 3471.

14) $ 6.00 3|pub. v.Jn.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A. GALARZA (iniciación de prescripción (Lo. 61, Fo 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A doble faeton, matrícula número 121 661 empadronado con el N.o 70.312 del Departamento de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también, la concilia-

ción, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) R.20|4|55 30|pub. 30632 My.10-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUTIERREZ LONE LORENZO. Prescripción. (Ficha: C-3021-1964)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a don BASILIO AVELINO VELAZCO, herederos, causahabientes y a todos los interesados al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la XXII Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 86.481, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de V-1962, tiene una superficie de 242 mts. 73 y el siguiente deslinde: mts. 26.10 de frente a la calle Arrieta; mts. 9.18 de frente al Bulevar Propios: mts. 27.84 lindando con el padrón N.o 86.482 y mts. 9.00 limitando con el padrón N.o 86.495 — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco.
16) $ 1.440.00 30|pub. 8817 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA. Prescripción. (Ficha C-95, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 106.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S. E. a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno. Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 910-12; por 25 metros 50 centímetros, de fondo, lindando al N. E.; N. O. y S. O. con propietarios desconocidos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $2.400.00 30|pub. 8117 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "DOLIVAR SOUZA Prescripción Treintenaria (Lo 20 Fo. 310)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientost y llenará el requisito de la conciliación, a todas aquellas personas, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en Bella Unión, 7a. sección judicial de este departamento, empadronado con el No. 44, y con una superficie de 2.500 mts. y que linda: al sur con calle Montevideo, al norte con el solar padrón No. 43, al oeste con el solar padrón No. 41 y al Este con calle Minas. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Artigas, 5 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $1 440.00 30|pub 7084 May.14-v.jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ CARAMBULA CARAVATTI de GUICHON y DANTE CARAMBULA CARAVATTI. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 28, Fo. 202, No. 318), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, sobre los solares señalados con los Nos 9 y 10 de la manzana 21 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1874, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones y anotados en mayor área en el padrón con el No. 1.193 con una superficie en total de 442 metros 7286 con frente al Este en 25 metros 77 y al Sur en 17 metros 18 a las calles 18 de Julio y Senén Rodríguez, respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Las Piedras, Mayo 12 de 1965. — María Inés Varela de Mota.
16) $1.920.00 30|pub. 8684 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: YARZA, LORENZO. Prescripción treintenaria. (Lo. 40, Fo. 386), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:
Una fracción de terreno, padrón No. 739, (urbano), ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra. sección judicial de este Departamento, de una superficie de 945 metros cuadrados 6.549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 13 centímetros de frente a la calle Gral. Flores al Sureste; 21 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No. 729 a su fondo; al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiseis centímetros al Suroeste con el padrón 738. — Colonia, 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
16) $1.920.00 30|pub. 8083 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: "SIERES o SIERIO JUAN LUIS Prescripción treintenaria. Libro 26. No. 777. Folio 559", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: "un solar No 17 de la manzana B, hoy No. 270, según plano, y linda: con los solares 9, 16 y 18 y da frente a calle pública, y tiene 12 metros de frente por 40 de fondo, con una superficie total de 480 metros cuadrados. El padrón actual es No 2949", a fin de que comparezcan legalmente a estar a derecho. Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) Res.20|4|55 30|pub. 31141 My.10-v.jn.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO VARSI, solicita la inscripción de la obra titulada Sucinta biografías de algunos grandes hombres, de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8074 My.28-v.jun.10.

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas La Fortaleza y Rostro Velero de, las cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80.00 10|pub. 8073 My.28-v.jun.10.

JUAN PATALAN, solicita la inscripción del título de una publicación periódica "Asistencia Social y La Salud Pública", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8133 My.31-v.jun.11.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad
IFITO MACIEL, declárase autor de música y letra responsable de "Sin Güelta de Hoja". Milonga criolla.
ALBERTO CANTISANO, ROBERTO MAIRA y AMERICO MANGINO, declaránse autores de música y letra responsables de "Gardel y Troilo". Tango.
LUIS MONTES y ORIENTAL RIO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Destino de Zamba" Zamba.
HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor de música y letra responsable de: "Adaptaciones 5". Album musical.
RAUL MORALES y JULIO H. RUBIO, decláranse autores de música y letra responsables de: "Sopla el huracán". Canción.
ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Toto Miranda".
ROBERTO SUAREZ y MARIA LUISA ATALDES, declaránse autores de música y letra responsables de: "Nostalgia otoñal". Vals.
JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, declaránse autores de música y letra responsables de: "Varón del tango". Album musical.
HUGO ARBILDI, declárase autor de música y letra responsable de: "Bailando Plena". Plena. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $400.00 10|pub. 8137 My.31-v.jun.11.

PABLO ACOSTA y LARA MARTINEZ, solicita la inscripción del título "La cinta de oro" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8236 Jn.1.o-v.jn.14.

IRMA ARGUDIN solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Amándote estaré."; "Lección de amor" y "Graciosa y bonita" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8567 Jun.3-v.jun.16.

MANUEL SAFIAN solicita la inscripción del seudónimo "Carlos del Valle" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8552 jun.3-v.jun.16.

BARREIRO Y RAMOS S. A. solicita la inscripción de los cuadernos didácticos relativos a "Descubrimiento e inventos, historia y evolución de la rueda"; "A la ciencia atómica y sistema solar" y "A la navegación y aviación" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Dionisio Trilo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8551 Jun.3-v.jun.16.

MARIA LUCINDA SANSEVE de RADAELLI, solicita la inscripción de las obras tituladas "La sonrisa de Xunú" (Leyendas del Zululand) y "El macaquismo Universal" (Cuentos en Broma), de las cuales se declara titular del derecho siendo su autor Mario Radaelli. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 96.00 10|pub. 7873 Jn.3-v.jn.16.

EDITORIAL DANOTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Primera Plana", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8686 Jun.4-v.jun.17.

RODOLFO M. COSENTINO, por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, las siguientes obras, de las cuales son autores socios de la entidad:
ELOY DUCE ECHAGUE, y MARGA CASTRO declaránse autores responsables de letra y música de "Tapera", (Sub Tit. Sueño y Estrellas), Zamba.
ROBERTO ABITANTE, declárase autor responsable de "Adriana", Album musical.
RUBEN LENA, declárase autor responsable de letra y música de "El Refaloso", Album musical.
HEBER PABLO RODRIGUEZ, declárase autor responsable de la letra de "Dicha Soñada"
RAUL NODA, declárase autor responsable de "Nodeando No. 2", Album musical.
LALO ETCHEGONCELAY, declárase autor responsable de la música "Señor Tango", Tango.
GRACIELA JUANA BARBOZA, declárase autor responsable de "Janeiro" Album musical.
MARINO GONZALEZ CARDONA, declárase autor responsable de "Nos dejó la patria", (Poema). — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 320.00 10|pub. 8667 Jn.4-v.jn.17.

CESAR MARIO CAZENEUVE GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tema de los Lobos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8676 Jun.4-v.jun.17.

EDISON FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Melodías en el trópico y el recuerdo" y el seudónimo "Mauro Vertíz", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8791 Jun.7-v.jun.18.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: ENRIQUE SINGER HOFFMANN. Quiebra. Retroactividad. (Lo. 62, Fo. 259), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: 20.360 Montevideo, Noviembre 11 de 1964. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 8 de Junio de 1956. Háganse las publicaciones de ley y oportunamente agréguese al principal. Pereira. J. T. Pereira.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $320.00 10|pub. 7681 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO GUTMAN DAVIDSON. Quiebra. Pieza sobre suspensión de pagos, (Lo. 34, Fo. 634), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 12 del corriente, se fijó la del 12 de Agosto de 1963 como la de la efectiva cesación de pagos. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

18) (G. J.) 10|pub. 31465 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA AYUB. Quiebra. Pieza relativa a la Suspensión de pagos, (Lo. 34, Fo. 604), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en dichos autos, se fijó la fecha el 5 de Diciembre de 1961, como la de la efectiva cesación de pagos, por el fallido. — Mercedes, Mayo 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

18) R.20|4|55 15|pub. 31411 My.31-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GERARDO GUIDO PALERMO. Quiebra, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante Gerardo Guido Palermo y, que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Se prohibe hacer pagos ó entregas al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra; 3o.) Fíjase el término de cuarenta días, dentro del cual los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4o.) Desígnase Síndico al comerciante don Nelson Omar Brunelli.

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.

18) $560.00 10|pub. 8774 Jun.7-v.jun.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NELSON RAMON CEDRES, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Edmundo Cedréz debe decir: Edmundo Román Cedrés y de matrimonio de Edmundo Cedrés y Juana Capeche, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Edmundo Cedrés debe decir: Edmundo Román Cedrés, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $600.00 15|pub. 7995 My.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de ARTIGAS AZZI, en el sentido de que donde se menciona al padre, a la madre, al abuelo paterno y a los abuelos maternos como Gotas Ase, Elcira Dorgán, Julio Ase, Fortunato Dorgán y Elena Ase, debe decir: respectivamente Gottas Azzi, Alcira Dergam, Julio Azzi, Fortunato Dergam y Elena Azzi por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31447 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GALVAN SARNICOLA, PABLO. Rectificación, (L.o 65, F.o 438)", se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Pablo Galván Sarnicola, donde dice "María Pascualina Semícola" debe decir "María Pascualina Sarnícola" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31499 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ de LARROSA, AMARANTA FLORENCIA. Rectificación, (Lo. 66, Fo. 103), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: defunción de Amaranta Florencia Pérez de Larrosa, donde el nombre de la misma aparece como María, debe decir: Amaranta Florencia Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31359 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66|49), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: matrimonio de Alfredo Ramón Soria con Liropeya Rodríguez donde dice: María Lidia Rodríguez debe decir: Liropeya Rodríguez: Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31360 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (65|195|No 171) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Myriam Margot Barone Cancela y Nacimiento de Jorge Barone Cancela, en ambas donde figura María, debe decir Prima Feliciana. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario adjunto.

19) R 20|4|55 15|pub. 31323 My 21-v jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA LUZ DEL ALMA PACHECO MONTELONGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31457 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio M. Colombo y Fiera Oldani de Colombo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela Susana Colombo Oldani el acuerdo de que donde dice refiriéndose a la nacionalidad de la madre de la niña, oriental, debe decir: italiana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

19) $480 00 15|pub 7399 My.21-v jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS NIEVES (Lo. 62 Fo. 426), estableciéndose que donde figura como hijo natural de Mirta Mascareña, debe decir: Mirta Nieves.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31389 My.27-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfonso Bartolotta García, estableciéndose que en donde en la misma figura como nacido el 10 de Abril de 1928, debe decir: el 5 de Octubre de 1924. — Montevideo Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

19) $360 00 15|pub. 7396 My.21-v jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: LUVARA, MARIA PAULA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido Lubana o Lubara debe decir: Luvara. — Montevideo Mayo 24 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31415 My 31-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: Machado, Delicia del Carmen. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde en la misma su padre figura como Carlos Isaías Guiarte, debe decir: Carlos Isaías Machado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31324 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 611), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gaudencia Obdulia Burroso, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Miguel José Burrozzo, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido Burrozzo, en lugar de Burroso.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 31362 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Novento Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Jaime Arean Gómes, pues en la misma donde dice: Jaime Arian y María Cristina Gómez, paterno y materno, debe decir: Jaime Arean Fondevila y María Cristina Elicia Gómez Jorge, respectivamente. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31289 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: HECTOR ALBERTO FRACHIA. Rectificación de partida, (Ficha V 16, año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues en la misma donde dice: Frachin, debe decir: Frachia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 8382 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "CELIA ELISA LEPRATTI LOPEZ. Rectificación de partida". (Ficha V-91 Año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Celia Elisa Lepratti López y Juan López Llano, pues en la misma donde figura la contrayente como Selia Esther Lepratti, debe decir: Celia Elisa Lepratti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 26 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Act.

19) $480.00 15|pub. 8209 Jn.1.o-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Wilson Milán, pues en la misma en donde dice: Benífez, debe decir: Milán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31318 My.21-v.jun 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Luis Ernesto Gutierrez Benenati en el sentido de que donde su madre figura como Blanca Estela Banonati, debe decir: Blanca Estela Benenati por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31463 Jun.4-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 34), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ROSA ZAGORODKO MYCHARKO donde dice: "Zachorudko", debe decir: "Zagorodko". — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $ 240 00 15|pub. 8946 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 60), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de Antonio José Cascardo Pagano; donde dice: Cascaldo, debe decir: Cascardo, y donde dice: Pagani, debe decir: Pagano. Defunción de José Cascardo.

donde dice Pagani, debe decir: Pagano. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) $360.00 15|pub. 8692 Jun.4-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de Lipa Bergman, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: Lifa, debe decir: Lipa, donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, y donde dice: hija legitimada, debe decir: hijo legitimado. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8651 Jun.4-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de Inginio Domingo y José Alberto Torre, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Torres, debe decir: Torre, y donde dice: Indiche o Iudiche, debe decir: Giudici, y en la última partida, donde dice: Torres debe decir: Torre. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 7682 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado, Faustina Alcardi Fiorito, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Juan Lasa y la de defunción de este último, pues donde en dichas partidas dice: Daría Alcardi debe decir: Faustina Alcardi, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31361 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo 56, Fo 32), se hace saber que se ha presentado JOSEFA ROSAMILIA de GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Félix Gómez, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido: Rosemiglio, en lugar de Rosamilia.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31388 My.27-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56 Fo. 172) se hace saber que se ha presentado Martina Martínez, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Justiniano Santellán y de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio Francisca Angélica e Ignacio Alfredo Santellán Martínez, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde la misma figura como hija de Martín Bisquiazzo, debe figurara como hija de padre desconocido. Y en las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde los mismos figuran como nietos por línea materna de Martín Bisquiazzo y Máxima Martínez, debe figurar como nietos, únicamente de MAXIMA MARTINEZ. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 9028 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Nélida Valiña Hernández de Manfrini con Ubaldo Manfrini y la de sus hijos Rosa Isabel y Julio César pues en la misma donde dice: en la de matrimonio donde la contrayente aparece con el apellido "VALIÑO" y en las de nacimiento de sus hijos lo mismo, deben decir en las mismas "VALIÑA" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 8499 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alfredo Lainscek y la de su matrimonio con Odile Martha Agustina Tible, pues en la misma donde dice: hijo de María Lainsech Zalko y en la de su matrimonio dice comparece Luis Alfredo Lainsech, debe decir: en ambos Luis Alfredo Lainscek Zelko, respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
19) $360.00 15|pub. 7702 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de HERSZKO GOLDZAK con TAUBA GROB, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Herech Goldsack" debe decir "Herszko Goldzak". La de nacimiento de "ETTA MONICA GOLDZAK" donde aparece el nombre y apellido paterno como "Hersch Goldsak" debe decir "Herszko Goldzak". La de trimonio de "MORDCHAJ MILWA" donde el contrayente aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y la contrayente donde aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak" La de nacimiento de MARIE ELIZABETH", donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak" La de nacimiento de "ABRAM DAVID" donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "Jeannette Goldzak" debe decir "Jeannette Goldzak". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta
19) $960.00 15|pub. 7322 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Doralino Bueno. Rectificación de partida, (Lo. 20, Fo. 244), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice, nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo y donde dice: Doralina, debe decir: Doralino, por así corresponder
Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, Noviembre 24 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 31322 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos CESAR SIUTTI y MARIA LUISA GIACHELLO DE SIUTTI, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de César Siutti y María Luisa Giachello, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; B) De nacimiento de César Siutti, donde dice Sutti, debe decir: Siutti; C) De nacimiento de Heber César Siutti, donde dice César Hever Ciutti, debe decir: César Heber Siutti; D) De nacimiento de Elbio Luis Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; E) De nacimiento de Héctor Eduardo Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Marzo de 1965 — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
19) $600.00 15|pub. 8266 Jn.1.o-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BALADON, estableciéndose que donde en la misma dice José Baladán, debe decir: José Baladón
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 25 de Febrero de 1965. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.
19) $360 00 15|pub. 7944 My.27-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NATIVIDAD FARIAS de LOPEZ. Rectificación de partidas, (Lo. 32, No. 1737, Fo. 80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura: nació un niño que es hijo legítimo del declarante: debió decir: nació una niña que es hija natural del declarante y de persona desconocida; y donde dice: y que al expresado niño se le ha puesto nombre de Natividad Farias, debió decir: que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Natividad Farias.
Y a los efectos legales se expide el presente en Melo a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 8409 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Ramón Elizalde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice al consignarse el sexo: nació una niña, debe decir: nació un niño. — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto
19) $360.00 15|pub. 7735 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARCELINA MARIANA FUMEAUX de DAGLIO, CATALINA ULPIANA FUMEAU de FUIDIO, JUANA FUMEAU de LUBERIAGA, JOSE MARIA FUMEAU, MARIA ELISA FUMEAU de CHOCCA EUFEMIO FUMEAU, MARIA AMELIA FUMEAU de CABRERA, ELIDA FERMINA FUMEAU de VIERA. Rectificación de partidas" (Lo. 14 Fo. 377 No. 1069), solicitan las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, las que adolecen de los siguientes errores: donde figura su apellido paterno como FUMO debe decir FUMEAU. Donde dicen, comparece don Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU. Donde dice: que es nieto por línea paterna de Francisco Fumó debe decir FRANCISCO FUMEAU. Donde dice: leída esta acta la firma conmigo y testigos: Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU, por ser los verdaderos, cuyos nacimientos de los solicitantes fue en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $840.00 15|pub. 8467 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONCIA SEGREDO DE FERREIRA en la siguiente forma: "Al margen donde dice: Segredo de Pereira, Nioncia, debe decir: Segredo de Pereira, Leoncia, en el cuerpo de la partida donde dice falleció Nioncia Segredo de Pereira, debe decir: falleció Leoncia Segredo de Pereira, donde dice el 7 de Julio de 1895, debe decir: el 17 de Julio de 1895 y donde dice que la finada era hija de ignorados, debe decir: que la finada era hija legítima de Jacinto Segredo y de doña Lorenza Marichal, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 3 de Mayo de 1965. — Amelia da Rosa, Act.
19) $720.00 15|pub. 8283 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitando la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) matrimonio de Angel Bruno y María Graciela Prudencia Chico Espinosa Sayavedra; y B) nacimientos de María de Lourdes y Juan Angel Bruno Chico Espinosa, en el sentido de establecer, que donde en la primera el apellido paterno de la contrayente dice Espinosa, debe decir: Chico Espinosa, y en las restantes donde dice: Bruno Espinosa, debe decir: Bruno Chico Espinosa, por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, 5 de Mayo de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
19) $600.00 15 pub. 7769 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA y otros. Rectificación de partidas, (L.o 18, F.o 168)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ignacio López de Alda, por sí y en representación de sus menores hijos, y Nilza López de Alda de Salvo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: De nacimiento de Juan Ignacio y Nilza López Montagno, de Marcia Teresa, Félix Eduardo y Joaquín Gonzalo López Rompani y las de matrimonio de Juan Ignacio López con Marcia María Rompani y de Nilza López con Juan José Salvo, en las cuales, donde el apellido paterno aparece como "López", debe decir: "López de Alda". Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Salto, Mayo 26 de 1965. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 720.00 15|pub. 8871 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA ALVAREZ

gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice: Geraldino, debe decir: Geraldina y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31476 Jun.7-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: HEBER HECTOR. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 52 Fo. 502. No. 359), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación en el sentido de que en donde dice Heber Héctor, debe decir Heber Héctor Hernández, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Tacuarembó, Mayo 12 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31416 My.31-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado comparecieron RAUL DA SILVEIRA CORTELLEZZI y MARGARITA CUNHA solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, a saber: 1.o) de Selva Da Silveira Cunha, donde dice "López da Cunha", debe decir "Cunha" y donde expresa "F Gamarra" debe decir "Francisca Gamarra"; 2.o) de Yalda Da Silveira Cunha, donde dice "López da Cunha", debe expresar "Cunha"; 3.o) de Raúl Da Silveira, donde dice "N.o 27 Silveira Raúl" debe decir "N.o 27 Da Silveira Raúl" donde dice "López da Cunha" debe decir "Cunha" y donde dice "Cortillezzi" debe expresarse "Cortellezzi"; 4.o) en la de Néstor Da Silveira Cunha donde dice "N.o 40 Silveira Néstor" debe decir "N.o 40 Da Silveira Néstor" donde y 5.o) de Edgar Da Silveira Cunha, donde dice ha", y donde dice "Cortellezzi" debe decir se "Cortellezzi" y donde expresa "Ana María Gamarra" debe decir 'Ana Francisca Gamarra"; 5.o) de Edgar Da Silveira Cunha, donde dice "López da Cunha", debe manifestarse "Cunha", y donde dice "Cortellezzi" debe decir 'Cortellezzi", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1965. — Elbio E. Bessonart, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 7792 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: GREGORIO DA ROSA, SARA DA ROSA, EDILIA DA ROSA, GEREMIAS DA ROSA y GREGORIO HUGO DA ROSA Rectificación de partidas de estado civil, (Lo. 52. Fo. 462. No 223). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Gregorio Da Rosa y Fermina Azambuya, pues donde dice: de la Rosa, debe decir: Da Rosa y B) las de nacimiento de: Sara Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa, debe decir: Da Rosa, Edilia Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa debe decir: Da Rosa; Jeremías Da Rosa, donde figura el apellido paterno como Rosa, debe decir: Da Rosa, el nombre del inscripto aparece con G (ge) y es con J (jota); y Gregorio Hugo Da Rosa, el nombre del inscripto figura como Gregorio y es Gregorio Hugo y donde el apellido figura como Rosa debe decir: Da Rosa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 7753 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia ha comparecido ALBERTO FERNANDEZ BOBADILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Alverto Sigales, debe decir Luis Alberto Fernández Bobadilla, donde dice: Isabelino Sigales, debe decir: Isabelino Fernández, donde dice: que es nieto por línea paterna de Bernardo Sigales, debe decir: que es nieto por línea paterna de Gregoria Fernández.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por resolución del doce del corriente se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31446 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARIEL SILVEIRA DOS SANTOS, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán, y donde figura su apellido paterno como Silvera, deberá expresarse Silveira: A) la partida No. 27 de fojas 14 del libro B del año 1946, Novena Sección, correspondiente al matrimonio del peticionante con Alba L. López; B) la partida No. 17 de fojas 9 del libro A del año 1948, Primera Sección, correspondiente al nacimiento de su hija Norma Gladis y C) la partida No. 263 de fojas 32 del libro A del año 1951, Primera Sección correspondiente al nacimiento de su hijo Dardo Ariel.

Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. — Treinta y Tres 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31445 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL BORDON CROSSA SARALEGUI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimación, en el sentido de que donde aparece su nombre como María del Bordón o María de Bordón, debió decir María del Verdún por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 8 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) $480.00 15|pub. 7722 Jun.1o.-v.jun.21.

20-Remates

LUIS B. DOMINGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Gabino Anfusso Parada y Bernardo Morodo contra HEBERT GUZMAN SARRASQUETA y AVELINO FRUCTUOSO SARRASQUETA LEONE. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-597, año 1962), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Luis B Domínguez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, con $ 116.000.00 de base, en un solo lote, del siguiente bien: Parcelas de terreno con sus edificios, empadronadas con los Nos. 1152, 1154 y 1155, situadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (ciudad de Las Piedras), señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 de la letra "A" en el plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 16 de Setiembre de 1963, con el N.o 3353; y según el cual, miden en conjunto 1.070 metros 79 decímetros con los siguientes límites generales: 28 metros 33 al Sur de frente a la calle Baltasar Brum; 32 metros 10 al Oeste de frente también por ser esquina a la calle General Rivera; 43 metros 33 al Norte con el Padrón N.o 1156; y al Sur, tres tramos rectos: el primero de 10 metros 77 que corre de Norte a Sur; el segundo de 15 metros de Este a Oeste; y el tercero de 21 metros 35 que corre también de Norte a Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados, registros e impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.040.00 17|pub. 7598 My.24-v.jn.15.

JUAN C. SIMIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: ALBERTO CECCHINI contra URUGUAY E. MARCHELLI. Juicio ejecutivo, (Ficha C-766, año 1964) se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan C. Simioni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 114.000.00 (ciento catorce mil pesos m|n), del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 102.728, cuyo frente da a la Avda. San Martín y cuyas puertas se encuentran señaladas con el No. 2.508 y 2.510 teniendo también acceso, por la parte comercial, a la calle Marsella. Tiene una superficie de 285 metros que se deslindan así: Metros 6.70 de frente al Oeste a la Avda. San Martín entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal, 45 metros 27 centímetros al Norte lindando con el padrón No. 83.974; 6 metros 75 centímetros al Este, que son de frente a la calle Marsella; y 42 metros 65 centímetros al Sur, limitando con el padrón No. 83.975; 83.976; 83.977; 83.978 y 83.979.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Hipoteca Urbana No. 1.176, serie B-52, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 8693 Jun.8-v.jun.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "O.T.I.C.S.A. Liquidación Judicial, (L.o 48A F.o 562)", se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventarios a fs. 170v. a 178 de estos autos entre los que se comprenden artículos para Oficinas, como ser: tres juegos en cuero, sofá y 2 sillones; escritorio tallado con tapa cristal y sillón; 17 sillas, algunas tapizadas en cuero; dos espejos de cristal; 4 artefactos con tubos fluorescentes; 7 escritorios roble; 3 sillones roble; 2 caja hierro; fichero roble 36 cajones y dos puertas; escritorio cedro; 2 bibliotecas de roble; 7 máquinas de escribir; fichero roble c|20 bandejas; 1 mimeógrafo; máquina sumar eléctrica, armario metálico 2 puertas, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 640.00 10|pub. 8960 Jn.8-v.jn.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor Raúl González Gómez c|CAYETANO MAZZELLA, HUGO SOMMARUGA y ALCINDO ALCEO ASCHERI. Ejecución de prenda, (Ficha C. 843, año 1962)", se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados a fs. 14 y 14v. de estos autos entre los que se comprenden artículos para restaurant y bares como ser: Utiles de cocina, cámara frigorífica, balanza, chopps, teteras, lecheras, tazas, copas, flaneras, baldes para champagne, vitrinas, cucharitas, cucharas, ceniceros, vinagreras, sillas, mesas, butacas, botellas de vino, caja fuerte, sandwichera, etc Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 560.00 10|pub. 8961 Jn.8-v.jn.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Robles David contra MARCELO BRAUN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 231|63) el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina de escribir, relojes, fornituras, encendedores, instalaciones, muebles, revólver Webrey, pistola Azcoaga, artículos de joyería, mostradores y demás bienes embargados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $320.00 10|pub. 9075 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Gramon S. A. contra RUBEN PESSANO. Medidas Preparatorias", (60|24), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Motorola, cocina Warner's, licuadora Walita, estufa eléctrica, reloj Detroit. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Julio Maía, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9079 Jun.9-v.jun.22.

RUBEN H. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: David Biberberg Risa y otra contra HECTOR CARLOS BENITO ARNABOLDI PARODI y otra., Ejecución de hipoteca. (Lo. 62, Fo. 277), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero Rúben H. Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón No. 166.733 con frente a la calle Nantes, estando señaladas sus puertas de entrada con los números 3516 al 3518 bis. 22a. sección judicial de Montevideo señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de Octubre de 1932, según el cual tiene una superficie de 419 metros 78 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al S. O. a la calle Nantes por donde disponer de las puertas de entrada señaladas con los Nos. 3516 a 3518 bis entre las calles Juan Méndez y Joaquín Artigas, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 21 metros de la calle enunciada en primer término: 24 metros 8 centímetros al N. E.: luego otra línea de 5 metros formando quebrada saliente y en ángulo recto con la anterior: lindando por ambas con el solar No. 1: 13 metros 86 centímetros al Norte lindando con los señores Moreira y Zunino y Juan Da Misa: 7 metros 18 centímetros al O. lindando con los solares 7 y 4; de la línea anterior arranca una quebrada de dos tramos una que corre de S. O. a N. E. separada por el S. E. al bien deslindado del solar No. 3; y luego una línea de 26 metros 2 centímetros que corriente de N. O. al S. E. y formando ángulo recto con la anterior lo separa del solar No. 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en efectivo de serie aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran el la Oficina Actuaria, del Juzgado. 25 de Mayo 523 segundo piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $1.920.00 15/pub. 8191 My.31-v.jun.18.

ILDENFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: TAVARES PIEGAS CIPRIANO con ISACC o ISER STRYJAKOWSKI y otra. Ejecución de Hipoteca Ficha c/3029/64, se hace saber: que por el rematador Ildefonso Corbo, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor se sacará a la venta en remate público en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 el siguiente bien inmueble: A) día 29 de Junio a las 17 horas, terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69774, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rabassa (hijo) de Diciembre de 1925, inscripto el 30 de dicho mes en Topografía tiene un área de 465 metros 69 decímetros, deslindados así:

10 metros, 35 centímetros al S. E. de frente a la calle Espinillo 1477 al 79, entre Guardia Oriental y Enrique García Peña, 51 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Rafael Dumencio 8 metros 36 centímetros al N. O. confinando con Esteban A. Obertillo y 51 metros al Este con Ernesto Gaya.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 10 o/o, a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; B) Títulos en 25 de Mayo 523 4o. piso. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — María del Carmen Orellano, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.200.00 15/pub. 8411 Jn.7-v.jn.25.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Calmi Domingo y Otros C/ DI MENZA FENICIO GUERINO R. y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 63 Fo. 364), se hace saber que el 23 de Junio próximo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por el martillero Alberto Vanoli asistido del Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

2 Solares de terrenos con sus construcciones y demás mejoras situados en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronados actualmente en conjunto con el N.o 145.108, antes con los Nos. 145 108 y 145 109. Dichos solares son los señalados con los N.os 166 y 167 en el plano del Agr. Angel Filipini de Febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril de 1931 y se componen: el solar 166 de 3 326 mts. 50 dm. y el solar 167 de 3.248 mts. 56 dm. integrando en conjunto por ser linderos una superficie total de 6 575 mts. 6 dmts. que se deslindan así: 40 mts. de frente al S. E. al camino Maldonado N.o 7.909 distando su punto medio 353 mts. de la esquina con la calle N.o 3: 166 mts. 35 cms. al S. O. con el solar N.o 165 hoy padrón 145 107: 29 mts. 25 cms. al N.O. con propiedad de la Sociedad San Francisco de Sales padrón 92 184 y al N. E. en una quebrada de 3 rutas que miden 78 mts. 80 cms. 8 mts. 72 cms. y 90 mts. respectivamente, limita con los padrones 145.110 y 92 184.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o/o del importe en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios certificados y demás anexos, así como lo que se adeuda por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento vereda y la comisión del rematador serán de cuenta del adjudicatario siempre que este no sea el propio ejecutante; C) Que el título de dicho bien se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1 920 00 15/pub. 7356 My.24-v.jn.11.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "CARMEN SCANAVINO DE BRENA Y OTROS. Cesación de condominio" Lo 66 F.o 158 se hace saber que e n los días 23 y 24 de junio próximo a las horas que se indicarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Floreal Otero asistido del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre las bases que se establecerán en cada caso, de los siguientes bienes: miércoles 23 de Junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta $ 100.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 117 429 compuesta de una superficie de 724 metros, 20 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson hoy Rambla República de Chile, entre las calles 9 de Junio y Colombes.

2) Base de venta $ 750.000.00. — Cinco fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronadas en conjunto con el N.o 117 411, que por estar unidas conforman una superficie total de 3815 metros, 90 decímetros con 24 metros de frente al Sur a la Rambla Wilson, hoy Rambla República de Chile, puertas N.os 4459 y 4465, entre las calles 9 de Junio y Colombes y 33 metros al Norte que son de frente a la calle Velsen, puerta N.o 4440.

3) Base de venta $ 100.00, metros cuadrado.

— Fracción de terreno y las mejoras que le acceden, contigua al lote precedentemente relacionado, empadronada con el N.o 117433, y compuesta de una superficie de 748 metros 90 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla República de Chile, puerta N.o 4455, entre las calles 9 de Junio y Colombes. — Jueves 24 de junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta pesos 1.500.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno con las construcciones que contiene, sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 14976 compuesta de una superficie de 417 mc. 5490 centímetros, con 8 metros 9? centímetros de frente al Norte, a la Avenida 18 de Julio puertas N.os 1902 y 1902 bis y 39 metros 70 centímetros de frente al Oeste, formando esquina a la calle Dr. Juan A. Rodríguez puertas N.os 1494, 1488, 1482 y 1486

2) Hora 16 y 30 — Base de venta $ 1.500 000 00 — Fracción de terreno con el edificio de renta en él construido ubicada en la 8a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número 13.535, compuesta de un área superficial de 649 metros cuadrados 94 centímetros; con 25 metros 09 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Sierra, puertas N.os 1982, 1988, 1994 y 2000 por 32 metros, 02 centímetros al nordoeste de frente por ser esquina a la calle Miguelete puertas números 1720 y 1730. El terreno descripto está afectado: a) por ensanche por la calle Sierra, según decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.o 6619 del 30/VI/49 que absorbe una superficie de 160 metros 34 decímetros y b) Por la ochava de la esquina de las calles Sierra y Miguelete con una superficie de 8 metros 02 decímetros. Superficie libre, 480 m. c., 58. Las afectaciones citadas han sido respetadas al levantarse la actual contrucción de renta.

Se previene: 1) Que los mejores postores en el acto de series aceptadas las ofertas deberán consignar en efectivo el 10 o/o de ellas, en garantía del cumplimiento de las mismas y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dichos postores se negaren a hacer la consignación correspondiente; 2) Que la venta de los bienes se hace: a) en sus respectivos estados de conservación y ocupación actuales; b) con todas las mejores pagas, salvo la pared, medianera actualmente en construcción que separa el padrón N.o 117.411 del predio lindero sobre la calle Velsen, que será de cargo del promitente comprador; c) al contado, pudiendo los promitentes compradores optar en abonar los precios de venta que resulten en la forma siguiente: la mitad al contado en el momento de otorgarse la correspondiente escritura y la otra mitad en dos cuotas anuales o cuatro semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del 12 o/o anual sobre los saldos deudores, pagadero junto con cada cuota. El saldo se garantizará con primera hipoteca sobre el bien vendido; d) con los inmuebles Rambla República de Chile números 4459 y 4465 y Avenida 18 de Julio 1902 bis, libres de ocupantes.

3) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y en el caso los de la hipoteca; certificados de los registros e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador, que se estableció en el 2 o/o del precio, pagadera en el acto del remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo abril 28 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo N.o 467. — Teléfono: 8.46.35

20) $ 4.200.00 15/pub. 8164 Jn.2-v.jn.22.

EDUARDO JAURIGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEMERIA CARMEN RAQUEL y otro con CASA COATES S. A. Ejecución de hipoteca (Ficha 2176/64), se hace saber que el día dieciseis de Junio próximo a las dieciseis horas en el lugar de ubicación por el rematador señor Eduardo Jauregiberry, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 4 141 plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio de 1913. Area: 376 metros 89 decímetros deslindados así: 16 metros 20 centímetros al Sur frente a la calle Sarandí, entre las de Misiones y Treinta y Tres, cuyas puertas de entradas llevan los Nos. 455/57 61. El punto medio dista 14 metros 225 mle. de la esquina formada con la calle Misiones. Tiene 15 metros, 60 centímetros al Norte, lindando con propiedad de los sucesores de Ricardo García Mon. Jardín; al Este, línea quebrada que da frente a fondo, mide 5 metros 40 centímetros de Sur a Norte; 10 centímetros de Oeste a Este; 14 metros 50 centímetros de Sur a Norte y linda en toda su extensión con propiedad de Herbert Perciban Coates; y al Oeste otra línea quebrada de frente a fondo mide 12 metros 45 centímetros de Sur a Norte; 70 centímetros de Este a Oeste; 3 metros 70 centímetros de Sur a Norte; 5 metros 60 centímetros de Oeste a Este y 8 metros, 70 centímetros de Sur a Norte, lindando sobre las tres primeras líneas con Andrés Solimano y Hermano y en las dos últimas, con Juan José Peyrallo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el acto en efectivo, el 10 por ciento de su oferta; B) Son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.560.00 15/pub. 7951 My 27-v.jun.16.

DIEGO ACOSTA Y LARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CELESTE A. GAYON contra LUIS E. ROCHA COMAS y otros. Ejecución de hipoteca. (Lo. 63, Fo. 514, No. 172) se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Diego Acosta y Lara, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificio, ubicado en Malvín Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 120 984, señalado con el No 2, letra B en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Agosto de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el No. 10 855, según el cual tiene una superficie total de 299 metros 40 decímetros que se des-

lindan: 10 metros de frente al Oeste a la calle Michigan, puerta de calle 1488; 10 metros en el fondo al Este lindando con padrón No. 120.963; 30 metros 02 centímetros al Norte lindando con los padrones Nos. 120.962 y 128.068 y 29 metros 86 centímetros al Sur separando del padrón No. 120.983.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; B) Que la comisión del rematador será a cargo del comprador; C) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. —

20) $1.560.00 15|pub. 7482 My.21-v.jun.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: ALFREDO J. F. ROUEDE contra ALEJANDRO GELENCSER y otra. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 63, Fo. 681), se hace saber al público que el día 30 Junio de 1965 a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sitos en la 23a sección judicial de Montevideo, que se describen así: A) Un solar de terreno empadronado con el No. 113.544 con una superficie de 526 metros 76 decímetros que linda: 13 metros 60 centímetros de frente al Nor Oeste lindando con la fracción que se describirá por lo cual tendrá frente a la nueva alineación de la calle Monte Caseros, 45 metros 40 centímetros al Nor Este con padrón No. 87.429, 9 metros 77 centímetros al Sur Este con padrones 113.548 y 6 metros 30 centímetros al Sur Oeste con padrón No. 113.545; B) Un solar de terreno empadronado con el No. 172.475 con una superficie de 62 metros 39 decímetros que linda: 14 metros 01 centímetros al Nor Oeste de frente a la nueva alineación de la calle Monte Caseros entre Bulevar Artigas y Santiago Ramón y Cajal, cuya puerta de entrada está señalada con los Nos. 2584|84 bis bis|84 A y 84 B. 4 metros 60 centímetros al Sur Este con padrón No. 172.474, 13 metros 60 centímetros al Sur Este con la fracción antes deslindada y 4 metros 95 centímetros al Nor Este con padrón No. 172.476.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y la comisión del rematador, en efectivo; 2o.) Los inmuebles se venden en su actual estado de ocupación; 3o.) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) y los demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5to. piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 8958 Jun.8-v.jun.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ VIGO FRANCISCO y otra contra ERIBERTO ESCOBAL ESCOBAR. Ejecución hipotecaria. (Lo. 56, Fo. 8), se hace saber que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 16 y 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate públicc y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 194.783, señalado con el No. 3 de la fracción letra A, en el plano trazado por el agrimensor Héctor R. Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto de 1959, con el No. 38.380, compuesto de una superficie de 500 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 14 metros 31 centímetros de frente al Noreste a la calle Julián Laguna No. 5671, entre calle de 20 metros y Yugoeslavia; 34 metros, 95 centímetros al Sureste por donde confina con el solar No. 4; 14 metros 81 centímetros al Suroeste con el solar 14; y 34 metros 97 centímetros al Noroeste con el solar No. 2, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del 2 o|o del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, siempre que el adquirente no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3o.) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; 4o.) Que los edificios de que se trata fueron construidos por el plan de Viviendas Populares del Concejo Departamental de Montevideo, careciendo los mismos de habilitación final; 5o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 7264 My.21-v.jn.10.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PACARAIMA S. A. contra JUSTO E. CARMONA. Ejecución de prenda, (52 - 578), el 22 de Junio próximo a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541 se rematará por el martillero Ariel Leoncini sin base y al mejor postor Una camioneta Chevrolet padrón 1063, matrícula Q 2-2523, de Durazno.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 8775 Jun.7-v.jun.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: EIRALDI ELVIRA SABINA y otro contra MARIA MANUELA JUANA ASCHERI. Ejecución de hipoteca. (Lo. 55, Fo. 617), se hace saber que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 99.189, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1921 inscripto en Topografía el 11 del mismo mes y año, se señala con el No. 1 y consta de una superficie de 455 metros 8680 centímetros, teniendo 12 metros 15 centímetros al Sureste de frente a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Luis de la Torre y Francisco Aguilar, distando el punto medio de su frente 40 metros 495 milímetros de la esquina formada por las dos calles nombradas primeramente

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 7265 My.21-v.jn.10.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUIÑAGA HUERTAS ALBERTO R. y otros contra EUSTAQUIO PATRON DE AGUIÑAGA Cesación de condominio, (Lo. 53, Fo. 444), se hace saber que el día 25 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 104.650.00, se procederá por el martillero don Ricardo Pareja Piñeyro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 93.854, que según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de 16 de Abril de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Mayo del mismo año, consta de una superficie de 246 metros 54 decímetros, con frente a la calle Valentín Gómez, entre la Avda. Agraciada y la calle Félix Olmedo, en una extensión de 8 metros 90 centímetros; y frente a la citada calle Félix Olmedo, en una extensión de 3 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador que será del 2 o|o y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren 3o.) Que la propiedad se entregará libre de ocupantes; 4o.) Que el plazo para escriturar es de sesenta días a contar desde la fecha de la subasta; y 5o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 7968 My.27-v.jun.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados "Justo Gimeno c|JORGE W. PASOLINI. Juicio ejecutivo, (Ficha 538|1961)", al mejor postor, el próximo 23 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121, un automóvil marca "Plymouth" matrícula 233206 con trasferencia judicial. Seña: 30 o|o Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35

20) $ 240.00 10|pub. 8813 Jn.8-v.jn.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carvital S. A. c|. JULIO ALVAREZ LARROSA y LUISA LARROSA de ALVAREZ Ejecución de Prenda", (1110| 64), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una motoneta Guizzo, Padrón 17265, matrícula 8772. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 9076 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Moisés Cisser contra NELIDA SALA de RODRIGUEZ. Ejecución de Prenda", (62'60), el 24 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R. D. 89, No. E 1 84836. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9080 Jun.9-v.jun.22.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA LUISA VEGA SABOUJEIRO y DORILA ANGELICA BERRUTTI c|. MARIA MERCEDES FERNANDEZ DIAZ. (Lo. 62, Fo. 470), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 11.838, que, según plano del agrimensor Oscar Olave, de Enero de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.559, el primero de Febrero siguiente, se compone de las fracciones Nos. 1 y 2, que se describen así: Fracción No. 1, está destinada al ensanche de la calle Martín García y la ochava formada por la unión de dicha calle con la de Rocha, teniendo una superficie de 44 metros, 63 decímetros con 6 metros 50 centímetros al N. O. de frente sobre la calle Rocha; 12 metros 99 centímetros al N. E. frente a la calle Martín García; 2 metros 95 centímetros al S. E. linda con parte del padrón No. 11.839 y quebrada de dos rectas al S. O. que miden a partir del último citado 9 metros 38 centímetros y 5 metros 8 centímetros, orientada la primera de S. E. a N. O. y la segunda de E. a O. separando ambas de la fracción No. 2. La fracción No. 2 se compone de una superficie de 181 metros 32 decímetros que tienen: 10 metros 91 centímetros al N. O. frente a la calle Rocha, Nos. 2194 y 2196; 9 metros, 38 centímetros al N. E. lindando con la fracción No. 1, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta

de 5 metros 8 centímetros, cuya puerta de entrada lleva el No 1452; 14 metros, 44 centímetros al S. E. lindando con parte del padrón No. 11.839 y 12 metros 98 centímetros al S. O. lindando con la fracción No. 3 de dicho plano, empadronada con el No. 11 837.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma: 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $2.160.00 15|pub. 8061 My.28-v.jun.17.

RAMON BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno en autos: "Sapiro Bernardo con EMILIO TIRST SCHREIMER y otros, ejec. de hip. 1307|64" se hace saber que el día treinta de Junio próximo a las diecisiete horas, en Zabala 1328 Asociación de Rematadores, por el rematador señor Ramón Bado asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

La Unidad 001, propiedad horizontal empadronada con el N.o 213.256, plano del Agr. Herbert Martorelli de Noviembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 18|4|61 e inscripto en Catastro el 24|4'61, con el N.o 40 991: se ubica en planta baja (salón 001), cota vertical 5 centímetros y se describe: Norte, Noreste y Este con afectación "F" dando frente por el Norte y Este a las calles Maldonado y Andes respectivamente: Sur, padrón 5.930; Oeste, salón 002 y Sub-Estación U.T.E. "B" Area: 45 metros 63 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2) Títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Lo. Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523 4.o piso. Son de cargo del comprador gastos e impuestos de escrituración. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

20) $1.200 00 15|pub. 7790 My.26-v.Jn.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Carvital S. A. contra GABRIEL NEILL. Ejecución de Prenda", (1|74), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una máquina de hacer café La Cimbali. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9077 Jun.9-v.Jun.22.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva, Delgado en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS COLOMBUS LTDA. (Lo. 51, Fo. 567), cobro ejecutivo y ejecución de hipotecas, se hace saber al público que el día 29 de Junio de 1965 a la hora 15 y 15 en Piedras 318, se pondrá a la venta al mejor postor, por intermedio del martillero Horacio Castells y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, Manga, empadronado con el No. 90.904, en zona rural, designado con el No. 3 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Agosto de 1941, con una superficie de 3.551 metros 59 decímetros, teniendo 51 metros 72 centímetros de frente al Sudeste al Camino Paso del Andaluz, 52 metros 97 centímetros, en la línea del Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle Tolón, ex Francia, une esos dos frentes una ochava de 10 metros de frente al Sur, a la intersección del Camino del Andaluz y calle Tolón; 61 metros 95 centímetros, en la línea Noroeste, divisoria con predio de Hipólito Rodríguez y 59 metros 84 centímetros en la del Noreste divisoria con predio de Jacinto Romanguera.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso: gastos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la sociedad ejecutada; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 5o. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 8916 Jun.8-v.Jun.28.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Carvital S. A. contra GABRIEL NEILL. Ejecución de Prenda", (1|147), el 24 de Junio de 1965, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una máquina cortadora de fiambres Atlas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9078 Jun.9-v.Jun.22.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Antonio Manzione S. A. contra DESKI S. A. Ejecución de Prenda" (Lo. 62 Fo. 398), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: una rectificadora de válvulas Wolf. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9081 Jun.9-v.Jun.22.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, en autos: BONASSO ROSSINI, LUISA contra PICERNO SILVANO, ENRIQUE ROLANDO. Ejecución de hipoteca, (60 - 453), se hace público que el día 28 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Héctor Bavastro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con todos sus edificios construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 27.651, señalado con la letra A, en el plano suscrito por el agrimensor Armando Vezzoso el 25 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Agosto del mismo año, con el No. 36.365, según el cual tiene una superficie de quinientos sesenta y ocho metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros 88 centímetros de frente al Este a la calle Diego Lamas, entre Avda. Rivera y calle Capitán Videla, distando el punto medio de dicho frente 46 metros 98 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, 35 metros 79 centímetros al Norte lindando con bien padrón No. 27.650, 15 metros 88 centímetros al Oeste con bien padrón No. 27.653 y 35 metros 85 centímetros al Sur con fracción B del mismo plano padrón No. 25.601.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma; y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Sección Escribanía), calle Misiones 1435, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 7927 My.27-v.Jun.16.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Quintana, Miguel contra SERGIO JUAN BABUDER y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 53, Folio 654), se hace saber que el día 23 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en Los Cerrillos (Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronada con el N.o 7 967, compuesta según título de una superficie de tres hectáreas 8 048 metros 43 decímetros y según plano del agrimensor Leonel Lema, de Marzo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 22 del mismo mes y año con el N.o 51 en el cual se señala con la letra "C" se compone de una superficie de 3 hectáreas 5.914 metros, que se deslindan así: 374 metros 55 centímetros al Nord-Este, de frente a la Carretera Canelones-Cerrillos; 95 metros 75 centímetros al Nord-Oeste, lindando con Pedro Estable; 373 metros 50 centímetros al Sud-Oeste, con Casimiro Hoffman; y 96 metros 30 centímetros al Sud-Este, con Juana Bonilla de Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1 904 00 17|pub. 7641 My.24-v.Jn.15.

MIGUEL CETRANGOLO (hijos)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: RUBINI CAZENAVE ENRIQUE y otro contra JOSE TABACHI SIRI. Ejecución de Hipoteca, C. 1319|64, se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito 586 de esta ciudad, el martillero Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, Barrio Nuevo París, padrón No. 39 498 designado con el No. 54 de la manzana B en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de Mayo de 1909, según el cual mide de superficie 388 metros 80 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sud Este a la calle La Constancia, hoy Ferreyra y Artigas, con puerta de acceso No. 193; 43 metros 20 centímetros de fondo, limitando al Nor Oeste con terreno de Enrique Laventure; al Nord Este, con solar No. 55 y al Sud Oeste con solar No 53.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador; 3o.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 9812 Jun.8-v.Jun.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella c. MARIA YOLANDA SOSA GRANIERO. Ejecución de prenda" (Lo. 12 Fo. 632, se rematará por intermedio del martillero Julio Cesar Trobo, el 21 del corriente mes de Junio, a las 16 horas en la calle Isabela No. 3264, una cámara "Siam" mistrador de 6 puertas de chapa con 4 gavetas hielo, con equipo "Sello de Oro" No. 14.857.

20) $240.00 10|pub. 8671 Jun.4-v.Jun.17.

DARIO MARCORA

Juzgado de Paz de la Vigésima Primera Sección de Montevideo

Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Primera Sección de Montevideo, dictada en autos "Siam Torcuato Di Tella S. A." c|. LUCAS ALVAREZ CEDRES. Ejecución de prenda (Lo. 9 Fo. 96), el día 23 de Junio corriente a las 16 horas y en el local de la calle Isabela No. 3264, se procederá por el martillero Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador marca "Westinghouse" modelo DM 9, equipo "Westinghouse" No. 9900-833. — Montevideo 1o. de Junio de 1965. — Gladys I. Rodríguez, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 8655 Jun.4-v.Jun.17.

LUIS MARIA FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Daniel Pereyra Manell, dictada en autos: "CABRERA DE GUARNERIO, JUSTA PAULA por David Justo Guarnerio, Venia". (Lo. 46, Fo. 388), se hace saber al público que el día 29 del próximo mes de Junio, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero señor Luis María Fuentes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor sobre el valor base de $ 120.000.00 (ciento vein-

te mil pesos) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana No 1 de esta ciudad de Canelones, empadronado con el N.o 8?? y que consta de una superficie de 249 metros 71 decímetros cuadrados lindando: 19 metros 221 milímetros con frente a la calle Artigas al Sur; por 12 metros 992 milímetros de fondo lindando al Oeste con Antonio Sturla por el Norte, Círculo Católico de Obreros y por el Este, con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta [illegible] efectivo en el acto de [illegible] aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos [illegible] del remate, de escrituración y el importe de los impuestos que la ley nacional y la departamental pongan de su cargo; [illegible] o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 20 de 1965. — Arturo P. Echevarría Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 8267 Jn.1.o-v.jn 21.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Mariotta, Antonio Constancio y otra contra ARMANI LARROSA, HECTOR y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo 40 Fo 386) se hace saber que el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, el día 29 de Julio próximo a la hora 14 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana L 10 de la planta suburbana de la ciudad de Colonia Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado actualmente con el No. 4 684, anteriormente padrón rural en mayor área No 2597 señalado con el No. 356 en el plano de fraccionamiento practicado por el Agr. W. Torterolo Segovia de Diciembre de 1958, en expediente "7 ad. 51", inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 28 de Agosto del mismo año con el No. 2.289, según el cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 metros de frente al oeste sobre calle B por 28 metros de fondo y linda al norte con el solar 355: al este con el solar 360 y al sur con el solar 357 todos del mismo plano.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 27 de Mayo de 1965 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 8599 Jun.3-v.jun.23.

ALBERTO J. BUCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: KOCH WALTER contra ROTZINGER, CARLOS. Ejecución de hipoteca, (Lo 40. Fo 330) se hace saber al público que el día 25 de Junio del corriente año, a la hora 16. en el lugar de su ubicación, por el martillero Alberto J. Böcking, con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 20 de la ciudad de Nueva Helvecia. Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el No. 267, compuesto de un área de mil ciento setenta y siete metros, tres mil ciento noventa centímetros. lindando: 80 metros 79 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Lucerna; 37 metros 84 centímetros al Suroeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Guillermo Tell; 38 metros 12 centímetros al Noreste, con el padrón No. 1.380 y 31 metros 27 centímetros al Sureste, con el padrón No. 1.289.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3o.) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 23 de Abril de 1965. — Dra. Susana Andreasen.

20) $1.320.00 15|pub. 8395 Jun.2-v.jun.22.

RAUL CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: Servanda Lamadrid de Rodríguez contra RENE GASTON ETCHEVERRY. Ejecución de hipoteca". (L.o 43 Fo. 682), se hace saber al público que el día veintinueve de Junio próximo, a las quince horas, en las puertas del Juzgado calle Dr. Luis Alberto de Herrera N o 884, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor del bien hipotecado que se describe:

Una fracción de campo, ubicada en la segunda sección de este departamento paraje Tejera, empadronada con el N.o 662, compuesta de una superficie de 247 hectáreas 1901 mts. 35 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 14 de 1965. — Elsa. J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria

20) $1.440.00 15|pub. 7809 My.26-v.jn.15.

ZOILO PEREIRA SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORENTINO PEDRO BARRAGAN. Ejecución de prenda industrial se hace saber, que el día 16 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Zoilo Pereira Sánchez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor del siguiente vehículo:

Un camión marca Steyer, motor a gas oil de 123 HP. No. MNRQ 3317 chassis NºQF 2940|599, modelo 586 F empadronado en Trinidad con el No. 3119, matrícula No. 833 chassis de fabricación Austríaca, con caja de madera dura (lapacho) con barandas y sobre barandas de pino, capacidad Aprox. 9.000 kilos; y 1 (uno) gato hidraúlico marca Nike 19 H. para diez toneladas.

Se hace constar: Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado. — Trinidad, Mayo 10 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

20) $640.00 10|pub. 7990 My.28-v.jun.10.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: BUCHELI CAULA CARLOS MARIA y otros contra DOMINGO LEONCIO MARTINI OYARZABAL y otra. Ej. hipotecaria, (Lo. 35. Fo. 203) se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado. el martillero Servando V. Echeverría en diligencia que procederá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene manzana No. 70 del pueblo 25 de Agosto, 13a. Sección Judicial de Florida. padrón No. 299, solares 1 y 2 del plano de Julián Peluffo Fortunatto, de Setiembre de 1950 compuesto de 2.106 metros 20 decímetros y linda: al O. frente a la calle Juan Velázquez: al N. frente a la calle Ituzaingó formando esquina; tramo en curva al E con la vía de Ferrocarril del Estado y al S. solar 3

Se previene: Que los gastos de escrituración certificados e impuestos así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 25 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 8343 Jun.2-v.jun.22.

ALBERTO SERGIO GORON FURNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en autos: "Mallo Irastorza, Alfredo Mario y otra contra ARTURA SANCHEZ RIVAS Y OTROS Ejecución de Hipoteca" (Lo. 35, Fo 273), se hace saber al público que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, el martillero Alberto Sergio Gorón Furno, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 60 de la ciudad de Florida (Primera Sección Judicial del Departamento), padrón N.o 848 y la que según título y plano tiene una superficie de 539 metros 1.697 centímetros y linda: N. O. con Wáshington Mateo; S. E. calle Ituzaingó; S O. en línea quebrada de tres tramos con Pablo Pérez y Héctor Aloy; Héctor Aloy y calle 25 de Mayo y al N. O con María V de Reguscí y José G Guglielmetti y hermanos.

Se previene. Que el mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 1º de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 7656 My.25-v.jn.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Sucesión. CARLOS PABLO ZUBILLAGA. (L.o 32, F.o 551)". venidos a este Juzgado al sólo efecto de este remate, se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 14 horas y siguientes, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Lavalleja, con la intervención del martillero don Romeo Aráujo Albornoz y con la base de pesos un mil ochenta y cuatro con mil ochocientos cincuenta y seis milésimos ($ 1.084.1856), la hectárea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 10 a Sección don César Barreto, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada a la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el N.o 5648 y que según plano del Agr. don Antonio B. Zuloaga del 22 de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2366 el 9 de Abril del mismo año, está señalado con el N.o 3 y consta de una superficie de 43 hectáreas 7000 mts. cuadrados lindando: Al Norte con el Arroyo Corrales: al Este, con la fracción N.o 2 propiedad de la sucesión José María Salvatierra; al Sur con parte de la fracción N.o 5 propiedad de la sucesión antes mencionada; y, al Oeste con la fracción N.o 4, propiedad de Rodolfo Balduvino, todos los solares del mismo plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1965 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria Adjunta

20) $ 1.560.00 15|pub. 8962 Jn.8-v.jn.28.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Nélida Paulina Fernández de Castro contra ORLANDO HECTOR CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo 24. Fo 73. No. 565) se hace saber al público que el día 29 de Junio p. v., y en la casa sita en la calle 33 Orientales 1270 se procederá por intermedio del rematador don Wáshington Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A las 14 y 30 horas y siguientes: Todos los muebles y útiles que alhajan la propiedad de la calle 33 Orientales No 1270 sin base A las 16 horas: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 241 12a. sección judicial de Paysandú, padrón 9177, con una superficie de 379 metros cuadrados 220 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle 33 Orientales 1270. Este bien se venderá con la base de $ 50 000.00 m|n. (dos terceras partes de su tasación)

Se previene: A) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación: y podrán ser revisados por los interesados que lo deseen en el lugar de su ubicación mencionado, encontrándose depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado los títulos de la propiedad a subastarse: B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: por los muebles y útiles, la totalidad de su oferta: y por el inmueble, el 10 o|o en garantía de la misma. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancasano Actuaria.

20) $1.200.00 15|pub. 7982 My.28-v.jun.17.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú
Público

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. VIII, Fo. 325, No. 332), se hace saber al público que el día 30 de Junio de 1965 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Montecaseros No. 1028 por el martillero señor Ricardo Peroni, designado en autos se procederá a la venta

en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del inmuemble P. U. No. 6087, manzana 231 de ésta ciudad justipreciando su valor en $ 22.780.00 (veintidós mil setecientos ochenta pesos m|n). Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, siendo la comisión del rematador y demás gastos de escrituración a cargo del adquirente. — Paysandú, Mayo 27 de 1965. — Dr. Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz

20) $ 840.00 15|pub. 8996 Jn.9-v.jn.29.

JOSE MARQUINO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, doctor Horacio Cassinelli Muñoz, dictada en autos: "Desiderio Alonso contra GABRIEL IRAMENDI RAQUEL BOTTARO DE IRAMENDI y FRANCISCA OSORIO DE BOTTARO. Juicio ejecutivo". (Lo. 46. Fo. 582) se hace saber al público que el día 30 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Marquino González, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de $ 37 875.54 (importe de las dos terceras partes de la tasación), de los derechos de dominio y posesión que corresponden a las ejecutadas Raquel Bottaro de Iramendi y Francisca Osorio de Bottaro, sobre el siguiente bien, sus construcciones y mejoras:

Une fracción de terreno parte del solar uno de la manzana ciento treinta y dos de la planta urbana de esta ciudad, formando el lote señalado con la letra B en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de Agosto de mil novecientos treinta y uno, inscripto en esa fecha en la Inspección Técnica Municipal de Rivera, compuesta de una superficie de doscientos sesenta y siete metros, siete mil decientos veinticinco centímetros, cuadrados, que se deslindan así:

Ocho metros veinte centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Sarandí, veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Figueroa, por ser esquina; por el Este, una recta de veintiún metros cuatrocientos sententa y cinco milímetros que la separa del lote C del mismo plano, de Ana Consentino, por el Sur, forma un martillo compuesto de tres rectas perpenticulares entre si la primera partiendo del extremo Sur, de la recta que separa del lote C y que corre de Este a Oeste, de seis metros treinta centímetros, que separa del solar número dos de José Siñeriz, de este extremo otra recta que corre de Sur a Norte, de trece metros doscientos setenta y cinco milímetros y de otra de dieciséis metros quince centímetros que corre de Este a Oeste, lindando estas dos rectas con la fracción letra A de Ana María Consentino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de certificados, tasas e impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay ascendiendo el monto del capital e intereses al 31 de Marzo próximo pasado a pesos 5.603.52; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la institución acreedora antes referida; 5.o) Que el bien se encuentra en condominio ejecutándose solamente la cuota parte indivisa correspondiente a las comuneras Raquel Bottaro de Iramendi y Francisco Osorio de Bottaro; 6.o) Que en el bien descripto existen dos edificios cuyas puertas están señaladas con los N.os 451 sobre la calle Sarandí y 1114 sobre la calle Figueroa; 7.o) Que el inmueble ubicado en la calle Sarandí N.o 451 se encuentra arrendado con contrato inscripto y plazo de diez años a partir del 1.o de Diciembre de 1959, y que el inmueble contiguo ubicado en Figueroa número 1114 está ocupado por las ejecutadas Francisca Osorio de Bottaro y Raquel Bottaro de Iramendi; 8.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 13 de Mayo de 1965. — Mabel Eguilen. Actuaria Adjunta.

20) $2.880.00 15|pub. 8285 Jn.1.o-v.jn.21.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MALATESTA VICTORIO D. y otro con FELIPE BRUNO TRIPODI y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 21, Fo. 557), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, el rematador Enrique E. Oliva en diligencia presidida por el alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 261, empadronado con el No. 8328, que según plano del agrimensor Osvaldo Llama de 17|III|1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 22|III|1965, con el No 2297, tiene una superficie de 932 metros 36 decímetros, con el siguiente deslinde: 21 metros 36 centímetros al Oeste de frente a la Avda. Solari, distando el extremo más próximo de su frente 32 metros de la calle Itapebí; 21 metros 36 centímetros al Este con los padrones Nos. 8821 y 8822, 43 metros 65 centímetros al Norte con padrón 8827 y 43 metros 65 centímetros al Sur con el padrón No. 8829.

Se previene que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto do ser aceptada; 2o.) Que el expediente referido y el título de propiedad del inmueble está en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; 3o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los impuestos que le asigna la ley. — Salto, 6 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza Actuario, adjunto.

20) $1.440.00 15|pub. 8462 Jun 3-v.jun.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sucesión de María Cruz Xalambri. Venta de inmuebles. (Lo. 18, Fo. 190), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Treinta y Tres Esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de chacras con las mejoras que contienen, las que se venderán por separado, empadronadas con los Nos. 363, 365 y 366, de una superficie, según títulos, de 21 Hás., 1.049 metros 35 decímetros cuadrados, 27 Hás., 3.753 metros cuadrados y 27 Hás., 3.753 metros cuadrados, respectivamente y según plano del agrimensor Ernesto G. Sixto de Enero de 1950 e inscripto con los Nos. 10 y 11 el día 16 siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tienen una superficie de 15 Hás. 8.396 metros cuadrados; 28 Hás., 3.348 metros y 21 Hás., 8.452 metros cuadrados, respectivamente, sitas todas en la Séptima Sección Judicial de Salto.

Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón No. 9.875, de una superficie de un mil metros cuadrados.

Se previene: 1o.) Que cada fracción de chacra saldrá a la venta con una base de pesos 600.00 la Há. y la fracción de terreno con la base de $ 0.666 el metro cuadrado; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3o.) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuestos universitarios, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria; 5o.) Que la venta se hará por el área que arrojan los planos citados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 20 de 1965. — Pedro M Lorenzelli. Actuario, adjunto.

20) $ 1 680.00 15|pub. 8163 Jn.4-v.jn.24.

JUAN A. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: FERNANDEZ MARCEL ROSALIA y otros. Subasta. (Lo. 17, Fo. 476, No. 24), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Martínez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 900.00 para cada una de las dos primeras y de $ 1.000.00 para la última, procederá a la venta en remate público, de las tres fracciones de campo sitas en Sauce, sexta sección judicial del Departamento de San José, siguientes:

Padrón 5599. Consta de 5 Hás. 5620 metros cuadrados y linda: al Norte, raíz de Carlos González, al Oeste, de Luis Díaz, al Este de Juan F. Gutierrez y al Sur con camino. Padrón m. á: 12.251. No. 4 del plano de los agrimensores Barceló y Barboza, No. 309 de 1954. Consta de 5 Hás. 6964 metros y linda: Norte, fracción 3, al Sur, la 5, al Oeste, servidumbre por medio, las 7 y 8 del mismo plano y al Este, con campos de Pedro Marcel. Padrón m. á: 12.251. No. 5 del citado plano. Consta de 6 Hás. 2672 metros y linda, al Este, campos de Pedro Marcel y el Arroyo del Sauce, al Sur, de Sara Moloney de Alvarez, al O. servidumbre por medio, con Frac. 6 y 7 y al Norte, con la 4 del mismo plano.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta; 2o.) Serán de cuenta del comprador, el pago de la comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de escrituras y certificados; 3o.) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, (calle Treinta y Tres 643).

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 1 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 8865 Jun.8-v.jun.28.

OSCAR M. TESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "ZUGASTI CADAILLON, JUAN CARLOS. Subasta Judicial" (Lo. 17 Fo. 502), se hace saber que el día 22 de Julio de 1965, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No 643, se procederá por el martillero don Oscar M. Testa, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una diez y ocho ava parte, de una fracción de terreno con su edificio, ubicada en la manzana No. 183 de la ciudad de San José, 1a. sección judicial, empadronada con el No. 2899 señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 4| III|1958, inscripto con el No. 1447 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 4| marzo|1958, compuesta de 524 metros 14 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Noroeste 14.72 frente a calle Vidal; Noreste, 34.81 con Amelia Bordad y Julio Odriozola; Sudeste, 15.86 con Teodoro Odriozola y Sudoeste, 24.08, 0.90 y 7.71, con la fracción No. 1 del plano.

Se hace constar: Que el bien se vende en su actual estado de ocupación con contrato de arrendamiento registrado. Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y correrá por su cuenta la comisión del rematador e impuestos municipales. Los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Los gastos de escritura corren por cuenta del comprador. — San José, Junio 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 9068 Jun.9-v.jun.29.

WALTER P. CALLERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "Banco de San José c|. CORDERO LERENA, ADOLFO y Otra. Medidas preparatorias (Lo. 17 Fo. 30), se hace saber que el día 28 de Junio de 1965 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Walter P. Callero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en "Cufré" 5a. sec. jud. de este departamento empadronada con el No. 1009 la que según plano de los Agrimensores Manuel D. Rodríguez y M. Barbot de 29 de Mayo y Noviembre de 1888, se compone de una superficie de 572 hectáreas 5957 met. cuadrados, 60 decímetros cuadrados, que deslindan así: Al Sur, Suroeste del Río de la Plata; al Oeste-Noroeste el arroyo Cufré y al Norte-Noreste, con los padrones números 592, 11.748 y 11.949; al Este, Sureste, con Valdés Olascoaga; Rodolfo González y parte con Domingo Salaverry, por donde tiene su salida en senda de paso hacia el Noreste.

Se hace constar: 1o.) El inmueble será subastado en dos lotes, separadamente, cada uno de los cuales, comprende una de las fracciones en que está subdividido según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 2 de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, en dicha fecha con el N.o 2955, a saber: Lote A: Una fracción señalada con el No. 2 en este plano, compuesta de 503 hectáreas 7449 metros cuadrados, deducida la superficie del camino vecinal mejorado que la atraviesa que linda: Norte, Noreste, con el arroyo Cufré y en 1763 metros, con padrones Nos. 592, 11.748 y 11.949; por el Este en 2326 metros, con campos de Domingo Salaverry, de Rodolfo González y de E. Valdés Olascoaga; por el Sur, con el Río de la Plata y una línea quebrada de 562 metros, 99 decímetros con la fracción No. 1, al Oeste, en tres líneas de 142 metros 26 decímetros; 660 metros 75 decímetros y 126 metros 55 centímetros con la aludida fracción No. 1 y con el arroyo Cufré. Lote B: Otra fracción señalada con el No. 1, comprende una extensión de campo y fraccionamiento de solares, con un área de 63 hectáreas 7.722 metros cuadrados que linda: al Norte con el arroyo Cufré y en una línea quebrada de 562 metros 99 centímetros con la fracción No. 2, referida, al Este en tres líneas de 142 metros 26 centímetros; 660 metros 75 centímetros y 126 metros 55 centímetros, con fracción No. 2, al Sur con el Río de la Plata y al Oeste con el arroyo Cufré. Del área que comprende esta fracción debe deducirse la superficie de 25 hectáreas 9748 metros cuadrados 0.9 decímetros cuad. correspondientes a calles u ochavas del fraccionamiento y a solares vendidos y escriturados o sin escriturar pero con precio totalmente integrado. 2o) El mejor

postor contrae la obligación de proceder a la escrituración definitiva de aquellos solares cuyo precio está totalmente integrado que son: Solares: 7, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana Uno; Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6 7 y 8 de la manzana Dos; Solares: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana Tres; Solares: 1, 2, 4, 5, 7, 6, 8 y 9 de la manzana Cuatro; Solares: 1 y 12 de la manzana Seis; Solares: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 19 y 21 de la manzana Siete; Solar 4 de la manzana Nueve; Solares: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de la manzana Once; Solares: 2, 11, 14, 15, 20 y 21 de la manzana Doce; Solares: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 24 de la manzana Catorce; Solares: 2, 3, 4, 6, 7 y 11 de la manzana Treinta y Tres; Solares: 12, 20 y 21 de la manzana Treinta y Cinco; o de aquellos cuyos precios se integraren. Las manzanas Nos. uno, dos, tres, cuatro, seis, siete, once, doce y catorce pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló y Luis A. Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 1.502 el 8 de Mayo de 1958; la manzana No. 9 y 35, pertenece al plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la misma Oficina con el No. 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana No. 33, al plano del mismo agrimensor inscripto en la misma oficina que los anteriores con el No. 2257 el 4 de Mayo de 1961. 3o.) En caso de solares prometidos en venta bajo el régimen de la Ley 8.733 de 17 de Junio de 1931: Manzana Uno: Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 17 y 18: manzana Tres: Solar 1: manzana Seis: solares 10 y 11: manzana Siete: Solares: 5, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18 y 20: manzana once: Solar 9: manzana Doce: Solares: 12, 13, 18 y 19: manzana Catorce: Solares: 2, 3 y 11: manzana Treinta y Tres: Solar 1: manzana Treinta y Seis: Solar 23 y manzana Cuatro: Solar 3, el mejor postor sólo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio —que al 31 de Octubre de 1964 — es de $ 45.946.21 (cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos, con 21|100 mon. nac.) y demás tomando las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

4º) En el caso de solares prometidos en venta pero sin promesa inscripta que son: manzana uno, Solar: 8 y manzana tres: Solar 3, el mejor postor solo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio, que al 31 de Octubre de 1964 es de $ 2.956.05 y demás establecidos por la Ley 9706 de 8 de Octubre de 1937, artículo 7º asumiendo las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

5º) Del fraccionamiento no están prometidos en venta ni vendidos los solares: manzana cinco, tiene plazoleta solamente; manzana seis Solares: 7, 8 y 9: manzana ocho, tiene plazoleta solamente; manzana nueve Solares: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; manzana diez. La totalidad de este manzana; manzana once, solares: 1, 2 y 12; manzana doce, solares: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16 y 17: manzana trece, sin fraccionar; manzana catorce, solares: 12, 13, 14 y 15; manzana quince: sin fraccionar; manzana dieciséis sin fraccionar: manzana diecisiete, sólo en parte fraccionada: manzana dieciocho, Plazuela: manzana diecinueve, la totalidad de esta manzana: manzana veinte sin fraccionar; manzana veintidós, sin fraccionar; manzana veintitrés, fraccionada en parte; manzana veinticuatro, sin fraccionar: manzana veintiséis, la totalidad de esta manzana; manzana treinta y tres, Solares: 5 8, 9, y 10: manzana treinta y cuatro, sin fraccionar: manzana treinta y cinco, Solares: 1, 2, 3, 4, 5 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19: manzana treinta y seis Solares 1 al 22 y solar 24.

6º) Las manzanas números 1 al 8, 10 al 12, 14, 15, 17, 18 y 23, pertenecen al plano de los Agrs. Dardo Barceló y Luis A. Pessano inscripto en la Oficina de Catastro local, con el número 1502 el 8 de Mayo de 1958; las manzanas números 34, 35 y 36 y partes de las 9, 19 y 26, pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la referida oficina con el Nº 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana número 33 al plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la misma Oficina, con el número 2257 el 4 de Mayo de 1961

7º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en dinero efectivo, así como el impuesto municipal que será de su cargo y la comisión del rematador (2 o|o), continuándose el remate si no se efectuare la consignación.

8º) Los gastos de escrituración y certificados, corresponden al comprador.

9º) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados, (calle Treinta y Tres Nº 643). — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.840.00 15|pub. 8606 Jn.4.-v.jn.24.

LUIS ALBERTO RICHARD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal en autos: FRANCISCO GOMEZ ALVAREZ contra PEDRO DETGEN y otro; Ejecución Hipotecaria. Ficha C 6166, se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Luis Alberto Richard a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles sus construcciones y demás mejoras sitos en la Manz. No. 2 de la planta urbana de la ciudad de Cardona 13a. sección judicial de Soriano en tres padrones y un solo lote según el siguiente detalle:

A) Un solar señalado con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín Campolo de Octubre de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en Noviembre de 1944 empadronado con el No. 705, con una superficie de 311 metros 2.300 centímetros lindando por el Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Este con solar B; al Norte con Banco de la República y al Oeste con Consejo de Enseñanza Primaria, B) Un solar de terreno empadronado con el No. 21, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Campolo con un área de 161 metros 68 centímetros, lindando al Sur con Bulevar José Cardona; al Este con Rafael Delgado; al Norte con Banco de la República y al Oeste con solar A; C) Un solar de terreno empadronado con el No. 281 señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Compolo de Enero de 1942 e inscripto con el No. 15 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 4 de Febrero de 1942, con un área de 188 metros 9.635 centímetros lindando al Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Norte con Banco de la República; al Este con solar 2 y al Oeste con el solar 4. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si lo fuera aceptada y el 2 o|o de comisión en el acto; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, del Registro, Impuestos y Honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Mayo 14 de 1965. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $1.920.00 15|pub. 8863 Jun.8-v.jun.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MEDINA, LEONARDO ANASTASIO Escrituración de oficio" (Lo. 66 Fo. 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Floripa Lucas Cidade de Umerez y a sus sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París ubicado en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 39 807 y según plano del agrimensor Armando G. Fros de Marzo de 1938 inscripto en Topografía el 31 de Mayo de 1938 está señalado con el N.o 8 de la manzana 79, tiene una superficie de metros 260 93 que se deslinda así: metros 9.37 al Norte-Nor-Este de frente a la calle Timote; 5 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet; metros 19,52 al Sud-Este de frente a la calle Diógenes Hequet por ser esquina; metros 12,32 al Sud-Oeste con el solar 7 y metros 22,80 al Nor-Oeste con el solar N.o 9; prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1956 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 104, al Fo. 42, del Lo. 67 el 4 de Febrero de 1956 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2.880.00 30|pub. 7686 My.25-v.jn.30. Jl.21-vjl23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Maracaná S. A. contra FOMENTO DEL BALNEARIO SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA. Intimación y expedición de 2.a copia de escritura" (62-228), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la sociedad "Maracaná S. A.", promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de adeudo e hipoteca otorgada como acreedora, por "Maracaná S. A." y como deudora, por "Fomento del Balneario San Rafael S. A." (FOSARA S. A.), ante el Escribano Juan Rolfo, en cuyo Protocolo correspondiente al año 1952, se encuentra extendida dicha escritura de fojas 175 a fojas 179 v. bajo el membrete Nº 71. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 sexto piso, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 640.00 10|pub. 8252 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS BEROY. Segunda Copia de escritura" (Lo. 31 Fo. 667): se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Jacinto Aguiar Ituño el 8 de Noviembre de 1958, mediante la cual don Donatea Mauhrigades cedió a favor de Luis Beroy, quien adquirió todos los derechos hereditarios que le corresponden en la sucesión de doña Etelvina López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 9073. Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado don FELIX MESA solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 14 de Marzo de 1917 autorizara el Escribano Alberto B. Pérez relativa al inmueble ubicado en la sexta sección judicial de este departamento. Padrón 3860, señalado con letra D en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1912 con una superficie de 4 hectáreas 8.167 metros 50 centímetros lindando al Noreste 223 metros 10 centímetros con fracción C de Ignacio Carta; Sur, igual extensión con María R. de Mesa; Este, 215 metros 90 centímetros con Juana R. de Pérez y Domingo C. Rodríguez e igual extensión al Oeste con Juan Méndez. En consecuencia se cita llama y emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Mayo 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 560.00 10|pub. 9067 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha presentado doña MARIA DOLORES FUENTES DE CASTRO por sí y por sus hijos menores de edad: Gustavo Domingo, Julio César, Jorge Roberto, Teresita Ana, Nelson Adán Elio Omar y María Susana Castro, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan A. Abó y que fue expedida el 29 de Enero de 1931, referente bien:

Un terreno ubicado en esta ciudad, padrón N.o 2.502, con un área de 315 metros 9710 con frente al Oeste a calle Antonio Pan.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Abril 20 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 8257 Jn.1.o-v.jn.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARPA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 19 de Mayo de 1965, cuyas firmas certificó el Escribano Roberto Cristobo Troncoso en la misma fecha, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 240 al Fo. 836 del libro 1 de Contratos el 21 de Mayo de 1965, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por los señores Alejandro Artucio Urioste, Flore De Paolis Franchetti y Ramón Martínez Arijón. Razón social: MARPA LIMITADA. Domicilio: Montevideo. Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles, corporales e incorporales. Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de seis meses. Capital: $ 75 000.00, aportado por partes iguales. Administración: Los tres socios actuando conjuntamente.

22) $400.00 10|pub. 8045 My.28-v.jun.10.

GOMEZ Y SOSA LIMITADA

Por documento privado de fecha 20 de Diciembre de 1964, certificado por el escribano Mario Espinosa inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de Enero de 1965, con el No. 1 al Fo. 1 del libro Contratos, se constituyó entre los señores Emilio José Gómez y Wáshington Sosa Salate una sociedad limitada. Razón Social, GOMEZ y SOSA LTDA. Denominación Barraca Uruguay Ltda. Capital: $ 50.922.00. Aportes: Gómez $ 45.675.00 y Sosa $ 5 247.00 Administración conjunta por ambos socios. Plazo: dos años a partir del 1o de Julio de 1964 prorrogable automáticamente por tres períodos de un año cada uno. Objeto: Barraca de materiales para la construcción, artículos varios. — Fray Bentos, 21 de Mayo de 1965.

22) $400.00 10|pub. 8313 Jun.2-v.jun.15.

ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L.

A los efectos legales se hace saber que en instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 104, F.o 366, L.o 1, los señores Gabriel Saad, Antonio De Mata Cruz y Manuel Marques Basteiro, constituyeron una sociedad denominada "ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L., limitada. Objeto: Elaboración industrialización y venta de Poli_metacrilato de Metilo"; Capital: $ 500.000.00 Plazo: 2 años prorrogables. — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.

22) $240.00 10|pub. 8154 My.31-v.jn.11.

KAPI LIMITADA

Por documento privado, protocolizado por el Esc. Raúl May Roa, el 7 de abril de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No 218 al F.o 752 del L.o 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Kapi Limitada" Socios: Luis Picardo Lomazzo y Zalman Kaganovicius Lukneraite. Objeto: Joyería, fabricación venta y distribución de alhajas y todo lo relacionado con la citada industria y afines: importar y exportar. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales Duración: 50 años. Domicilio: Montevideo Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo.

22) $320.00 10|pub. 8123 My.31-v.jn 11

VETERINARIA RIO NEGRO LIMITADA

Por documento privado de fecha 10 de Abril de 1965 cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 2 al Fo. 6 del libro Contratos en fecha 7 de Mayo de 1965, los señores Dr. Lorenzo Milton Bonetti, Dr. Avelino Jaime Figares y Edison Rodríguez Bordoli, constituyeron una sociedad limitada. Razón Social: Veterinaria Río Negro Ltda. Capital: $ 30.000.00. Aportes: Sres. Bonetti, Figares $ 42.5 o|o cada uno, señor Rodríguez 15 o|o. Administración indistinta de cualquiera de los socios Plazo: dos años a partir del 1o. de Enero de 1964. Objeto: Explotación de todas las actividades comerciales e industriales relacionadas con actividades agropecuarias. — Fray Bentos, 21 de Mayo de 1965.

22) $400.00 10|pub. 8319 Jun.2-v.jun.15

EXETER PUBLICITARIA LIMITADA

Por contrato de 22 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 16 al Fo. 60 del Lo. 1 de Contratos, el día 12 de Enero de 1965 se constituyó la sociedad EXETER PUBLICITARIA LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Colonia 1319. Objeto: Explotar concesiones publicitarias; publicidad en general; asesoramiento comercial y publicitario; representaciones, comisiones, importaciones en general, etc. Socios: Miguel Paez Vilaró, Ignacio Reyes Rius, Rafael Ruano Figari y Jorge Paez Vilaró. Capital: $ 10.000.00, aportado en la siguiente forma: Miguel Paez Vilaró $ 3.000.00; Ignacio Reyes Rius $ 3.000.00 Rafael Ruano Figari $ 2.000.00 y Jorge Paez Vilaró $ 2.000.00. Plazo: dos años, con prórrogas automáticas de igual duración. Administración y Dirección: Miguel Paez Vilaró. Balances: al 30 de Junio.

22) $400.00 10|pub. 8307 Jun.2-v.Jun.15.

RECORD PUBLICIDAD LIMITADA

Por contrato de 22 de Diciembre de 1964 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 17 al Fo. 64 del Lo. 1 de Contratos, el día 12 de Enero de 1965 se constituyó la sociedad RECORD PUBLICIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Colonia 1319. Objeto: Explotar concesiones publicitarias; publicidad en general; asesoramiento comercial y publicitario; representaciones, comisiones importaciones en general, etc. Socios: Fernando Váldez, Juan Spielmann, Federico Reilly, Juan Carlos Shaw Wilson y Francisco García Otero Capital: $ 10 000.00 aportando $ 2 000 00 por cada uno de los cinco socios. Plazo: dos años en prórrogas automáticas de igual duración. Administración y Dirección: Juan Spielmann. Balances: al 30 de Junio.

22) $400 00 10|pub. 8306 Jun.2-v.Jun.15.

COMPAÑIA ARAMAYO LIMITADA

Por contrato privado del 2 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 247 al Folio 857 del L. 1 el 25 de Mayo de 1965 se constituyó la sociedad denominada: COMPAÑIA ARAMAYO LIMITADA. Domicilio: Solano Antuña 2930 ap 8 Montevideo Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Objeto: Proyectos estudios, asesoramiento técnico profesional, importación, exportación, comercialización, representaciones comisiones y servicios en los ramos de refrigeración, calefacción, aire acondicionado y ... Socios: Luis Felipe Aramayo Aramayo y Luis Felipe Aramayo Watson Capital: $ 10 000 00 aportados por partes iguales. Administración y uso de la firma: indistinta de los socios Balances: 30 de Junio. Distribución utilidades: proporcional a los capitales de los socios.

22) $400 00 10|pub. 8560 Jun.3-v. jun.16.

"BRASUR LIMITADA"

Por escritura que el 21 de Diciembre de 1962 autorizó el Escribano Javier Etchepaldo, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Brasur Limitada" con domicilio en la calle Buenos Aires No. 484 escritorio 4 de esta ciudad. Capital: $ 10.000.00, aportado por partes iguales por los dos socios don Raúl García Menendez y don Octavio Laín Barceló. Objeto: la realización de toda actividad comercial, representaciones y comisiones en general, pudiendo realizar compra y venta de mercaderías, valores y cualquier clase de bienes ya sea muebles, inmuebles o de la naturaleza que fueren, así como dedicarse a la importación, exportación y cualquier otra actividad comercial, pudiendo realizar además cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto para el cual se constituye. La administración y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios. Plazo: dos años a contar del 21 de Diciembre de 1962, prorrogable automáticamente. Balance: al finalizar cada ejercicio. Inscripta en el Registro de Comercio con el número 545, al Fo. 1727 del Lo. 2 con fecha 28 de Diciembre de 1962. — Montevideo, Mayo 27 de 1965.

22) $ 640.00 10|pub. 8594 Jn.3-v.jn.16.

DIPLAMET URUGUAY S. R. L.

Por documento privado del 30|X|1964, con firmas certificadas por la Esc. Beatriz Porteiro Dobal en igual fecha inscripto en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 24 de Noviembre de 1964 (No 462 Fo. 1654 Lo. 1o.) de los Contratos se constituyó la sociedad denominada "DIPLAMET URUGUAY S. R. L." por Brillotex S. A. Combesa S. A. y Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. Capital: pesos 180 000 00 m|n. aportado por partes iguales Integrarán Brillotex S. A. y Combesa S. A. $ 30 000 00 cada una en efectivo y Nibo Plast S.A.C.I. su parte total en especie consistente en un equipo de metalización avaluado en la suma de pesos 180.000.00, correspondiendo $60.000.00 al aporte de esta firma. Los socios que no han integrado todo su capital deberán hacerlo dentro de los dos años de la fecha del documento Domicilio: Montevideo. Administración: los representantes de los socios señores Abel Hofman, Leone Isabella y Richard Hewlett que deberán en forma conjunta y por unanimidad salvo después del sexto año de actividad, en el que podrán decidir por mayoría Se necesita para obligar a la sociedad la firma de por lo menos dos de los administradores Plazo: cinco años prorrogables por períodos de un año cada uno salvo aviso en contrario Objeto: manufacturación, industrialización, elaboración, fabricación comercialización e intermediación especificamente de plásticos y materiales sintéticos así como la metalización en todas sus formas y sus formas y sobre cualquier material o producto o procesos que causen el mismo o similar efecto al metalizado: en general en todo género de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en diferentes ramos de producción Podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios, administrar bienes o negocios y ejercer comisiones consignaciones, corretajes y otras formas de consignación; realizar operaciones financieras negocios inmobiliarios, explotar marcas patentes, privilegios, etc. Balances anuales: ejercicios 1o. de Julio al 30 de Junio Ganancias y pérdidas por partes iguales entre los socios

22) $1.120.00 10|pub. 8446 Jun 3-v.jun.16.

Según documento suscripto el 12|3|1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 200, Folio 692, Libro 1 de Contratos, Luis Eduardo Couchet Sesini, Juan Francisco González Hernández y Heber Rizzo Ponce constituyeron la sociedad EXITO PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, capital de $ 100.00.00 y plazo de 50 años. Objeto principal: explotación de la Publicidad en todas sus formas y en otros ramos que resolvieran determinar los socios. La representación de la Sociedad es ejercida por dos socios actuando conjuntamente.

22) $320.00 10|pub. 8307 Jun.7-v.jun.18.

COVENAL LIMITADA

Por escritura del 25 de Mayo del corriente año, ante el escribano Darío Toucon, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada COVENAL LIMITADA, con sede en Gral. Flores 2210, integrada por los socios: Julio Malharin; Héctor Carlos Baños; Elbio Marcos Chiappara; Héctor Casco; Francisco Nicolás Amodei; Clodomiro Dagoberto Massimino; Nelson Deareis; Cándido Alberto Freiría; y Eliezer Bitancurt. Socios administradores: indistintamente y por separado: Nelson Deareis, Cándido Alberto Freiría y Eliezer Bitancurt.

Para movimientos de fondos o representaciones contractuales, firmarán simultanea y conjuntamente, dos de los tres últimos. Capital social totalmente integrado: $ 252.000, dividido en 252 cuotas de $ 1.000 c|u. Aporte social: $ 28.000 cada uno. Beneficios y pérdidas, se distribuirán en proporción a sus aportes. Plazo: cinco años continuando con prórrogas automáticas de un año hasta 25 más venciendo el 1|1|1995; pudiendo renunciarse a esas opciones con telegrama colacionado con seis meses de anticipación a cada vencimiento. Objeto: dar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y explotar cualquier ramo del comercio, importar o exportar por sí o por otro, materias primas y otros productos elaborados o semielaborados; comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar bienes en general, arrendar, etc.

Con exclusión de garantías ajenas al giro social. Asambleas Ordinarias: anuales. Ejercicio: 31 de Diciembre.

Este contrato fue inscrito en el Registro P. y G. de Comercio el 28|5|1965 con el No. 255, Fo. 836 Lo. 1 de Contratos.

22) $720.00 10|pub. 8736 Jun.7-v.jun.18.

En documento privado suscrito el 12 de Febrero de 1965 inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rivera el día 26 siguiente con el No. 2 al Fo. 3, se constituyó la sociedad ASERRADEROS PERRONI LIMITADA. Domicilio: calle Brasil 942, ciudad de Rivera. Plazo: cinco años. Capital: $500.000.00 dividido en cuotas de pesos 5.000 00 cada una. Socios y aportes: Derby Rugnitz; Antonio Perroni Archieri; Raúl Perroni Guichón; Severino Rodríguez; José Camilo Montani y Darío Pereira Paiva a pesos 40.000.00 cada uno. Antonio Perroni S. A., $ 140.000 00, estas sumas integradas en la constitución Santiago Alvez Queirolo; Luis Hugo Perroni y Heber Gui Perroni $ 40 000.00 cada uno, integrando $ 20.000.00 en el acto y $ 20.000.00 dentro de los noventa días.

Administración: Santiago Alvez Queirolo. Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación, y exportación de madera y toda clase de artículos de Barraca y Aserradero: operar con bienes inmuebles: servicios de transporte y acarreo, y realizar toda clase de negocios vinculados con el objeto principal. Balances: al 31 de Diciembre de cada año.

22) $1.120.00 10|pub. 8712 Jun.7-v.jun.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.432. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "COMPASS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 8300 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 106.506. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUCARYL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 1 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 9062 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 106.505. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Mercury Record Productions, Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "LIMELIGHT" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 8978 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 106.504. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "CYTEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 8979 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No 106.397. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires Argentina, solicita registrar la marca: "FARADEON", para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 8688 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA N.o 106.496. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-SERVICIO" para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 160 00 10|pub. 8920 Jn.8-v.jn 21

ACTA N.o 106.497. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S A de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "LLANERA" para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 160 00 10|pub. 8921 Jn.8-v.jn 21

ACTA N.o 106.503. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Con esta fecha, Francisco Juan Bellán, de Montevideo, solicita registrar la marca "SALTOTAL" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 8949 Jn.8-v.jn.21

ACTA No. 106.395. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Salvat Editores S. A. de España, solicita registrar la marca La Era Atómica Enciclopedia de las Ciencias Modernas, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8013 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 106.336. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca ALLOUETTE para distinguir artículos de las clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7804 My.28-v.jn.10.

ACTA No. 106 374 — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper, Mc Dougall y Robertson Ltd.. Montevideo ha solicitado el registro de la marca GLUCAFOS 50, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 8004 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.376. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca BENEROC, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8005 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.378. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffman La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca BENERIC para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8007 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.394. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche, Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca GESTADYDRAL, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8008 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.405. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965, con esta fecha Autoparts S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca FRANKLIN, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8001 My.28-v.jun.10

ACTA No. 106 401. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha Olicont S. A., (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca OLICONT, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8000 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106 400. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha Olicont S. A., (en formación), de Montevideo ha solicitado el registro de la marca OLICALCO, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7999 My.28-v.jun.10.

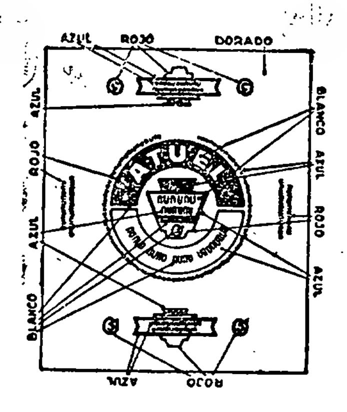
ACTA N.o 106 399. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Enrique Ghiringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "MEDALLION" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8185 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.393. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Enrique Ghiringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ULTISSIMO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8184 My.31-v.jn.11.

ACTA No. 106 025 — Montevideo, Abril 22 de 1965, con esta fecha Merck y Co. Inc., de E. E. U U ha solicitado el registro de la marca NeoDecadron, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7928 My.31-jn.11.

ACTA N.o 106.429. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "CHERISH", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8177 My.o31.-v.jn.11.

ACTA No 106.427. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Santa Rosa Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicita registrar la marca:



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 8226 Jn.1.o-v.jn.14

ACTA No. 106.377. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Glen Raven Knitting Mills Inc. (EE. UU A.), ha solicitado el registro de la marca POPFARONI, para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8606 Jn.1.o.-v.jn.14.

ACTA No 106.201. — Montevideo, Mayo 5 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Les Laboratoires Dausse S. A. de Francia, han solicitado registrar la marca: "PYRIDOSCORBINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $192.00 10|pub. 6665 Jn.1.o.-v.jn.14.

ACTA N.o 106 428. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: 'GRILLITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8225 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.368. — Montevideo, Mayo 21 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHEVIOT" para clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8222 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.369. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "INVICTA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8223 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.370. — Montevideo, 21 de Mayo 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BONNY" para clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 8224 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.367. — Montevideo, 21 de Mayo 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca: "CORVETTE" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8221 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106 365. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ERIKA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8220 Jn.1.o-v.jn.14.

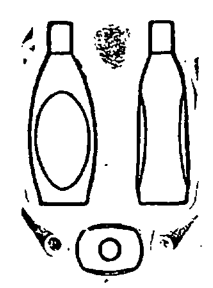
ACTA No 106.364. — Montevideo, Mayo 21 de 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "OASIS" para clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8219 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.322. — Montevideo, Mayo 19 de 1965 — Con esta fecha, David Jaia (Montevideo) solicita registrar la marca: "ALDO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 8218 Jn.1 o-v.jn.14.

ACTA No 106 326. — Montevideo. Mayo 19 de 1965 — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca: "PATITO" para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8216 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.430. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "SENTRY" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8298 Jn.1.o.-v.jn.14.

ACTA No. 106.451. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 8694 Jun.7-v.jun.18.

ACTA No 106.431. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CHESTER" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8299 Jn.1.o.-v.jn.14.

ACTA Nº 106.473. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gad Isaías Chami, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "KISMI", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8629 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 106.386. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca: "SARKESTAR". para clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8687 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA No 106.417 — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con este fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ditrón Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "TOSCANA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8139 My.31-v.jn.11.

ACTA No. 106.481. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca SOCTAL, para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8760 Jun.7.-v.jun.18.

ACTA N.o 106.338. — Montevideo, Mayo 20 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "QUENAMOX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 7802 My.28-v.jn.10.

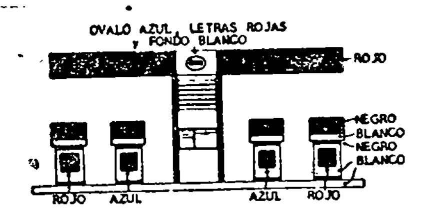
ACTA N.o 106.325. — Montevideo, Mayo 19 de 1965 — Con esta fecha, S. A. Fabril Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca: "UVASOL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 8217 Jn.1.o.-v.jn14.

ACTA N.o 106.416. — Montevideo. Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Servex S A , de Uruguay, han solicitado el registro de la marca: "STELVIO" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8140 My.31-v.jn.11.

ACTA Nº 106.452. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DANDY" para distinguir arts. de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8440 Jn.3.-v.jn.16.

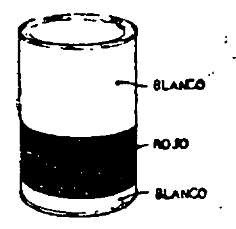
ACTA Nº 106.455. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TUPERSAN" para distinguir artículos de la clase 9 (compuesto para matar malezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8549 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA No. 106.448. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



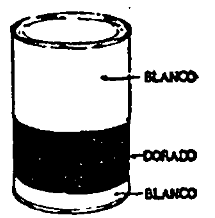
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8482 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.447. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



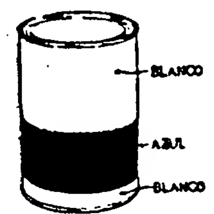
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8481 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.445. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8480 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.444. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8479 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.442. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 8477 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 106.441. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

TAMLA/MOTOWN

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8476 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.440. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

TAMLA

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8475 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.446. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



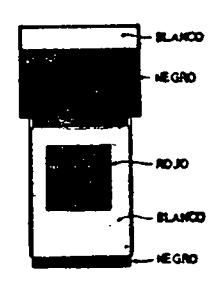
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 360.00 10|pub. 8478 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.439. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

MOTOWN

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8474 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.449. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



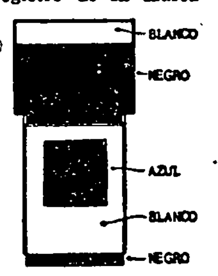
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8473 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.438. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honegger Farms, Co., Inc. (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8471 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.443. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8472 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.384. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Hooker Chemical Corporation de EE. UU., solicita la marca



para distinguir las clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 8556 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.383. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Yawata Iron y Steel Co., Ltd., de Japón, solicita la marca



para distinguir las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 8554 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.467. — Montevideo, Junio 1o de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation, de E. U. América solicita registrar la marca

AVRIL

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8662 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 106.385. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Chocolate Dulcora S. A. de Brasil solicita la marca "DULCORA", para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8553 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.382. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha Haroldo Cabrera Tornielli, de Montevideo, solicita la marca: "PARKER", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8555 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.436. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "MISTER MAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8470 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.461. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SATURN" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8442 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.453. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TOKEN", para distinguir arts. de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8441 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA N.o 106.419. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Craigmillar y British Creameries Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "DELFIA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8176 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.418. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "RYNO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8175 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.415. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compañía Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima, de Buenos Aires, solicita registrar la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8146 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.416. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "INNOVAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8145 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.414. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ENTEROCIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8144 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.413. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "HYDRAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8143 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.351. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cabaña Avícola Jorju S. A., Com., Ind., Fin. y Agropecuaria, de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca:



para clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 8136 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.352. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cabaña Avícola Jorju S. A., Com., Ind., Fin. y Agropecuaria, de Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar la marca:



para clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 8135 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.412. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MONICID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 8142 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.411. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "TRISULFAGIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8141 My.31-v.jn.11

ACTA N.o 106.480. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 200 00 10|pub. 8855 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.500. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CAMION" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8924 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.501. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SELLOMATICA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8925 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.279. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8919 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.492. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Daniel Carasso, de Francia, solicita registrar la marca

DANONE

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8950 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.422. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por "Editorial Danoti" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: "PRIMERA PLANA" para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8909 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.423. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8910 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.424. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8911 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.425. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8912 Jn.8-v.jn.21.

ACTA No. 106.491. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco (Italia) ha solicitado el registro de la marca "TANTUM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8856 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.466. — Montevideo, Junio 1 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "DEMAVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8860 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.475. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Inversiones S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LONAPLAST" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8859 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.486. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer por Fher Arzneimittel Gesellschaft m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "COHORTAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8913 Jun.8-v.jun.21.

ACTA N.o 106.420. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "STRAIGHT TWIN" (Gemelo rectilíneo), para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8907 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.421. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "BIAL" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8908 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.498. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPERTAXI" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8922 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.487. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "MILVIDA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 8880 Jn.8-v.jn.21.

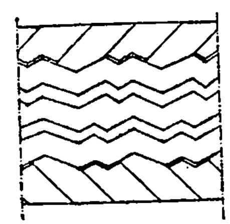
ACTA N.o 106.478. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Caramelos Zabala S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ZABALITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8858 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.477. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VERADOCE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8857 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.499. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CONFORT" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8923 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.488. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "POTRO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 8879 Jn.8-v.jn.21.

ACTA No. 106.426. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato por Enrique Ghiringhelli S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8412 Jun.2-v. jun.15.

ACTA No. 106.450. — Montevideo, Mayo 28 de 1965 con esta fecha Osvaldo Pallas de Montevideo, solicita registrar la marca SARGENTO SANDERS, para distinguir artículos de la clase 23a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8360 Jun.2-v. jun.15.

ACTA Nº 106.483. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited. Montreal Canadá, solicita registrar la marca LAXUR para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8657 Jn.4.-v.jn.17

ACTA Nº 106.469. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S. p. A. de Milano, Italia, solicita registrar la marca "NORMIDRIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8661 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA N.o 106.409. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "IRGANYL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8214 Jn.1.o-v.jn.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.394 — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fairbanks Morse Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Mejoras en aparatos para pesar, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8009 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 15.393 — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de E. U de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Máquina para el cierre de envase de pulpa, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8003 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 15.392. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha el señor Stjepan Siljepcevic, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Mejoras en manos ortopédicas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8002 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 15.391. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevas triazolidinas que llevan sustituyentes básicos y su procedimiento de preparación, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7264 My.28-v.jn.10.

ACTA No 15.397. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited, de Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones Veterinarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $240 00 10|pub 8138 My.31.-v.jn.11.

ACTA No 15.396. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $240.00 10|pub. 8213 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 15 398. — Montevideo, Mayo 27 de 1965 — Con esta fecha. los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de William Old (Resiform) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Unidades mejoradas para edificios y estructuras similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8204 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 15.401. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "N-(Terciario - Aminoalkil) - Metileno Dioxibenzamidas y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 8469 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 15.400. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 8468 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 15.402. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ciba Societé Anonyme, de Suiza han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar una vacuna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8463 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA No. 15.404. — Montevideo, 2 de Junio de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Cama Plegadiza, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8757 Jun.7-v.jun.18.

ACTA No. 15.405. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd. (Japón), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ESTERES DE ACIDO CICLOPROPANOCARBOXILICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 8854 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 15.403. — Montevideo, Junio 1o. de 1965, con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Gosudarstvenny Kontrolny Institut Meditsinskikh Biologicheskikh Preparatov im. L. A. Tarasevicha (U.R.S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA CULTIVAR TRIPANOSOMAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 8853 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 15.217. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar material fibroso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10pub. 8852 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.211. — Montevideo Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Montanto Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas acetanilidas y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8851 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.209. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por International Business Machines Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Invertidor con operación conmutadora mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8850 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.178. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Gillette Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición dermatológica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8849 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.175. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Rocha y Co. A. G. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de esteroides 9 alfa, 10 alfa y 9 beta, 10 alfa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8848 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.162. — Montevideo, Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por FMC Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para el tratamiento de materiales sólidos conteniendo grasa, tal como por ejemplo grasas animales y se refiere más particularmente a un método para secar material pegajoso y húmedo, y a un aparato para llevar a la práctica tal método" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8847 Jn.8.-v.jn.21.

25-Ventas de Comercio

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a doña Ana Grantosky y don Alberto Baladan el comercio que gira en el ramo de Venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares en Ejido N.o 1210. Acreedores en Carlos M. Ramírez 929. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — ELBIO UMPIERREZ — INES MURIERA.
25) $ 480.00 20|pub. 8952 Jn.8.-v.jl.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores José Riveiro Gesto y Victoriano Riveiro Gesto el almacén de Comestibles, Café y Bar sito en el Camino Mendoza N.o 5852 quienes tomarán posesión del mismo con fecha 15 de Junio de 1965. — Montevideo, 19 de Junio de 1965. — JOSE BARROS BARREIRO — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 8933 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gladimar Euclides Varela Morán, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en La Paz Nº 2145. capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Mayo de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JESUS ALVAREZ MERA. — MAXIMINA MA. DE LAS MERCEDES LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 8590 Jn.3.-v.jn.30.

Prometimos vender a José González Pino, Almacén de Comestibles, Itacumbú N.o 4200. Acreedores Avenida Uruguay N.o 1023. — Montevideo, 2|5|962. — WALTER MATA. — GLADYS BIANCHI.
25) $160.00 20|pub. 6089 Jn.1.o-v.jn.28.

Ley año 1904. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA vendió a Julio Alvarez López, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas con giro en Larravide 3005; Montevideo. Acreedores presentarse al comercio vendido. — Mayo 11 de 1965.
25) $ 160.00 20|pub. 8632 Jn.4.-v.jl.19

(Ley 26 9|1904). Prometimos vender a Servando García comercio ramo Panadería "Artigas" (Eclida Pauiller. Acreedores: Escribanía Romano. — Eclida Pauiller. Setiembre 14 de 1964. — JOSE LUIS AGUIRRE. — MARIA RAMONA PESECHE de AGUIRRE.
25) $160 00 20|pub. 7523 My.21-v.jn.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Nicaragua 1749, de esta ciudad al señor Martín Viera Anselmi (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIAN GARCIA GARCIA. — CRISTINA MENENDEZ LLANA.
25) $320.00 20|pub. 7288 My.20.-v.jun.16.

Prometimos vender a Samuel González y Enrique Ferrol, el Café y Bar, en Constituyente 1753. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Misiones 1346 — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — ELENA BREGONIS de MINIÑO.
25) $320 00 20|pub. 6932 My.12.-v.jn.9.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoras Nelly C. Weissel de Vieytes Péres y María del Carmen Vieytes de Schmitt, han prometido en venta a la señora Lila Perdomo de Cataldo el comercio que en el ramo de tienda y mercería se encuentra instalado en la calle 8 de Octubre 3215, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus estados de cuenta en las oficinas del contador Arnoldo Acevedo, calle 25 de Mayo 438, piso 4o. los días lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1965.
25) $640.00 20|pub. 7886 My.27-v.jun.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a Julio Héctor Brito y Angel Nelson Avero, mi comercio en ramo de bebidas alcohólicas, bar y horno, denominado Avenida, sito en San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse. Escribanía Bonnafón. Ejido 1415; Esc. 703; 9 a 11 menos miércoles y sábados. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — CELSO VICTORIO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 7962 My.27.-v.jun.23.

Se comunica que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. prometí vender a María del Carmen Pérez de Condón, el negocio que gira en el ramo de Tienda, Bazar y Mercedería sito en R. Young entre Haedo y Rincón de esta ciudad. Acreedores: presentarse en mi domicilio R. Young s|n. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1965. — DIOMAR PULIDO de LEGUIZA.
25) $480.00 20|pub. 7908 My.27.-v.jun.23.

Cafés Emperador Sociedad Comercial de Pérez, Castro y Barreiros, comunica que a partir del 1o. de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos ha transferido su activo y pasivo, existente al 31 de Agosto de 1962, a la firma Cafés Emperador Sociedad Anónima. A los efectos que pudiere corresponder se realizan las publicaciones que exije la ley. — Montevideo, Mayo de 1965.
25) $320.00 20|pub. 8026 My.28-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por escritura que autorizó Esc. Dr. Tomás Bartesaghi se prometió en venta a Daniel Clodomiro Castillos el Lavadero y Tintorería "Montevideo", sito en Larravide 2586. Acreedores presentarse ante comprador, en Larravide 2586. — Fritz Soffer.
25) $320.00 20|pub. 8165 My.31-v.jn.25.

Comunico al público en general que con fecha 7 de Agosto de 1964 prometí vender al señor Agustín Arturo Sánchez Garrido, el comercio que gira en esta ciudad en la calle Florida N.o 758 en el ramo de fiambrería y venta de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "La Vasconia". Acreedores presentarse en el mencionado comercio. — JOSE RAUL LAURENA.
25) $480.00 20|pub. 7618 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Dionisio Coronel 386 al señor Antonio J. Oliveros Alonso. Acreedores Colonia 833, primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 9 Abril 1965. — ZULMA DIAZ DE GONZALEZ. — GUSTAVO GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 7568 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta nuestro comercio de café y bar a Walter Noguéz Barrios sito en Constituyente 1753. Acreedores: Colonia 833 primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 10 de Mayo de 1965 — ENRIQUE FERROL. — CELIA GONZALEZ. — SAMUEL GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN CASAL.
25) $320.00 20|pub. 7567 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén de comestibles sito en Timoteo Aparicio 4594 al señor Amelio Bentancort Marrero. Acreedores a Colonia 833 primer piso (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965 — WALTER NOGUEZ BARRIOS. — ELIDA ECHEVARRIA.
25) $320.00 20|pub. 7566 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta a Ruben Darío Cardozo Eguren y Silvino Budez Domínguez nuestro comercio de cafe y bar sito en Peréz Castellanos 1542 Acreedores: Colonia 833. primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — NAZIM ABISAB. — CHEMEL ABISAB.
25) $320.00 20|pub. 7565 My.24-v.jn.18.

Prometí vender al señor Walter Rodríguez García, el Almacén de Comestibles de Tomás Gómez 3751 Acreedores en 18 de Julio 1465. Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Enero 7 de 1965. — ELVIRA BARREIRO de SUAREZ. — EDUARDO SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 7409 My.21-v.jn.17.

Prometí vender al señor Sebastián Francisco Duarte el Bar de Convención N.o 1450. Acreedores en 18 de Julio 1465. Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — JOSE PENA GARCIA.
25) $320 00 20|pub. 7410 My.21v.jn.17.

Prometimos vender al señor Francisco López Pérez el Bar de Avenida Millán 2951. Acreedores en 18 de Julio 1465 Esc. 21 (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Marzo 1.o de 1965 — CARLOS CANO. — MARIA ORTIZ de CANO. — SABINO LOPEZ. — MARIA DEL HUERTO ARTOLA de LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 7411 My.21-v.jn.17.

Quedó sin efecto promesa venta Café, Bar y Confitería de Rambla de los Argentinos sin Piriápolis entre Joaquín Kaplán y Esteban Pedro Pera, continuando el primero. Acreedores: Misiones 1475, piso 4 Escritorio 4. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965 — JOAQUIN KAPLAN. — ESTEBAN P PERA.
25) $320.00 20|pub. 7256 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Américo Fosc Darrosa, comercio sito en 25 de Mayo esquina Paysandú. Acredores presentarse en el mismo. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1965. — RAUL FERRAZ VIDART.
25) $160 00 20|pub. 7752 My.25-v.jn.21.

Hago saber que he prometido vender a José Agocs la parte que me corresponde en el Taller Mecánico "Wenzel y Muller" de la calle Piedras N.o 587 Acreedores en el mismo. — ALFREDO WENZEL.
25) $160.00 20|pub. 7701 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Lorenzo Gonella el comercio en el ramo de Librería, venta de cigarrillos, lotería y quiniela, en la calle Ibiray N.o 2252. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3. Esc. 7. — Montevideo 30 de enero de 1965. — PEDRO MAINOLFI. — MARIA DEL CARMEN ROMERO.
25) $480.00 20|pub. 7706 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Constantino Reino Abelenda, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle Yí N.o 1850. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3, Esc. 7 — Montevideo, 10 de mayo de 1965. — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ. — TRINIDAD LORENZO CONDE. — ALCIDES RAUL SILVA
25) $480.00 20|pub. 7705 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar, en Avenida Italia N.o 2953. Acreedores plazo ley 26|9|904. en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3. Esc. 7. — Montevideo, 12 de mayo de 1965. — JULIO A. MARTINEZ — ROSA TROTTA. — PEDRO A. MEZZETTA — MARIA RAPETTI — SUCESION de CERVANDO MEZZETTA.
25) $480.00 20|pub. 7704 My.25-v.jn.21.

Ley Setiembre 26 de 1904. — Prometí vender carpintería "La Ferrolana", Washington Beltrán 1817 a José Díaz Freire. Acreedores: Rincón 432 escritorio 1. — Montevideo, Febrero de 1965. — JUAN A. PERMUY.
25) $ 160.00 20|pub. 8842 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señorita Elides Lamanna Guarino el negocio de Almacén y Puesto de Verduras, sito en la calle Santa Ana 3649 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 16|Dic. 64 — JOSE VILLAMIL LEIRANA.
25) $320.00 20|pub. 8036 My.28-v.jun.24.

Prometimos vender a Vicente Gualtieri el taxímetro matrícula 350491 de Montevideo. Acreedores: San José 1079, escritorio 403 — ERNESTO ROMULO GARCIA. — CARMEN GONZALEZ. — ANTONIO GALO GOMEZ. — SARA ALA SANTIAGO.
25) $160 00 20|pub. 8033 My.28-v.jun.24.

Con intervención de Antonio M Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto el bar sito en Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 15 de 1965. — FRANCISCO CONDINES. — JOSE CAAMAÑO.
25) $320 00 20|pub. 7693 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Carabelas N.o 3118 de esta ciudad, al señor Jaime González. (ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS SEBERO MUSSINI. — MARIA JOSEFA MARTINEZ.
25) $320 20|pub. 7652 May.25-v.jn.21.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. de la Av. Uruguay 1023, prometimos vender a José Flores de León el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en García de Zúñiga 3751 de esta ciudad Acreedores en oficina Ley 26|9|04 — Montevideo, Mayo 3 de 1965 — HORACIO SANCHEZ BALSA y CARMEN VARELA.
25) $320 00 20|pub. 7173 My 17-v.jun.14.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender al señor Toribio Pérez Girate la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Sánchez Rivera por el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Dr Duvimioso Terra 1950 capital Acreedores al comercio Plazo Ley 26|9|1904 — Montevideo, 5|5|1965 — JESUS SANCHEZ RIVERA — DOLORES NEGREIRA — Toribio Pérez Girate — Delia Dourado.
25) $480 00 20|pub. 7009 My.13-v.jn.10.

Venta de casa de comercio de Salomón Esqueff a Nutria S. A Acreedores en la misma: Maldonado 856 — San Carlos, Mayo 5 de 1965. — SALOMON ESQUEFF.
25) $160.00 20|pub. 7071 My.14-v.jn.11.

Prometimos vender a José Martínez Lojo y José Martínez Ríos el almacén y bebidas alcohólicas en Carlos Anaya 2799 Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en Misiones 1346. — Montevideo 12 de Mayo de 1965. — JUAN CARLOS TAIBO
25) $320.00 20|pub. 7085 My.14-v.jn.11.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de peluquería para damas (Edificio Panamericano) sito en Larrañaga 1042 a Sofía Rebeca Scherz. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — ALBA RENE TREZZA GORDILLO
25) $320 00 20|pub. 7570 My.24-v.jn.18.

Ley 1904 Benicio Váldez. Prometió vender a Felipe Perera y Wilfredo González, su comercio en café y bar Stella, Gral Flores e Intendente Suárez Colonia Acreedores presentarse en el mismo — BENICIO VALDEZ.
25) $160 00 20|pub 7170 My 17-v jun.14.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de almacén al señor Pedro González Delgado sito en Obligado N.o 1066 Acreedores: Colonia 833 primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo 22 de Abril 1965 — MANUEL WALTER RODRIGUEZ IRIARTE. — ALBA CAETANO BELTRAN.
25) $320.00 20|pub. 7569 My.24-v.jn.18.

Prometí vender a Arturo, Rúben y Arturo Antonio Ures la Panadería El Alba, en esta ciudad, Industria 3635|37.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — JOSE LIMIDO PONCE.
25) $320.00 20|pub. 8314 Jun.2-v.jun.29.

Ley 26|Set.|904. Prometí vender a Meyer Chertok e Israel Schpector la Fiambrería y Quesería "La luz del día" instalada en Santiago de Chile 1324. Montevideo. Acreedores presentarse en la misma en horas hábiles con comprobantes. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 9002 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí en venta al señor Andrés Lamas Mendez, el comercio de almacén de comestibles de la calle San Jacinto esq. San Ramón. Las Piedras. Depto. de Canelones. Acreedores en el mismo almacén. — ARACELLI SILVA de FERREIRA.
25) $320.00 20|pub. 9032 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Francisco Núñez Méndez y Carlos Alfonso Zamora Alvarez el café y bar sito en la calle Sarandí N.o 352, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 22 de Mayo de 1965. — TOMAS ALVAREZ PEREZ. — AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ y RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) $ 480.00 20|pub. 8937 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 a la Sra. María del Carmen Piñeiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas) — FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ. — VIENA MARY PINTOS de VILLAR.
25) $ 320 00 20|pub. 8504 Jn.3.-v.jn.30.

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Enrique Díaz mi comercio ramo Almacén Licencia Alcohólicas y Venta de hielo. Sito en la calle Guazubirá s|n. Balneario Salinas. Departamento de Canelones quien tomó posesión con fecha de hoy, acreedores en oficina. Avenida Agraciada 1722 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Mayo 25 de 1965. — JORGE SOSA PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 8602 Jn.3.-v.jn.30.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender el Bar ubicado en Ruta 8 Km. 40. Séptima Sección Canelones a Honorato S. González. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922. — Pando. Agosto 31 de 1964. — WASHINGTON AITCIN. — DEOLINDA FERNANDEZ de AITCIN.
25) $320.00 20 pub. 8702 Jun.7-v.jul.2.

Prometí vender a Milka Barrios Pérez, el negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras, artículos escolares, sito en Colorado 2050. Acreedores: Uruguay 1023. — Montevideo, 17|5|65 — ESTHER ESCOZ MARTINEZ. — CARLOS ALBERTO GALLO FALLEIRO.
25) $160 00 20|pub. 8789 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López. Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Pedro Fernández y Manuel Lema, el comercio de Café, Bar y Despacho Beb. Alcols., sito en Avda. Eugenio Garzón 1001, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — ELIAS GIGIREY NIETO. — MERCEDES PEREZ BARREIRA.
25) $480.00 20|pub. 8705 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López. Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan C. Espinosa, Domingo Alonso y José B. Fuentes el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcols y Horno de Pizza, sito en la Avda. Garibaldi 2549, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — JUAN FAN PAN. — MARIA CALVO.
25) $480.00 20|pub. 8704 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López. Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan Campo y Gervasio Suárez el comercio de Café, Bar y Desp. de Beb. Alcohólicas, sito en la calle Colonia 1355, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA. — CASILDA SANTOS SANTIAGO.
25) $480.00 20|pub. 8708 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López. Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Carlos Miranda Flores, el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcohólicas y Horno de Pizza, sito en la calle Ellauri 1102, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — TORPAZ S. A.
25) $320.00 20|pub. 8709 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López. Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Eusebio Rodríguez el comercio de Café, Bar y Desp. Beb. Alcohólicas, sito en la calle Canelones 2455, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA. — LETICIA TRUJILLO. — MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ. — SHIRLEY LOPEZ.
25) $480.00 20|pub. 8706 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender al señor Angel Rodríguez, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Simón Martínez 6603, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — PLACIDO AÑON RAMA. — MARIA LUISA REGUEIRA RASO.
25) $480.00 20|pub. 8707 Jun.7-v.jul.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20 prometí vender la cuota parte del comercio sito en Soriano N.o 849 que gira en los ramos de café y bar a los señores Avelino Villamil García y Zoilo Alonso Méndez quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ y ELVIRA PORTO de GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 8936 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería y Productos de Granja sito en la calle Rivera 3258 de esta Ciudad, al señor Gil Elemberg Basze. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PALERMO LAMANNA. — MARIA VENTURA AMADO de PALERMO.
25) $ 320.00 20|pub. 8503 Jn.3.-v.jn.30.

Prometí vender mi parte a Luis Varela Lamas de la Panadería "Claridad" sita calle Industria 3468. Los interesados presentarse a efectos, ley 26 de Setiembre 1904, al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal. — Montevideo, diciembre 31|1964. — RAMON COUTO RIEIRO.
25) $320.00 20|pub. 7225 My.19-v.jn.15.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cádiz 3295 de esta Ciudad, a los Srs. Ramón Sánchez Expósito, Alfredo Pérez Suárez y Elías Lois Pérez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE MARIA PEREZ ESPINOLA. — CORINA GARCIA de PEREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 8505 Jn.3.-v.jn.30.

AURORA CAPO de COMBI, comunica que ha prometido en venta a María M. González de Mochetti, su comercio de Librería y Juguetería ubicado en Gral Flores 2676 Montevideo. Acreedores: presentarse a Esc. González Poggi, calle Treinta y Tres 1373, piso 4. — Lila González Poggi. Escribano.
25) $320.00 20|pub. 7910 My.27-v.jun.23.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hacemos saber que prometimos vender a Basilio Rodríguez, la carnicería de General Maldonado (antes Durazno) 2461|63. Acreedores en la misma. — INDALECIO COSTAS. — ADELAIDA DOS SANTOS DE COSTAS.
25) $ 320.00 20|pub. 8626 Jn.4.-v.jl.19

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Mirtha San Juan la Peluquería "DIDI" de Pedro Giralt 4391. Acreedores: Estudio Doctor Fabbri: Juan C. Gómez 1492 esc. 201 (18 a 20 horas). — Montevideo 30 de Mayo de 1965. — MARIA MONTERO.
25) $ 320.00 20|pub. 8610 Jn.4.-v.jl.19

27–Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Se notifica al señor Mario Ariel Pereira Silva, Auxiliar del Banco de Seguros del Estado que por resolución del Directorio del Instituto del 7 de Mayo de 1965, se dispuso instruirle sumario por sus reiteradas faltas de asistencia, emplazándolo para que comparezca por la Institución en el término de 30 días a efectos de declarar ante el sumariante tomar vista de las actuaciones y alegar justificar y comprobar que sus faltas de asistencia sin aviso, están basadas en hechos que demuestran de modo acabado que estuvo impedido físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (artículos 83, 127, 129, y 133 y concordantes del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado).
27) $ 400.00 10|pub. 8187 My.31.-v.my.31. Jn.3.-v.jn.15.

CONCEJO DPART. DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, el señor MARIO PORTAS PIBOULLE, en su carácter de usuario del nicho N.o 780 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General procedentes de dicho local, los siguientes restos: Dominga Laporta, Carmen N. de Regueira, Justino Vinales, Luis L. Luque, Francisco Ferraro, Beatriz Acosta de Rey, Carolina Moreno de González, Eudoxia González, César Requena, María L. C. de Espíndola, Francisco Gianelli, Ricardo Rey, Dolores A. Benítez, Joaquina M. de Martínez, José Iglesias, Ramona Deleón, Catalina B. de Candelot, Etelvina B de Vives, Antonio Pérez, Emilia Bottaro, Juan Bernasconi, Luisa B. de Weber, Manuela B. de Pérez, Amanda Lacuesta Demarquez, Luisa Distacio, Inocencio Broncini, María López, Fidel Ladereche, José Panizza, Catalina C. de Marcenaro, Francisco Muñoz, Dominga Gagliano Antonio Posse, Félix Milano, Juana Videla, Andrés Dominghieri, María Morales de Varela, Agustín Ramos, Martina Maldonado, Francisco Iglesias Pérez, María Iacroisi de Monsegnor, María A. Gimeno, María Rial, Pedro Abalde, Ruben A. Nusbaumer, Richard Vivtory, Isabel B. de Lorenzo, Tomasa E. de Giorno, María Lopaso de Pesce, José Vidal, Benicio Caldas, Rosario Bustelo, Rafael Pintos, Elisa S. de Bustos, José Zechino, Pilar Vargas, Antonia F. de Seco, Leoncio Cuadro, María B. de Alossia, Benigna I. de Cuadro, Aniceta S. de Rocha, Eudoxia Braga, Manuela Baudín, Zoila Vallejo, Rufino Cuadro, Antonia D. de Lombardi, María E. Conde de Estévez, César Vázquez, María E. Blanco, Lorenza O de Martínez, Félix González Moreno, Antonio Romero, Carmen C. de Hernández, José Salvador Granda, Francisco Real Bustelo, Rosa Ch. de Faro, Paulo Peyrano, Juana Cavalganti, María Risco de Lucía, María González, Mario Sánchez, Eulogio S. Maneiro, Antonia Moreno, Josefa Didal de Gelpi, Francisco Novo, Rafael Foccarato, Enrique Palmer, Juana Comesaña de Alonso e Isabel P. de Vidal, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — La Dirección.
27) $8.120.00 30|pub. 7418 My.21-v.jl.1o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Pedido de Precios

Tercer llamado

La Facultad de Ingeniería y Agrimensura llama a precios para la traslación de las versiones de las sesiones del Consejo y del Claustro, que obran en las cintas magnetofónicas, de acuerdo con las condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Junio de 1965, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
27) (O. C.) 3|pub. 31491 Jn.8.-v.jn.10.

U. T. E.

ADJUDICACIONES

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 65. 198.513. José María Berobide; 4.000 metros cúbicos de canto rodado, por un valor de $ 452.000.00 (Licitación No. 5575).

R. 65. 199.037. Virgilio Peluso; 50.000 ladrillos refractarios y 10.000 kgs. de cemento refractario por un valor de $ 277.150.00 (Licitación No. 5531). — Montevideo, 5 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
27) (C.C.) 10pub. 31471 Jun.7-v.jun.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS. Escrituración de Oficio". (Lo. 60, Fo. 164), se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.345, señalado con el N.o 7 fracción "D", con frente a la calle Perinas entre Avellaneda y Purificación, con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Aída Castagnetto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración de-

finitiva de oficio. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31427 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER RAUL H. Concurso voluntario. (L.o 65, F.o 186)" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier), para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 1er piso el día 25 de Junio de 1965 a las 13 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo Abril 22 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

27) $ 960 00 30|pub 6638 My 7-v jn 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Se hace saber que por resolución del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de fecha 31 de Marzo pasado, se decretó la emancipación de NELSON LEONCIO FELIPE NUÑEZ VANDONE así como que ha sido autorizado para ejercer el comercio de conformidad con lo dispuesto por el art. 281 del Código de Comercio.

27) $ 160.00 10|pub. 8568 Jn.3.-v.jn.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ALBERT JORIS RAYMOND NICOLAS GHISELEN. Sucesión" (Lo 61 Fo. 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rachel Mille de Ghiselen, Katia y Anna Carolina Ghyselen Mille, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado; en la gestión de regulación de honorarios y cobro de reembolso iniciada por don Helmut Holz en su carácter de apoderado de Heinz Edgar Baer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo. Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.

27) $1 200 00 30|pub. 7222 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a todos los que tengan derechos que deducir a cualquier título en el juicio que por investigación de paternidad, (Libro 56, Folio 256), ha iniciado el menor CARLOS MARIA contra los sucesores de NEPOMUCENO JAUREGUIBERRY sean como ascendientes, descendientes legítimos o naturales, cónyuge supérstite y especialmente a Julia Furgueño, Eustaquio Jaureguiberry y Juana Cuna, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) R. 20-4-55 30|pub. 31455 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA JULIA LAPORTE, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Libro 55. Folio 579), le ha iniciado Isabelino Correa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 240.00 10|pub. 8650 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: AVIAR S. A. Concordato Preventivo. Ficha B 3544 se cita a los acreedores de la firma AVIAR S. A., para la reunión que tendrá lugar el día veintiocho de Julio a las quince horas en la sala de audiencias del Juzgado, Cerrito 586, piso 1o., con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1o.) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, pueden ser examinados en la oficina actuaria; 2o.) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3o. parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, podrán deducirse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

27) $480.00 10|pub. 8394 Jun.2-v.jun.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Colina, Gabino Concepción y Fiori, María Esther contra SOLARES ALBERTO y PALAN, ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 20, N.o 56, Fo 89), se cita, llama y emplaza a don Alberto Solares y a doña Elena Palán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo. Abril 29 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 31098 My.4-v.jn.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas se cita llama y emplaza a don Antonio Bruno y Teresa Dorrego para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Etchepare Luis Alberto y Arce María Esther contra BRUNO ANTONIO y DORREGO TERESA. Pérdida Patria Potestad" (Lo 19, N.o 1477 Fo 597) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31032 Ab 29-v jn.10

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Paveiro, se cita, llama y emplaza a don RAMON JOSE MARIA DELGADO y JULIETA VIOLETA MORALES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sommaruga, Oscar y Bondanza, Alda Violeta contra Delgado Ramón José María y Morales, Julieta Violeta. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19. Fo. 597), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13 209 de 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31320 My.21-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CORALIO TEODORO FERRADANS y a ALBA ALFONSO de FERRADANS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Catalá, Ramón y Martínez, Catalina o Elena Catalina contra Ferradans, Coralio Teodoro y Alfonso Alba. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 758, Fo 451), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo. Febrero 5 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31319 My.21.-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con LUISA S. de PERETTI Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón 1133, se cita, llama y emplaza a Luisa S. de Peretti o Luisa Sorana de Peretti o Luisa Sorana Peretti o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1133, ubicado en calle Agraciada 1454, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aida V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz Segunda Sección.

27) (C.C.) 15|pub. 31437 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con ANTOLIN ROSAS. Contribución Inmobiliaria, padrón 1863 se cita, llama y emplaza a Antolín Rosas o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1863, en la intersección de las Avdas. Blandengues y Pérez Castellanos, con una superficie de 2 Hás. 4804 metros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aida V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (C.C.) 15|pub. 31444 Jun.2.-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra NICOLAS DA SILVA". C. C. (Libro 3. Folio 100) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Nicolás L. Da Silva y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 8681; manzana catastral N.o 742, calle Larrañaga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz, Primera Sección.

27) (C. C.) 15|pub 31434 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra JOSEFA FONTANA BUATOIS". C. C. (Libro C Folio 179) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Josefa Fontana Buatois y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el No 6711 manzana catastral N.o 500 calle Yacuy entre José Pedro Varela y Cervantes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz Primera Sección.

27) (C. C.) 15|pub. 31435 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE ARTUZAMUÑOA. Contribución Inmobiliaria. Padrón 530", se cita, llama y emplaza a José Artuzamuñoa, Eloísa Rodríguez Ecilda Cerna Rodríguez y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección Padrón 530, formando esquina con las calles 19 de Abril y Dr Chiazaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aida V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (C. C.) 15|pub. 31436 Jn.2.-v.jn.22.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Se hace saber que por sentencia No 16 de fecha 30 de Marzo del Corriente año, dictada en autos: "JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE. CAPUTI SEIJAS. LUIS. Rehabilitación", (L.o 17, Folio 349), se decretó la rehabilitación del fallido Luis Caputi Seijas Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

27) $240 00 10|pub. 8256 Jn.1.o.-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES CARABALLO EVARISTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad. L.o 27, F.o 10, N.o 283" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

27) (C.O.) 30|pub. 31363 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Rocha Dardo y Elda Russomano contra MARIA ELENA CORREA. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 26, Fo. 671, N.o 148), se cita, llama y emplaza a María Elena Correa para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (Ley 4|55) 30|pub. 31277 My.17-v.jn.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados para las elecciones para Presidente y tres titulares para el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Electoral, las cuales se realizarán el día 27 de Junio de 1965, entre las 16 y 21 horas en el local social sito en la calle Pampas 1909.

Nota: Los asociados deberán presentar documentos de identidad. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Comisión Electoral.
27) $120.00 5|pub. 8965 Jun.9-v.jun.15.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE INDARE
Boca del Rosario — Dpto. Colonia
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a los señores Socios de la Cooperativa del Personal de Indaré a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 1965, a las 11 horas en el local del Cine de la Planta Industrial de Indaré S. A. en Boca del Rosario, Departamento de Colonia, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedente e informe del Síndico, del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de 5 (cinco) Consejeros titulares por 2 (dos) años, y Síndico suplente por 2 (dos) años.

3º Modificación del art. 32, de los estatutos, para armonizarlo con el artículo 10 de la Ley N.o 10.761 y los artículos 4.o incisc H, y 13, inciso F, del Decreto reglamentario de fecha 5 de Marzo de 1948.

4º Designación de 3 (tres) asociados para firmar el acta de la Asamblea. — El Consejo Directivo.
27) $ 168 00 3|pub. 8878 Jn.8.-v.jn.10.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, comunico que cedí al señor Marcelino Rodríguez Alvarez todos los derechos y obligaciones que me correspondían como promitente comprador del comercio de Café y Bar sito en B Artigas número 946 de esta ciudad. Acreedores ley 26|9 904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3 Esc. 7. — Montevideo, 23 de abril de 1965 — SILVERIO RUBIO FEITO.
27) $480 00 20pub. 7707 My.25-v.jn 21.

RESCISION COMPROMISO

Se llama acreedores de BERNARDINO PADIN VILA, por rescisión de compromiso, comercio de la calle Bartolomé Mitre 1325 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo Ley 26|9|964 en dirección mencionada.
27) $160.00 20|pub. 7504 My.21-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según escritura que en Salto autorizó el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 15 de marzo de 1965 cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 6 al folio 24, José Pedro Eladio Palacio cedió a Juan Fernando y Angel Jorge Barazzatto y Otto Guillermo Rinderknecht la cuota capital que le correspondía en la sociedad Pideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada. En el mismo contrato se amplió el plazo de duración de la sociedad hasta el 1.o de Enero de 1970 y se elevó el capital a un millón de pesos. — Salto, 20 de Mayo de 1965. — Por Fus Ltda., JUAN FERNANDO BARAZZOTTO.
27) $400.00 10|pub. 8104 My.31-v.jn.11.

ERNESTO SENA, hace saber la clausura de su comercio de almacén comestibles sito en Gobernador Viana 2700. Acreedores a Tomás Claramunt 4089. — Montevideo, Mayo 31 de 1965.
27) $160.00 20|pub. 8315 Jun.2.-v.jun.29.

Hago saber que he prometido ceder los derechos de promitente comprador que me correspondían en el comercio ubicado en la calle Uruguay 1416, (Ferretería y Pinturería), a favor del señor Heber Rodríguez Porto. Acreedores en Rincón 416, escritorio 2. — MIGUEL ANGEL GENTA.
27) $320.00 20|pub. 7942 My.27.-v.jun.23.

Por documento privado de fecha 26|4|965, Alejandro Mon y Roberto Repetto, han acordado disolver la sociedad colectiva Mon y Repetto que gira en el ramo de Fábrica de juguetes y artículos de playa y jardín, con domicilio en Montevideo, calle Cuñapirú 2116, vendiendo los esposos Alejandro Mon y María Montes, su cuota-parte al señor Roberto Repetto. Acreedores en Cuñapirú 2116. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 2 de 1965.
27) $480.00 20|pub. 8720 Jun.7.-v.jul.2.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día jueves 17 de Junio a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia y en segunda citación para el día jueves 15 de Julio en el local que oportunamente se dará a conocer. Para la primera convocatoria, el quórum mínimo para sesionar, será el de la mitad más uno de los socios habilitados y para la segunda, el número de socios presentes al acto.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo en relación al personal (problema gremial); 2o.) Oír el informe de la comisión creada por asamblea del 23|12|64 y consideración del mismo: 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Junio 2o. de 1965. — Juan M. Laxalde, Presidente. — Edison Giro, Secretario
27) $320 00 5|pub. 8763 Jun.7-v.jun.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|ppub. 9156 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SERAFIN PICCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9157 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO GAUCIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9158 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAMPBELL de BAEZA (Lo. 61 Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9121 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VAZQUEZ de ROSSI (58|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9149 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CERIANI DE GAMARRA o MARIA LUISA CERIANI o MARIA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9123 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUDZYN (236|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9150 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC SASSON o RAMON SASSON o RAMON JOSE SASSON o RAMON TUFIC SASSON (200|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9151 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER QUIROGA MONFORT de LOYARTE (89|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9152 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LUZURIAGA NALOTTO, (204|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9154 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SABINO SOSA PONINO, (88|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9153 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LEGARRA, (162|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9155 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA YANNY de ZALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9124 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA PEREIRA o PEREYRA de MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9161 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROCCO PASCALE CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9160 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA RODRIGUEZ GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9159 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuaio.
1) $240.00 10|pub. 9164 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO de DELGADO (62 - 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9063 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9125 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ de JORGE (A 70|965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9126 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO JOSE ANTONIO LOCANTO VAGLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9148 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ de SANCHEZ (Lo. 61 Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9122 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 5 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9114 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ARIETA de LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9115 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FRANÇA de PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 4 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9116 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARDUINO BATISTA MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9175 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AQUINO OTORMIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 7 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9109 Jun.10-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Abril de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9095 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TOLENTINO CARAPALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9094 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARIA CARIDAD de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9098 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA VICO RAIMUNDO o RAYMUNDO o REIMUNDO o REYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9099 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SCALETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9092 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DEL PINO COLLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9093 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN TRUJILLO y ALEJANDRO DOROTEO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9138 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE PAOLI de BARRUTIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8083 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don CANCIANO ROSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9091 Jun.10-v.jun.23.

2—Caducidad de Promesas de

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a Emilio Riera, promitente comprador del solar N.o 1468 y a Julio Pedro Romero Morganti, promitente comprador del solar N.o 1972, ambos del fraccionamiento "Villa Serrana", 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 372 del L.o 126 y N.o 9968 del L.o 124, respectivamente.

Y se hace saber también a Santiago Sande, promitente comprador del solar N.o 1701; a Rafael Vanrell, promitente comprador del solar N.o 1708; a Isabel Sirelli, promitente compradora del solar N.o 1790; a María Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1422; a Jorge Rodríguez Machado, promitente comprador del solar N.o 234; a Elena Lugli de Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1423; a Héctor Heguy, promitente comprador del solar N.o 1183; a Gladys Casera Martínez, promitente compradora del solar N.o 1382; a Elsa Esther Nuñez de Musculliato, promitente compradora del solar N.o 2007; a Conrado Nuñez López, promitente comprador del solar N.o 2008; a Leonor Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2035; a Laura Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2036; a María Nora Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2041; a Nancy Lanata Dicarlo, promitente compradora del solar N.o 200; a Bárbara Marull, promitente compradora del solar N.o 1173; a Nelly y Norma Brandi, promitentes compradoras del solar N.o 204; a Carmen Otero Hernández, promitente compradora del solar N.o 2319; a María López de Molina, promitente compradora del solar N.o 1186; a Eduardo Torres Pesquera, promitente comprador del solar N.o 2272; a Orquídea Rodríguez, promitente compradora del solar N.o 2321; y a Rosa Abal de Cristiano, promitente compradora del solar N.o 2333, también todos ellos del fraccionamiento "Villa Serrana", 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a estos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.
2) $ 1.800.00 15|pub. 9107 Jn.10-v.jn.30.

3—Convocatorias Comerciales

CASA NIZZA PEINADOS S. A.

El Directorio de la Casa Nizza Peinados Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de Junio de 1965 a las 14 horas en calle Misiones 1361, piso 2, escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para computar el quórum, las votaciones y firmar el acta conjuntamente con el Directorio; 2.o) Consideración de los estados de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961; 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963, memorias respectivas e Informes del Síndico; 3.o) Estando presente el 100 o|o del capital integrado cualquier punto que algún socio desee tratar y no existe disposición legal o estatutaria que lo prohiba.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones contra certificado bancario con cinco días de anticipación de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 240.00 5|pub. 9174 Jn.10-v.jn.16.

RESIDENCIAL RIVIERA S. A.
(Primera y Segunda convocatorias)
El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 30 de Junio de 1965 a la hora 14, (en 1ra. convocatoria) y 14 y 30, en segunda convocatoria, en Río Negro 1354, Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directorio.
Nota. — El registro de accionistas se cierra el último día hábil anterior a la asamblea.
3) $ 32.00 1 pub. 9171 Jn.10-v.jn.10.

PERRIN S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18|6|65 a las 18.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 2|pub. 9170 Jn.10-v.jn.11.

LURONA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local de 25 de Mayo 477, Esc. 46, el día 28 de Junio corriente, a las 13 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio; 2.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Director para el período 1965|67.
Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados con tres días de anticipación al acto. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 9163 Jn.10-v.jn.10.

MONZON SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1965 a las 15 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2.o, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 15 de Junio de 1965. — El Directorio.
3) $ 64.00 2|pub. 9118 Jn.10-v.jn.11.

CONTINENTAL TRADING COMPANY S. A.
De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio de 1965 en el local de la calle Cerrito 461, a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Enero de 1965; 2.o) Elección de cuatro Directores; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Nota. — De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo con anterioridad por lo menos de tres días a la fecha de la asamblea.
3) $ 240.00 5|pub. 9101 Jn.10-v.jn.16.

LICOLON S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14.6|65 a las 9.00 horas en Cno. Casavalle 5291, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30|11|64; 2.o) Elección de Directorio.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio
3) $ 24.00 1|pub. 9090 Jn.10-v.jn.10.

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.
(Segunda y última citación)
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 10 de Julio de 1965, a las 9.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Rocha 791 a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Nota. — Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo que se dispone en el Art. 36 de los estatutos sociales. La asamblea se realizará con cualquier número de accionistas que concurran, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de los estatutos. — San Carlos, Julio de 1965.
3) $ 48.00 1|pub. 9136 Jn.10-v.jn.10.

ATIKI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 15 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Junio de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, calle Misiones 1481, piso 3ro., a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión, las acciones o certificados de depósito de acciones, expedido por cualquier banco del país. — Montevideo, 8 de Junio de 1965 — El Directorio.
3) $ 144.00 3|pub. 9127 Jn.10-v.jn.14.

MIRAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los artículos 15 y 18 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1965, a las 11 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso tercero, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balances, estados de pérdidas y ganancias correspondiente al 17. ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales en su artículo 18, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales, con una antelación de cuarenta y ocho horas, a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósito de acciones de cualquier banco del país. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 9128 Jun.10-v.jun.14

CIA. COMERCIAL GRECO - URUGUAYA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 1965, a las 10 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 3o. a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de cuarenta y ocho horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier banco del país. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 9129 Jun.10-v.jun.14.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 29), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBEE IRIDE BORREANI y VENANCIO CASARINO o CASSARINO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro de los sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá derechos contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7o., ley 10.783). — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9120 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: SALAVERRY VAZQUEZ MARTIN RAUL. Información, (Ficha 203, V.) 1965, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito Martín Raúl Salaverry Vázquez, domiciliado en Colonia 751, optando al título de procurador, ofrezco la información de Guillermo De los Santos, y Luis Bervenet, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Morelli Brum, Escribano. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
11) $320.00 10|pub. 9162 Jun.10-v.jun.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION No. 38|64
Pintura puente Santa Lucía - Km. 62.894 - Línea Rivera.
Apertura: 22 de Julio de 1965, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas, se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas.
Más información, por el teléfono. 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10|pub. 31514 Jun.10-v.jun.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3774
Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción y demás elementos que la componen, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (planta baja del palacio Municipal), en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.O.) 1|pub. 31525 Jun.10-v.jun.10.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 7|65 - Opta. 76|65
Llámase a licitación pública, por segunda vez, C. I. P., Montevideo, para el suministro de 10 motocicletas individuales para uso policial, con destino a la Dirección de la Policía Caminera, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 28 corriente, a la hora 15. — Montevideo, Junio 8 de 1965.
12) (C.O.) 3|pub. 31522 Jun.10-v.jun.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 29 de Junio de 1965.
Hora 14, Lic. No. 439. Heladeras Eléctricas 6 puertas (comercial), plaza, primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 8 de Junio de 1965.
12) (C.O.) 2|pub. 31517 Jun.10-v.jun.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 3|965
Postergación
La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la licitación para la ejecución de las obras: Construcción de los accesos carreteros y ferroviarios al puente sobre el Río Negro, frente a la Ciudad de Mercedes, por la margen derecha, fijada para el día 10 de Junio de 1965, queda postergada para el día 9 de Julio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.O.) 10|pub. 31526 Jun.10-v.jun.23.

U. T. E.
SEGUNDO LLAMADO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por el suministro de:
No. 5.667. Material aislante para las cañerías de vapor de salas de calderas y máquinas de la Central Batlle.
Apertura: 29 de Junio de 1965, hora 16. 2o. llamado.
Precio del ejemplar: $ 15.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días

hábiles. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31516 Jun.10-v.Jun.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 10 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3a. Sección

PEDRO TOMAS MARTIN KOLARI, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarandí 256, Apto. 6 y GRACIELA JOSEFINA SALAVERRY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 256, Apto. 6.

TULIO ARNOLDO PIÑA, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275 Apto. 9 y MARIA EMILIA SILA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275, Apto. 9.

4.a Sección

CARLOS DURICO GOMES, 64 años, divorciado médico, brasileño, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522, Apto. 4 y MARIA NELIDA SEMFE, 41 años, soltera, brasileña, domiciliada San José 882.

JUAN JULIAN CORDOBA, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo piso 8 y AURELIA PAULINA AROE, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Palacio Salvo piso 8

JULIO RICARDO PALMA, 30 años, soltero comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARTHA FERRARA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

JUAN CARLOS CARABAJAL, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 865 y RAMONA BERTA BAZAN, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 865.

RUSSELL ALEXANDER PEJOUHI, 62 años soltero, asesor técnico, iranio, domiciliado San José 1039 y MARTA RAQUEL JOLLIFFE, 28 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1039.

DANIEL MATUCHELLI, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Palacio Salvo piso 8 y BLANCA ALVAREZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 919, piso 1.

5a. Sección

NELSON FERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1186 y MARY WILMA ESPERON, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuareim 1186 bis.

JORGE MILTON FUSARO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Reduello 985 y NORMA OVERTI CARDOZO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ejido 925.

7a. Sección

ELISEO IGLESIAS, 34 años, soltero, taximetrista, español, domiciliado La Paz 1626, Apto. 3 y ALBA MARINA PAZOS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1626, Apto. 3.

HECTOR JESUS SENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1444, Apto. 3 y TULIA RITA MEDINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1444, Apto. 3.

DANIEL KRAWCHINSKI ROSTKIER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1537 y REGINA LEIA HOLENDER BAJLOWICZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Constituyente 1537.

8a. Sección

DANTE JUAN EVARISTO SCIARRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1992 y VICTORIA LUCIA ANGRISANO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1992.

9a. Sección

OMAR ROBERTO FERREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle 1 1744 y MARIA ROSA CORREA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada calle 1 1744.

URUGUAY MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac-Coll 1868 y TERESA MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac-Coll 1868.

10a. Sección

WALTER WILDE TECHERA DE MELO, 19 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Nancy 4177, Apto. 4 y GLADYS GRACIELA NEGRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1665, Apto. 4.

ANDRES CURBELO, 67 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3503 y PALMIRA COLINA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Pernas 2496.

LUIS EMILIO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2476 y MABEL AGUEDA SORIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2476

11a. Sección

HECTOR EDUARDO BASCOY, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4065 y OLGA ALICIA SAVIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4065.

NELSON GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2888 y MARIA REINA ELENA LABORDE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2888.

EDUARDO HERON ORGE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Vigodet 2632 y MARTA MYRIAN GARCIA, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4866.

MARIO HUGO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4789 y RAMONA MERY PANIZZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4779.

RICARDO BIDEGAIMBERRY, 34 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado G. Vigodet 2606 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3683

12a. Sección

CIPRIANO BENTANCURT, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Martín Fierro 2487 y HORTENSIA LEMBO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2487.

JUAN MARIA LIZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Flores 2446 y CATALINA LOVINENKO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 3040.

13a. Sección

ELIAS BALBINO SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Boyada 1754 y DORA UNIVERSINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1754.

15a. Sección

YACYR RAMIRO TERRA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2045 e INES SAITA, 30 años, divorciada, Prof. de Educ. Física, domiciliada Gonzalo Ramírez 2045.

16.a Sección

JOSE CARLOS DA FONSECA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Las Tunas 523 y ROSA BLANCA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 522.

JUAN PEDRO CABRERA, 52 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Inclusa 1085 y MARIA ESTHER COLLADO, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Inclusa 1085

17.a Sección

LUIS ALBERTO FLORES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7 No. 5136 y CARMEN BEATRIZ GAGLIULA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 No. 1925.

18.a Sección

MOKE GANDELMAN, 39 años, soltero, comercio, rumano (C. L.), domiciliado Gral. Baldomir 2466 y ELIDA FRIEDMANN VALOVICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. R. del Perú 757, Apto. 11.

GONZALO FERREIRO LARROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Tabaré 2953 y ANA MARIA JAUME FORT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Tabaré 2953, Apto. 3.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL CABALLERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1735 y MARLENE TERESA ESTABILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1738.

ANTONIO GERONIMO ARRAIGADA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gral Pagola 2273 y BEATRIZ ANGELA DAMONTE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2273.

ADORINDO SOSA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2531, Apto. 3 y GUILLERMA EDUVIGES SORIA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Guaviyú 2531, Ap. 3.

20a. Sección

ALEJANDRO JUAN ARRIOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4128 y MARIA ANGELICA ROCCO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Fraternidad 4128.

SERGIO REGULO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 32, Apto. 4 y MARIA DELIA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 539.

DANTE SECONDO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4512, Apto. 3 y DOLIS DE CAIRES, 21 años, soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 4512, Apto. 3.

WALTER PEREYRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Posse 648 y LUISA ISABEL BERNASQUINI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Posse 648.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL LEAL, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bell 873 y EMA GLADYS CHIK, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 871.

JULIO CESAR PEREYRA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Aranguá 4468 y MARLENA SILVEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4502.

22.a Sección

GILBERTO BORBA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3734 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3734.

RUBEN NELSON TELECHEA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Santa Ana 3667 y AMANDA NELLY RODRIGUEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3793.

JUAN PEDRO FARALDO, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Parma 3091 y NIDIA NORMA CURBELO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Parma 3091.

23.a Sección

HIGINIO MENDEZ, 74 años, soltero, jubilado, paraguayo, domiciliado Estero Bellaco 1660 y SEGUNDA MARIA CARBONEL, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 1660.

24.a Sección

PEDRO CASTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3068 e IVONNE PITTALUGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3068.

JUAN IGNACIO AZANZA, 47 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1423 y CARMEN LOPEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1423.

JOSE RAMON POSADA, 28 años, soltero, ingeniero, español, domiciliado 26 de Marzo 3477 y FELICIDAD GARCIA, 21 años, soltera, española, domiciliada 26 de Marzo 3477.

14) $6.00 3|pub. v.Jun.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA MORBILA GARCIA CLAVIJO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Virginia Clavijo de González, en lugar de Virginia Clavijo de García; y el padre y el abuelo paterno de la misma con el apellido González, en lugar de García.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31523 Jun.10-v.Jun.30.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ANGEL A. GONZALEZ contra ANTONIO CIOFFI. Ejecución de prenda, (Lo. 60. Fo. 619), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:
Un camión Leyland, matrícula 0-4913, padrón 04039.
A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $240.00 10|pub. 9167 Jun.10-v.jun.23.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: AUTOUR S. A. contra ENRIQUE KUN. Ejecución de prenda. (63|631), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor:
Una motocicleta Bridgestone, padrón 16367, matrícula 7857.
A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.
20) $240.00 10|pub. 9165 Jun.10-v.jun.23.

JUAN C. SIMIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: ALBERTO CECCHINI contra HUSSEIM ABU ARAB JALDIA. Juicio ejecutivo. (Lo. 62, Fo. 52), se hace saber que el próximo día 30 de Junio a las 15 horas en Juan L. Cuestas 1468, se procederá por el martillero Juan C. Simioni, al remate de una cortadora de fiambre una heladera vitrina y una balanza, sobre las dos terceras partes de su tasación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 10 de Junio de 1965.
20) $320.00 10|pub. 9100 Jun.10-v.jun.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MASCOLO NICOLAS F. contra FUENTES ROCHA ANTONIO. Ejecución de prenda. (60|560), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor
Un automóvil Nasch, matrícula B 5- 1135, padrón 1135.
A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.
20) $240.00 10|pub. 9166 Jun.10-v.jun.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: GONZALEZ DOMINGUEZ, JESUS y otro contra CRESCENCIO COLLAZO. Juicio ejecutivo, (54|681), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará por el martillero Alberto Vanoli. Patente de licencia para alcohólicos, padrón 7783, cámara 10 puertas, vitrina, mostrador, balanza Berkel, cortadora Berkel, registradora National, bebidas, estanterías, cocinas, casilleros vacíos y demás bienes embargados.
A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.
20) $320.00 10|pub. 9168 Jun.10-v.jun.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 105.457. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FNV — Fábrica Nacional de Vagoes S. A. de Brasil, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 540.00 10|pub. 8548 Jn.10-v.jn.23.

ACTA No. 106.495. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Laboratorios Hubber S. A., (España), solicita la marca: HUBBER, para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 9108 Jun.10-v.jun.23

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.409. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cecil C. Chappelow (h.) y Thomas J. Byerley, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Estimulantes para el crecimiento de las plantas y la germinación de semillas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9137 Jun.10-v.jun.23.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Pastora Fontán, el almacén de comestibles, de María S. de Munar 2700. Acreedores, 18 de Julio 1465. E. 21, Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — RAUL RODRIGUEZ MULEIRO.
25) $320.00 20|pub. 9173 Jun.10-v.jul.7.

Prometimos vender a Francisco Arnejo y José García el bar de Piedras 239. Acreedores, 18 de Julio 1465. E. 21, ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — FRANCISCO MATO CALVETE. — DOLORES RODRIGUEZ de MATO. — JESUS NIETO DIAZ.
25) $320.00 20|pub. 9172 Jun.10-v.jul.7.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Palmira Soca de Loedel y Pedro Vallespir, la Farmacia denominada Farmacia Richino, ubicada en la calle Francisco Simón 2189. Acreedores presentarse en Estudio Esc. Castro Vannelli, calle Treinta y Tres 1329, piso 4. — SANTIAGO RICHINO. — ANGELA GARCIA RIOS de RICHINO.
25) $320.00 20|pub. 9131 Jun.10-v.jul.7.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Francisco Condines y José Caamaño el bar sito en 21 de Setiembre 2697. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7|6|65. — CARLOS CAAMAÑO. — ORENCIO COUSIÑO. — JOSE. — MOLEDO.
25) $320.00 20|pub. 9102 Jun.10-v.jul.7.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Luis Méndez el almacén y bar sito en Cairoli 2000. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|5|65. — HECTOR BELLORA. — JULIAN GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 9103 Jun.10-v.jul.7.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Abayubá 2752 de esta ciudad, al señor Miguel Julio Cyzas. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ESPERANZA JURJO CHAO. — MANUEL LOPEZ JATO.
25) $320.00 20|pub. 9119 Jun.10-v.jul.7.

27—Varios

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Llámase a Concurso de Precios (Primer llamado) para la confección de 138 (ciento treinta y ocho) uniformes de invierno, destinados al Personal de Servicio y Choferes de este Ministerio.
Dicha apertura se efectuará el día 29 de Junio a la hora 15, en el local de este Ministerio, sito en la calle Pérez Castellano Nº 1440, estando en este mismo lugar los pliegos de condiciones a sus disposiciones. (Proveeduría). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Juan Clemente, Encargado de Proveeduría.
27) (C. C.) 3pub. 31515 Jn.10.-v.jn.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Convenio de Cooperación Técnica
Programa de estudio y levantamiento de suelos
Llamado a prueba de suficiencia de hasta dos (2) cargos de Ayudantes de Campo.

Llámase a pruebas de suficiencia para llenar hasta dos (2) cargos de Ayudantes de Campo, expertos en levantamientos de suelos para el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Facultad de Agronomía, de acuerdo a la resolución No. 1184|964 del 6 de Octubre de 1964, dictada por el Consejo Nacional de Gobierno.
Las bases que regirán las pruebas se podrán retirar en la Oficina del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos en la Facultad de Agronomía, Av. Garzón 780, de 9 a 12 y de 13 a 17 horas de lunes a viernes.
La inscripción vence el 15 de Junio de 1965 a la hora 17.
Las pruebas se llevarán a cabo en la Facultad de Agronomía el 21 de Junio de 1965 a la hora 8.
27) (C.C.) 3|pub. 31513 Jun.10-v.jun.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de Junio de 1965 (Exp. 651.644) llámase a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:
Jefe de Sección del Departamento de Parasitología.
Características del cargo: Cargo No. 519, R. 1, Esc. 4, Grado 3. 20 horas semanales. Sueldo: pesos 5.120.00.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 17 de Junio de 1965. — Montevideo, Junio 7 de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 31512 Jun.10-v.jun.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido No. 226|965.

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión extraordinaria No. 371 realizada el 4 de Junio de 1965.
Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 4|VI|65, hora 19.10.
Presidencia: Señor Decano arquitecto Luis Isern.
Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Antonio L. Cravotto, Leopoldo C. Artucio, Nelson Bayardo, bachilleres Daniel Heide y Selva Braselli, arquitectos Juan J. Casal Rocco y Juan Ramón Menchaca. Asiste como invitado, el señor Director del Instituto de Diseño, Arq. Jorge Galup.
Secretaría: Actúa el señor Diego Suarez, Jefe Interino de Sección Trámite y Despacho.

RESOLUCIONES:

Punto único.
Exp. 1503. Ord. 18.338. Exp. 1313. Ord. 18.605. Aprobar, por unanimidad de presentes —8 votos—, en forma definitiva, el Informe de Actividades cumplidas en 1964 y Plan de Actividades para 1965 del Instituto de Diseño.
Exp. 31. Ord. 15.991. Determinar, por unanimidad de presentes —8 votos—, la hora de iniciación de las sesiones ordinarias que se realizarán los días viernes cada 15 días, para las 18 y 30 y el plazo de finalización de las mismas, a las 22 horas.
Exp. 1503. Ord. 18.319. Exp. 1313. Ord. 18.518. Fijar por unanimidad de presentes —8 votos— la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 11 de Junio a las 18 y 30 horas, para considerar las actividades cumplidas en 1964 y el Plan de Actividades para 1965, del Instituto de Historia de la Arquitectura, con la presencia del señor Director del mismo, Arq. Aurelio Lucchini.
Exp. 1320. Ord. Conceder, por unanimidad de presentes —8 votos—, licencia al señor Consejero por el Orden Estudiantil, Bach. Daniel Heide, hasta el 31 de Julio de 1965 y convocar al suplente respectivo.
Exp. 595. Ord. Designar, a propuesta de la Delegación Estudiantil, una delegación compuesta por todos los órdenes, e integrada por el señor Decano y los señores Consejeros Arq. Leopoldo C. Artucio, Juan Ramón Menchaca y Bach. Daniel Heide, para hacerse presente en el domicilio del señor Director del ITU Arq. Carlos Gómez Gavazzo e interesarse por el estado de su salud. — Diego Suárez, Jefe Int. Sección Trámite y Despacho.
27) (C.C.) 1|pub. 31518 Jun.10-v.jun.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 3 de Junio de 1965, (Exp. 650.565), llámase a aspirantes, para la contratación de los siguientes cargos:
Encargado del Curso de Estadística de la E. U. E. (Esc. 6, Go. 3, 2 horas semanales, 8 meses, $ 1.020.00 mensuales).
Encargado del Curso de Psicología del Aprendizaje de la E. U. E., (Esc. 6, Go. 3, 3 horas semanales, 4 meses, $ 1.540.00 mensuales).
Encargado del Curso de Estudio del Nivel Sanitario de la E. U. E. (Esc. 6, Go. 3, 3

horas semanales, 4 meses. $ 1.540.00 mensuales).

Encargado del Curso de Metodología de la Investigación Social, de la E. U. E., (Esc. 6 Go. 3, 2 1|2 horas semanales, 8 meses. $ 1.280 mensuales).

Asistente del Curso de Fundamentos de Enfermería de la E. U. E. (Encargado de Fisiopatología) (Esc. 6, Go. 3. 3 horas semanales 6 meses. $ 940.00 mensuales).

Asistente del Curso de Fundamentos de Enfermería de la E. U. E., (Encargado de Inmunología), (Esc. 6, Go. 3, 3 horas semanales 4 meses, $ 940.00 mensuales).

Asistente del Curso de Administración y Supervisión en Enfermería de la E. U. E., (Encargado de Principios de Administración) (Esc. 6, Go. 2, 4 horas semanales. 5 meses. $ 1.140.00 mensuales).

Ayudante del Curso de Enfermería de la E. U. E., (Denominación Instructora Adjunta) (Esc. 1. Go. 6 45 horas semanales, 4 meses $ 7.200.00 mensuales).

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 17 de Junio de 1965.

Por mayor información sobre el cargo y por programa de la asignatura, pasar por secretaría de la Escuela Universitaria de Enfermería en horas de oficina (Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, tercer piso) — Montevideo, 7 de Junio de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 31511 Jun.10-v.jun.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de Junio de 1965, (Exp. 651.654), llámase a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Asistente del Departamento de Bioquímica. (Denominación de acuerdo al planillado de 1964: Ayudante de Investigación).

Características del cargo: Cargo No. 411. R. 1. Esc. 4. Grado 2, 20 horas semanales, Sueldo $ 4.160.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 17 de Junio de 1965. — Montevideo, Junio 7 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 31506 Jun.10-v.jun.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a la Br. Elena Soriano y a la Sra. Martha Bovino de Larrosa de la integración del Tribunal que entenderá en el Llamado a Aspirantes para la provisión de Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Higiene (Especializado en Parasitología). Tribunal: Prof. Juan E. Mackinon (Pte.). Prof. Adj. Juan J. Osimani y Dr. Jaskel Witkind. El Tribunal fue designado por el Consejo Central de la Universidad, en sesión de fecha 17|5|65. Exp. 651171. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 31507 Jn.10.-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los Bres. Rodolfo Wettstein y Roberto Domínguez, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 13|5|65: "El Consejo de Facultad de Medicina en sesión de la fecha, atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para Ayudante de Investigación del Departamento de Histología y Embriología, designar al Br. Roberto Domínguez para ocupar el cargo de referencia. con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, 5 de Junio de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 31508 Jn.10.-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica al Dr. Rómulo Danza Spera, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 29|4|65: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de Sobresaliente la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Rómulo Danza, titulada "Arterioesclerosis carotídea en el cuello". Producción experimental clínica y tratamiento". — Montevideo, 4 de Junio de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 31509 Jn.10.-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica al Dr. Alberto del Campo, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 13|5|65: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de Sobresaliente la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Alberto del Campo, titulada: "El cístico en la Litiasis biliar". — Montevideo, 4 de Junio de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 31510 Jn.10.-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su Sesión Extraordinaria Nº 370 realizada el 19 de Mayo de 1965

Repartido Nº 191|965

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 12|V|65, hora 20.

Presidencia: Señor Decano Arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros Arquitectos Antonio L. Cravotto, Ricardo Saxlund, Julio García Mantegazza, Héctor Iglesias Chaves, Enrique Besulevski, bachilleres Carlos Altezor, Daniel Heide Selva Braselli y Arquitecto Juan Ramón Menchaca. Justificó su inasistencia, el señor Arq. S. C. Latchinian.

Secretaría: Actúa la señora Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

Resoluciones

ASUNTOS ENTRADOS:

Exp. 656 - Ord. 19008 — Conceder, por mayoría de presentes —5 en 7 votos—, la inscripción fuera de plazo solicitada por el señor Bachiller Juan Augusto Alvarez para los cursos de Proyectos de Arquitectura III, ad-referéndum de la opinión del respectivo Director de Taller.

(Entran a Sala los señores Consejeros Arq. Juan R. Menchaca, Enrique Besulevski y Bach. Carlos Altezor).

1) Exp. 1503 — Ord. 18319 —
Exp. 1313 — Ord. 18518 —
2) Exp. 1503 — Ord. 18330 —
Exp. 1313 — Ord. 18357 —
3) Exp. 1503 — Ord. 18338 —
Exp. 1313 — Ord. 18605
4) Exp. 1503 — Ord. 18329 —
Exp. 1313 — Ord. 18257 — Darse por enterado de las Actividades cumplidas por los Institutos de la Facultad durante el ejercicio 1964.

—Tomar conocimiento y aprobar, en general, los Planes de Actividades para 1965, del Instituto de Historia de la Arquitectura, del Instituto de Diseño y del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, sujetos a los ajustes a precisar con los respectivos Directores de los mismos.

—Realizar sesiones extraordinarias con la presencia de los señores Directores y|o Encargados de la Dirección de los Institutos de la Facultad para continuar la consideración de los Planes de Actividades de los mismos correspondientes a 1965 efectuando repartido de la versión de lo expuesto en Sala en la presente sesión. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

27) (C. C.) 1|pub. 31520 Jn.10.-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su Sesión Ordinaria Nº 774, realizada el 12 de Mayo de 1965
(Cuarto intermedio del 5|V|65)

Repartido Nº 180|965

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 12|V|65, hora 20.

Presidencia: Señor Decano Arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros Arquitectos Antonio Cravotto, Ricardo Saxlund, Julio García Mantegazza, bachilleres Carlos Altezor, Selva Braselli y Arquitectos Juan J. Casal Rocco y Juan Ramón Menchaca.

Secretaría: Actúa la señora Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

Resoluciones

II — ASUNTOS ENTRADOS:

Exp. 80 - Ord. 17186 — Tomar conocimiento, por unanimidad de presentes —7 votos—, de la comunicación del señor Decano dando cuenta que el Urbanista británico, Arq. Lewis B. Keeble realizará en el Salón de Actos de esta Facultad, dos conferencias a realizarse el día Viernes 14 de Mayo, a las 10 y 30 y a las 19 y 30 horas.

Exp. 603 - Ord. 18874 — Conceder por unanimidad de presentes —7 votos—, licencia al señor Arq. Nelson Bayardo, como Consejero de la Facultad, integrante de la Delegación Docente, por el término comprendido entre el 17 y el 21 del corriente y convocar al suplente respectivo.

Exp. 337 - Ord. 18977 — Conceder, por unanimidad de presentes, —7 votos—, licencia al señor Arq. Justino Serralta, como Consejero suplente, integrante de la Delegación Docente, por el término de la licencia concedida al titular Bach. Conrado Petit.

Exp. 839 - Ord. 18959 — Conceder, por unanimidad de presentes —7 votos—, al señor Arq. Carlos Hareau licencia en su carácter de Consejero Suplente, integrante del Orden Docente, por el término comprendido entre el 12 de Mayo y el 31 de Diciembre de 1965.

Exp. 608 - Ord. 18874 — Tomar conocimiento y aprobar por unanimidad de presentes —7 votos—, lo actuado por el señor Decano al designar a los señores Profesores de Acondicionamiento Físico de los Edificios Arq. L. García Pardo, y el Ingeniero Jaime Carbonell, para representar a esta Facultad en las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Acústica, a realizarse en Córdoba, República Argentina y disponer la concurrencia a dicho evento del bachiller Jorge Hakas, en calidad de oyente.

Exp. 1085 - Ord. 16798 — Aprobar, por mayoría —6 en 7 votos— a proposición del señor Decano, la modificación del artículo 13 de las bases Particulares para los llamados a provisión interina de cargos docentes de la Facultad.

27) Expte. 1085 - Ord. 8841 — Por mayoría de 6 en 7 votos, vistos el recurso presentado y el informe de la Comisión Investigadora designada por el Consejo y habiéndose comprobado falta de garantías para todos los concursantes, el Consejo resuelve: Dejar sin efecto el llamado a concurso convocado en fecha 17|V|61 para proveer los cargos Nos. 121 y 228 —Ayudante de Investigación del ITU—. Disponer la realización de un nuevo llamado a concurso y encomendar a la Comisión General para la Docencia la formulación de las bases del llamado a concurso abierto y de pruebas.

32) Expte. 686 - Ord. 18631 — Relegir, por mayoría 6 en 7 votos a la Arq. Felicia Gilboa de Reverdito, en el cargo Nº 131 —Asistente del Instituto de la Construcción de Edificios— por el período reglamentario de 2 años a partir del 30 de Mayo de 1965.

33) Expte. 341 - Ord. 18633 — Postergar, para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el numeral 33) (La Sección Personal da cuenta que el próximo 9 de Junio vence el mandato del Arq. Dolores Plata de Rosa en el cargo Nº 202 — Ayudante de Clase de Expresión Gráfica).

34) Expte. 367 - Ord. 18634 — Postergar, para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el numeral 34) (La Sección Personal da cuenta que el próximo 30 de Junio vence el mandato del Arq. Jorge Bisogno en el cargo Nº 132 —Ayudante de Investigación del ICE.

(Entra a Sala el señor Consejero Bachiller Carlos Altezor).

35) Expte. 1470 - Ord. 16425 — Declarar, por mayoría 7 en 8 votos, concurso abierto y de pruebas para la provisión del cargo Nº 120, Asistente del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.

—Pasar a la Comisión de Asuntos Internos el estudio de las reglamentaciones que rigen la provisión de los cargos docentes y técnico docentes de esta Facultad.

32) Expte. 686 - Ord. 18631 — Reconsiderar por mayoría de —7 en 8 votos—, la resolución adoptada en el punto 32) de la presente orden del día.

Relegir, por mayoría —7 en 8 votos— a la señora Arq. Felicia Gilboa de Reverdito en el cargo Nº 131, Asistente del Instituto de la Construcción de Edificios, por el período reglamentario de 2 años a partir del 30|V|65.

Se retira de Sala el señor Decano Arq. Luis Isern, asumiendo la presidencia el Consejero Profesor Arq. Antonio L. Cravotto.

36) Expte. 1499 - Ord. 17317 — Designar, por unanimidad —7 votos— al señor Arq. Julio S. Ferster, en el cargo Nº 228, Profesor Adjunto de Proyectos de Arquitectura, por el término de un año a partir del 13 de Mayo de 1965.

39) Expte. 273 - Ord. 18535 — Postergar, por unanimidad de presentes —7 votos— la consideración del asunto incluído en el punto 39) del presente orden del día (El señor Director del ITU solicita la regularización de los cargos de Ayudante Técnico del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo).

40) Expte. 770 - Ord. 16628 — Postergar por unanimidad de presentes —7 votos— la consideración del asunto propuesto en el numeral 40) (La estudiante señorita Ruth Reches solicita por razones de salud, autorización para rendir examen de Expresión Gráfica, en período de Noviembre-Diciembre de 1965) e incluir en una próxima orden del día, repartiendo los informes correspondientes.

41) Expte. 659 - Ord. 18617 — Postergar por unanimidad de presentes —7 votos—, la consideración del asunto propuesto en el numeral 41) (La estudiante señorita Magdalena Casciani solicita por razones de salud autorización para rendir examen de Expresión Gráfica, en el período de Noviembre Diciembre de 1965) e incluir en una próxima orden del día, repartiendo los informes correspondientes.

42) Exp. 894 - Ord. 12183 — 43) Exp. 1284 - Ord. 18672 — Dado el tiempo transcurrido y en razón de los motivos aducidos, en las notas consideradas, aceptar las renuncias presentadas por los miembros de la Comisión de Investigación Científica de esta Facultad, señores Arq. Aurelio Lucchini y Gonzalo Rodríguez Orozco y Bach. Carlos Altezor, agradeciéndoles los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

—Incluir en una próxima Orden del Día, la consideración de la nueva integración de dicha Comisión, a fin de procurar una solución eficaz para su normal funcionamiento.

44) Exp. 1349 - Ord. 17043 — Disponer la realización de una sesión extraordinaria, en el mes de Junio próximo para considerar el asunto incluído en el punto 44) del Orden del Día (Determinación de la fecha de una Sesión Extraordinaria a efectos de cambiar ideas con los señores Directores de Taller, sobre anteproyectos que se realizan en los talleres).

—Remitir a los señores Directores de Talleres de Proyectos de Arquitectura, como antecedentes a la consideración del punto, la versión de lo expuesto en Sala por el señor Consejero Arq. Antonio Cravotto, en las anteriores sesiones en que fue considerado este punto.

45) Exp. 613 - Ord. 18600 — Al procederse a la consideración del asunto incluído en el punto 45) del Orden del Día (Propuesta del señor Consejero bachiller Conrado Petit Rucker, para realizar una declaración en apoyo a las reclamaciones de los cañeros de Artigas), se retira de Sala el señor Consejero Arq. J. Ramón Menchaca suspendiéndose la sesión por falta de quórum.

Postergar para una próxima sesión la consideración de los asuntos incluídos en los numerales 33), 34), 39), 40), 41), 46) al 52) inclusive. — Olga V. de Rivero, Secretaria Interina.

27 (C. C.) 1|pub. 31521 Jn.10.-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido No. 220|965.

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria No. 775 realizada el 26 de Mayo de 1965.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 26|V|65, hora 20.

Presidencia: Señor Decano Arq. Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Antonio L. Cravotto, Ricardo Saxlund, Nelson Bayardo, Julio García Mantegazza, Héctor Iglesias Chaves, Enrique Besuievsky y bachilleres Selva Braselli y Carlos Altezor.

Secretaría: Actúa la señora Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

RESOLUCIONES:

I — Actas.

Aprobar con las precisiones hechas en Sala, las actas de las sesiones ordinarias del Consejo de la Facultad No. 766, 768, y 770 de fechas 18|XI|64, 16|XII|64 y 10|III|65.

II — Asuntos entrados.

Exp. 771. Ord. 19.024. Tomar conocimiento de lo actuado por el señor Decano al proceder a la modificación de los horarios de las actividades que se cumplen en la Facultad con motivo de las medidas de restricción eléctrica decretadas por el Poder Ejecutivo.

Exp. 168. Ord. 19.037. Tomar conocimiento de la información producida por el señor Decano dando cuenta de la visita que realizará a la Facultad el Arq. Helmut Borcherdt y las gestiones cumplidas para que el mencionado profesional alemán efectúe el día 8 de Junio próximo, a las 19 horas, una conferencia en esta Casa de estudios con el patrocinio del Instituto Cultural Goethe, sobre el tema "Ciudades del mañana".

Exp. 525. Ord. 18.983. Conceder, por mayoría —7 en 8 votos—, licencia al señor Ayudante de Taller de Proyectos de Arquitectura, Arquitecto Cheung Keen Yim, por el término de los meses de Junio y Julio de 1965, para asistir en Buenos Aires, al Curso Interamericano de Administración de Programas de Desarrollo Social (Programa de Cooperación Técnica de OEA) Otorgar, por mayoría de 6 en 8 votos dicha licencia con goce de sueldo.

Exp. 626. Ord. 19.038. Tomar conocimiento de la información producida por el señor Consejero Arq. Antonio Cravotto sobre el llamado a aspiraciones para la provisión del cargo de Jefe de la Oficina de Arquitectura de la Universidad de la República.

Plantear, por unanimidad de presentes —8 votos—, y por considerarlo de su competencia, ante el Consejo Directivo Central la remisión a la Facultad de Arquitectura para su estudio y revisión por el Consejo, del Reglamento y las Bases que rigen este llamado, con el compromiso de que éste lo considere como asunto de carácter urgente.

Exp. 341 Ord. 19.031. Autorizar, por mayoría —7 en 8 votos— la inscripción fuera de plazo para el curso de Proyectos de Arquitectura 5o. año, del Taller del Arq. Antonio Cravotto, solicitada por el señor Bachiller Mario Jaglin, por los motivos aducidos y el informe del señor Director de Taller.

III — Planteamiento de los señores Consejeros.

Exp. 276. Ord. 19.036. Encomendar por unanimidad de presentes —8 votos—, al señor Decano, haga llegar al Consejo Directivo Central, la propuesta de considerar en sesión extraordinaria la precaria situación presupuestal que atraviesa la Universidad y las declaraciones aparecidas recientemente en la prensa brasileña sobre nuestro país.

Exp. 850. Ord. 19.034. Darse por enterado de la información producida por la Delegación Estudiantil dando cuenta de que se encuentra en nuestro país la Arq. soviética Natalia Filipovskaia y resolver en su oportunidad, la posibilidad de que dicha profesional visite esta Facultad.

Exp. 613. Ord. 18.600. Dejar constancia de que, por omisión no fue incluído en el orden del día de la presente sesión la consideración del proyecto del señor Consejero Conrado Petit para efectuar una declaración sobre las reclamaciones de los cañeros de Artigas y tratarla en primer término entre los puntos varios

(Entra a Sala el señor Consejero bachiller Carlos Altezor).

—Tener presente las precisiones del señor Decano respecto a la situación de la Facultad ante la paralización de las actividades administrativas y de servicio durante el día 25 del corriente.

IV — ASUNTOS VARIOS

A) Asuntos con proyecto de resolución

1) Exp. 1189. Ord. 17.363. Tener presente la comunicación de la Sección Personal dando cuenta de los vencimientos comprendidos entre el 1.o de Julio y el 31 de Diciembre de 1965.

2) Exp. 1505. Ord. 18.873. Tener conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central en sesión del 26 de Abril y 3 de Marzo de 1965.

4) Exp. 419. Ord. 18.851. Aprobar lo actuado por el señor Decano, dando cuenta que a propuesta del señor Encargado de la Dirección del ICE, ha designado al señor arquitecto Laertes Dal Monte en sustitución del señor arquitecto Danilo López, como Delegado de la Facultad ante UNIT.

6) Exp. 729. Ord. 18.899. Aprobar lo actuado por el señor Decano dando cuenta que ha autorizado al ID a prestar asesoramiento para el equipamiento del edificio de los Institutos Normales.

7) Exp. 1493. Ord. 17.559. Darse por enterado y realizar un llamado para proveer cargos de Estudiante Auxiliar y de Asistente Honorario de Acondicionamiento Acústico.

9) Exp. 343. Ord. 18.904. Solicitar al Rectorado la autorización correspondiente para proceder a la venta del material enumerado por el Instituto de la Construcción de Edificios.

11) Exp. 715. Ord. 18.907. Darse por enterado de que el señor Encargado de la Dirección del ITU, arquitecto J. Serralta, ha Delegado al señor Ayudante de Investigación de ese Instituto arquitecto Waldemar López Perdomo, para asistir al Curso Intensivo de Capacitación de Desarrollo Económico y Social, que se iniciará el día 20 de Abril.

12) Exp. 715. Ord. 18.848. Acceder a lo solicitado por el señor arquitecto Waldemar López Perdono otorgándole licencia en el cargo de Ayudante de Clase de Expresión Gráfica, para asistir a los Cursos Intensivos de Desarrollo Económico y Social.

13) Exp. 726. Ord. 19.007. Convocar al Claustro de la Facultad para el día 8 de Julio a las 21 horas para proceder a la elección de Decano por el período 29|VIII|65-28|VIII|69.

14) Exp. 1353. Ord. 18.925. Acceder a lo solicitado por el señor arquitecto Juan Andrés Gatti autorizando la suspensión de su Asistentado Honorario a los cursos de Estabilidad de las Construcciones por el corriente año.

15) Exp. 1364. Ord. 18.952. Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero José R. Oliveras a su aspiración al cargo N.o 92, Profesional Asesor de Acondicionamiento Térmico y Ventilación.

16) Exp. 634. Ord. 18.909. Acceder a la solicitado por el Instituto Cultural Uruguay China, para realizar en el hall de la Facultad, una exposición sobre el tema: Historia y evolución del Tetro Chino, en la primera quincena de Octubre de 1965.

17) Exp. 597. Ord. 18.832. Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor ingeniero R. Trucillo.

3) Exp. 771. Ord. 19.004. Aprobar lo actuado por el señor Decano y darse por enterado de la Orden de Servicio N.o 34 de la Facultad.

5) Exp. 1401. Ord. 14.229. Aprobar lo actuado por el señor Decano y designar interinamente a la señora María del Carmen G. de Vanini, en el cargo mencionado hasta el 31 de Diciembre de 1965.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor arquitecto Jorge Seijo a la aspiración presentada a la provisión interina de un cargo de Ayudante del Servicio de Climatología.

—Realizar un llamado a aspiraciones para la provisión de un cargo de Ayudante de ese Servicio.

—Postergar para una próxima sesión la consideración de las Bases que regirán dicho llamado.

8) Exp. 589. Ord. 18.926. Postergar para una próxima sesión la consideración del punto 8) (El señor Encargado de la Dirección del Taller Hareau arquitecto Julio Freiría propone se designe al bachiller Eduardo Folco como Estudiante Auxiliar del Taller de su dirección).

10) Exp. 894. Ord. 18.735. Elevar al Rectorado de la Universidad la solicitud del señor arquitecto Roberto Rivero, de recursos especiales para cumplir con los programas aprobados por el Consejo para el Servicio de Climatología Aplicada con el fin de que se sirva incluirla en el plan de adjudicaciones de fondos destinados a proyectos de investigación o se le provea de partidas especiales para su correcto funcionamiento.

18) Exp. 812. Ord. 18.447. Declarar que no existe inconveniente en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos a la señora Fanny Tálice de Parodi.

19) Exp. 1188. Ord. 18.830. Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el señor Decano al prorrogar el vencimiento de los mandatos de docentes que ocupan cargos interinos hasta el 31|XII|65.

20) Exp. 320. Ord. 18.097. Aprobar el informe de la Comisión General para la Docencia y mantener la organización vigente para las fechas de períodos de exámenes e iniciación y finalización de cursos.

B) Asuntos varios

21) Exp. 341. Ord. 18.633. Reelegir, por unanimidad de presentes (9 votos), a la señora Dolores Plata de Ross en el cargo N.o 202 Ayudante de Clase de Expresión Gráfica, por el término reglamentario de dos años, a partir del 10 de Junio de 1965.

Exp. 613. Ord. 18.600. Designar, por unanimidad de presentes (9 votos), una Comisión Especial integrada por los señores Consejeros arquitectos Enrique Besuisxky y Héctor Iglesias Chaves y bachiller Selva Braselli, para redactar los términos de una declaración en apoyo de las reclamaciones de los trabajadores cañeros de Artigas.

22) Exp. 367. Ord. 18.634. Reelegir por unanimidad de presentes (9 votos), al señor arquitecto Jorge Bisogno, en el cargo N.o 132, Ayudante de Investigación del ICE, por el término reglamentario de dos años a partir del 1.o de Julio de 1965.

23) Exp. 573. Ord. 18.666.

24) Exp. 360. Ord. 18.642. Autorizar por unanimidad de presentes (9 votos), al señor Decano a admitir la inscripción fuera de plazo a los Cursos de Expresión Gráfica, solicitada por los señores bachilleres Cyro Pintos y Omar Capobianco, previa consulta y confirmación de los señores Profesores de la materia, de que los mencionados estudiantes hayan cumplido las condiciones regulares de asistencia al curso y realizado los trabajos del mismo.

25) Exp. 31. Ord. 15.991. Determinar por unanimidad de presentes (9 votos), la realización de una sesión extraordinaria el día 4 de Junio próximo, a las 18 y 30 horas para considerar las actividades cumplidas en 1964 y el Plan de Actividades para 1965, del Instituto de Historia de la Arquitectura con la presencia del señor Director del mismo, arquitecto Aurelio Lucchini.

Siendo las 23 horas, se resuelve por unanimidad de presentes (9 votos), postergar la hora de finalización de la sesión para considerar los asuntos incluídos en los puntos N.o 26), 27) y 28).

26) Exp. 1468. Ord.16.520. Postergar para una próxima sesión y hasta que la Delegación Estudiantil informe al respecto la consideración del asunto incluído en el numeral 26) del orden del día (La Secretaría del Grupo CEDA, I-60 solicita se autorice la entrega a ese grupo del material utilizado para la realización del preinforme del viaje de estudios que realizará al Brasil).

27) Exp. 1444. Ord. 15.455. Postergar para una próxima sesión la consideración del punto incluído en el numeral 27 del orden día (El señor Encargado de la Dirección del ICE arquitecto Ernesto Acosta Romeu eleva proyecto de Bases para el Concurso abierto y de pruebas para la provisión del cargo N.o 241, Ayudante Técnico del ICE (Sección Equipos y Gabinetes).

28) Exp. 894. Ord. 12.183. Postergar para una próxima sesión la consideración del punto incluído en el numeral 28) del orden del día. (Designación de integrantes de la Comisión de Investigación Científica de la Facultad).

—Reconsiderar, por unanimidad de presentes (9 votos), la resolución anteriormente adoptada para tratar los puntos 26), 27) y 28) y resolver, por el mismo quórum considerar a continuación, el punto 29) del orden del día.

(Siendo las 23 y 30 horas se retira de Sala el señor Consejero arquitecto Ricardo Saxlund)

29) Exp. 273. Ord. 18.535. Con respecto a la solicitud del señor Director del ITU, arquitecto Carlos Gómez Gavazzo para regularizar los cargos de Ayudante de Investigación y de Ayudante Técnico del Instituto, encomendar por unanimidad de presentes (8 votos), al señor Decano la realización de consultas, al Rectorado de la Universidad sobre viabilidad del proyecto y al ITU sobre el plan de restructuración

de los cargos técnicos docentes que necesita el ITU para el cumplimiento de sus funciones. Siendo las 23 y 45, se levanta la sesión, quedando sin considerar los asuntos incluídos en los numerales 30) al 38) inclusive. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31519 Jn.10-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don HUGO GONZALEZ y a doña EVA BASILIZA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Figuera Secundino Carlos y Sosa María Elena contra GONZALEZ HUGO y CASTRO EVA BASILIZA" Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19 Fo. 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Fafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31524 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS CAJA SUIZA DE BENEFICENCIA

Citación para la asamblea general ordinaria de la Sociedad Suiza de Socorros Mutuos.

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los Médicos y Técnicos para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Pablo de María 1065, el día 25 de Junio de 1965 a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Nombramiento de 2 socios activos para firmar el acta de asamblea; 3o.) Designación de la Comisión de escrutinio; 4o.) Elección de presidente, tesorero, un vocal y un fiscal; 5o.) Informe de la Comisión fiscal, correspondiente al ejercicio 1964 y consideración de la memoria, mov. de Caja y balance general; 6o.) Informe anual de actividades.

Nota: De acuerdo con el artículo No. 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 (diez) días antes de la realización del acto electoral, y deberán lucir al pie de las mismas la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Montevideo, Junio de 1965. — Héctor V. Quadri, Presidente Ad-Hoc. — Graciela Pessina, Secretaria.

27) $192.00 3|pub. 9130 Jun.10-v.jun.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CONSTRUCCIONES COFICO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CONSTRUCCIONES COFICO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

CONSTRUCCIONES COFICO S. A.

Reunidas las personas que firman al pié de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominada CONSTRUCCIONES COFICO SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día primero de Enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, pudiendo disolverse antes mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Explotación del ramo de empresa constructora, abarcando todos los trabajos relativos a las profesiones de ingeniero y de arquitecto, como ser, estudios proyectos, planos, construcciones, refacciones, tasaciones, peritajes, mensuras y compra y venta de materiales de construcción; B) Comercio de importación, exportación, reembarque, reexportación y tránsito de toda clase de mercaderías; C) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, petroleros, plásticos, químicos, electrónicos, papelería; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, alquilar, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; E) Conceder y obtener toda clase de créditos o préstamos en dinero y|o en especie, con o sin garantías reales o personales de cualquier persona física o jurídica, emitiendo en caso de considerarlo conveniente, obligaciones o debentures; F) Realizar operaciones inmobiliarias y financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades cuyos objetos sean similares al de ésta, constitución o transferencias de hipotecas, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones y otros valores, públicos o privados. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad, sin que la precedente enumeración pueda considerarse como enunciativa.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional formado por tres mil acciones al portador de cien pesos cada una. Las acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales las requieran y se integrarán en los plazos, forma y condiciones que aquél fije, de conformidad con las disposiciones estatutarias, leyes y|o reglamentos vigentes, pudiendo por resolución del Directorio integrarse en otra forma que en dinero efectivo. En las emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones. Una vez integrado el valor de las acciones se entregarán títulos al portador de una o más acciones, en cambio de los certificados provisorios nominativos. Los aumentos de capital se harán observando las demás disposiciones estatutarias o legales y en la misma forma que la integración original. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsimil.

Art. 4.o. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o. Los accionistas en mora no participarán en las utilidades; las que les correspondieren acrecentarán el fondo de reserva.

Art. 6.o. La suscripción o posesión de una acción o certificado implica el conocimiento y la aceptación de los presentes estatutos por parte de su titular y la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones válidamente adoptadas, por las autoridades de la sociedad.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 7.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares designados por la asamblea general ordinaria de accionistas y su mandato durará cinco años. El Directorio designará de su seno los Directores que ejercerán las funciones de Presidente y Secretario.

Art. 8.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Art. 9.o. La remuneración que perciben los Directores por el desempeño de sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice. Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría del total de sus miembros.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo llenar o no la vacante.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrán un voto adicional. Los acuerdo se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, constratación y convención tendientes a la realización de ese objeto de la manera, en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 14. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de empleados y obreros, la fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 15. La representación de la sociedad será ejercida indistintamente por un Director, a excepción de los casos en que expresamente el Directorio acordara lo contrario. Las acciones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 16 Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el normal desarrollo de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuada por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 17. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 19. En las asambleas sociales, cada mil acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 20. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o casa bancaria del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 22. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, debiendo en este caso darse cuenta a la oficina que corresponda con cuarenta y ocho horas de anticipación. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representan la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas, las que serán fir-

madas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 24. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; a ese solo efecto se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 25. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 26. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decreta la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 27. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a la asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 28. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores cuando corresponda.

Art. 29. El reparto de utilidades que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesta por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio de la sociedad será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 31. Quedan comisionados los fundadores y además el contador Esteban Klein y el señor Manuel Galup para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sean menester y en especial en la Oficina de Impuesto a la Renta, Oficina de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta el día treinta de Enero del año mil novecientos sesenta y cuatro en la ciudad de Montevideo. — Hay dos firmas: Nelson Bollati. — María Juana Balordi de Bollati.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen y fueron puestas en mi presencia por don Nelson Bollati y doña María Juana Balordi de Bollati, argentinos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, de este vecindario y de mi conocimiento.

En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Fdo.): Eduardo Simón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de CONSTRUCCIONES COFICO SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Enero de 1965. — (Fdo.): Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 276. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — (Fdo.): Sabini. — Aída Lipodeski.

Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Brugnoni.

Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 63 al folio 254 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 112 al folio 46 vuelto del Lo. 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$2.167.00 1|pub. 8122.

ICOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ICOR S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "ICOR S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley 11.073 y en particular por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades del exterior. B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley Nº 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. 2º) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construción adquisición y|o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta $ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerá la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley Nº 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Firmado: León Buka. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 23 de Octubre de 1964. — Firmado: José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "ICOR S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 2 000 000 (dos millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley No 11 073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el número 83 al folio 420 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 1.111. — 1|pub. — 8189.

FILAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "FILAN S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de FILAN S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley 11.073 y en particular por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades del exterior. B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1º) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuarias importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; 2º) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes construcciones, adquisición y|o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta $ 5.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas, y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley Nº 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Octubre 22 de 1964 — Firmado: León Buka. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo a 22 de Octubre de 1964. — Firmado: José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "FILAN S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director General de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965 — Con esta fecha y con el número 82 al folio 417 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 852.00. — 1|pub. — 8190.

NUTRIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "NUTRIA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de asamblea extraordinaria para reforma de los estatutos de:

"NUTRIA S. A."

En la ciudad de San Carlos, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciocho horas, reunida la asamblea de accionistas de "NUTRIA SOCIEDAD ANONIMA", en su sede de la calle 25 de Agosto esquina Maldonado, contando con la asistencia de accionistas, que representan la totalidad del capital integrado y bajo la presidencia del señor Salomón Esqueff y actuando en Secretaría el señor Humberto Esqueff, resuelve a propuesta del Directorio y por unanimidad: 1) Agregar al inciso del artículo 2 de sus estatutos, lo siguiente: "Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto"; 2) Modificar el inciso B) del artículo 2, que quedará redactado de la siguiente manera: "Inciso B): Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, en los ramos de tienda, bazar, vestimenta, joyería, relojería, juguetería, artículos para el hogar"; 3) Agregar al inciso D) del artículo 2 de los estatutos: "Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, importaciones y exportaciones". Facultar al Sr. Contador Pedro Dondo Quadrelli y|o al señor Hugo Bertacchi Blanco, para que realicen las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo. Designar al señor Humberto Esqueff para que firme la presente acta. — H. Esqueff. — Salomón Esqueff.

Certifico: Que las firmas que anteceden, pertenecen a los señores Salomón Esqueff y Humberto Esqueff, personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados con María Aurelia David González y Zulma Belandro Belandro, respectivamente, domiciliados el primero en la ciudad de San Carlos y el segundo en la de Maldonado, las que fueron puestas en mi presencia previa lectura que les hice del documento que antecede, la ratificaron y otorgaron por ante mí, por lo tanto son auténticas. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en San Carlos a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Jesús E Macedo.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "NUTRIA SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 17|18;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino"

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno: Pedro Dondo, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1361, escritorio 11, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 22|8|64 aprobó la modificación de los estatutos de la firma "NUTRIA SOCIEDAD ANONIMA", lo que confirman con los documentos que se acompañan. Que facultado por acta notarial, viene a promover la inscripción de la modificación de los estatutos de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio. Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — Pedro Dondo, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 959. — Señor Juez: en el entendido de que la reforma estatutaria a que se refiere el documento glosado a Fs. 13 es la que figura a Fs. 9 de estos autos, la Fiscalía no se opone a la inscripción solicitada. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — R. Abraham.

2010. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada, remitiéndose a ese efecto al Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 160 al folio 747 del libro N.o 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$648.00 1|pub. — 8281.

FYNCOR INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "FYNCOR INVESTMENT S. A. Estatutos y matrícula" (Libro 66, Folio 234, N.o 200), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "FYNCOR INVESTMENT S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

FYNCOR INVESTMENT S. A.

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Ejido 1415 escritorio 504, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

TITULO I

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1º Se constituye una sociedad de naturaleza anónima que se regirá por la Ley número 11.073 en especial por su artículo 7 y se denominará FYNCOR INVESTMENT S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior en títulos, bonos, muebles, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior: C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073 podrá 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización de materiales primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso en importación exportación y|o representación: 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento compra y venta de inmuebles, construcciones participación en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 200 000 (doscientos mil pesos).

Art. 6º Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7º La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones, hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11 El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13 El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados, que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16 Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17 Las asambleas sesionará con la presencia de accionistas que representarán más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá: sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909 será necesaria la resolución de la asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y la Sta. Graciela Burgueño. Leída y aprobada se firma la presente a trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Jaime Sassón. — Miguel Rozemblum.

Certifico. Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Jaime Sassón y Miguel Rozemblum, uruguayos, mayores de edad, casado y soltero, domiciliados en Ejido N.o 1415, de esta ciudad, y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Wolf Strawczynski. — Un sello que dice: Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "FYNCOR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948:

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Holguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Miguel Rozemblum, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido N.o 1415 escritorio 504, al señor Juez digo: I) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 22 del estatuto de "FYNCOR INVESMENT SOCIEDAD ANONIMA" y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Cdigo de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción del referido estatuto en el Registro de Comercio; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciante; C) Se autoricen las publicaciones de ley; 2) A los efectos de la matriculación manifiesto que: A) La sociedad se denomina "FYNCOR INVESMENT S. A."; B) El giro de la sociedad está incluído en el artículo segundo del estatuto; C) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; D) El domicilio de la sociedad es en la calle Ejido N.o 1415 escritorio 504; 3) Se agreguen oportunamente las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será justicia. — Miguel Rozemblum. — Un sello que dice: Miguel Rozemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 116 — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo Febrero 5 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1942. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público decrétase las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas estas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Artecona — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy siete de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las dieciséis y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el N.o 110, al Fo. 544 del Lo. N.o 1 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$1.352.00 1|pub. — 8308.

FINANCIERA TYLBY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FINANCIERA TYLBY SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula. (Lo. 66, Fo. 236, N.o 208), se hace saber que ante este Juzgado se presentó FINANCIERA TYLBY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

FINANCIERA TYLBY SOCIEDAD ANONIMA

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Ejido 1415, escritorio 504, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o y se denominará FINANCIERA TYLBY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o. Su objeto sera: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073 podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o. El plazo de duración será de cien años. a partir de la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a trescientos mil pesos ($ 300.000.00).

Art. 6.o. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada

título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser relectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones, hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados, que deberá presentar, el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrá inscribirse certificados bancarios o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos, incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22 Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y la señorita Graciela Burgueño. Leída y aprobada se firma la presente a trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Jaime Sassón. — Miguel Rozemblum.

Certifico. Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Jaime Sassón y Miguel Rozemblum, uruguayos, mayores de edad, casado y soltero, domiciliados en Ejido N.o 1415, de esta ciudad, y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres — Hay un signo. — Wolf Strawczynski. — Un sello que dice: Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "FINANCIERA TYLBY SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Miguel Rozemblum, constituyendo domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido N.o 1415 escritorio 504 al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que acuerda el artículo 22 del estatuto de "FINANCIERA TYLBY SOCIEDAD ANONIMA" y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar la inscripción del referido estatuto en el Registro Público de Comercio; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciante; C) Se autoricen las publicaciones de ley; 2) A los efectos de la matriculación manifiesto que: A) La sociedad se denomina "FINANCIERA TYLBY S. A."; B) El giro de la sociedad está incluído en el artículo segundo del estatuto; C) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; D) La sociedad tiene su domicilio en la calle Ejido N.o 1415, escritorio 504; 3) Se agreguen las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será justicia. — Miguel Rozemblum. — Un sello que dice: Miguel Rozemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 105. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. (E.a: "FINANCIERA TYLBY SOCIEDAD ANONIMA". Estatuto. Civil 3.o). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1939. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas, de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas estas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Artecona. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco a las dieciséis y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el N.o 107 al Fo. 532 del Lo. N.o 1 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$1.352.00 1|pub. — 8309.

COMPAÑIA BARTY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "COMPAÑIA BARTY SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula" (Lo. 66, Fo. 235, N.o 204), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "COMPAÑIA BARTY S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"COMPAÑIA BARTY S. A."

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Ejido N.o 1415, escritorio 504, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo séptimo y se denominará: "COMPAÑIA BARTY S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073 podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a quinientos mil pesos ($ 500.000.00).

Art. 6.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser relectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones, hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente, o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados, que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidametne los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representarán más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto, su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y la señorita Graciela Burgueño. Leída y aprobada se firma la presente a trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Jaime Sassón. — Miguel Rozemblum.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Jaime Sassón y Miguel Rozemblum, uruguayos, mayores de edad, casado y soltero respectivamente, domiciliados en la calle Ejido número mil cuatrocientos quince de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — Wolf Strawczynski. — Un sello que dice: Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "COMPAÑIA BARTY SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948; Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Miguel Rozemblum, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido N.o 1415, escritorio 504, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo segundo del referido estatuto de "COMPAÑIA BARTY S. A.", y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción del referido estatuto en el Registro Público y General de Comercio; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciante; C) Se autoricen las publicaciones legales; 2) A los efectos de la matriculación manifiesto que: A) La sociedad se denomina "COMPAÑIA BARTY SOCIEDAD ANONIMA"; B) El giro está establecido en el artículo segundo del estatuto; C) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; D) El domicilio de la sociedad es en la calle Ejido N.o 1415, escritorio 504; 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será justicia. — Miguel Rozemblum. — Un sello que dice: Miguel Rozemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 96. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. (E.a. "COMPAÑIA BARTY S. A.". Estatutos. Civil Tercero). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1941. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas, de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas estas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. — Sin otro trámite. — Arteaga. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las dieciséis y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el N.o 108 al Fo. 536 del Lo. 1 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$1.389.00 1|pub. — 8310.

FYNTER INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados "FYNTER INVESTMENT S. A. Estatutos y Matrícula" (Libro 66. Folio 237, Nº 209), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "FYNTER INVESTMENT S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

FYNTER INVESTMENT S. A.

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Ejido 1415, esc. 504, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y plazo

Artículo 1º Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7 y se denominará FYNTER INVESTMENT S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley Nº 11.073 podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas incluso su importación, exportación y|o representación. 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas. 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Art. 6º Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7º La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones, hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados, que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representarán más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas: B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndico; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley Nº 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22 Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y la señorita Graciela Burgueño Leida y aprobada se firma la presente a trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Jaime Sasson. — Miguel Rozemblum.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Jaime Sasson y Miguel Rozemblum, uruguayos, mayores de edad, casado y soltero respectivamente, domiciliados en Ejido Nº mil cuatrocientos quince de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el trece de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — W. Strawczynski. — Un sello que dice: Wolf Strawczynski Braitman, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "FYNTER INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley Nº 11 073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel Rozemblum, a los efectos de esta gestión con domicilio en la calle Ejido 1415 escritorio 504, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 22 del estatuto de FYNTER INVESTMENT S. A. y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio. B) La inscripción en la Matrícula de Comerciante C) Se autoricen las publicaciones en forma legal 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina FYNTER INVESTMENT S. A. B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2 del estatuto C) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. D) El domicilio de la sociedad es en la calle Ejido 1415 escritorio 504. 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otro sí digo: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y se devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Miguel Rozemblum. — Un sello que dice: Miguel Rozemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 118. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — (E.a. FYNTER INVESTMENT S. A. Estat. Civ. 30). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

455. — Montevideo, Abril 2 de 1965 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público decrétanse las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la matrícula de comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas éstas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Alfredo L. Llugain".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las 17 y 10 horas e inscripta en este Registro con el número 84 al folio 347 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1.333. — 1|pub. — 8311.

Apalachín S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	921.95
Inmuebles	"	303.593.80
Pérdidas y ganancias	"	7.434.25
	$	311.950.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000 00
Acreedores varios	"	210.500.00
Amortizaciones	"	1.450.00
	$	311.950.00

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Gastos generales	$	7.164.60
Gastos inmuebles	"	420.00
Intereses	"	4.250 41
Impuestos	"	1.391.00
Amortizaciones	"	1.450.00
	$	14.676.01

Haber —

Alquileres	$	7.583.34
Pérdida del ejercicio	"	7.092.67
	$	14.676.01

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de 12 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 v. del Libro Inventario, certificado el 14 de junio de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 304.00 1|pub. — 8746.

Kokeshi S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	4.270.60
Inmuebles	"	76.200.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.613.46
	$	148.084.06

Pasivo —

Capital autorizado	$	60.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Acreedores varios	"	42.228.14
Amortizaciones	"	5.855.92
	$	148.084.06

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Gastos generales	$	1.759.00
Gastos inmuebles	"	630.20
Impuestos	"	1.150.20
Intereses	"	4.233.64
Amortizaciones	"	1.463.98
	$	9.237.02

Haber —

Alquileres	$	7.200.00
Resultado del ejercicio	"	2.037.02
	$	9.237.02

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de 12 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 v. del libro Inventario, certificado el 10 de abril de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 320.00 1|pub. — 8747.

Nortwind S. A.

Estado de Situación al 31|12|64

Activo —

Caja	$	3.563.18
Inmuebles	"	145.672.60
Gastos constitución	"	4.800.00
Pérdidas Ejercicio 1963	"	3.213.57
Acciones a emitir	"	50.000.00
Total Activo	$	207.249.35

Pasivo —

Bco. Hipot. y otros	$	98.669.19
Capital integrado	"	50.000.00
Utilid. ejercicio	"	8.580.16
Capital autorizado	"	50.000.00
Total Pasivo	$	207.249.35

Estado de Pérdidas y Ganancias al 1|1|64 - 31|12|64

Ganancias —

Alquileres	$	16.200.00
	$	16.200.00

Pérdidas —

Impuestos	$	4.640.19		
Intereses	"	2.979.65	"	7.619.84
Utilidade			$	8.580.16

Distribución de Utilidades

No se distribuyen, resolviéndose absorber pérdidas anteriores y saldo a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventaroi, certificado el 26|12|61 a folios 9; habiendo sido aprobadas por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 25 de mayo de 1965.

$ 576.00 1|pub. — 8745.

Symita S. A.

Balance General al 31|12|64

Activo —

Caja	$	13.360.12
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.639.88
	$	150.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	120.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	150.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31|12|64

Debe —

Gastos generales	$	167.00
Impuestos	"	300.00
	$	467.00

Haber —

Pérdidas y ganancias .	$	467.00
	$	467.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de 11 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presntes Estados se hallan copiados a Folio 5 del libro Inventario certificado el 13 de marzo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 280.00 1|pub. — 8748.

Tálica S. A.

Balance General al 31|12|64

Activo —

Caja	$	1.900.00
Inmuebles	"	152.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.100.00
	$	155.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	55.000.00
	$	155.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31|12|64

Debe —

Gastos generales	$	1.100.00
	$	1.100.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	1.100.00
	$	1.100.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de 12 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a Folio 2 v. del libro Inventario, certificado el 13 de octubre de 1964 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 240.00 1|pub. — 8749.

"Celicm S. A."

Balance General al 31|12|64

Activo —

Caja	$	73.558.87
Inmuebles	"	56.575.70
Acciones a emitir ...	"	90.000.00
	$	220.134.57

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	90.000.00
Capital integrado ...	"	110.000.00
Amortización	"	611.01
Pérdidas y ganancias	"	19.523.56
	$	220.134.57

Pérdidas y Ganancias al 31|12|64

Debe —

Gastos generales	$	574.60
Impuestos	"	2.579.50
Amortizaciones	"	203.67
Ganancia del ejercicio	"	17.294.23
	$	20.652.00

Haber —

Pastoreo	$	20.652.00
	$	20.652.00

Distribución de Utilidades

Dividendo a accionistas (en acciones) ..	$	15.000.00
A cuenta nueva	"	2.294.23
	$	17.294.23

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 336.00 1|pub. — 8750.

"Chiferna S. A."

Balance General al 31|12|64

Activo —

Caja	$	73.558.87
Inmuebles	"	56.575.70
Acciones a emitir ...	"	90.000.00
	$	220.134.57

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	90.000.00
Capital integrado ...	"	110.000.00
Amortización	"	611.01
Pérdidas y ganancias	"	19.523.56
	$	220.134.57

Pérdidas y Ganancias al 31|12|64

Debe —

Gastos generales	$	574.60
Impuestos	"	2.579.50
Amortizaciones	"	203.67
Ganancia del ejercicio	"	17.294.23
	$	20.652.00

Haber —

Pastoreo	$	20.652.00
	$	20.652.00

Distribución de Utilidades

Dividendo a accionistas (en acciones) .	$	15.000.00
A cuenta nueva	"	2.294.00
	$	17.294.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 336.00 1|pub. — 8751.

"Cefer S. A."

Balance general al 31|12|1964

Activo —

Caja	$	13.360.12
Accionistas	"	5.000.00
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.639.88
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	80.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital integrado ...	"	15.000.00
	$	100.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31|12|64

Debe —

Gastos generales	$	167.00
Impuestos	"	305.00
	$	472.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	472.00
	$	472.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1961.

$ 280.00 1|pub. — 8753.

Munell S. A.

Balance General al 31|12|64

Activo —

Caja	$	73.558.87
Inmuebles	"	56.575.70
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	220.134.57

Pasivo —

Capital autorizado	$	90.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
Amortización	"	611.01
Pérdidas y ganancias	"	19.523.56
	$	220.134.57

Pérdidas y Ganancias al 31|12|64

Debe —

Gastos generales	$	574.60
Impuestos	"	2.579.50
Amortizaciones	"	203.67
Ganancia del ejercicio	"	17.294.23
	$	20.652.00

Haber —

Pastoreo	$	20.652.00
	$	20.652.00

Distribución de Utilidades

Dividendo a accionistas (en acciones)	$	15.000.00
A su cuenta nueva	"	2.294.23
	$	17.294.23

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 5 del libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 336.00 1|pub. — 8752.

Dastor S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	**$**	**157.508.82**
Inmuebles	**"**	**643.550.00**
Documentos a cobrar	**"**	**123.321.00**
Suscriptores de acciones	**"**	**80.000.00**
Pérdidas acumuladas	**"**	**36.474.02**
	$	**1.040.853.84**

Pasivo —

Capital integrado	**$**	**920.000.00**
Capital suscripto	**"**	**80.000.00**
Acreedores por inmuebles	**"**	**3.326.64**
Acreedores varios	**"**	**10.000.00**
Utilidad del ejercicio	**"**	**27.527.20**
	$	**1.040.853.84**

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1965

Ganancias —

Alquileres	$	89.082.54
Intereses	"	15.527.66
	$	104.610.20

Pérdidas —

Gastos generales	$	40.893.29
Impuestos	"	25.072.90
Honorarios	"	11.116.81
	$	77.083.00
Utilidad del ejercicio	"	27.527.20
	$	104.610.20

Las Utilidades pasan a amortizar deudas anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|6|62 con el número 5059 al folio 48 del libro 13.

$ 320.00 1|pub. — 8778.

Houlder Brothers y Co. (Argentina) Ltd.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Automóvil	$	70.800.00
Muebles y útiles	"	9.853.93
Utiles de estiba	"	12.619.77
Caja y bancos	"	329.166.19
Casa matriz - Cta. Capital	"	40.000.00
Deudores varios	"	1.071.666.41
Cuentas de orden	"	3.085.00
	$	1.537.191.30

Pasivo —

Capital asignado	$	40.000.00
Casa matriz - cta. corriente	"	153.422.40
Acreedores varios	"	177.855.63
Ganancias y pérdidas	"	202.874.95
Previsiones leyes sociales e impuestos	"	754.749.91
Reserva general	"	205.203.41
Cuentas de orden	"	3.085.00
	$	1.537.191.30

Estado demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio 1964

Pérdidas —

Amortizaciones	$	24.445.00
Alquileres	"	15.120.00
Cargos generales	"	226.111.87
Gastos oficina	"	21.403.81
Patentes e impuestos	"	43.262.64
Pensiones ex funcionarios	"	8.800.00
Remuneraciones	"	661.751.67
Sueldo anual complementario	"	54.885.36
Contribuciones s|sueldos	"	206.192.51
	$	1.261.972.76

Ganancias —

Comisiones	$	906.367.76
Estibaje	"	242.361.77
Impuesto a la renta - Sociedades de Capital	"	525.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	693.00
Intereses s|títulos	"	147.20
Automóvil	"	56.999.00
Pérdidas del ejercicio	"	54.879.03
	$	1.261.972.76

Nota: No se realizan asambleas por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 347 y 348 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha Febrero 14 de 1951.

$ 448.00. — 1|pub. — 8758.

Houlder Estates Limited

Montevideo Branch

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Edificio y construcciones	**$**	**60.193.44**
Caja y Bancos	**"**	**66.109.37**
Casa Matriz, cuenta corriente	**"**	**154.592.28**
Cuentas a cobrar	**"**	**20.61**
	$	**280.915.70**

Pasivo —

Capital	**$**	**200.121.17**
Acreedores varios	**"**	**4.908.26**
Previsiones leyes sociales e impuestos	**"**	**15.886.27**
	$	**280.915.70**

Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1964

Pérdidas —

Amortizaciones	**$**	**5.274.42**
Gastos generales	**"**	**35.050.89**
Gastos conservación	**"**	**7.185.58**
Gastos calefacción	**"**	**14.675.00**
Impuestos y patentes	**"**	**37.661.68**
Sueldos y contribuciones sobre sueldos	**"**	**28.674.77**
Sueldo anual complementario	**"**	**1.383.53**
Ganancias (transf. a Casa Matriz, cta. corriente)	**"**	**49.786.68**
	$	**179.692.50**

Ganancias —

Alquileres	**$**	**179.578.50**
Impuesto sustitutivo del de Herencias	**"**	**114.00**
	$	**179.692.50**

No se realizan asambleas por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes Estados se hallan copiados a fs. 97 y 98 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de febrero de 1951.

$ 360.00 1|pub. — 8759.

Compañía Anónima Papeles

Estado de Situación al 31 de agosto de 1961

Activo —

Activo Corriente:

Caja y Bancos	$	8.341.93
Cuentas a cobrar	"	306.186.18
Depósitos en Garantía:		
En títulos	"	12.504.42
Títulos y acciones:		
Acciones de Tesorería	"	1.000.000.00
Activo Fijo:		
Edificios menos amortizaciones	"	291.905.22
Muebles y útiles menos amortizaciones	"	104.548.55
Material rodante menos amortizaciones	"	10.666.76
Gastos de organización menos amortización	"	15.448.51
Gastos diferidos:		
Diferidos varios	"	22.506.45
Pérdidas y ganancias:		
Pérdida acumulada	"	216.031.32
Total del Activo	$	1.988.139.34

Pasivo —

Pasivo corriente:

Cuentas a pagar	$	60.843.08
Acreedores varios	"	10.509.19
Previsiones varios	"	16.687.07
Pasivo a largo plazo:		
Acreedores por préstamo hipotecarios	"	142.500.00
Capital:		
Integrado	"	1.757.600.00
Total del Pasivo	$	1.988.139.34

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961

Pérdidas —

Retribuciones y leyes sociales	$	370.151.35
Gastos de expedición	"	127.994.39
Gastos de ventas	"	78.655.20
Gastos de cobranzas	"	35.261.65
Intereses y gastos varios	"	1.559.65
	$	613.622.24

Ganancias —

Resultados de la explotación	$	299.810.77
Alquileres	"	72.000.00
Intereses	"	46.324.65
Ingresos varios	"	1.958.83
	$	420.094.25
Pérdida del ejercico	"	193.527.99
	$	613.622.24

Los presentes Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1964.

Los resultados del presente ejercicio se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el Lo. Copiador a folios 14 y 15 del libro de Actas de Asamblea de Accionistas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4909 al folio 38 del libro N.o 10.

$ 584.00 1|pub. — 8755.

Etcheverry y Cía. S. A.

Balance General del 17 Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja y bancos	$	374.337.36
Acciones y valores	"	14.191.25
Terrenos	"	370.865.00
Edificios	"	72.067.59
Construcciones industriales	"	609.316.96
Maquinarias e instalaciones	"	453.816.51
Utiles y herramientas	"	83.979.54
Mobiliario	"	7.041.18
Vehículos	"	164.265.30
Existencias	"	1.473.086.01
Seguros a vencer	"	98.94
Cuentas corrientes	"	966.692.64
Acciones a emitir	"	1.500.000.00
	$	6.090.758.28

Pasivo —

Capital realizado	$	1.500.000.00
Capital a suscribir	"	1.500.000.00
Reserva especial	"	288.802.53
Reserva para amortizaciones	"	779.839.08
Utilidades no distribuidas	"	529.265.68
Cuentas corrientes varias	"	884.615.93
Acreedores por suministros	"	60.878.66
Utilidades del ejercicio	"	547.356.40
	$	6.090.758.28

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1963

Créditos —

Ventas	$	2.369.547.50
Fletes	"	14.716.82
Intereses y descuentos	"	16.967.25
	$	2.401.231.57

Debitos —

Gastos industriales	$	1.401.528.94
Intereses, impuestos y gastos	"	436.222.86
Diferencia inventario	"	16.123.37
Ganancia líquida	"	547.356.40
	$	2.401.231.57

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1963

Reserva especial	$	7.356.40
Dividendo en acciones 36 por ciento s|pesos 1.500.000.00	"	540.000.00
	$	547.356.40

Pendiente de consideración: la Asamblea pasó a cuarto intermedio.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas de 31 de marzo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1952, anotado con el No. 45 al folio 472 del libro respectivo.

$ 936.00. — 1|pub. — 8762.

Frigorífico Uruguayo S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	3.593.611.34
Máquinas y útiles	"	1.875.646.32
Material rodante	"	64.754 33
Materias primas	"	21.674.34
Envases	"	2.00
Mercaderías	"	29.691.37
Utiles y papelería de oficina	"	2.528.04
Caja y Bancos	"	1.008.709.72
Obligaciones a cobrar	"	377.699.35
Deudores varios	"	1.243.545 26
Valores en cartera	"	3.805.80
Valores depositados	"	1.202.000.00
	$	9.423.667.87

Pasivo —

Capital integrado	$	4.500.000.00
Reservas	"	880.000.00
Obligaciones a pagar	"	194.302.09
Acreedores varios	"	1.739.335.85
Dividendos a pagar	"	1.300.00
Ganancias	"	906.729.93
Depositantes de valores	"	1.202.000.00
	$	9.423.667.87

Estado demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Amortizaciones	$	569.066.20
Intereses y descuentos	"	468.265.30
Energía eléctrica	"	1.632.627.53
Gastos generales	"	820.517.06
Sueldos y jornales y cargas sociales	"	1.985.093.92
Impuestos fiscales	"	635.881.45
Gastos de propaganda	"	50.00
	$	6.111.501.46
Utilidad	"	906.729.93
	$	7.018.231.39

Haber —

Saldo anterior	$	3.171.21
Utilidad de ventas ..	"	7.015.060.18
	$	7.018.231.39

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo 10 o|o	$	450.000.00
Remuneración Directorio	"	28.000.00
Reserva	"	427.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	1.729.93
	$	906.729.93

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 31|3|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 113 y 114 del libro Copiador de Balances, certificado el 15|3|51.

$ 560.00 1|pub. — 8776.

Santa Carmen S en C p|Acciones

Estado de situación al 31|12|1964

Activo —

Acciones a emitir	$	207.509.32
Caja	"	42.344.11
Gastos constitución ...	"	8.000.00
Inmuebles rurales	"	399.455.29
	$	657.308.72

Pasivo —

Capital solidario	$	5.000.00
Capital autorizado	"	207.509.32
Capital integrado	"	387.490.68
Cuentas a pagar	"	27.321.71
Utilidad ejercicio 1964	"	29.987.01
	$	657.308.72

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos constitución ...	$	2.000.00
Impuestos varios	"	3.209.10
Gastos generales	"	3.438.00
Sobretasa inmobiliaria	"	1.624.01
Contribución inmobiliaria	"	13.741.88
Utilidad ejercicio 1964	"	29.987.01
	$	54.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	54.000.00
	$	54.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A capital solidario en efectivo	$	382.00
A capital comanditario en acciones	"	29.605.01
	$	29.987.01

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el libro Copiador de Cartas a fo. 3, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 7197 al Fo. 27 del libro No. 15.

$ 368.00. — 1|pub. — 8790.

"Estancia Itacumbú" Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1964

Capital Autorizado $ 1.500.000.00

Activo —

Campo prometido en enajenación	$	1.400.000.00
Banco Comercial	"	182.86
Caja	"	24.613.50
Gastos de constitución	"	50.203.64
	$	1.475.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.075.000.00
Promesa de enajenación	"	400.000.00
	$	1.475.000.00

Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 7 de diciembre de 1961.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 y 7 del Libro "Inventario", certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de abril de 1962 y anotado con el No. 2964 a fo. 713 del libro 11.

$ 208.00. — 1|pub. — 8792.

Hunebu S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Acciones	$	150.000.00
Accionistas	"	40.000.00
Caja	"	3.283.28
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas acumuladas .	"	4.716.72
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Capital suscripto ...	"	40.000.00
Capital autorizado ...	"	150.000.00
	$	200.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.000.00
Impuestos	"	148.00
Gastos generales ...	"	480.00
Pérdidas del ejercicio	$	1.628.00

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 10 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a fs. 5 que está inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14|8|961 con el N.o 6742 al folio 544 del libro N.o 10.

$ 264.00 1|pub. — 8779.

Chesebrough Pond's Int. Ltd.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	566.889.27
Cuentas a cobrar	"	2.330.356.77
Existencias	"	2.057.194.39
Máq., Equipo, M. Ut. e instalaciones	"	366.843.97
Gastos anticipados	"	56.659.51
	$	5.377.943.91

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	2.172.769.35
Reservas y utilidades acumuladas	"	2.713.869.53
Casa matriz	"	441.305.03
Capital asignado	"	50.000.00
	$	5.377.943.91

Balance de resultados al 1o. de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Gastos generales	$	2.812.367.07
Intereses	"	15.518.43
	$	2.827.885.50
Utilidad líquida	"	1.075.465.12
	$	3.903.350.62

Haber —

Resultados brutos	$	3.903.350.62
	$	3.903.350.62

Estados aprobados por la Casa Matriz (Canadá).

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 36 del libro copiador de Cartas, rubricado el 21 de noviembre de 1957.

$ 624.00. — 1|pub. — 8794.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE MAYO DE 1964

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Plata	$ 13.774.070.00			
B) Vellón	" 8.769.729.85	$ 22.543.799.75		
2—Encaje fiduciario		" 315.763.681.00		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 53.948.761.51		
4—Departamento de Emisión, cuenta billetes		" 588.954.94		$ 392.845.197.30
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas — Ley 14|8|935. — (En Deuda Pública)		$ 6.796.983.80		
2—Títulos y acciones		" 180.826.842.42		
3—Bienes destinados a la venta		" 200.331.74		" 188.824.158.96
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 47.200.00		
2—Cuentas corrientes		" 201.301.812.85		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 326.995.447.09			
B) Conformes	" 58.085.648.87	" 385.081.095.96		
4—Redescuentos bancarios		" 22.566.531.71	$ 608.996.640.52	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 360.917.637.63		
2—Crédito Industrial		" 436.963.523.16		
3—Crédito Rural		" 674.597.304.12		
4—Préstamos hipotecarios		" 1.428.743.97		
5—Préstamos para viviendas económicas		" 11.292.302.91		
6—Deudores en gestión y mora:				
A) Garantías Hipotecarias y prendarias	$ 49.418.993.83			
B) Garantías varias	" 16.108.603.11			
C) Sola firma	" 5.646.111.46	" 71.172.708.40		
7—Préstamos de Consolidación — Ley 4|7|963		" 112.359.590.63	" 1.668.731.810.82	
III.—Bancos y Corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 274.558.768.26		
2—Cuentas internas		" 5.182.080.231.48		
3—Cuentas transitorias		" 831.102.812.01	" 6.287.741.811.75	
IV—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma.				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 1.706.957.71			
B) Dependencias del Estado	" 510.385.451.26			
C) Municipios	" 26.381.889.35			
D) Organismos Of. Adm. por el Banco	" 2.131.025.00	$ 540.605.323.32		
2—Tesoro Nacional		" 316.324.370.43		
3—Entes Autónomos del Estado		" 218.844.41		
4—Adelantos al Estado — Ley 2|1|947		" 3.127.267.28	" 860.275.805.44	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 12.715.917.80			
B) Dependencias del Estado	" 166.112.105.06			
C) Municipios	" 40.648.080.07			
D) Organismos Of. Adm. por el Banco	" 15.162.813.04	$ 234.638.915.97		
2—Cauciones oficiales		" 3.609.806.33		
3—Entes Autónomos del Estado		" 115.818.303.28	" 354.067.025.58	" 9.779.813.094.11
FIJO				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 50.995.929.94		
2—Muebles y útiles		" 7.088.607.08		
3—Sección Proveeduría		" 2.723.573.64		" 60.808.119.66

TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 106.355.831.77		
2—Cupones de Deuda Pública		" 27.48		" 106.355.859.25
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 2.288.670.52
CUENTAS DE RESULTADOS				
1—Varias cuentas deudoras				" 70.254.339.42
Totales del Débito				$ 10.600.189.429.22
		C R E D I T O		
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital autorizado, ley 20|2|964, art. 5.o) ...	$ 1.500.000.000.00			
Capital a integrar ...	" 1.300.000.000 00	$ 200.000.000.00		
2—Fondo de reserva — Leyes 2|1|939, Art. 23, 25|10|939, art. 1o. y 9|1|1958, art. 1o.		" 41.734.981.91		$ 241.734.981.91
NO EXIGIBLE				
1—Dpto. de Emisión — Ley 26|4|962 art. 1.o ..		$ 636.175.033.48		
2—Dpto. de Emisión — Ley 3|4|963 art. 1.o		" 200.000 000 00		" 836.175.033.43
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de Cámara Compensadora por ($ 138.390.590.56) ...		$ 565.939.178.20		
2—Depósitos a la vista		" 6.204.770.44		
3—Giros a pagar		" 8.933.357.35	$ 581.077.305.99	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 302.277.245.70		
2—Depósitos a plazo fijo		" 34.877 813.93		
3—Cuentas Especiales — Ley 4|7|63. artículo 2.o		" 17.746.167.61	" 354.901.227.24	
III—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 1.162.807.866.14		
2—Cuentas internas		" 1.867.045.095.46		
3—Cuentas transitorias		" 3.447.755.345.35	" 6.477.608.306.95	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión ..	$ 116.737.205.69			
B) Dependencias del Estado	" 225.883.232.45			
C) Municipios	" 12.746.914.49			
D) Organismos Of. Adm. por el Banco	" 20.966.130.05			
E) Varios	" 136.979.514.69	$ 513.312.997.37		
2—Depósitos Administrativos		" 268.579 34		
3—Depósitos Judiciales		" 49.077.582.58		
4—Retenciones Judiciales		" 686.282.93		
5—Entes Autónomos del Estado		" 105.669.746.09	" 669.015.188.31	
V.—Organismos Financieros:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		$ 2.774.701.11		
2—Fondo Monetario Internacional. — Cuenta N.o 1		" 113.220.000.00		
3—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 2		" 9.287.37		
4—A. I. D. — Préstamo Especial Largo Plazo ..		" 97.200.000.00	" 213.203.988.48	
VI.—Carteras de Descuentos y Redescuentos				
1—Depto. de Emisión Descuent. y Redescuent. Direc Leyes 16|11|950 y 8|1|957		$ 507.000.000.00		
2—Departamento de Emisión — Redescuentos Directos. — Ley 4|7|963 artículo 4.o		" 111.000.000.00		
3—Departamento de Emisión — Redescuentos Directos Ley 26|12|963, artículo 6.o		" 59.000.000.00	" 677.000.000.00	" 8.972.806.016.97
TRANSITORIO				
1—Cuentas de administración		$ 396.706.707.14		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales .		" 43.955.229.41		" 440.661.936.55
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 2.288.670.52
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 106.522.789.79
Totales del Crédito				$ 10.600.189.429.22

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 8.277.372.64
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro...........	" 417.236.181.94
3—Valores depositados — Depositantes de valores	" 5.350.705.106.98
4—Redescuentos Directos, Leyes 16|11|950, 4|7|963 y 26|12|963. — Cartera de Redescuentos directos afectada al suministro de billetes	" 677.000.000.00
5—Depto de Emisión Custodia de Billetes no emitidos. Leyes 16|XI|1950 4|7|64 Depto. de Emisión Billetes no emitidos en custodia	" 3.519.969.37
6—Oro del Departamento de Emisión en Custodia — Departamento de Emisión oro en custodia	" 167.545.726.91
Totales de cuentas de orden	$ 6.624.284.357.94

José Pedro Aramendia,
Presidente.

Gilberto M. Boasso, Contador General — Oscar Goldie Arenas, Secretario General — Alberto Casal, Gerente General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República. Aprobado por resolución del Directorio del 1|10|964.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1964

ACTIVO

ENCAJE		
A) Oro amonedado	$ 157.688.279.53	
B) Oro en lingotes	" 575.716.604.84	
C) Oro en custodia en el Departamento Bancario	" 167.545.726.91	
D) Oro en custodia en el exterior	" 159.341.111.18	
Total de Oro a la Paridad Legal	$ 1.060.291.722.46	
E) Departamento Bancario — Ley 26|4|962, artículo 1.o	" 636.175.033.48	$ 1.696.466.755.94
OTRAS COBERTURAS LEGALES		
1—Redescuentos Directos — Ley 16|11|950	$ 214.012.433.13	
2—Redescuentos — Ley 3|1|957	" 97.467.597.50	
3—Departamento Bancario — Redescuentos Directos — Ley 16|11|950)	" 507.000.000.00	
4—Departamento Bancario — Redescuentos Directos — Ley 4|7|963 — Artículo 4.o	" 111.000.000.00	
5—Departamento Bancario — Redescuentos Directos — Ley 26|12|963. — Artículo 6.o	" 59.000.000.00	
6—Departamento Bancario — Ley 3|4|963 — Artículo 1.o	" 200.000.000.00	" 1.188.480.030.63
		$ 2.884.946.786.57

PASIVO

PODER EMISOR	
1—Billetes emitidos	$ 2.884.357.831.63
2—Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 588.954.94
	$ 2.884.946.786.57

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos Billetes no emitidos en custodia (Leyes del 16|11|950, 3|1|957, 4|7|963 y 26|12|963	" 3.519.969.37
2—Valores Depositados. Depositantes de Valores	" 938.00
	$ 3.520.907.37

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 2.884.946.786.57
Billetes por emitir		" 588.954.94
		$ 2.884.357.831.63
En Poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales ..	$ 315.763.681.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 15.160.658.00	$ 330.924.339.00
En poder de otros Bancos y del público		" 2.553.433.492.63
		$ 2.884.357.831.63

José Pedro Aramendia,
Presidente.

Raúl R. Torre, Sub - Gerente General — Oscar Goldie Arenas, Secretario General — Gilberto M. Boasso, Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República. Aprobado por el Consejo Honorario del Departamento de Emisión con fecha 22|9|964.

(Cuenta corriente). — 31467. — 1 pub.

Atlanta Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	19.929.69
Accionistas	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	70.31
	$	30.000.00

Pasivo

Capital realizado	$	20.000.00
Capital suscripto	"	10.000.00
	$	30.000.00

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Gravámenes fiscales	$	469.45
Gastos de administrac.	"	140.00
	$	609.45

Ganancias

Déficit del ejercicio	$	609.45
	$	609.45

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27|3|1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 42 del libro Copiador de Actas Asambleas, certificado el 26|4|59.

$ 256.00 1|pub. — 06618

Perry y Todd S. A.

Balance General al 31 de Octubre de 1964

Activo

Bancos	$	157.856.63
Deudores	"	783.700.70
Mercaderías	"	182.793.00
Muebles y útiles	"	46.137.39
Gastos diferidos	"	23.714.67
Depósitos en garantía	"	4.242.57
Gastos de formación	"	27.052.32
Pérdidas	"	216.409.03
		1:441.906.31

Pasivo

Bancos	$	111.246.25
Cuentas a pagar	"	220.618.43
Acreedores	"	110.041.63
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	1:441.906.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del ejercicio terminado el 31|Oc.|1964

Debe

Amortización	$	5.778.12
Gastos de embarque	"	366.356.90
Sueldos y leyes sociales	"	202.653.35
Impuestos	"	113.006.03
Intereses y comisiones	"	77.433.27
Correo y telégrafo	"	100.564.57
Gastos de oficina	"	109.852.46
Ganancia del ejercicio	"	227.261.52
	$	1:202.906.22

Haber

Mercaderías	$	836.206.85
Diferencia de cambio	"	226.781.53
Venta activo fijo	"	116.517.25
Entradas varias	"	23.400.59
	$	1:202.906.22

La ganancia ha pasado a compensar parte de la pérdida del ejerc. al 1|11|63.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 27 de febrero de 1965.

Los presentes estados figuran en el Fº 195 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 2 de setiembre de 1963, Nº 6558 al Fº 10 del libro Nº 15.

$ 368.00 1|pub. — 06623

Carram S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	7.521.99
Mercaderías	"	338.583.25
Deudores varios	"	170.396.04
Documentos a cobrar	"	5.736.80
Cuentas corrientes	"	11.922.75
Muebles y útiles	"	31.857.90
Instalaciones	"	44.155.80
Pérdida del ejerc. ant.	"	67.508.19
Acciones a emitir	"	100.000.00
Total activo	$	716.682.72

Pasivo

Bancos cuentas ctes.	$	26.463.50
Acreedores varios	"	178.861.98
Documentos a pagar	"	64.207.14
Caja de Jubilaciones	"	15.503.61
Caja de Compens. Número 19	"	3.160.69
Contratos de venta en ejecución	"	127.460.00
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	1.025.80
	$	716.682.72

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

del ejerc. que se cierra el 31|mayo|1964

Pérdidas

Amortiz. pérd. ej. ant.	$	3.254.09
Sueldos, jorn. y com.	"	24.088.00
Gratificaciones y aguin.	"	3.011.60
Comisiones	"	350.00
Gastos generales	"	223.766.89
Tasas e impuestos	"	17.416.31
Intereses en contra	"	23.281.48
Descuentos concedidos	"	7.732.50
Sub-total	$	302.900.27
Ganancia líquida	"	1.025.80
	$	303.926.07

Ganancias

Mercaderías	$	302.385.57
Descuentos obtenidos	"	1.540.50
	$	303.926.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, la utilidad líquida queda sin distibuir pasando a integrar el fondo de reserva.

Los presentes estados están transcriptos en los folios Nos. 8, 9, 10 del libro de Actas de Directorio y Asambleas.

Los mismos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 9 de mayo de 1965.

El Libro de Actas de Directorio y Asambleas está certificado en el Registro Público y General de Comercio a foja Nº 1, con fecha junio 20 de 1963.

$ 464.00 — 1|pub. 06625

Inversora Azores S. A.

Balance General al 31|diciembre|1964

Activo

Aporte a sucursal Rep. Argentina	800.000.00
Caja	2.162.60
Ganancias y pérdidas	7.837.40
	810.000.00

Pasivo

Capital integrado	810.000.00
	810.000.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

2 de enero — 31 de diciembre de 1964

Debe

Gastos generales	1.350.00
Gastos de organización	1.987.40
	3.337.40

Haber

Pérdida del ejercicio .		3.337.40
		3.337.40

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1965.

Y copiados al folio 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de setiembre de 1962.

$ 256.00 — 1|pub. 06626

El Terruño S. A.

Balance General al 15 agosto 1963

Activo

Mercaderías	$	201.038.78
Mercaderías a recibir .	"	771.575.62
Deudores varios	"	128.380.92
Efectos a cobrar	"	3:253.593.96
Efectos a cobrar dados en garantía	"	90.390.00
Caja y bancos	"	9.608.51
Banco República. depósitos previos	"	336.410.86
	$	4:790.998.65

Pasivo

Acreedores varios	$	1:535.159.11
Efectos a pagar	"	165.511.16
Conformes descontados	"	511.931.89
Acreedores bancarios .	"	125.500.64
Gastos a pagar	"	10.814.77
Utilidades a vencer ..	"	1:089.287.62
Intereses a vencer	"	736.267.57
Capital integrado	"	160.000.00
Fondo de reserva	"	6.158.38
Utilidades del ejercicio	"	450.367.51
	$	4:790.998.65

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

El presente estado se halla copiado a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1961 y anotado con el número 4465 a fº 457 del libro respectivo Nº 11.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 15 de agosto de 1963

Ganancias

Mercaderías	$	2:722.651.37
Utilidades a vencer ej. 61!62	"	266.943.41
	$	2:989.594.78
Menos:		
Utilidades a vencer de este ejercicio .	"	943.050.62
	$	2:046.544.16

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	95.288.12
Cargas sociales	"	23.298.22
Gravámenes legales ..	"	550.738.80
Impuestos y comisiones bancarias	"	128.027.23
Intereses y descuentos	"	531.677.89
Fletes, transportes y locomoción	"	90.762.41
Informes comerciales .	"	4.215.50
Propaganda	"	99.834.51
Imprenta y papelería .	"	9.360.99
Teléfonos, correos y telégrafos	"	8.523.56
Seguros	"	5.804.31
Reparaciones	"	3.738.48
Honorarios y gastos judiciales	"	15.600.00
Gastos varios	"	19.819.75
Amortizaciones	"	9.486.88
Utilidades del ejercicio	"	450.367.51
	$	2:046.544.16

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	450.361.51
A distrib. en acciones	$	340.000.00
En efectivo	"	49.000.00
A cuenta nueva	"	61.361.51
	$	450.361.31

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

El presente estado se halla copiado a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1961 y anotado con el número 4465 al fº 457 de llibro respectivo Nº 11.

$ 1.464.00 — 1|pub. 06644

Links S. A

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Banco La Caja Obrera	$	162.99
Banco Aldave y Martínez	"	22.942.53
Banco Comercial	"	20.00
Arrendamientos a cobr.	"	12.950.00
Adelanto compra de inmuebles	"	4.404.00
Documentos a cobrar .	"	117.000.00
Deudores varios	"	521.490.92
Deprec. tít. hipotec. ..	"	29.[illegible]28.91
Promitentes compr. ..	"	20.000.00
Inmuebles en venta ..	"	351.261.48
	$	1:079.460.83

Pasivo

Acreedores varios	$	304.662.13
Hipotecas a pagar	"	130.358.92
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	54.266.61
Pérdidas y ganancias .	"	90.173.17
	$	1:079.460.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	82.087.44
Seguros	"	2.542.79
Ints. prést. hipotec. ...	"	8.918.87
	$	93.549.10
Utilidad liquida	"	90.173.17
	$	183.722.27

Ganancias

Arrendamientos	$	151.650.00
Intereses	"	16.240.00
Intereses de ocupación	"	13.898.62
Intereses s|cuotas	"	1.933.65
	$	183.722.27

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	10.173.17
Dividendo	"	80.000.00
	$	90.173.17

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de enero de 1965.

Copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro P. y G. de Comercio el 17 de setiembre de 1958.

$ 448.00 — 1|pub. — 06645

Impulsora de Atlántida S. A.

Balance General al 30|Nov.|1964

Activo

Caja y bancos	$	736.60
Deudores por arrendamiento	"	42.290.17
Terrenos	"	20.705.39
Edificios	"	149.030.93
Instalaciones	"	75.258.66
Muebles y útiles	"	1.00
Acciones depos. en garantía	"	25.000.00
	$	313.022.75

Pasivo

Acreedores varios	$	4.766.00
Oficinas recaudadoras (contrib.)	"	12.500.00
Capital integrado	"	238.400.00
Reservas estatutarias .	"	12.948.22
Utilidades anteriores .	"	12.34
Utilidades del ejercicio 63/64	"	19.396.19
Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	313.022.75

Estado Demostrativo de Resultados

Utilidades

Arrendamientos	$	42.734.87
Intereses	"	5.455.53
Reservas anteriores ...	"	2.000.00
	$	50.190.40

Pérdidas

Honorarios	$	1.000.00
Cargas sociales	"	19.633.80
Timbres y sellados ...	"	88.80
Amortizaciones	"	9.271.37
Varios	"	800.24
	$	30.794.21
Utilidades del ejercicio	"	19.396.19
	$	50.190.40

Este Balance General y Estado Demostrativo de Resultados están copiados a Fº 23 del Libro Copiador, rubricado en Canelones el 1º de agosto de 1956.

Y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 1965.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores ..	$	12.34
Utilidades del ejercicio	"	19.396.19
	$	19.408.53

Aplicación

Reservas estatut. 5% .	$	969.80
Accionistas 7,50% sobre $ 238.400.00	"	17.880.00
Utilidades a cta. nueva .	"	558.73
	$	19.408.53

Este Proyecto de Distribución de Utilidades está copiado a Fº 24 del libro Copiador rubricado en Canelones el 1º de agosto de 1956.

Y fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de marzo de 1965.

$ 536.00 — 1|pub. 06663

Francisco Beramendi S.A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1964

Activo

Caja y banco	$	102.508.28
Cuentas corrientes ...	"	3:933.932.63
Frutos	"	1:161.270.14
Bienes raíces	"	10.205.20
Muebles y útiles	"	16.902.20
Valores en custodia ..	"	100.000.00
	$	5:324.818.45

Pasivo

Cuentas corrientes	$	3:956.754.53
Amortizaciones	"	6.836.99
Utilidades a distribuir	"	227.070.99
Fondo de reserva	"	34.155.94
Capital integrado	"	1:000.000.00
Depositantes de valores	"	100.000.00
	$	5:324.818.45

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de diciembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a fº 659 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4373 al Fº 373 del Lº 12.

Estado de Resultados al 30 Setiem. 1964

Ganancias

Frutos	$	1:188.818.63
Depósitos	"	79.255.22
Comisiones	"	433.127.66
Varios artículos	"	747.83
	$	1:701.949.34

Pérdidas

Intereses	$	306.572.77
Reliquidaciones	"	50.224.34
Amortizaciones	"	1.690.22
Impuestos	"	91.477.63
Administr. y barracaje	"	890.565.30
Gastos generales	"	140.811.17
Utilidades	"	220.607.91
	$	1:701.949.34

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de diciembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a fº 660 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4373 al fº 373 del libro Nº 12.

Proyecto de Distribución de Utilidades

al 30 de setiembre de 1964

Utilidad del ejercicio .	$	220.607.91
Saldo ejercicio anterior	"	6.463.08
	$	227.070.99
Fondo de reserva	$	11.030.40
Reserva para impuestos	"	24.000.00
Dividendo	"	180.000.00
Saldo próximo ejercicio	"	12.040.59
	$	227.070.99

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de diciembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a fº 661 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1963 y anotado con el Número 4373 al fº 373 del Lº 12.

$ 1.368.00 — 1|pub. 06657

Mateo Brunet S.A.C.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31|Marzo|65.

Activo

Inmuebles	$	2:696.294.22
Instalaciones	"	71.842.95
Autos y camiones	"	1:299.989.74
Muebles y útiles	"	272.793.36
Mercaderías almacén .	"	7:415.249.89
Mercaderías en tránsito	"	3:620.462.63
Caja y bancos	"	970.602.14
Bancos en moneda ext.	"	26.149.06
Cuentas corrientes por ventas	"	15:408.523.85
Anticipo a proveedores	"	35.000.00
Depósitos en garantía .	"	11.480.76
Depósitos previos de importación	"	1:088.350.36
Deudores varios	"	230.366.81
Títulos y acciones	"	99.397.90
Pagos adelantados	"	166.936.96
Marcas, concesiones y gastos de organizac.	"	3.00
Cuentas de orden	"	10:375.136.46
	$	43:788.580.09

Pasivo

Capital suscr. e integr.	$	11:000.000.00
Reserva especial	"	2:313.681.73
Reserva por revaluac.	"	2:136.369.59
Previsión leyes sociales	"	30.296.39
Previsiones varias	"	222.462.08
Bancos	"	1:726.854.22
Proveedores	"	5:466.675.76
Acreedores del exterior	"	4:850.394.61
Cuentas a pagar	"	302.309.90
Cuentas corrientes ...	"	1:649.116.84
Impuestos devengados no vencidos	"	1:373.072.57
Varios	"	212.767.42
Ganancias y pérdidas .	"	2:129.442.61
Cuentas de orden	"	10:375.136.46
	$	43:788.580.09

El presente estado se halla copiado a fojas 73 del libro Copiador de Cartas rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 4 de Marzo de 1942.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de diciembre de 1964

Aprobada por la Asamblea de Accionistas al 31 de Marzo de 1965.

Ganancias

Mercaderías	$	16:622.583.29
Entradas varias por comercialización directa	"	606.270.31
Entradas varias por representaciones	"	606.537.24
	$	17:835.390.84

Pérdidas

Gastos de venta y propaganda	$	4:797.433.99
Gastos de administrac.	"	3:448.924.48
Aguinaldos	"	512.261.60
Intereses s/cuentas corrientes	"	352.277.93
Intereses bancarios	"	251.406.15
Impuestos y cargas sociales	"	5:721.451.85
Amortizaciones	"	622.192.23
Utilidad del ejercicio	"	2:129.442.61
	$	17:835.390.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de Marzo de 1965.

Dividendos	$	1:367.350.00
Honorarios del Directorio y Síndico	"	112.565.40
Habilitaciones	"	220.130.78
Gratificaciones al personal	"	374.700.00
Reserva especial	"	54.696.43
	$	2:129.442.61

Estos estados se hallan copiados a fojas 74 del libro "Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 4|3|1942.

$ 1.368.00 1 pub. — 06679

Inmobiliaria Montevideana S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31|Marzo,65.

Activo

Inmuebles	$	1:518.308.00
Material rodante	"	43.200.00
Máquinas e instalaciones	"	111.350.83
Caja y bancos	"	5.765.00
Deudores por arrendamiento	"	47.580.85
Deudores varios	"	11.962.41
Cuentas corrientes	"	495.750.28
Acciones y valores	"	841.500.00
Marcas	"	155.00
Aportes a pagar	"	284.19
Pagos adelantados	"	4.642.26
Cuentas de orden	"	557.600.00
	$	3:638.098.21

Pasivo

Capital	$	2:493.800.00
Reserva especial	"	233.355.78
Previsión deudores morosos	"	50.000.00
Cuentas a pagar	"	17.138.94
Ganancias y pérdidas	"	286.204.19
Cuentas de orden	"	557.600.00
	$	3:638.098.21

Estado de Ganancias y Pérdidas

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31|Marzo|65.

Ganancias

Alquileres devengados	$	649.469.33
Gastos de explotación recuperados	"	17.971.60
Entradas varias	"	52.963.30
	$	720.404.23

Pérdidas

Impuestos	$	217.386.39
Gastos de explotación	"	63.088.51
Gastos de reparación y conservación	"	17.281.12
Gastos de administrac.	"	45.144.86
Gastos varios	"	19.075.76
Amortizaciones	"	79.719.59
Utilidad del ejercicio	"	278.708.00
	$	720.404.23

Saldo del ej. anterior	$	7.496.19
Utilidad de este ejerc.	"	278.708.00
	$	286.204.19

Estos estados se hallan copiados a fojas 68 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 2691 folio 362 del libro respectivo el 16|6|51.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	274.318.00
Fondo de reserva	"	4.000.00
A cuenta nueva	"	390.00
	$	278.708.00

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31|3|65.

Estos estados se hallan copiados a fojas 65 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 2691 folio 362 del libro respectivo el 16|6|51.

$ 600.00 1|pub. — 06680

Casatroja Hnos. S. A.

Estado de Situación al 30|Nov.|1964

Activo

Muebles y útiles	$	74.537.00
Maquinarias	"	75.834.00
Material rodante	"	100.750.00
Instalaciones	"	46.078.70
Mercaderías	"	144.014.98
Ctas. ctes. I.	"	159.618.33
Ctas. ctes. II.	"	196.100.85
Deudores varios	"	3.357.36
Efectos a cobrar	"	14.749.66
Títulos y valores	"	4.039.25
Caja Jubilaciones	"	17.100.00
Caja	"	11.756.05
Bancos	"	64.294.21
Val. dep. en custodia	"	5.000.00
Valores afectados	"	2.500.00
	$	919.730.39

Pasivo

Proveedores	$	121.007.75
Comitentes	"	8.503.12
Caja de Jubilaciones	"	21.450.97
Asig. familiares	"	1.469.96
Ofic. Impto. a la Rta.	"	29.251.96
Cuentas personales	"	8.033.19
Operaciones transit.	"	72.708.35
Amort. muebles y út.	"	14.742.60
Maquinarias amortiz.	"	8.874.20
Amortiz. instalaciones	"	8.907.87
Amortiz. material rod.	"	20.150.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	14.410.43
Fdo. de reserva espec.	"	23.111.42
Ganancias	"	59.608.66
Bco. valor. en custodia	"	5.000.00
Bco. valor. afectados	"	2.500.00
	$	919.730.39

Anotado en libro Inventario folios 88 y 89.
Y no aprobado por Asamblea.

Estado de Pérdidas y Ganancias

ejercicio: 1|Dic.|63 — 30|Nov.|64

Pérdidas

Gastos generales	$	56.989.03
Sueldos y jornales	"	270.674.62
Leyes sociales	"	108.313.20
Impuestos y contrib.	"	154.575.88
Gastos de autos	"	50.751.35
Gastos de camiones	"	54.059.81
Aguinaldos	"	27.816.06
Alquileres	"	27.000.00
Ints. y descuentos	"	24.315.08
Comisiones	"	2.921.47
Amortizaciones	"	35.860.77
Utilidad	"	59.608.66
	$	872.885.93

Ganancias

Almacenaje	$	39.488.94
Acarreos y fletes	"	21.001.37
Beneficios varios	"	27.004.46
Mercaderías	"	784.264.72
Pérdidas y ganancias	"	1.126.44
	$	872.885.93

Anotado en libro Inventario Nº 90.
Y no aprobado por Asamblea.
La utilidad se proyecta pasarla a Fondo de Reserva.

$ 600.00 — 1|pub. 06655

Inversora Sidney S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Caja y Bancos	22.923.88
Deudores en el exterior	23.352.00
Divisas en el exterior	158.000.00
Mueb. y ut. en el exter.	27.900.00
Gtos. de constitución	7.000.00
Result. a distribuir ej. 1962|63	55.393.69
	294.569.57

Pasivo

Acreed. en el exterior .	84.000.00
Capital integrado	200.000.00
Result. a distribuir ej. 1963|64	10.569.57
	294.569.57

Balance de Resultados 1º Jul.|63 al 30 Jun.|64

Debe

Gastos generales	8.332.12
Utilidad líquida	10.569.57
	18.901.69

Haber

Resul. brutos de oper. realizadas en el ext. .	18.901.69

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21|6|60.

$ 288.00 1|pub. — 06713

Enkalon S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Pérdidas y ganancias ..	$	750.00
Accionistas	"	2.250.00
	$	3.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	750.00
Capital suscrito	"	2.250.00
	$	3.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de diciembre de 1964

Cuentas del Debe

Gtos. de constitución ..	$	131.40
Gastos generales	"	585.75
	$	717.15

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21 de Marzo de 1965.

Copiado a fojas 13 del libro rubricado Actas de Asamblea de fecha 7|8|61 anotado con el Número 6805 al Fº 523 del libro Número 11.

$ 224.00 1 pub. — 06720

Tirreno Lamaro S. A.

Balance General Sintético al 30 de Junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1964.

Activo

Obra en gestión	$	521.822.72
Inmuebles	"	158.949.24
Gtos. constitución S. A.	"	2.437.59
Pérdidas ej. anteriores .	"	13.047.11
Pérdidas ej. 1963|64 ...	"	18.278.90
Total activo	$	514.535.06

Pasivo

V. Paullier y Cía.	$	80.182.93
Banco Hipotecario	"	147.897.74
Acreedores varios	"	176.454.39
	$	404.535.06
Capital:		
Capital integrado ...	"	110.000.00
Total pasivo más capital	$	514.535.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1964.

Rubros que arrojaron pérdidas:

Intereses	$	13.913.74
Gtos. de administración	"	2.105.00
Impuestos	"	2.260.16
Pérdidas ej. 1963|64 ...	$	18.278.90

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2906 al folio 44 del libro 6, con fecha 14 de junio de 1957.

$ 552.00 1|pub. — 06700

Estancias Montero Sociedad Anónima

Balance Sintético al 31 de Marzo de 1965

Activo

Caja	$	5.259.55
Ganado vacuno	"	253.000.00
Ganado lanar	"	114.000.00
Ganado caballar	"	9.000.00
Estancia Cordobés	"	501.000.00
Muebles y enseres y máquinas y herram. ...	"	12.986.68
Instal. y mej. y material rodante	"	115.898.36
Gtos. de constitución ..	"	1.700.00
Acciones a emitir	"	330.000.00
	$	1:342.844.59

Pasivo

Acreedores varios	$	102.336.39
Resultados del ejercicio	"	29.746.94
Utilid. anter. y reserva	"	210.761.26
Capital integrado	"	670.000.00
Capital autorizado	"	330.000.00
	$	1:342.844.59

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos explotación	$	27.264.79
Gastos gles. y de manut.	"	18.464.73
Gtos. de veterinaria ...	"	17.591.99
Leyes sociales	"	11.551.11
Amortizaciones	"	19.163.48
Sueldos y jornales	"	9.849.46
Impuestos	"	13.387.26
Donaciones	"	7.000.50
Ganado lanar	"	21.025.74
Resultados del ejercicio	"	29.746.94
	$	175.046.00

Haber

Ganado vac. y caballar	$	51.628.91
Venta de lanas	"	123.417.09
	$	175.046.00

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de fecha 29|4|65.

Los mismos se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10|3|60.

Se deja constancia que las utilidades del presente Ejercicio pasan a integrar Fondo de Reservas.

$ 448.00 1|pub. — 06682

Auge S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

1er. Ejercicio Nov. 63 Set. 1964

Activo

Caja	$	35.226.13
Deudores	"	522.484.20
Mercaderías	"	811.896.10
Importaciones	"	6:073:207.15
Máq. herr. y E. taller .	"	100.943.66
Muebles e instal.	"	80.954.38
	$	7:634.711.62

Pasivo

Bancos	$	7:170.161.45
Acreedores varios	"	254.600.69
Acreedores fiscales	"	99.370.89
Capital integrado y util.	"	110.578.59
	$	7:634.711.62

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Utilidad de ventas	$	1:209.761.82

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	136.397.72
Tasas e impuestos	"	136.714.23
Gastos generales	"	770.188.14
Intereses y gtos bancar.	"	155.883.14
Total gtos. de explot. .	$	1:199.183.23
Utilidad del ejercicio .	$	10.578.59

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 31|3|65.

Y figuran transcriptos a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de Agosto de 1964 con el Nº 4968 al Fº 235 del libro 15.

Las utilidades fueron pasadas a fondo de reserva.

$ 648.00 1|pub. — 06722

Dianox S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Gtos. de constitución ..	$	11.000.00
Amortización	"	7.333.32
	$	3.666.68
Banco Mercantil Agencia Aguada cta. cte. .	"	152.41
Adelantos s|compras ..	"	475.796.00
Acciones a emitir	"	640.000.00
Total activo	$	1:119.615.09

Pasivo

Documentos a pagar ..	$	30.000.00
Acreedores fiscales	"	3.376.00
Capital integrado	"	360.000.00
Fondo reserva	"	10.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	76.239.09
Capital autorizado	"	640.000.00
	$	1:119.615.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Gtos. financieros	$	10.425.37
Imptos. fiscales	"	13.265.88
Gtos. varios	"	263.00
Amort. gtos. de constit.	"	3.666.66
Utilidad del ejercicio ..	"	76.239.09
	$	103.860.00

Ganancias

Venta de automóviles .	$	103.860.00
	$	103.860.00

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	4.239.09
Divid. en accs. 20% ...	"	72.000.00
	$	76.239.09

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de Abril de 1965.

Se deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Actas de Asamblea y Directorio en los folios Nº 20 al 22 inclusive, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1961 anotado con el Nº 9150 del folio 583 del libro respectivo Número 11.

$ 888.00 1|pub. — 06761

Anhare S. A.

Estado de Situación al 30 de Noviembre de 1964

Activo

Caja	$	5.552.13
Inmuebles	"	351.030.50
Pérdidas	"	55.494.27
Total	$	412.076.90

Pasivo

Acreedores varios	$	759.63
Capital integrado	"	300.000.00
Hipotecas	"	100.317.27
Amortiz. construc.	"	11.000.00
Total	$	412.076.90

El presente estado figura copiado en libro Copiador de Cartas certificado el 10|2|55 a folios 36.

Fue aprobado en Asamblea realizada el 26|2|65.

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas

Saldo anterior	$	55.057.58
Gastos generales	"	2.932.40
Grav. fiscales	"	9.402.65
Intereses hipotecarios .	"	6.101.64
Total	$	73.494.27

Ganancias

Alquileres	$	18.000.00
Saldo del ejercicio	"	55.494.27
Total	$	73.494.27

El presente estado figura copiado en libro Copiador de Cartas certificado el 10|2|55 a folios 37.

Fue aprobado en Asamblea realizada el 26|2|65.

$ 376.00 1|pub. — 06740

Bella Vista Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Propiedades	$	318.220.52
Títulos y acciones	"	216.719.21
Cuentas corrientes	"	67.837.11
Valores en el exterior ..	"	27.319.33
	$	630.096.17

Pasivo

Capital	$	213.600.00
Fondo de reserva legal	"	7.677.91
Reserva especial	"	352.522.54
Promit. compradores ..	"	47.000.00
Cuentas corrientes	"	4.932.01
Ganancias y pérdidas .	"	4.363.71
	$	630.096.17

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Imptos. y contrib.	$	14.862.42
Gastos generales	"	5.353.61
Explot. propiedades ...	"	26.009.50
Ganancias:		
Gananc. del ej. anter.	"	47.219.44
	$	93.424.97
% Pérdida del ej.	"	42.855.73
	$	50.589.24

Haber

Saldo	$	47.219.44
Int. divid. y com.	"	3.369.80
	$	50.569.24

El Balance fue aprobado por la Asamblea realizada el día 3 de Mayo de 1964.

Y se encuentra copiado a folios 98 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de Diciembre de 1942.

$ 352.00 1|pub. — 06791

Compañía Minera y Metalúrgica S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1959

Aprobado por la Asamblea del 2 de Febrero de 1965.

Activo

Caja y Bancos	$	22.04
Deudores varios	"	2.539.71
Combust. lubric., mat. primas y explosivos .	"	3.809.58
Mineral extraído	"	103.750.00
Valor minero	"	175.000.00
Máq., instal., acc., herr., muebles y útiles	"	116.331.55
Edificios, poblac. y mej.	"	51.205.93
Valor de promoción ..	"	60.000.00
Gtos. ensayos, organiz. e instalac.	"	154.615.00
Acciones a emitir	"	822.500.00
Depósitos de valores ..	"	33.500.00
	$	1:583.273.81

Pasivo

Capital integrado	$	477.500.00
Capital autorizado	"	822.500.00
Varios acreedores	"	189.773.81
Deposit. de valores	"	33.500.00
	$	1:583.273.81

No habiéndose iniciado la explotación del yacimiento, los gastos se encuentran activados en el rubro "Gastos de Ensayos, Organización e Instalación".

El presente estado se halla transcripto al fº 1 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16|4|48.

$ 296.00 1|pub. — 06798

"Santa Remigia S. A."

Estado de Activo y Pasivo al 30 de Noviembre de 1963

Activo

Caja Estancia	$	100.000.00
Deudores varios	"	187.747.92
Cuentas corrientes	"	502.016.31
Hacienda vacuna	"	235.850.00
Hacienda lanar	"	70.240.00
Hacienda yeguariza ...	"	840.00
Inmuebles	"	206.110.50
Gtos. organización	"	5.251.24
Acciones a emitir	"	380.000.00
Total	$	1:688.055.97

Pasivo

Acreedores varios	$	29.560.10
Barraca Luis San Martín S. A.	"	44.528.48
Establ. Agropec. San Luis S. A.	"	2.481.80
Dividendos	"	353.400.00
Capital realizado	"	620.000.00
Fondo especial prev. ..	"	10.189.96
Fondo reserva	"	25.829.97
Utilidad (del ejerc.) ..	"	222.065.66
Capital autorizado	"	380.000.00
Total	$	1:688.055.97

El presente estado de Activo y Pasivo fué aprobado por resolución de Asamblea General de Accionistas de fecha 6|7|964.

El presente estado se halla copiado a fº 33 del libro Inventario certificado el 15|12|956 con el Nº 7997 al fº 50 del libro Nº 5 del Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Del 1º|Dic.|962 al 30|Nov.|963

Utilidad en haciendas .	$	166.262.84
Utilidad en lanas	"	118.284.06
Otros ingresos	"	5.897.93
Total	$	290.444.83

Pérdida en hacienda yeguariza	$	1.320.00
Intereses	"	6.908.72
Reparac. y reposiciones	"	2.805.25
Gtos. explot. agropec. .	"	38.605.04
Gtos. administración ..	"	17.212.60
Amortización	"	1.527.56
	$	68.379.17
Utilidad líquida	"	222.065.66
Total	$	290.444.83

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	192.200.00
Fondo reserva	"	29.865.66
Total	$	222.065.66

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias y la Distribución de Utilidades fueron aprobadas por resolución de Asamblea General de Accionistas de fecha 6 de Julio de 1964.

El presente estado y la Distribución de Utilidades se hallan copiados a fº 34 del libro Inventario certificado el 15|12|956 con el Nº 7997 al fº 50 del libro Número 5 del Registro Público y General de Comercio.

$ 536.00 1|pub. — 06762

Eneka S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Maquin., matrices, herr., mueb. y út., inst., etc.	$	56.894.85
Inmuebles	"	361.997.83
Mercad., mat. prima etc.	"	2:174.839.88
Caja y Bancos	"	122.118.69
Deudores varios	"	855.506.67
Gtos. diferidos	"	44.866.92
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	3:646.224.84

Pasivo

Capital integrado	$	1:414.400.00
Reserva estatutaria ...	"	58.640.72
Acreed. comerciales ...	"	664.816.39
Acreed. por importación	"	77.956.53
Imptos. y cargas social.	"	234.636.43
Dividendo	"	5.525.00
Bcos. en cta. corriente .	"	60.000.00
Bancos documentado ..	"	176.300.00
Acreed. a largo plazo .	"	225.400.00
Directorio	"	434.883.47
Pérdidas y ganancias .	"	263.666.30
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	3:646.224.84

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de Marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a folio 50 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 11 de Noviembre de 1964 y anotado con el Nº 7428 a Folio 322 del libro respectivo Número 14.

Detalle de la Cuenta "Pérdidas y Ganancias" al 31 de diciembre de 1964

Debe

Amortizaciones	$	11.918.96
Intereses y descuentos .	"	13.011.90
Prima de seguro	"	18.174.36
Alquiler	"	20.400.00
Gtos. de administración y ventas	"	108.108.90
Gastos de fábrica	"	9.977.90
Gastos generales	"	45.534.05
Sueldos y jornales	"	894.083.78
Imptos. y cargas social.	"	567.030.26
Utilidad a distribuir ..	"	263.666.30
	$	1:951.906.41

Haber

Resultado de ventas ..	$	1:943.268.10
Saldo del ej. anterior .	"	8.638.32
	$	1:951.906.42

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de Marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a folio 51 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Noviembre de 1964 y anotado con el Nº 7428 a Fº 322 del Libro respectivo Número 14.

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria 5% s|$ 255.027.99	$	12.751.40
Direct. y Síndico 10% s|$ 255.027.99	"	25.502.80
Dividendo 15% s|pesos 1.414.400.00	"	212.160.00
Saldo para ejer. futuros	"	13.252.10
	$	263.666.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de Marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a folio 51 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Noviembre de 1964 y anotado con el Nº 7428 a Fº 322 del Libro respectivo Nº 14.

$ 1.296.00 1|pub. — 06781

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Compañía Minera y Metalúrgica S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea del 2 de Abril de 1965.

Activo

Caja y Bancos	$	22.04
Deudores varios	"	2.539.71
Combust., lubric., mat. primas y explosivos	"	3.809.58
Mineral extraído	"	103.750.00
Valor minero	"	175.000.00
Máq., instal., acc., herr., muebles y útiles ...	"	116.331.55
Edificios, poblaciones y mejoras	"	51.205.93
Valor de promoción ..	"	60.000.00
Gtos. ensayos, organiz., e instalac.	"	165.372.79
Acciones a emitir	"	882.500.00
Depósitos de valores ..	"	33.500.00
	$	1:534.031.60

Pasivo

Capital integrado	$	477.500.00
Capital autorizado ...	"	822.500.00
Varios acreedores	"	200.531.60
Depositantes de valores	"	33.500.00
	$	1:534.031.60

No habiendo iniciado la explotación del yacimiento, los gastos se encuentran activados en el rubro "Gastos de Ensayos, Organización e Instalaciones".

El presente estado se halla transcripto al fº 2 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16|4|48.

$ 296.00 1 pub. — 06799

Compañía Minera y Metalúrgica S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea del 2 de Abril de 1965.

Activo

Caja y Bancos	$	22.04
Deudores varios	"	2.539.71
Combust., lubric., mat. primas y explosivos	"	3.809.58
Minerales extraídos ..	"	103.750.00
Valor minero	"	175.000.00
Máq., instal., acc., herr.. muebles, y útiles ...	"	116.331.55
Edif., poblac. y mejoras	"	51.205.93
Valor de promoción ..	"	60.000.00
Gtos. ensayos, organiz. e instalac.	"	177.325.24
Acciones a emitir	"	822.500.00
Depósitos de valores ..	"	33.500.00
	$	1:545.984.05

Pasivo

Capital integrado	$	477.500.00
Capital autorizado ...	"	822.500.00
Varios acreedores	"	212.484.05
Depositantes de valores	"	33.500.00
	$	1:545.984.05

No habiéndose iniciado la explotación del yacimiento, los gastos se encuentran activados en el rubro "Gastos de Ensayos, Organización e Instalación".

El presente estado se halla transcripto al fº 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16'4'48.

$ 296.00 1 pub. — 06800

Compañía Minera y Metalúrgica S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Aprobado por la Asamblea del 2 de Abril de 1965.

Activo

Caja y Bancos	$	22.04
Deudores varios	"	2.539.71
Combust., lubric., mat. primas y explosivos	"	3.809.58
Mineral extraído	"	103.750.00
Valor minero	"	175.000.00
Máq., instal., acc., herr., muebles y útiles ...	"	116.331.55
Edif., poblac. y mejoras	"	51.205.93
Valor de promoción ..	"	60.000.00
Gtos. ensayos, organiz. e instalac.	"	190.070.63
Acciones a emitir	"	822.500.00
Depósitos de valores .	"	33.500.00
	$	1:558.729.44

Pasivo

Capital integrado	$	477.500.00
Capital autorizado ...	"	822.500.00
Varios acreedores	"	225.229.44
Depositantes de valores	"	33.500.00
	$	1:558.729.44

No habiéndose iniciado la explotación del yacimiento, los gastos se encuentran activados en el rubro "Gastos de Ensayos, Organización e Instalación".

El presente estado se halla transcripto al fº 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16|4|48.

$ 296.00 1 pub. — 06801

Cosan Inmobiliaria S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	59.651.02
Acciones a emitir	"	137.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	3.348.98
	$	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	63.000.00
Capital autorizado	"	137.000.00
	$	200.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	2.425.98
Gastos generales	"	923.00
	$	3.348.98

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	3.348.98

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de marzo de 1965.

Y se hallan copiados a fs. siete y ocho del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 1104 a fº 424 del Libro 10.

$ 240.00 1|pub. — 06803

Compañía Minera y Metalúrgica S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea del 2 de Abril de 1965.

Activo

Caja y Bancos	$	22.04
Deudores varios	"	2.539.71
Combust., lubric., mat. primas y explosivos	"	3.809.58
Mineral extraído	"	103.750.00
Valor minero	"	175.000.00
Máq., instal., acc., herr., muebles y útiles ...	"	116.331.55
Edif., poblac. y mejoras	"	51.205.93
Valor de promoción ..	"	60.000.00
Gtos. ensayos, organiz. e instalac.	"	206.919.97
Acciones a emitir	"	822.500.00
Depósitos de valores .	"	33.500.00
	$	1:575.578.78

Pasivo

Capital integrado	$	477.500.00
Capital autorizado ...	"	822.500.00
Varios acreedores	"	242.078.78
Depositantes de valores	"	33.500.00
	$	1:575.578.78

No habiéndose iniciado la explotación del yacimiento, los gastos se encuentran activados en el rubro "Gastos de Ensayos, Organización e Instalación".

El presente estado se halla transcripto al fº 5 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16|4'48.

$ 296.00 1 pub. — 06802

Liñares Hnos. S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	480.120.52
Deudores varios	"	7.650.45
Mercaderías	"	6:000.648.58
Utiles y acciones	"	47.521.75
Muebles y útiles	"	128.546.70
Propiedades	"	1:532.409.66
Vehículos y camiones	"	41.385.02
Depositantes en gtía.	"	3.254.00
Gtos. constitución S. A.	"	25.861.50
Acciones a emitir	"	358.000.00
Cuentas de orden	"	45.300.00
	$	8:670.698.18

Pasivo

Acreedores varios	$	5:231.542.59
Amortizaciones	"	136.773.81
Capital autorizado	"	358.000.00
Capital integrado	"	2:642.000.00
Fondos de reservas	"	178.004.39
Utilidades a distribuir	"	79.077.39
Cuentas de orden	"	45.300.00
	$	8:670.698.18

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de Diciembre de 1964.

El presente estado se halla copiado en el fº 613|614 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1964 anotado con el Nº 579 al fº 120 del libro Nº 15.

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1964

Ganancias

Alquileres y gastos	$	110.437.60
Comisiones	"	355.789.76
Cupones	"	2.295.39
Mercaderías	"	2:918.405.05
	$	3:386.927.80

Pérdidas

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	2:034.749.93
Intereses	"	752.367.30
Gastos generales	"	547.961.36
Utilidad del ejercicio	"	51.849.21
	$	3:386.927.80

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de Diciembre de 1964.

El presente estado se halla copiado en el fº 615 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1964 anotado con el Nº 579 al Fº 120 del Libro Nº 15.

Proyecto de Distribución de Utilidades

30 de Setiembre de 1964

Utilidad del ejercicio	$	51.849.21
Saldo ejercicio anterior	"	27.228.18
	$	79.077.39
Fondo de reserva	$	2.592.46
Directorio y síndico	"	5.184.92
Dividendo	"	66.050.00
Saldo a próx. ejercicio	"	5.250.01
	$	79.077.39

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de Diciembre de 1964.

El presente estado se halla copiado en el fº 616 del Lº Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1964 anotado con el Nº 579 al Fº 120 del Libro 15.

$ 1.368.00 1|pub. — 06805

Giovanna S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	$	2.930.99
Ctas. a cobrar	"	715.000.00
Existencias	"	53.066.00
Vehículos y marcas	"	220.000.00
Gastos const. soc.	"	5.000.00
Suscr. de acciones	"	60.000.00
	$	1:055.996.99

Pasivo

Ctas. a pagar	$	89.110.38
Capital integrado	"	40.000.00
Capital suscr. a integr.	"	60.000.00
Resultados a distr.	"	866.886.61
	$	1:055.996.99

Balance de Resultados

1º Diciembr.|63 — 30 Noviembr.|64

Debe

Gastos generales	$	5.289.00
Gravámenes legales	"	27.243.38
Remunerac. directores	"	4.500.00
Elabor. de terceros	"	10.085.00
	$	47.117.38
Utilidad líquida	"	866.886.61
	$	914.003.99

Haber

Resultados brutos	$	914.003.99

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divid. a pagar en acc.	$	684.000.00
Fondo de reserva	"	182.886.61
	$	866.886.61

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26|11|63.

$ 384.00 1|pub. — 06834

Iglu Investments S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Bancos moneda extranj.	u$s	10.504.62
Deudores varios	"	14.01
Inmuebles	"	42.969.07
Pérdidas ej. anteriores	"	168.05
Pérdidas del ejercicio	"	2.374.47
	u$s	56.030.22

Pasivo

Acreeds. hipotecarios	u$s	19.030.22
Capital integrado	"	37.000.00
	u$s	56.030.22

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1º de Noviembre de 1963 y el 31 de Octubre de 1964

Debe

Gastos generales	u$s	313.28
Intereses	"	2.148.17
Impuestos	"	515.21
Honorarios	"	240.00
	u$s	3.216.66

Haber

Arrendamientos	u$s	842.19
Pérdidas del ejercicio	"	2.374.47
	u$s	3.216.66

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de noviembre de 1964.

Y se hallan copiados a fs. seis del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5469 a fº 43 del Libro 13.

$ 336.00 1|pub. — 06804

Aliot S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	12.422.62
Existencias	107.910.78
Mbles., instal. y utilaje	84.438.15
Gtos. constitución	3.800.00
Resultados	45.799.11
	254.370.66

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar	154.370.66
Capital integrado	100.000.00
	254.370.66

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1964

Debe

Gtos. generales	52.826.74
Grav. legales	7.488.17
Intereses	9.663.44
Alimentación	152.403.43
Salarios	18.103.50
	240.485.28

Haber

Resultados brutos	194.686.17
Pérdida líquida	45.799.11
	240.485.28

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 3 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 24 de Setiembre de 1962.

$ 320.00 1|pub. — 06835

Galway S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	3.140.13
Ctas. a cobrar	156.85
Inmuebles	634.031.61
Dif. cotiz. tít. hipot.	4.656.77
Gtos. constitución	5.390.00
	647.375.36

Pasivo

Ctas. a pagar	79.966.38
Reservas	5.878.39
Capital integrado	520.000.00
Result. a distribuir	41.530.59
	647.375.36

Balance de Resultados

1º Octubre|963 al 30 Setiembre|964

Debe

Gtos. generales	4.551.95
Grav. legales	5.883.00
Intereses	5.714.12
	16.149.07
Utilidad líquida	41.530.59
	57.679.66

Haber

Resultados brutos	57.679.66

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divid. a pag. en accion.	31.000.00
Fondo de reserva	10.530.59
	41.530.59

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 8 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 5 de Octubre de 1960.

$ 360.00 1|pub. — 06836

Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones Anónimas (S.H.A.N.G.R.I.L.A.)

Balance General al 31 Dic.|1964

Activo

Muebles y útiles	$	4.112.08
Inmuebles	"	388.104.86
Importes a recibir	"	52.697.42
Banco Italiano (deducido depreciación)	"	132.629.10
Inmuebles en venta	"	367.271.00
Caja y Bancos	"	258.396.12
Gtos. y pagos por adel.	"	3.452.00
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	1:231.662.58

Pasivo

Capital realizado	$	700.000.00
Fdo. de res. estatutario	"	73.156.68
Fondo de reserva reval.	"	5.061.12
Fondo de previsión	"	199.262.90
Resultado del ejercicio	"	152.167.59
Imptos. inmueb. a escriturar	"	25.500.00
Varios acreedores	"	21.514.29
Previsión leyes sociales	"	30.000.00
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	1:231.662.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1964

Ganancias

Resultado de venta	$	255.436.84
Alquileres	"	40.000.00
Diferencia de cambio	"	48.991.06
	$	344.427.90

Pérdidas

Descuentos pagos anticipados	$	12.613.74
Confección e inscrip. de promesas	"	129.00
Comisión de cobranza	"	8.228.22
Honorarios	"	20.000.00
Aporte jubilatorio	"	33.635.75
Amortizaciones	"	4.752.78
Depreciación por riesgo incobrabilidad	"	75.000.00
Impuestos	"	30.909.77
Varios	"	6.991.05
Utilidad líquida	"	152.167.59
	$	344.427.90

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva 5% s/$ 152.167.59	$	7.608.38
Directs. y sínd. 11½% s/$ 152.167.59	"	17.499.27
Dividendo 18% sobre capit. integ. $ 700.000	"	126.000.00
Fondo de previsión	"	1.059.94
	$	152.167.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de abril de 1964.

Copiado en el folio del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 699, folio 305 del libro respectivo.

$ 1.080.00 — 1|pub. 06857

Compte Villanueva S. A.

Balance General al 30|noviembre|1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el 27 de marzo de 1965

Activo

Mercaderías	$	307.681.38
Bienes raíces	"	146.000.00
Mobiliario	"	64.405.88
Maquinarias	"	189.996.85
Panadería	"	16.897.41
Electrificación molino	"	155.959.43
Varios deudores	"	946.775.27
Caja y Bancos	"	194.467.18
	$	2:022.183.40

Pasivo

Capital integrado	$	700.000.00
Fondo de amortizac. y reposición	"	59.942.34
Impuestos a pagar	"	19.006.33
Gastos a pagar (Aguinaldos)	"	38.708.64
Caja de Jubilaciones	"	28.506.74
Varios acreedores	"	1:109.374.49
Utilidades	"	66.644.86
	$	2:022.183.40

Balance de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el 27 de marzo de 1965

Debe

Sueldos y jornales	$	400.791.19
Leyes sociales	"	102.301.67
Patentes, timb. y contr.	"	55.683.51
Seguros	"	24.036.51
Aceite y grasa	"	3.512.90
Fuerza mot., luz y tel.	"	74.939.91
Imptos. harina y agrop.	"	46.416.67
Nafta, aceite y arreglo camiones	"	8.770.60
Conservac. edif., máq. y repuestos	"	12.099.87
Ventas y gastos viajes	"	8.066.40
Fletes	"	41.242.68
Gastos generales	"	21.754.78
Intereses	"	89.763.55
Impuestos a pagar ...	"	15.000.00
Fondo de amortizac. y reposición	"	7.285.46
Pagos diferidos	"	2.919.80
Utilidades	"	66.644.86
	$	981.229.46

Haber

Mercaderías	$	981.229.46

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ord. realizada el 27 de marzo de 1965

Dividendo 14% sobre $ 450.000.00	$	63.000.00
A fondo de reserva ...	"	3.644.86
	$	66.644.86

Los presentes estados se hallan copiados al folio veinte del Libro Copiador de Balances rubricado por el Juzgado Letrado de Florida el 18 de agosto de 1951.

$ 560.00 — 1|pub. 06882

Mercur S. A.

Balance General al 31|diciembre 1964

Activo

Deudores varios	48.020.37
Caja de Jubilaciones ..	2.065.26
Acciones a emitir	350.000.00
Acciones Serie C	29.000.00
Pérdidas y ganancias .	71.414.37
	500.500.00

Pasivo

Capit. autoriz. a emitir	379.000.00
Capital integrado	121.000.00
Cuentas corrientes ...	500.00
	500.500.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	630.00
Patentes é impuestos .	1.235.10
Pérdida del ejercicio . .	1.865.10

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 172 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de marzo de 1952.

$ 256.00 — 1|pub. 06899

Juan B. Canali S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964 (Condensado)

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el 23|abril|1965

Activo

Máq., mueb., herram., vehículos	$	1:440.034.92
Mercad., mat. primas, envases, combust. ..	"	1:456.257.25
Caja, Bancos, títulos .	"	107.908.54
Deudores varios	"	1:858.274.71
Inmuebles	"	383.747.06
	$	5:246.222.48

Pasivo

Acreedores varios	$	1:984.308.41
Fondos de reserva ...	"	282.727.82
Beneficios	"	740.186.25
Capital integrado	"	2:239.000.00
	$	5:246.222.48

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias (Condensado) correspondiente al 12º ejerc. comprendido del 1º|enero al 31|diciembre|1964

Cuentas que arrojan pérdida

Impuestos	$	99.547.05
Comisiones	"	86.974.47
Intereses y descuentos	"	288.053.92
Gastos generales	"	288.900.42
Locomoción	"	88.828.82
Amortizaciones	"	177.101.78
Suma	$	1:029.406.46
Utilidad del ejercicio .	"	740.186.25
	$	1:769.592.71

Cuentas que arrojan beneficio

Máquinas	$	124.983.68
Impuesto Ley 14/3/959	"	54.586.64
Rentas exentas	"	3.140.00
Mercaderías	"	1:586.882.39
	$	1:769.592.71

Distribución de Utilidades

A fondo de reser. 10% s/740.186.25	$	74.018.62
A fondo res. especial 10.614%	"	78.570.39
A dividendos 79.386%	"	587.597.24
Total	$	740.186.25

Conforme al Art. 15 de la Ley 13.319 el total de las utilidades se destinan a Fondos de Reserva y nuevas emisiones de acciones.

Estos estados fueron copiados en el Copiador de Actas de Asambleas rubricado en el Reg. Púb. de Comercio de Salto el 29 de marzo de 1954, a folios 125 y 126.

$ 960.00 — 1|pub. 06900

H. Oswald Coates S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	153.870.75
Deudores por ventas .	"	758.306.47
Deud. varios, cta. cte. .	"	293.977.29
Existenc. de mercader.	"	1:952.775.34
Mercad. en Aduana y embarcar	"	634.511.72
Propiedad Sarandí 465 al 69	"	1:950.153.37
Propiedad Carrasco ..	"	172.030.45
Instalaciones y equipos industriales	"	371.043.66
Bco. República, cta. tít.	"	1.810.70
Depósito de acciones .	"	6.000.00
	$	6:294.479.75

Pasivo

Vales y descub. banc. .	$	731.700.00
Oblig. a pagar del ext.	"	1:251.643.05
Acreed. varios cta. cte.	"	17.704.44
Acreed. varios, lgo. pzo.	"	55.000.00
Prést. construc., Banco Hipotecario - s|inm. Sarandí 465|69	"	158.859.44
Cuentas a pagar	"	188.998.74
Capital integrado	"	1:000.000.00
Antic. fut. emis. de acc.	"	1:008.223.66
Reservas	"	1:575.804.45
Utilidad del ejercicio .	"	220.545.17
Depositant. de acciones	"	6.000.00
	$	6:294.479.75

Aprobado en la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, segunda convocatoria, celebrada el 26 de marzo de 1965.

Este estado está registrado en el Libro Copiador de Balances rubricado el 2 de febrero de 1951 a foja 63.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

del ejercicio 1963'64

Pérdidas

Sueldos, comis., bonific. y cargas sociales	$	1:030.723.78
Indemnizaciones	"	10.491.00
Gravámenes fiscales	"	107.634.31
Gtos. de financ. banc.	"	238.788.58
Descuent. sob. cobranz.	"	40.034.19
Gastos generales	"	349.926.80
Propaganda	"	16.211.30
Gastos de venta	"	129.624.07
	$	1:923.434.03
Utilid. del ejerc. 1963,64	"	220.545.17
	$	2:143.979.20

Ganancias

Gananc. sobre ventas, prestac. de serv., etc.	$	2:143.979.20

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, segunda convocatoria, celebrada el 26 de marzo de 1965.

Este estado está registrado en el Libro Copiador de Balance, rubricado el 2 de febrero de 1951 a foja 64.

Proyecto de Distribución de Utilidades

correspondiente al ejercicio 1963'64

Gananc. líq. del ejerc. 1963|64	$	220.545.17

Distribución:

2% para la res. estatut.	$	4.410.90
Reserva de previsión	"	216.134.27
	$	220.545.17

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, segunda convocatoria, celebrada el 26 de marzo de 1965.

Este estado está registrado en el Libro Copiador de Balances, rubricado el 2 de febrero de 1951 a foja 65.

$ 1.104.00 — 1|pub. 06906

Canar S. A.

Estado de Situación al 30|Nov.'1964

Activo

Caja	$	22.437.41
Banco Comercial	"	5.519.67
A.C.S.A.	"	3.257.40
Deudores varios	"	360.00
Inmuebles	"	292.101.71
Gastos de constitución	"	2.562.60
Acciones a emitir	"	190.000.00
	$	516.238.79

Pasivo

Acreedores varios	$	2.245.00
Capital integrado	"	310.000.00
Cap. autorizado a integ.	"	190.000.00
Utilidades a distribuir	"	13.993.79
	$	516.238.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas

Amort. gtos. de const.	$	2.562.40
Imptos. municip. y nac.	"	11.787.75
Impuestos	"	7.015.75
Gastos generales	"	3.206.45
Utilidad del ejercicio	"	13.993.79
	$	38.566.14

Ganancias

Alquileres	$	38.200.00
Intereses	"	366.14
	$	38.566.14

Proyecto de Distribución de Utilidades

A divid. en efectivo	$	13.950.00
A cuenta nueva	"	43.79
	$	13.993.79

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de abril de 1965.

Inspección Gral. de Hacienda, Div. Soc. Anon. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 8 del libro Copiador de Balances certificado el 30 de diciembre de 1960.

$ 376.00 — 1|pub. 06901

Laboratorio Athena S. A.

Balance General al 30,setiembre,1964

Activo

Caja y bancos	$	226.777.58
Deudores por ventas	"	769.518.02
Deud. por otros conc.	"	52.874.50
Tít. hipotec. en parte afectados en garantía	"	33.314.00
Mercaderías	"	1:149.818.22
Segur., imptos., inter. y gastos difer.	"	73.274.74
Acc. liberad. y marc. registr. menos lo am.	"	12.001.00
Activo fijo amortizado:		
Inmueble (en parte arrendado)	"	558.168.73
Equipo, instal., mueb y útiles, vehículo	"	190.188.54
	$	3:065.935.33

Pasivo

Adelantos bancarios	$	211.321.52
Acreedores diversos	"	1:512.724.65
Acreedores hipotecarios	"	172.210.20
Sub-total	$	1:896.256.37
Acreed. hip. - lgo. pzo.	"	121.784.40
Sub-total	$	2:018.040.77
Cap. totalmente integ.	"	600.000.00
Res. estatut. y especial	"	32.285.54
Res. prov. de revaluac. del activo fijo	"	337.277.19
Res. ampliac. equipos productivos	"	20.000.00
Saldo gananc. de ejerc. anter. menos pérdida del ejerc. (saldo a cta. nueva)	"	58.331.83
	$	3:065.935.33

Cuentas de orden:

Acciones de la socied. deposit. en gtía. - directores	$	20.000.00

Estado Sintético de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio

octubre|1º 963 — setiembre'30|964

Ganancias

Mercaderías	$	2:473.576.11
Alquileres, comis., fabr. por cta. de terceros	"	51.498.15
	$	2:525.074.26
Pérdida del ejercicio	"	30.189.45
Total	$	2:555.263.71

Pérdidas

Gastos generales:		
Sueldos (con exclus. de los de fabricac.)	$	873.300.92
Viáticos, gtos. de vje. y locomoción	"	38.795.00
Alquileres administr.	"	9.000.00
Propaganda	"	266.088.29
Donaciones	"	1.015.00
Varios	"	141.706.85
	$	1:329.906.06
Amortizac. (inmuebles, equip., instalac., m. y útiles)	"	44.608.07
Inter. y gtos. financ.	"	98.040.08
Imptos. y contrib. soc.	"	1:082.709.50
Total	$	2:555.263.71

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 174|75 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5384 a fs. 41 del libro Nº 13. Digo: fs. 174'75 del Copiador de Cartas certif. por el Reg. P. y G. de Comercio el 7 de mayo de 1964.

$ 1.560.00 — 1|pub. 06916

Caorsi—Rolando S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	73.399.28
Deudores varios	"	2:136.761.52
Mercaderías generales	"	749.057.58
Títulos y acciones	"	5.080.00
Molino Cerro Largo ..	"	850.000.00
Muebles y útiles	"	55.632.95
Maquinarias	"	17.631.25
Vehículos	"	46.250.00
Instalaciones	"	4.616.47
Gastos de constitución	"	11.090.50
	$	3:949.519.55

Pasivo

Cap. int. y f. de reserva	$	770.468.58
Documentos a pagar ..	"	862.000.00
Acreedores varios	"	2:003.630.30
Varias ctas. acreedoras	"	136.009.65
Obligaciones legales ..	"	69.983.31
Utilidades del ejercicio	"	107.427.71
	$	3:949.519.55

Ganancias

Ventas y comisiones ..	$	1:719.213.32

Pérdidas

Gastos y fletes	$	1:124.951.55
Sueldos y jornales ...	"	370.823.25
Imptos. y cgs. sociales	"	97.696.39
Amortizaciones	"	18.314.42
Utilidades del ejercicio	"	107.427.71
	$	1:719.213.32

Distribución de Utilidades

Dividendos a pagar ..	$	107.427.71

El Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades fueron aprobados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 19 de diciembre de 1964.

Se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a Fojas Número 4 certificado el 25 de setiembre de 1962 en el Registro Público de Comercio.

$ 352.00 — 1|pub. 06935

Boy S. A.

Balance Sintético al 31 de enero de 1965

Activo

Caja	$	5.349.45
Dif. de cotización	"	2.834.99
Pérdidas y ganancias .	"	3.856.76
Inmuebles	"	59.063.41
	$	71.104.61

Pasivo

Banco Hipotecario	$	21.104.61
Capital integrado.. ...	"	50.000.00
	$	71.104.61

Estado de Resultados Sintético

al 31/En./965

Pérdidas

Intereses	$	1.345.30
Impuestos	"	1.060.30
Gastos generales	"	660.00
Amortizaciones	"	1.916.20
Dif. cotización	"	283.51
	$	5.265.31

Ganancias

Alquileres	"	4.200.00
Pérdida del ejercicio..	$	1.065.31

Aprobado por la Asamblea del 10 de mayo de 1965 y copiado a fº 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1959.

$ 312.00 1pub. — 07412.

Brimana S. A.

Balance Sintético al 31/Dic./1964

Activo

Bancos	$	25.00
Deudas nacionales	"	59.517.50
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.521.26
	$	111.063.76

Pasivo

Accionistas	$	11.063.76
Capital integrado.. ...	"	50.000.00
Capital a emitir	"	50.000.00
	$	111.063.76

Estado de Pérdidas al 31/Dic./964

Pérdidas

Impuestos	$	99.00
Gastos generales	"	160.00
Total	$	259.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 10 de marzo de 1965 y copiado a fº 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público el 20 de junio de 1961.

$ 248.00 1 pub. — 07413.

Minerva S. A.
(En formación)

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	3.139.81
Deudores varios	"	42.955.15
Stock de materiales ..	"	72.041.37
Eq. industrial y vehíc.	"	448.777.91
Import. en trámite ...	"	14.703.86
Gtos. de constitución .	"	2.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Total del activo	$	833.618.10

Pasivo

Capital autorizado ...	$	250.000.00
Capital int. y reservas	"	266.121.41
Bco. República — créditos prendarios	"	28.000.00
Cuentas a pagar	"	32.396.58
Cuentas corrientes ...	"	147.494.81
Fondo de amort.	"	23.496.26
Pérdidas y ganancias .	"	86.109.04
Total del pasivo	$	833.618.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

c|explotación	$	539.003.74
	$	539.003.74

Materiales, combust. y fuerza motriz	$	263.387.69
Jorn. y leyes sociales .	"	100.835.70
Gastos grales., conserv. y reparaciones	"	43.723.84
Impuestos	"	16.368.36
Intereses	"	4.156.45
Amortizaciones	"	24.422.66
Utilidad del ejercicio .	"	86.109.04
	$	539.003.74

Estados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28/Abr./65 y copiados a folios 1 a 10 del libro Inventarios, certificado el 20 de noviembre de 1964 por el Reg. Público y Gral. de Comercio.

Las utilidades se reparten integramente como dividendo.

$ 360.00 1|pub. — 07419.

Swiis Chemicalte y Company S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

	Sfrs.
Acciones y valores	300.000.00
Deudores	530.440.95
	830.440.95

Pasivo

	Sfrs.
Acreedores	621.822.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	8.618.95
	830.440.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas	Sfrs.
Impuestos	622.90
Gtos. de administ.	1.286.09
	1.908.99

Aprobado por la Asamblea General de fecha 11/Feb./965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6/Set./56 y anotado con el Nº 4777 a fº 442 del Lº 3.

$ 256.00 1|pub. — 07425.

Damsa S. A.

Estado de Activo y Pasivo al 31|agosto|63

Activo	
Instalaciones	756.00
Máquinas de oficina ..	825.00
Muebles y útiles del negocio	27.278.80
Muebles y útiles oficina	6.872.50
Rodados	145.40
Revaluac. instalaciones	5.443.20
Reval. máq. de oficina	3.802.00
Reval. m. y út. del neg..	18.376.60
Reval. m. y út. oficina	422.80
Reval. rodados	1.046.88
Existencia mercad. ...	319.379.79
Clientes	36.747.66
Deudores varios	47.482.21
Documentos a cobrar .	25.000.00
Caja	30.434.10
Bco. San José cta. cte.	46.361.10
Acciones a emitir	250.000.00
Asign. Famil.	524.24
Total del activo	820.898.28

Pasivo	
Acreed. varios	10.968.93
Gastos a pagar	54.111.28
Acreedores varios	85.922.94
Sustit. del de herenc. .	7.000.00
Sociedades de capital .	4.500.00
Sustit. patente de giro	7.500.00
Jubilaciones a pagar ..	1.800.72
Socio fund. cta.|part. .	40.874.20
Total del pasivo	212.678.07

Capital reservas y utilidades	
Capital autorizado	250.000.00
Capital integrado	250.000.00
Fdo. amort. rodados ..	138.45
Fondo amort. m. y útiles of.	729.53
Fondo amort. m. y út. negocio	4.565.54
Fondo amort. máq. of.	462.70
Fondo amort. instal. ..	619.92
Fondo despido	4.725.50
	511.241.64
Utilidad del ejercicio .	96.978.57
Total capital res. y ut.	608.220.21

Distribución de Utilidades

del ejercicio 31|agosto|63

Fondo reserva legal ..	9.697.86
Retrib. directorio	30.000.00
Fondo reserva especial	7.280.71
Dividendo	50.000.00
Utilidad del ejerc.	96.978.57

Inserto a fojas 26 y 27 del libro de Inventarios.

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Exist. al 1|Set.|62	$	269.388.15
Más compras del ejerc.	"	878.339.75
Total mercad.	$	1:147.727.90
Menos exist. al 31 de agosto de 1963	"	319.379.79
	$	828.348.11
Ventas del ejerc.	$	1:121.365.13
Menos costo mercaderías vendidas	"	828.348.11
Utilidad bruta	$	293.017.02
Menos gtos. de funcion.	"	216.960.77
Utilidad de operaciones	$	76.056.25
Menos gtos. financieros	"	2.257.21
	$	73.799.04
Más desc. ganados	"	23.178.53
Utilidad líquida	$	96.978.57

Inserto a fojas 28 del libro Inventarios.

Fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1964.

$ 1.128.00 — 1|pub. 07407

Damsa S. A.

Estado de Activo y Pasivo al 31|agosto|64

Activo		
Instalaciones	$	756.00
Máquina oficina	"	825.00
M. y útiles negocio ...	"	27.278.80
M. y útiles oficina	"	6.872.50
Rodados	"	145.40
Reval. instalac.	"	5.443.20
Reval. maq. oficina ...	"	3.802.00
Reval. m. y út. negocio	"	18.376.60
Reval. m. y út. oficina	"	422.80
Reval. rodados	"	1.046.88
Exist. mercaderías	"	314.181.79
Clientes	"	54.052.54
Deudores varios	"	39.807.19
Socio fundador cta. par.	"	5.677.80
Caja y Bancos	"	102.201.66
Total activo	$	580.890.16

Pasivo		
Acreed. varios	$	6.676.51
Gastos a pagar	"	34.746.35
Proveedores	"	99.310.46
Ctas. ctes.	"	751.51
Im. sust. del de herenc.	"	4.500.00
Im. socied. de capital .	"	3.000.00
Im. sust. patente de gi.	"	3.500.00
Jubilac. a pagar	"	1.653.58
Asignaciones a pagar .	"	91.63
Total pasivo	$	154.230.04

Capital, reservas y resultados		
Acciones a emitir	$	170.000.00
Capital integrado	"	330.000.00
Fdo. amort. rodados .	"	376.90
Fdo. amort. m. y u. of.	"	1.459.06
Fdo. amort. m. neg. ..	"	5.131.08
Fdo. amort. maq. ofic.	"	925.40
Fdo. amort. instalac. ..	"	1.239.84
Reserva para despido .	"	11.952.85
Reserva especial	"	7.280.71
Reserva legal	"	9.697.86
Capital y reserv.	$	368.063.70
Utilidades a dis.	"	58.596.42
	$	426.660.12

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Existencia inicial		$	319.379.79
Más compras		"	920.935.08
		$	1:240.314.87
Menos exist. final		"	314.181.79
Costo merds. vendidas		$	926.133.08
Ventas		$	773.701.86
Ventas créditos		"	398.198.22
		$	1:171.900.08
Costo merds. vendidas		"	926.133.08
		$	245.767.00
Gtos. funcio.	213.984.11		
Gast. financie.	750.65	"	214.734.76
		$	31.032.24
Desc. ganados		"	27.564.18
		$	58.596.42

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo reserva legal ..	$	5.859.64
Fondo reserva especial	"	2.736.78
Directorio	"	20.000.00
Dividendo	"	30.000.00
	$	58.596.42

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas Nº 2 realizada el 17 de marzo de 1965 a las 20 horas.

Inserto a fojas Nº 53|54 del libro de Inventario rubricado el 15 de marzo de 1962 con el Nº 2136 al Fº 690.

$ 1.320.00 — 1|pub. 074.08

Golondrina S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	6.923.07
Inmuebles	191.853.08
Gtos. de constitución	3.560.00
Pérdidas y ganancias	1.013.88
	203.350.03

Pasivo

Banco Hipotecario	23.350.03
Capital suscrito e int.	180.000.00
	203.350.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	16.800.00

Pérdidas

Impuestos	1.470.00
Gastos generales	1.632.00
Gtos. de constitución	1.780.00
Intereses	2.082.65
Honorarios	1.000.00
Gastos inmuebles	2.132.80
Utilidad del ejercicio	6.702.55
	16.800.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 24/Dic./64.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12/May./61 y anotado con el Nº 3009 a fº 496 del Lº 11.

$ 320.00 1|pub. — 07426.

Armel S. A.

Balance al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja y fondo fijo	$	8.370.53
Cheques al cobro	"	9.044.14
Deudores varios	"	868.656.63
Adelanto al personal	"	46.653.44
Depósito en licitaciones	"	105.50
Mercad. generales	"	1:165.603.08
Merc. en trám. import.	"	190.505.39
Muebles y útiles	"	71.415.17
Instalaciones	"	8.538.48
Vehículos	"	88.365.82
Máq. y herram.	"	1.147.18
Gtos. constit. S. A.	"	11.337.60
Llave	"	4.480.00
	$	2:474.222.96

Pasivo

Bancos — ctas. ctes.	$	675.597.52
Bancos — vales	"	464.500.00
Letras a pagar en moneda extr.	"	62.755.26
Acreedores varios	"	172.345.37
Acreed. fiscales	"	173.081.67
Documentos a pagar	"	190.450.00
Gtos. a pagar de imp.	"	18.000.00
Capital integrado	"	690.000.00
Fondo reserva	"	8.479.34
Utilidades del ej. ant.	"	107.44
Utilidades del ej.	"	18.906.36
	$	2:474.222.96

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Ints., imp. com. banc.	$	161.530.18
Dif. cotiz. mon. extr.	"	62.068.86
Aportes p|leyes social.	"	66.959.23
Gastos generales	"	101.990.12
Propaganda	"	617.60
Alquileres	"	8.450.16
Sueldos y comisiones	"	232.100.13
Seguros	"	20.744.23
Intereses y descuentos	"	39.202.98
Imptos. a las ventas	"	180.130.20
Imptos. varios	"	21.212.74
Timbres y sellados	"	35.056.00
Imptos. municipales	"	7.104.00
Honorarios	"	21.630.00
Imptos. entradas brutas	"	27.321.83
Amortizaciones	"	12.965.60
Utilidades del ejercicio	$	18.906.36
	$	1:017.990.31

Haber

Utilidad por ventas	$	1:017.990.31

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva (art. 16) 5% s|$ 18.906.36	$	945.32
Capitaliz. - div. a pagar en acción	"	18.000.00
A cuenta nueva	"	68.48
	$	19.013.80

Sin aprobación de Asamblea.

Copiados a fº 69-70 y 71 del Libro Copiador Inventario, certificado el 7/Jun./1963, inscripto con el Nº 4230 al fº 36, del Lº 12.

$ 1.176.00 1|pub. — 07424.

S. A. Stachelberg

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Bancos	1.140.57
Inmuebles	132.060.00
Gtos. de constitución	274.00
Pérdidas y ganancias	16.525.43
	150.000.00

Pasivo

Capital integrado	100.000.00
Accionistas cta. int. de capital	50.000.00
	150.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	723.99
Gastos inmuebles	6.190.00
Honorarios	3.000.00
Impuestos	431.00
Gtos. de constituc.	274.00
	10.618.99

Ganancias

Alquileres	10.000.00
Pérdida del ejercicio	618.99
	10.618.99

Aprobado por la Asamblea realizada el 17/Nov./64.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13/Oct./59 y anotado con el Nº 6505 a fº 65 del Lº 11.

$ 304.00 1|pub. — 07427.

Rincón de Arias S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	1.000.00
Banco Comercial	39.938.55
Cuentas corrientes	34.334.28
Inmuebles	437.989.75
	513.262.58

Pasivo

Capital suscrito e integ.	470.000.00
Fondo de reserva	12.111.76
Pérdidas y ganancias	31.150.82
	513.262.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	81.738.93

Pérdidas

Impuestos	51.484.36
Gastos generales	3.627.50
Utilidad del ejercicio	26.627.07
	81.738.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias .	31.150.82
Fondo de reserva	12.111.76
	43.262.58
A dividendos	43.000.00
A nuevo ejercicio	262.58
	43.262.58

Aprobado por la Asamblea realizada el 16/Dic./64.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 54 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/Oct./56 y anotado con el Nº 5995 a fº 476 del Lº 3.

$ 344.00 1|pub. — 07428.

Géminis S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Bancos	$	15.205.37
Participaciones	"	916.672.85
Acciones y valores	"	139.994.40
	$	1:071.872.62

Pasivo

Acreedores	$	250.954.40
Imp. s. de herencias ..	"	2.500.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	22.019.17
Pérdidas y ganancias .	"	696.399.05
	$	1:071.872.62

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dif. de cambio	$	3.216.50
Intereses	"	253.80
Pérdidas del ejerc. ...	"	540.25
	$	4.010.55

Pérdidas

Honorarios	$	2.700.00
G. de administración ..	"	211.60
Impuestos	"	1.054.29
Gastos bancarios	"	44.66
	$	4.010.55

Las utilidades anteriores cubren pérdidas del Ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General de fecha 27/Nov./964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 67 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º/Mar./50.

$ 336.00 1 pub. — 07432.

Menfis S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja dólares	u$s	1.410.40
Pérdidas y ganancias .	"	589.60
	u$s	2.000.00

Pasivo

Capital susc. e integ. .	u$s	2.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	u$s	2.25
Gastos generales	"	762.25
	u$s	764.50

Ganancias

Dif. de cambio	u$s	378.70
Pérdidas del ej.	"	385.80
	u$s	764.50

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 17/Feb./1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/Jun./50 y anotado con el Nº 3002 a fº 195.

$ 264.00 1|pub. — 07430.

Cardo S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Inmuebles	135.000.00
Pérdidas y ganancias .	219.15
	135.219.15

Pasivo

Banco Hipotecario	22.617.32
Banco Transatlántico .	12.601.83
Capital integrado	100.000.00
	135.219.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	1.483.30
Gastos de inmuebles .	1.248.93
Seguros	32.54
Intereses	5.606.24
Impuestos	2.190.41
Gastos bancarios	25.24
Result. vta. mobil.	400.00
Util. del ej. a cta. nva.	1.013.34
	12.000.00

Ganancias

Alquileres	12.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 17/Dic./64.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11/Set./56 y anotado con el Nº 4940 a fº 447 del Lº 3.

$ 320.00 1 pub. — 07431.

The Union Investment and Trading Corp. Uruguay S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	1.197.33
Banco de Montevideo .	80.52
Cartera	78.000.00
Pérdidas y ganancias .	902.40
	80.180.25

Pasivo

Capital integrado	80.000.00
Fondo de reserva	180.25
	80.180.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	771.35
Impuestos	6.65
	778.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 23/Feb./65.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31/Oct./49 y anotado con el Nº 5707 a fº 64 del Lº 7.

$ 248.00 1 pub. — 07429.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.